

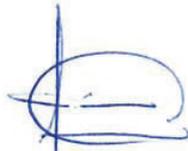


Ciudad de México, a 22 de abril de 2025

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.  
Presente

Con fecha 22 de abril de 2025, fueron autorizados para su emisión los estados financieros separados y sus notas bajo NIIF de la Empresa Productiva Subsidiaria Pemex Exploración y Producción al 31 de diciembre de 2024 y 2023, por los siguientes funcionarios: el Dr. Néstor Martínez Romero, Responsable de Exploración y Producción de Petróleos Mexicanos, L.C. Victorio Linares Mantilla, Subdirector de Coordinación Financiera y el L.C. Néstor José Martínez Aguilar, Gerente de Control Financiero en las Empresas Productivas Subsidiarias.

- Estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estado de resultados integral separado por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estado de cambios en el patrimonio separado por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estado de flujos de efectivo separado por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Notas adjuntas a los estados financieros.



---

Dr. Néstor Martínez Romero  
Responsable de Exploración y Producción  
de Petróleos Mexicanos

Atentamente



---

L.C. Victorio Linares Mantilla  
Subdirector de Coordinación Financiera



---

L.C. Néstor José Martínez Aguilar  
Gerente de Control Financiero en las Empresas  
Productivas Subsidiarias



Ciudad de México, a 22 de abril de 2025.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

Presente:

Estimados Señores:

Les dirigimos esta carta en relación con sus auditorías de los estados financieros de Pemex Exploración y Producción Empresa Pública Subsidiaria, en adelante ("la Compañía"), al y por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023; que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio (déficit) y de flujos de efectivo; por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, con el propósito de expresar una opinión sobre si dichos estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Normas de Contabilidad NIIF).

Confirmamos que las manifestaciones que hacemos en esta carta están en conformidad con las definiciones establecidas en el Apéndice de esta.

Confirmamos que, a nuestro leal saber y entender, habiendo efectuado las indagaciones que consideramos necesarias para propósitos de estar en posición de realizar las manifestaciones que realizamos en esta carta:

#### Estados financieros

1. Hemos cumplido con nuestras responsabilidades establecidas en los términos de la carta convenio de servicios de auditoría de fecha 28 de mayo de 2024 en relación con la preparación y la presentación razonable de los estados financieros y sus notas de acuerdo con las NIIF. Asimismo, les confirmamos:
  - i) Los registros de contabilidad que sirvieron de base para la preparación de los estados financieros reflejan en forma correcta y razonable, y con suficiente detalle, las transacciones de la Compañía durante los ejercicios antes mencionados. Consecuentemente, estos estados financieros incluyen todos los activos y pasivos de la Compañía, de los que tenemos conocimiento.
  - ii) Con fecha 22 de abril de 2025, fueron autorizados para su emisión los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2024, por los siguientes funcionarios: Dr. Nestor Martínez Romero, Responsable de Exploración y Producción de Petróleos Mexicanos, L.C. Victorio Linares Mantilla Subdirector de Coordinación Financiera y L.C. Néstor José Martínez Aguilar Gerente de Control Financiero en las Empresas Productivas Subsidiarias.

Estos estados financieros y sus notas se presentarán, para su aprobación, en la siguiente sesión del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos.



- iii) La Compañía ha ejercido la opción de no presentar estados financieros consolidados, debido a que ella es, a su vez, una subsidiaria de Petróleos Mexicanos.

Para soportar lo anterior, confirmamos a ustedes lo siguiente:

- a) La Compañía no mantiene instrumentos financieros de deuda o de capital cotizando en un mercado de valores (bolsas de valores nacionales o extranjeras) o en mercados no organizados, incluyendo los mercados locales y regionales. Estos se encuentran administrados por Petróleos Mexicanos en nombre de las EPS.
- b) La Compañía no está en proceso de registrar sus estados financieros en alguna comisión de valores u otra organización reguladora, a efecto de emitir en un mercado público cualquier clase de instrumento financiero.
- c) La Compañía emite los estados financieros con un fin específico que es entendido por el usuario.
- d) Petróleos Mexicanos (PEMEX) (controladora principal) presenta sus estados financieros que son de uso público y pueden ser obtenidos a través de:

[pemex.com/ri/finanzas/Resultados anuales/PetroleosMexicanos\\_efc2023.pdf](http://pemex.com/ri/finanzas/Resultados%20anuales/PetroleosMexicanos_efc2023.pdf)

- e) Las compañías en que se tiene control se registran por el método de participación incluyendo la participación en el déficit de la inversión debido a que la Compañía ha incurrido en obligaciones asumidas en nombre de esta.

En el apéndice de esta carta se incluyen las definiciones de control, asociadas, control conjunto, influencia significativa y negocio conjunto, según nosotros las entendemos.

- iv) La Compañía optó por presentar el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta, así como los Otros Resultados Integrales (ORI) y la participación en los ORI de otras entidades y se denomina "Estado de resultado integral"
  - v) Los pagos anticipados incluyen principalmente anticipos para la compra de servicios que se reciben con posterioridad a la fecha del estado de situación financiera y durante el transcurso normal de las operaciones, y hemos presentado los mismos en el corto plazo en atención a la clasificación de la partida de destino.
2. Los métodos, datos y los supuestos significativos utilizados para realizar estimaciones contables y sus revelaciones relacionadas son apropiados para lograr un reconocimiento, medición y/o revelación que sea razonable en el contexto de las NIIF.
  3. Todos los eventos posteriores a la fecha de los estados financieros y para los cuales las NIIF requieren ajuste o revelación, han sido ajustados o revelados.



4. Consideramos que el efecto de las diferencias no ajustadas en los estados financieros, las cuales se incluyen en el anexo A de esta carta, son poco importantes, tanto en lo individual como en su monto acumulado, en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.
5. No existen situaciones que no les hayamos comunicado por escrito, en el diseño del control interno relacionado con la preparación de nuestros estados financieros, las cuales pudieran tener un efecto adverso para la Compañía, en el registro y proceso contable, así como en la elaboración de sus informes financieros. De igual manera, no tenemos conocimiento de errores significativos en el control interno relacionado con la preparación de dichos informes.
6. Lo siguiente ha sido adecuadamente registrado o revelado en los estados financieros:
  - a- Garantías, verbales o por escrito, que implican una responsabilidad contingente para la Compañía.
  - b- Estimaciones significativas y concentraciones importantes de actividades que sean del conocimiento de la Dirección, que deban revelarse en los estados financieros.

Las estimaciones a la fecha del estado de situación financiera pueden cambiar en forma importante durante el próximo año. Las concentraciones de actividades se refieren a volúmenes de negocios, ingresos, fuentes disponibles de abastecimiento, mercados o áreas geográficas, los que, de ocurrir eventos desfavorables, trastornarían en forma importante las finanzas normales de la Compañía durante el próximo año. Las concentraciones incluyen fuentes importantes de financiamiento, entre las que se encuentran los arreglos que no se reflejan en el estado de situación financiera y transacciones con compañías no consolidadas, y contingencias inherentes a los arreglos, que razonablemente podrían afectar la disponibilidad continua de liquidez y financiamiento.

- c- El importe y la naturaleza de las partidas de ingreso, costo y gasto, así como el rubro en que se reconocieron, que tienen importancia relativa, como: pérdidas por deterioro, su reversión, disposición de partidas de pozos, ductos, propiedades, planta y equipo, y de inversiones permanentes, entre otras.
- d- La participación en subsidiarias, los juicios y supuestos significativos para determinar la existencia de control.
- e- Los juicios y supuestos significativos para identificar si se es agente o principal.

En el Apéndice a esta carta se incluyen las definiciones de agente y principal, según nosotros las entendemos y las definen las NIIF.

- f- Las participaciones no controladoras significativas por subsidiaria.
- g- Convenios con instituciones financieras que involucran compensación de saldos u otros convenios que imponen restricciones sobre los saldos de efectivo y líneas de crédito, o convenios similares.
- h- Toda la información relativa a la aplicación de estimaciones, suposiciones y juicios críticos sobre las políticas contables que tienen un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros de los siguientes rubros:





- (i) Instrumentos financieros: determinación del valor razonable y juicio de pérdidas crediticias esperadas
  - (ii) Activos intangibles, gastos de exploración, evaluación y desarrollo de petróleo y gas natural
  - (iii) Deterioro en el valor de los activos no financieros
  - (iv) Provisiones: pasivos ambientales, juicios y litigios y retiro de activos
  - (v) Beneficios a empleados: supuestos e hipótesis actuariales
  - (vi) Impuesto a la utilidad, derechos y regalías
  - (vii) Contingencias: evaluación de la probabilidad de una contingencia
  - (viii) Arrendamientos: determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento y clasificación de arrendamientos
  - (ix) Ingresos de contratos con clientes
- i- Cambios en NIIF o en su aplicación, que afecten la consistencia de la información.
- j- Todos los pasivos por mercancías o servicios incurridos hasta el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se han incluido en el estado de situación financiera respectivo. Asimismo, se han registrado las provisiones necesarias para todos los pasivos devengados a esas fechas, incluyendo los pasivos en litigio y pasivos por concepto de vacaciones, gratificaciones, aguinaldos, pensiones, primas de antigüedad, etc.

#### Información proporcionada

7. Les hemos proporcionado:

- a. acceso a toda la información financiera y datos relacionados de la cual estamos en conocimiento que es relevante para la preparación de los estados financieros tales como registros contables, documentación de respaldo y otros asuntos;
- b. información adicional que nos han solicitado para propósitos de la auditoría;
- c. acceso sin restricciones a las personas en la Compañía de la que se consideró necesario obtener evidencia de auditoría;
- d. todas las actas de las sesiones del Consejo de Administración, específicamente las realizadas los días:
  - ✓ Acta sesión 101 extraordinaria el 6 de febrero de 2024
  - ✓ Acta sesión 102 ordinaria el 5 de marzo de 2024
  - ✓ Acta sesión 103 extraordinaria el 19 de marzo de 2024



- ✓ Acta sesión 104 extraordinaria el 16 de abril de 2024
- ✓ Acta sesión 105 extraordinaria el 20 de mayo de 2024
- ✓ Acta sesión 106 ordinaria el 4 de junio de 2024
- ✓ Acta sesión 107 extraordinaria el 17 de junio de 2024
- ✓ Acta sesión 108 extraordinaria el 8 de julio de 2024
- ✓ Acta sesión 109 extraordinaria el 29 de agosto de 2024
- ✓ Acta sesión 110 ordinaria el 10 de septiembre de 2024
- ✓ Acta sesión 111 extraordinaria el 2 de octubre de 2024
- ✓ Acta sesión 112 extraordinaria el 20 de noviembre de 2024
- ✓ Acta sesión 113 ordinaria el 3 de diciembre de 2024

Cuando fue necesario, los resúmenes de las decisiones tomadas en esas reuniones llevadas a cabo después del 31 de diciembre de 2024 y cuyas actas no han sido aún preparadas, específicamente:

- ✓ Acta sesión 114 extraordinaria el 13 de enero de 2025
- ✓ Acta sesión 115 ordinaria y de cierre de fecha 18 de marzo de 2025

8. Todas las transacciones han sido reconocidas en los registros contables y están reflejadas en los estados

9. Les confirmamos lo siguiente:

i) Le hemos revelado los resultados de nuestra evaluación del riesgo de que los estados financieros puedan contener errores materiales como resultado de un fraude.

En el Apéndice de esta carta se incluyen las definiciones de fraude, incluidas las declaraciones erróneas derivadas de informes financieros fraudulentos y la apropiación indebida de activos.

ii) Les hemos revelado toda la información relacionada con:

a) Fraude o sospecha de fraude que afecte a la Compañía y que involucre:

- La dirección;
- Empleados que tienen roles significativos en el control interno;
- Terceros, donde el fraude pudo haber tenido un efecto importante en los estados financieros.



- b) Las denuncias de fraude o sospecha de fraude, que afectan los estados financieros comunicados por empleados, exempleados, analistas, reguladores u otras personas.
- c) Alegatos de fraude de los cuales tengamos conocimiento o sospechas de fraude, que afecten los estados financieros de la Compañía, comunicados por empleados, exempleados, analistas, reguladores u otros.

Con respecto a lo anterior, reconocemos nuestra responsabilidad por el control interno que consideramos necesario para que la preparación de estados financieros esté libre de errores significativos, ya sean involuntarios u originados por fraudes. En particular, reconocemos nuestra responsabilidad por el diseño, implementación y mantenimiento del control interno para prevenir y detectar fraudes y errores.

Le hemos revelado toda la información relacionada con las investigaciones sobre posibles fraudes y / o incumplimiento o sospecha de incumplimiento de las leyes y regulaciones, incluidos los actos ilegales, que hemos emprendido a nuestra discreción y completado, incluidos los resultados de dichas investigaciones, y la resolución de los asuntos, si los hay, identificados en tales investigaciones.

- 10. Le hemos revelado todos los casos conocidos de incumplimiento o sospecha de incumplimiento de las leyes y regulaciones cuyos efectos deben considerarse al preparar los estados financieros. Además, hemos revelado a ustedes y hemos contabilizado y revelado de manera apropiada en los estados financieros de acuerdo con las NIIF todos los litigios actuales o posibles conocidos y reclamaciones cuyos efectos deben considerarse al preparar los estados financieros.

No existen otros pasivos que deban reconocerse, ni tampoco otros activos contingentes o pasivos contingentes que deban ser revelados en los estados financieros.

Con excepción de los que ya les hemos revelado por escrito, no han existido comunicaciones recibidas de organismos reguladores, representantes gubernamentales, SAT u otros en relación con investigaciones o alegatos de incumplimiento con leyes o regulaciones, deficiencias en las prácticas de información financiera u otras materias que podrían tener un efecto importante adverso sobre los estados financieros.

- 11. Les hemos revelado la identidad de las partes relacionadas de la Compañía, y todas las relaciones y transacciones con partes relacionadas de las que tenemos conocimiento y todas las relaciones y transacciones con partes relacionadas han sido adecuadamente contabilizadas y reveladas en los estados financieros. Asimismo, se han revelado en los estados financieros las partidas consideradas irre recuperables o de difícil cobro provenientes de partes relacionadas.

En el Apéndice a esta carta se incluyen las definiciones de partes relacionadas y transacciones con partes relacionadas de acuerdo con nuestro entendimiento de la NIC 24.

- 12. Les hemos entregado toda la información relevante relacionada con todos los factores, los supuestos y las incertidumbres claves de riesgo de las que tenemos conocimiento y que son relevantes para la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, y estos están completamente revelados en la nota 2c) a los estados financieros.





Confirmamos que el anexo B adjunto a esta carta contiene detalles de nuestros planes, los cuales han sido completamente revelados a ustedes, así como los detalles de la factibilidad de estos planes relacionados con acciones futuras incluido el hecho de que el 18 de marzo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación en su edición vespertina la Ley de la Empresa Pública del Estado Petróleos Mexicanos, en la cual se establece que esta es una empresa pública del estado de la Administración Pública Federal sectorizada a la Secretaría de Energía, y que tiene por objeto el desarrollo de actividades de exploración, extracción, importación, exportación transformación de hidrocarburos, así como de las actividades de almacenamiento, comercialización, formulación, transporte, distribución y venta de hidrocarburos y sus derivados; y el desarrollo de las actividades relacionadas con fuentes de energía distintas a las derivadas de los hidrocarburos. Derivado de lo anterior, por ministerio de ley se extingue Pemex Exploración y Producción, por lo que Petróleos Mexicanos se subroga en todos los derechos y obligaciones de las empresas productivas subsidiarias que se extinguen, con efectos a partir del 19 de marzo de 2025.

13. La Compañía no recibe servicios profesionales y de suministro de recursos humanos (outsourcing) bajo figuras como sociedades cooperativas o de otro tipo, en las que se remunera al trabajador por conceptos de previsión social y no de sueldos y salarios, con el propósito de reducir el pago de contribuciones

Manifestaciones relacionadas con la intención y los planes de la Dirección, y otra información conocida solo por la Dirección.

14. Todas las transacciones de ventas son finales y no existen acuerdos colaterales o secundarios con los clientes u otros términos en vigencia que permitan la devolución de la mercancía, excepto cuando corresponde a condiciones amparadas por garantías de productos o servicios que se derivan de la operación normal del negocio.
15. No existen embargos o gravámenes sobre los activos de la Compañía.

Confirmamos que hemos puesto a su disposición toda la información relacionada con los siguientes temas:

- a. Contratos de carácter oneroso, es decir, los contratos bajo los cuales el costo inevitable de cumplir con la obligación excede los beneficios económicos que se obtendrán, incluidas las pérdidas originadas de los compromisos de compra y venta que corresponden a contratos onerosos bajo lo establecido por el la NIC-37 "*Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes*";
  - b. Convenios y opciones para recomprar activos previamente vendidos, incluidas las ventas con recurso;
  - c. Activos dados en garantía;
  - d. Convenios con instituciones financieras que involucran restricciones sobre el efectivo y las líneas de crédito o convenios similares;
16. Confirmamos que toda la información relacionada con los hechos y circunstancias, que son el tema de la investigación realizada por el equipo de investigación interna de PEMEX, ha sido revelada por nosotros





al equipo de investigación y a usted. También confirmamos que, cuando es necesario, hemos tomado o estamos tomando medidas correctiva oportunas y apropiadas

17. No tenemos planes o intenciones que puedan afectar en forma significativa el valor en libros o la clasificación de los activos y los pasivos en los estados financieros.
18. No han ocurrido:
  - a. Comunicaciones sobre la existencia de posibles reclamaciones por incumplimiento con las obligaciones fiscales, reglamentos, contratos, etc., de los que pudieran derivarse contingencias para la Compañía.
  - b. Violaciones o posibles violaciones de leyes, reglamentos o contratos, cuyo efecto debería considerarse para una revelación en los estados financieros, o como base para registrar una pérdida contingente.
  - c. Alegatos, escritos u orales, de deficiencias en el control interno que pudieran tener un efecto importante en los estados financieros de la Compañía, que no les hayamos revelado a ustedes por escrito.
  - d. Aseveraciones falsas comunicadas a ustedes, nuestros auditores internos u otros auditores que hayan auditado entidades controladas por nosotros, en cuyo trabajo ustedes pueden haber confiado en relación con sus auditorías, que afecten los estados financieros de la Compañía.
19. No existen:
  - a. Reclamaciones, liquidaciones o multas pendientes sobre las que nuestros abogados nos hayan informado la probabilidad de un fallo adverso y que, por lo tanto, deban revelarse en los estados financieros.
  - b. Obligaciones, ganancias o pérdidas contingentes de importancia (incluyendo garantías verbales o por escrito), por las que se requiera el registro de provisiones o revelaciones.
  - c. Operaciones de importancia que no se hayan registrado adecuadamente en los registros contables que sirven de base para preparar los estados financieros.
  - d. Eventos que hayan ocurrido después de la fecha del estado de situación financiera y hasta la fecha de esta carta, que pudieran requerir ajustes o revelaciones en los estados financieros.
20. Se han registrado provisiones para cualesquier pérdidas probables importantes relacionadas con responsabilidades de corrección por contaminación ambiental. Consideramos que las estimaciones son razonables conforme a la información disponible y que el pasivo, las pérdidas contingentes y el resultado de eventos futuros se han revelado de manera adecuada en los estados financieros de la Compañía.
21. Estamos de acuerdo con los resultados obtenidos por especialistas en la determinación del volumen estimado de reservas de hidrocarburos 1P y para Burgos 2P y 3P, conforme a las definiciones, métodos y procedimientos establecidos por la Regla 4-10(a) de la Regulación S-X de la U.S. Securities and Exchange



Commission, ("SEC") (la "Regla 4-10(a)") y en los casos necesarios en las "Standards Pertaining to the Estimating and Auditing of Oil and Gas Reserves Information promulgated by the Society of Petroleum Engineers as of February 19, 2007" (las Normas para la estimación y auditoría de Reservas de Petróleo y Gas promulgadas por la Sociedad de Ingenieros Petroleros el 19 de febrero de 2007), que son los aceptados por la industria petrolera internacional.

Aún y cuando las reservas de petróleo y otros hidrocarburos no son propiedad de la Compañía, la estimación de los volúmenes de las reservas permite determinar la amortización de pozos, los horizontes económicos para taponamiento, así como los perfiles de producción para el cálculo de deterioro.

22. Estamos de acuerdo con el resultado obtenido por los actuarios en la determinación de la provisión por beneficios a los empleados con base en el método de valoración establecidos en la NIC 19 Beneficios a los empleados.

Proporcionamos a AON México consultoría en retiro toda la información significativa y relevante de la que tenemos conocimiento. No dimos instrucciones al especialista con respecto a los valores o cantidades derivadas en un intento de sesgar su trabajo. y de lo contrario no tenemos conocimiento de ningún asunto que haya tenido un impacto en la independencia u objetividad de los especialistas.

23. Estamos de acuerdo con los resultados obtenidos por sus especialistas en el análisis que efectuaron para precios de transferencia y hemos considerado adecuadamente su capacidad para determinar los importes y revelaciones utilizados en los estados financieros y en los registros contables que los respaldan. No dimos o hicimos que se dieran instrucciones a los especialistas, en relación con los valores o importes determinados, para influir en el resultado de su trabajo, y no tenemos conocimiento de algún hecho que pudiera haber tenido impacto en la independencia u objetividad de los especialistas.
24. No tenemos planes o intenciones en nombre de la Compañía que puedan resultar en inventario en exceso; tampoco existe ningún inventario que esté contabilizado en un monto que exceda su valor neto de realización.
25. No tenemos planes o intenciones que puedan afectar en forma significativa el valor en libros o la clasificación de los activos y los pasivos en los estados financieros.

Propiedad de los activos, clasificación y valor en libros de los activos, y deterioro del valor de los activos, incluyendo manifestaciones relacionadas con activos financieros

26. La Compañía posee título satisfactorio de propiedad de todos sus activos y no existen hipotecas o gravámenes sobre tales activos, ni tampoco se han dado en garantía prendaria o colateral, por lo que no existen restricciones sobre su disponibilidad.
27. La Compañía ha cumplido con todos los aspectos de los acuerdos contractuales que puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros.
28. No existen acuerdos formales o informales sobre saldos compensatorios en ninguna de nuestras cuentas de efectivo o inversiones.



29. Hemos identificado, clasificado adecuadamente y contabilizado todos los arrendamientos en los que la Compañía es arrendatario o arrendador de acuerdo con la definición de un arrendamiento de la NIIF 16 "Arrendamientos".

Sobre la base del proceso establecido por nosotros, y después de haber realizado las consultas adecuadas, estamos satisfechos que los supuestos aplicados para determinar el plazo del arrendamiento, los pagos de arrendamiento y la tasa de descuento son apropiados.

30. Confirmamos que hemos efectuado adecuadamente pruebas de deterioro de conformidad con NIC 36 *Deterioro del valor de los activos*, incluyendo lo siguiente:
- A la fecha del estado de situación financiera hemos efectuado pruebas de deterioro del valor de todos los activos o unidades generadoras de efectivo (UGE) para los que existe un indicio de posible deterioro o reserva de deterioro a esa fecha. Confirmamos que hemos evaluado apropiadamente, a la fecha del estado de situación financiera presentado, si existe algún indicio de deterioro del valor de un activo u UGE o que un deterioro debe ser reservado;
  - Con respecto a la prueba de deterioro de valor de los siguientes activos o UGE, confirmamos que los supuestos claves utilizados y los juicios hechos (como se describe a continuación) son razonables;
    - La información proporcionada y utilizada por la administración para determinar el monto recuperable de los activos por UGE es consistente con la planeación y estrategia de la Compañía y con los requisitos de la NIC 36 y la NIIF 13.

Activo a Unidad Generadora de Efectivo	Valor en uso*	Supuestos clave	Justificación de la razonabilidad de los supuestos clave
Proyecto Aceite Terciano Del Golfo	62,598,697	1) Precios de los hidrocarburos	Consideramos estos elementos como premisas clave, hoy ya que cualquier cambio en los insumos pudiera generar impactos materiales en la determinación del deterioro de los activos de larga duración
Proyecto Arenque	7,804,677		
Proyecto Poza Rica	10,324,802	2) Tasa de descuento	
Proyecto Burgos	1,259,454		
Proyecto Cuenca De Veracruz	293,066,226	3) Perfiles de producción	
Proyecto Tamaulipas Constituciones	14,610,722		
Proyecto Cantarell	18,829,360	4) Gasto de mantenimiento no capitalizable	
Proyecto Ek - Balam	83,744,830		
Proyecto Ku - Maloob - Zaap	450,234,169	5) Inversión capitalizable	
Proyecto btal - Manik	23,891,174		
Proyecto Ayin - Alux	750,222	6) Proyección de mano de obra	
Proyecto Chuc	82,745,798		
Proyecto Crudo Ligero Marino	42,175,410	7) Proyección de materiales y suministros	
Proyecto Yaxche	156,484,875		
Proyecto Lakach	4,874,349	8) Proyección de servicios generales	
Proyecto Tsimin Xux	39,802,960		
Proyecto Ogarrio - Magallanes	32,727,984	9) Proyección de otras compras	
Proyecto Bellota - Chinchorro	28,778,942		
Proyecto Cactus - Sitio Grande	34,642,203	10) Proyección de servicios del Corporativ	
Proyecto Antonio J. Bermudez	32,097,908		
Proyecto El Golpe - Puerto Ceiba	53,915,309	11) Proyección de gastos indirectos	
Proyecto Jujo - Tecminoacan	131,817,328		
Proyecto Delta Del Grijalva	51,449,782		
Proyecto Cuenca De Macuspana	1,996,655		
Proyecto Costero	6,434,453		

\*cifras en miles de pesos

- Se han efectuado comparaciones de razonabilidad con datos de mercado a la fecha de reporte; por ejemplo, capitalización de mercado; y la Dirección está satisfecha respecto de que los resultados son consistentes con su evaluación general de los importes recuperables;





- Confirmamos que les hemos proporcionado toda la información relevante relacionada con las pruebas de deterioro efectuadas de acuerdo con la NIC 36 y la NIIF 13, incluyendo los supuestos claves usados y los juicios aplicados.
  - Pemex Exploración y Producción (PEP), en apego a las mejores prácticas observadas en la industria, estima el valor de recuperación de los activos determinando su Valor en uso (VU), a través de flujos de efectivo asociados a reservas 1P después de impuestos y utilizando una tasa de descuento igualmente después de impuestos.
- c) El deterioro de los activos no financieros se estima de acuerdo con la política de la Compañía que a continuación se detallan a continuación:

La Compañía evalúa en cada fecha de presentación de información financiera si existen indicios de deterioro de los activos no financieros, excluyendo los inventarios y el impuesto diferido. Si existen indicios, se estima el importe recuperable del activo. Cuando el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede a su importe recuperable, Pemex Exploración y Producción registra una pérdida por deterioro en el estado del resultado integral.

Una unidad generadora de efectivo es el grupo de activos identificable más pequeño que genera flujos de efectivo en forma sustancialmente independiente de otros activos o grupos de activos.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos de disposición. Para determinar el valor en uso, se descuentan a su valor presente, los flujos de efectivo futuros netos que se espera sean generados por los activos y su valor de disposición al final de su vida útil, usando una tasa de descuento después de impuesto que refleja las condiciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo. El valor razonable se mide utilizando flujos de efectivo descontados con los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o unidad generadora de efectivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

En el caso de los activos o unidades generadoras de efectivo dedicadas a la evaluación y exploración de reservas se utiliza el valor en uso, el cual considera las reservas probadas y reservas probables en algunos casos, considerando un factor de riesgo asociado a las mismas.

Las pérdidas por deterioro y su reversión se reconocen en los resultados del año, en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce su depreciación o amortización. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los costos y gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo. Las pérdidas por deterioro asociadas a los inventarios se registran como parte del costo de ventas. Las pérdidas por deterioro de inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes se reconocen en el rubro denominado participación en los resultados de compañías asociadas.

Las pérdidas por deterioro podrán ser revertidas únicamente si la reversión está relacionada con un cambio en las estimaciones utilizadas después que la pérdida por deterioro fue reconocida; estas



reversiones no excederán el valor en libros de los activos netos de depreciación o amortización que habría sido determinado si el deterioro nunca se hubiese reconocido. Dependiendo de su importancia relativa, las pérdidas por deterioro o su reversión se presentarán por separado en el estado del resultado integral.

31. Confirmamos que hemos determinado adecuadamente la provisión por taponamientos de conformidad con NIC 37 Provisiones, pasivos y activos contingentes:
- a) La información provista por y usada por parte de la Dirección para determinar el importe de la provisión es consistente con la planeación estratégica de la Compañía.
  - b) Con respecto al saldo de la provisión por taponamiento reconocida en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, confirmamos que las premisas clave utilizadas y los juicios hechos (como se describe a continuación) son razonables;

Región	2024	2023	Supuestos Clave	Razonabilidad de los supuestos clave
Norte	27,801,211	20,948,028	Costos tipo para taponamiento. Tasa de descuento. Límite de los perfiles de producción. Tasa de inflación extranjera. Estado de Pozos.	Consideramos estos elementos como premisas clave debido a que el cambio de los mismos implicaría un impacto material sobre la determinación de la provisión por taponamiento. Cada una de las premisas ha sido suministrada a ustedes, así como su metodología de cálculo y los papeles de trabajo necesarios para su revisión.
Marina Noreste	34,381,414	13,599,018		
Marina Suroeste	30,504,470	12,194,628		
Sur	22,755,821	14,008,426		
<b>Total</b>	<b><u>115,442,916*</u></b>	<b><u>60,750,100*</u></b>		

cifras en miles de pesos

- c) Confirmamos que les hemos proporcionado toda la información relevante relacionada con la provisión por taponamiento de acuerdo, incluyendo los supuestos claves usados y los juicios aplicados.
32. Los inventarios se valúan a su costo o al valor neto de realización, el que sea menor. El costo se determina con base en los elementos del costo de producción o adquisición, así como otros costos necesarios para darles su condición de inventario. El costo de los inventarios se asigna utilizando la fórmula de costos



darles su condición de inventario. El costo de los inventarios se asigna utilizando la fórmula de costos promedio. La estimación por obsolescencia se encuentra relacionada a materiales y accesorios en almacenes.

33. Consideramos que el valor en libros de todos los activos importantes es recuperable.
34. Las cuentas por cobrar incluidas en los estados financieros representan reclamaciones válidas a los deudores por ventas u otros cargos que se originan a la fecha del estado de situación financiera o antes.
35. La depreciación y amortización de los costos capitalizados en pozos se determinan en función de la vida comercial estimada del campo al que pertenecen, considerando la relación existente entre la producción de barriles de petróleo crudo equivalente del período y las reservas probadas desarrolladas del campo, determinadas al inicio del año, con actualizaciones trimestrales por las nuevas inversiones de desarrollo.

Los demás elementos de pozos, ductos, propiedades, planta y equipo se deprecian durante su vida útil estimada, utilizando el método de línea recta, a partir de que los activos se encuentran disponibles para su uso, o en el caso de obras en construcción, desde la fecha en que el activo está terminado y listo para su operación.

36. Los activos intangibles identificados como "Pozos no asignados a una reserva" con vida útil indefinida incluyen principalmente todos aquellos pozos en fase exploratoria que serán reclasificados al activo o al gasto según su conclusión. Estos activos se registran a su costo de adquisición o desarrollo.

Los derechos de paso y derechos de vía se agotan con base en su periodo contractual o a la vida remanente del activo al cual se encuentran asociados, el menor.

37. Consideramos que los gastos anticipados son recuperables.
38. Los criterios para el inicio de la capitalización del Resultado Integral de Financiamiento (RIF), como parte del costo total de adquisición de los activos calificables, y los procedimientos seguidos por la Compañía en la determinación del RIF capitalizable, fueron analizados y determinados, respectivamente, siguiendo la política de la compañía.

#### *Activos financieros*

39. Al determinar la clasificación de los activos financieros, hemos evaluado nuestros modelos de negocio para la administración de activos financieros y si los términos contractuales de los activos financieros dan lugar en fechas especificadas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses de acuerdo con los criterios revelados a ustedes.
40. Hemos considerado todos los instrumentos financieros dentro del alcance de los requisitos de deterioro de la NIIF 9, distintos de aquellos para los que la provisión para pérdidas siempre se mide en una cantidad igual a las pérdidas crediticias esperadas de por vida, al evaluar si el riesgo crediticio en estos instrumentos ha aumentado significativamente desde su fecha inicial, la corrección de valor en los estados financieros se mide en una cantidad igual a pérdidas de crédito esperadas de por vida.





41. Confirmamos que, al estimar la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas, hemos considerado información prospectiva, razonable y sustentable con miras al futuro disponible sin costo y esfuerzo excesivos en la fecha de los estados de situación financiera.
42. Hemos evaluado todos los activos financieros, excepto aquellos clasificados con fines de negociación, para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más hechos que causen pérdidas que hayan ocurrido con posterioridad a la fecha del reconocimiento inicial y que cualquier deterioro identificado haya sido reconocido en los estados financieros, según corresponde. Con respecto a las inversiones en instrumentos de patrimonio (de capital), hemos reconocido una pérdida por deterioro cuando ha existido una disminución significativa o prolongada en el valor razonable por debajo de su costo u otra evidencia objetiva de deterioro. Hemos determinado si una disminución en el valor razonable por debajo del costo es “significativo” o “prolongado” de acuerdo con los criterios manifestados a ustedes. Si posteriormente, el valor de estos instrumentos de capital vuelve a los niveles de precio observados al momento del reconocimiento del deterioro, no volvemos a restablecer éste dentro del capital contable (utilidad integral). En cuanto a los instrumentos financieros primarios de deuda, categorizados como disponibles para la venta, hemos venido de manera periódica, comparado su valor razonable con respecto a su costo amortizado para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro atribuible al riesgo emisor, en cuyo caso hemos llevado este efecto a los resultados del ejercicio.
43. Confirmamos que tenemos la intención y la capacidad para mantener todos los activos financieros clasificados como “mantenidos hasta el vencimiento” hasta su vencimiento, y que solo podríamos redimir estos instrumentos, bajo causales externos del tipo regulatorio o fiscales, o en su caso cuando la duración de estos instrumentos primarios de deuda, prácticamente se encuentre en un umbral de vencimiento, sin que ellos modifiquen nuestra intención original o asociado a una falta de solvencia (liquidez a largo plazo).
44. Para los activos financieros que a raíz de que su mercado principal de negociación desapareció o ya no es líquido y que por ende, fueron reclasificados de la categoría de disponible para la venta a la categoría préstamos y cuentas por cobrar, confirmamos que debido a esta situación, en principio mantendremos la intención y contamos con la capacidad de mantener estos activos financieros reclasificados hasta el vencimiento en esta nueva categoría, salvo se presente una oportunidad para su reversión.

#### Derivados y actividades de coberturas

45. Todas las operaciones con instrumentos financieros derivados o no derivados fueron designadas en uno o más relaciones de cobertura de riesgos a los que la Compañía está expuesta y que pueden comprometer su estrategia y presupuestos. Tratamos de que todo el uso de instrumentos financieros derivados, éstos sean designados y califiquen con fines de cobertura contablemente, salvo en aquellas situaciones en que decidimos no designarlos o las relaciones de cobertura contempladas no calificaron estrictamente para ser consideradas y tratadas contablemente con fines de cobertura.
46. La Compañía ha reconocido todos los instrumentos financieros primarios de deuda y capital, así como las actividades de cobertura basadas en instrumentos financieros derivados o con instrumentos financieros no derivados.



47. Las inversiones en instrumentos financieros primarios de deuda categorizados como conservados a su vencimiento se han reconocido como tales debido a que tenemos tanto la intención como la posibilidad o solvencia de conservarlas hasta el vencimiento. Asimismo, los intereses devengados de los instrumentos financieros primarios de deuda conservados al vencimiento se han reconocido en los resultados del ejercicio, siguiendo el método denominado Costo Amortizado, basado en la tasa de interés efectiva.
48. Hemos evaluado los instrumentos financieros de deuda y capital, donde fungimos como tenedores, así como en contratos y compromisos que no representan instrumentos financieros y por ende no se encuentran reconocidos en el estado de situación financiera (para identificar los potenciales derivados implícitos que requieran ser segregados, valuados y contabilizados como instrumentos financieros derivados. Confirmamos que todos los derivados implícitos han sido identificados, segregados, valuados y contabilizados por separado como derivados, llevando sus cambios en valor razonable a los resultados del ejercicio, salvo que hayan sido designados y califiquen en una o más relaciones de cobertura.

#### *Derivados Implícitos*

49. Hemos evaluado los instrumentos financieros primarios que ya se encuentran reconocidos en el estado de situación financiera a la fecha de reporte, ya sea como activos financieros o pasivos financieros, así como en otros contratos y compromisos, aun no reconocidos en el estado de situación financiera, para identificar potenciales derivados implícitos que requieran ser o bifurcados de los contratos anfitriones que los alojan, determinar su valor razonable y ser reconocidos separadamente como derivados explícitos. Confirmamos que todos los derivados implícitos han sido identificados, segregados, valuados y contabilizados separadamente como derivados a su valor razonable, llevando sus cambios en valor razonable a los resultados del ejercicio, salvo en aquellos casos en que estos derivados hayan sido designados formalmente y calificado para ser abordados contablemente bajo alguno de los modelos permisibles de contabilidad especial de cobertura.

#### Exposiciones a riesgos que surgen de instrumentos financieros

50. Confirmamos que hemos revelado la información relacionada con la exposición de la Compañía que provienen de instrumentos financieros que mantenemos reconocidos en el estado de situación financiera, así como de aquellas exposiciones a riesgos financieros que provienen de instrumentos financieros -incluyendo al precio de *commodities* energéticos- y que estas revelaciones son adecuadas para permitir a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza, las fuentes, el impacto y alcance de estos riesgos a los que la Compañía está expuesta, incluyendo las exposiciones de riesgos y cómo éstos surgen, así como la manera en que gestionamos su incidencia, incluyendo el gobierno corporativo de riesgos que tenemos en sitio, nuestros objetivos, apetito o tolerancia al riesgo, políticas y procedimientos para administrar dichos riesgos financieros y provenientes del precio adverso de los *commodities*, los métodos usados para medir riesgos y un resumen de datos cuantitativos sobre nuestra exposición de riesgos, tales como análisis de sensibilidad por aquellos factores de riesgo que resultan en eminentemente mayores efectos desfavorables en los resultados del ejercicio o en el capital contable, escenarios de stress desfavorables que hayan sido experimentados en el pasado por la entidad o el sector en donde esta viene operando en cada unidad de negocio, etc.





La siguiente información acerca de instrumentos financieros primarios, los instrumentos financieros derivados o las relaciones de cobertura, e instrumentos financieros con concentración de riesgo de crédito se ha revelado adecuadamente en los estados financieros:

- Magnitud, naturaleza y términos de los instrumentos financieros.
- Concentración importante en instrumentos o exposiciones denominadas en moneda distinta a la funcional, así como de riesgo de crédito que se deriva de todos los instrumentos financieros – incluyendo concentración con contrapartes en derivados- e información sobre avales, márgenes fijados o recibidos o garantías colaterales que respaldan dichos instrumentos financieros.
- En adición, los datos cuantitativos revelados son representativos de la exposición al riesgo la Compañía que provienen de instrumentos financieros durante el período.
- No hay salidas de flujos de efectivo que pudieran ocurrir antes de lo indicado en el resumen de los datos cuantitativos sobre la exposición al riesgo de liquidez o que podrían ser de cantidades significativamente diferentes de los incluidos en los datos de la Compañía.
- Hemos excluido de la revelación a los estados financieros, los vencimientos contractuales restantes de los pasivos financieros derivados, solo cuando los vencimientos contractuales no son esenciales para el entendimiento de los tiempos o recuperación de los flujos de efectivo.

#### Valor razonable de los activos y pasivos financieros

51. Los supuestos y técnicas que usamos, así como las mediciones de valor razonable, se encuentran en conformidad con la práctica del mercado de acuerdo con la NIIF 13.

En circunstancias en las que el valor razonable de un activo o pasivo financiero en el reconocimiento inicial es diferente al precio de la transacción, hemos reconocido de forma inmediata la ganancia o pérdida equivalente a la diferencia directamente en resultados, si y sólo si la medición del valor razonable se evidencia por un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico, o se basa en una técnica de valoración que utiliza sólo los datos de mercados observables. Si la medición del valor razonable en el reconocimiento inicial no cumple cualquiera de estas condiciones, entonces la diferencia es diferida y reconocida posteriormente como ganancia o pérdida en la medida en que surge a partir de una variación de un factor (incluido el tiempo) que los participantes en el mercado toman en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo.

Al determinar un valor razonable para activos y pasivos financieros, hemos considerado e incluido el efecto de la exposición neta de la Compañía al riesgo de crédito de la contraparte que corresponda o la exposición neta de esa contraparte al riesgo de crédito de la Compañía.

52. Somos responsables de la determinación del valor razonable (*fair value*) de los instrumentos financieros; y hemos revelado apropiadamente los valores razonables de los activos y pasivos financieros en los estados financieros de acuerdo con dicha normatividad. Las revelaciones clasifican apropiadamente las mediciones de valores razonables en la jerarquía de valor razonable. Los montos reconocidos y revelados representan nuestra mejor estimación del valor razonable de los instrumentos financieros.





53. Hemos revelado apropiadamente los valores razonables de los activos y pasivos financieros en los estados financieros de acuerdo con la NIIF 13. Creemos que las revelaciones clasifican adecuadamente esas mediciones del valor razonable en la jerarquía del valor razonable.
54. Hemos revelado los métodos y premisas importantes, así como fuentes e insumos utilizados de manera consistente para estimar el valor razonable para cada clase de instrumento financiero.

#### Compensación de activos y pasivos financieros

55. Los activos y pasivos financieros que legalmente pueden ser compensados y la Compañía tiene la intención de hacerlo, se presentan en los estados financieros en su saldo neto posterior a la compensación.

#### Transferencia y baja de activos y pasivos financieros

56. La Compañía da de baja sus activos financieros cuando la vigencia de los derechos contractuales expira o bien, se han transferido todos los riesgos y beneficios de dicho instrumento.
57. Una entidad da de baja sus pasivos financieros sólo cuando se ha cumplido con la obligación o ésta se ha transferido.

#### Beneficios post-empleo

58. Confirmamos que todos los planes de beneficios post-empleo indicados en el anexo C adjunto han sido identificados, clasificados apropiadamente y contabilizados ya sea como planes de contribución definidos o bien como planes de beneficios definidos de acuerdo con la NIC 19. No existen otros planes.
59. Con base en los procesos que hemos establecido y habiendo efectuado las indagaciones apropiadas, estamos satisfechos sobre los supuestos actuariales que soportan las valuaciones de las obligaciones de beneficios definidos y consideramos que son consistentes con nuestro conocimiento sobre el perfil poblacional de los empleados.

Estamos de acuerdo con los hallazgos de AON Empower Results en su calidad de especialistas actuariales en su preparación de las valuaciones del plan de pensiones y beneficios definidos a largo plazo. En relación con el estudio del especialista actuarial, les proporcionamos toda la información significativa y relevante de la que estamos en conocimiento. No dimos, ni ordenamos dar a los especialistas actuariales instrucciones respecto de los valores o importes derivados en un intento de influir sobre su trabajo, y no estamos en conocimiento de ningún asunto que haya tenido un impacto sobre la independencia o la objetividad de los especialistas actuariales.

En adición, les confirmamos que:

- Todos los beneficios post-empleo significativos, incluyendo cualquier acuerdo que sea estatutario, contractual o implícito que surgen en México están total o parcialmente financiados y han sido identificados y contabilizados;



- Todas las modificaciones del plan, recortes y liquidaciones se han identificado y contabilizado apropiadamente;
- Todos los beneficios a empleados otorgados a los directivos claves de la Compañía están revelados adecuadamente;
- Hemos puesto a su disposición toda la información relacionada con restricciones sobre la realización presente del excedente o la base usada para determinar el monto del beneficio económico disponible;
- Hemos puesto a su disposición toda la información relacionada con los supuestos significativos aplicados para estimar los valores razonables de los activos del plan;
- Consideramos que las suposiciones y métodos actuariales utilizados para determinar los pasivos por beneficios a los empleados, así como los costos relativos, reconocidos en los estados financieros, son adecuados en las circunstancias.

#### Saldos de impuestos

60. Los activos y pasivos por el impuesto causado a la utilidad y diferidos por el período actual, se miden por el monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades fiscales. La legislación y las tasas fiscales utilizadas para calcular dichos importes son aquellas que estén aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del período sobre el que se informa.

Los activos por impuestos diferidos representan aquellos importes que son probables de realización, tomando en cuenta las estimaciones de la Dirección sobre las utilidades gravables futuras. Cuando se determinan las estimaciones sobre las utilidades gravables futuras contra las que pueden utilizarse los importes deducibles, la Dirección ha considerado la existencia de diferencias temporales gravables relativas a la misma autoridad tributaria, la misma fuente de beneficio gravable y la misma entidad fiscal que se reversarán en el mismo periodo, que partidas deducibles se reversarán; también ha considerado el momento y el importe de la reversión del deducible y de la diferencia temporal gravable; y finalmente ha considerado las oportunidades según la planificación fiscal que la Compañía pudieran utilizar para generar utilidades gravables futuras.

- La medición de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en la que la Compañía espera, al final del periodo de referencia, recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos.
- No hemos recibido ninguna asesoría u opinión que contradiga el respaldo de la Compañía relacionado con la contabilización del impuesto sobre la renta, que contradiga los importes y presentaciones en los estados financieros con respecto al impuesto, o que sea necesaria para entender las provisiones relacionadas con impuestos y asuntos relacionados y que no hayan sido puesto a la disposición de ustedes.
- Confirmamos que les hemos comunicado nuestra evaluación de las exposiciones de la Compañía a los riesgos relacionados con los pagos de impuestos, que hemos contabilizado adecuadamente



dichos riesgos y que hemos comunicado información que es adecuada para permitir a los usuarios evaluar la naturaleza y el alcance de los riesgos a los que la Compañía están expuestos al final del período sobre el que se informa.

61. Las estrategias de planeación utilizadas para determinar el importe de la estimación de valuación de los activos por impuestos diferidos son prudentes y factibles y, en su caso, podrían implementarse.
62. La información relativa a los impuestos a la utilidad se ha revelado adecuadamente en los estados financieros, conforme lo requiere la NIC 12.
63. No existen diferencias temporales entre activos y pasivos financieros y activos y pasivos fiscales sobre las cuales no se han reconocido impuestos diferidos, excepto:
  - Las diferencias temporales reconocidas por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que no afectó ni a la ganancia o pérdida contable o fiscal;
  - Las diferencias temporales relacionadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y en negocios conjuntos en la medida que la Compañía pueda controlar el momento de la reversión de las diferencias temporales y es probable que no se reverseen en el futuro cercano; y
  - El Derecho a la Utilidad (DUC) generado por la región fiscal de aguas profundas;
  - Aquellos créditos fiscales que la Administración considera no podrán aplicar en un período indefinido;
64. Los cálculos del gasto(beneficio) por impuestos diferidos se hicieron, y los activos y pasivos diferidos relativos se determinaron, con base en la interpretación lógica de las leyes y reglamentos publicados aplicables.

#### Impuestos a la utilidad y derechos

65. Los impuestos y derechos especiales, los cuales se basan principalmente en el valor de los hidrocarburos extraídos con ciertas deducciones y cuotas establecidas por la duración y tiempo de exploración.
66. Éstos impuestos y derechos cuando cumplen con las características de impuesto a la utilidad, lo cual ocurre cuando dichos impuestos y derechos son establecidos por una autoridad gubernamental y se determinan sobre una fórmula que considera el remanente de ingresos (o la extracción valuada a un precio de venta) menos gastos, consecuentemente se debe reconocer el impuesto a la utilidad causado y el impuesto a la utilidad diferido con base en los párrafos anteriores. Los impuestos y derechos que no satisfagan estos criterios se reconocen como pasivos y afectando los renglones de costos y gastos relativos a las operaciones que les dieron origen.
67. El 19 de diciembre de 2024 el Diario Oficial de la Federación emitió un decreto en el que indica que a partir del 1ro de enero de 2025 Petróleos Mexicanos tendrán una restructuración en el régimen fiscal y en el artículo trigésimo primero transitorio indica "Derivado de la entrada en vigor del derecho por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materias de áreas



y empresas estratégicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2024, las empresas públicas del Estado; Petróleos Mexicanos y Comisión Federal, así como sus respectivas empresas públicas subsidiarias estarán obligadas al pago de contribuciones y sus accesorios, de productos y de aprovechamientos, excepto el impuesto sobre la renta de acuerdo con las disposiciones que los establecen y con las reglas que al efecto expida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Así mismo en el mismo decreto se indica que "De los ingresos derivados de asignaciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, los asignatarios que se encuentren sujetos al pago de los derechos a que se refieren los artículos 39, 44 y 45 de dicho ordenamiento, únicamente pagarán anualmente el "Derecho petróleo para el bienestar".

#### Arrendamientos

68. Hemos identificado todos los arrendamientos en los que la Compañía es un arrendatario o un arrendador, teniendo en cuenta la definición de arrendamiento en la NIIF 15 Arrendamientos, y los contabilizamos de acuerdo con dicha NIIF.
69. Sobre la base del proceso establecido por nosotros, y habiendo realizado las consultas pertinentes, estamos satisfechos de que los supuestos aplicados para determinar el plazo del arrendamiento, los pagos del arrendamiento y la tasa de descuento son los adecuados.

#### Otros

70. Hemos hecho el análisis para la identificación de la moneda funcional de la Compañía.

Hemos considerado cuál es la moneda que corresponde al entorno económico principal en el que opera la Compañía (la "moneda funcional"). Para realizar esta evaluación, hemos empleado nuestro juicio para determinar la moneda funcional que más fielmente represente los efectos económicos de las transacciones, sucesos y condiciones subyacentes de la Compañía. Hemos concluido que la moneda funcional de la Compañía es el peso mexicano (\$) puesto que:

- El entorno económico primario en que opera la Compañía es México, siendo el peso mexicano la moneda de curso legal.
- La Compañía cuenta con autonomía presupuestaria, y se sujetan sólo al balance financiero (diferencia entre los ingresos y el gasto neto total, incluyendo el costo financiero de la deuda pública del Gobierno Federal y de las entidades de control directo) y al techo de gasto de servicios personales que, a propuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) apruebe el Congreso de la Unión, en pesos mexicanos.
- La provisión por beneficios a los empleados representa el 13.4% y 17.1% de los pasivos totales al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. Esta provisión es calculada, denominada y liquidable en pesos mexicanos.
- Los flujos de efectivo para liquidar los gastos generales, los impuestos a la utilidad y derechos son realizados en pesos mexicanos.





- Si bien la determinación de los precios de venta de diversos productos toma como principal referencia índices internacionales denominados en dólares estadounidenses, el precio de venta final de las ventas nacionales se encuentra regulado por políticas financieras y económicas determinadas por el Gobierno Federal. Asimismo, los flujos de efectivo de dichas ventas son generados y recibidos en pesos mexicanos.

No identificamos diferencia entre la moneda de registro, funcional y de informe.

Integridad de la información provista con respecto a los juicios y supuestos claves hechos por la Dirección

71. Confirmamos que les hemos proporcionado toda la información relevante relacionada con lo siguiente:

- a) La Compañía enfrenta diversos juicios civiles, fiscales, penales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles, de amparo y procedimientos de arbitraje, cuya resolución final se desconoce a la fecha de los estados financieros, los principales juicios se enlistan a continuación:
  - (i) Juicio contencioso administrativo con EMS Energy Services de México, S. de R. L. de C. V. y Energy Maintenance Services Group I. LLC.
  - (ii) Juicio contencioso con Micro Smart System de México, S. de R.L. de C.V.
  - (iii) Juicio de arbitraje con Hokchi Energy S.A de C.V
- b) Supuestos claves relacionados con eventos futuros y otras fuentes claves para estimar la incertidumbre a la fecha del estado de situación financiera, que tenga un riesgo significativo que pueda causar un ajuste material a los valores en libros de los activos y pasivos dentro del próximo año financiero, incluyendo:
  - Principales supuestos aplicados a los eventos futuros que afecten provisiones y pasivos contingentes creados bajo lo establecido en la NIC 37 Provisiones, pasivos y activos contingentes.
  - Principales supuestos aplicadas en la estimación del valor razonable de propiedades, plantas y equipos, según lo requiere las NIC aplicables.
  - Principales supuestos en la estimación del valor razonable de activos y pasivos financieros, así como los insumos y metodología utilizadas.
  - Principales supuestos s para determinar el plazo de arrendamiento, los pagos de arrendamiento y la tasa de descuento, según lo requerido por la NIIF 16.

No existen:

- Otros pasivos que deban reconocerse, ni tampoco otros activos contingentes o pasivos contingentes que deban ser revelados en los estados financieros, incluidos los pasivos o pasivos contingentes originados de actos ilegales o posibles actos ilegales.





- Otros asuntos de carácter ambiental que pueden tener un efecto en los estados financieros.

#### Otros asuntos

- Extinción de Pemex Exploración y Producción

El 18 de marzo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación en su edición vespertina la Ley de la Empresa Pública del Estado Petróleos Mexicanos, en la cual se establece que esta es una empresa pública del estado de la Administración Pública Federal sectorizada a la Secretaría de Energía, y que tiene por objeto el desarrollo de actividades de exploración, extracción, importación, exportación transformación de hidrocarburos, así como de las actividades de almacenamiento, comercialización, formulación, transporte, distribución y venta de hidrocarburos y sus derivados; y el desarrollo de las actividades relacionadas con fuentes de energía distintas a las derivadas de los hidrocarburos. Derivado de lo anterior, por ministerio de ley se extinguen Pemex Exploración y Producción, Pemex Transformación Industrial y Pemex Logística, por lo que Petróleos Mexicanos se subroga en todos los derechos y obligaciones de las empresas productivas subsidiarias que se extinguen, con efectos a partir del 19 de marzo de 2025.

#### Impacto de la adopción de una nueva norma y/o Mejoras a las NIIF

- El impacto de la adopción de las normas e interpretaciones vigentes a partir del 1º de enero de 2024 en los estados financieros, se revela en la nota 4 de los estados financieros.

#### Impacto de los pronunciamientos normativos emitidos recientemente

- En la nota 5 a los estados financieros, se revela que la Administración estima que la adopción de las nuevas NIIF e interpretaciones, que entrarán en vigor a partir del 1º de enero de 2025 y hasta el 18 de marzo de 2025, no generarán efectos importantes en la situación financiera y los resultados de la Compañía.

\* \* \* \*





Finalmente, confirmamos que somos responsables de la presentación razonable de los estados financieros de Pemex Exploración y Producción, Empresa Productiva subsidiaria de Petróleos Mexicanos, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio (déficit) y de flujos de efectivo, por los años terminados en esa fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Atentamente,



---

Dr. Néstor Martínez Romero  
Responsable de Exploración y Producción  
de Petróleos Mexicanos



---

L.C. Victorio Linares Mantilla  
Subdirector de Coordinación Financiera



---

L.C. Néstor José Martínez Aguilar  
Gerente de Control Financiero en las Empresas  
Productivas Subsidiarias

**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



**Pemex Exploración y Producción  
Empresa Productiva del Estado**

**Estados financieros al  
31 de diciembre de 2024 y 2023 y por los años terminados en esas fechas.**

**Con el informe de los auditores independientes**

**Índice**

<b><u>Contenido</u></b>	<b><u>Página</u></b>
Informe de los auditores independientes	1 a 3
Estados financieros:	
Estados de situación financiera	4
Estados de resultados integrales	5
Estados de cambios en el patrimonio (déficit)	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8 a 119



## Informe de los Auditores Independientes

Al H. Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, Empresa Pública del Estado

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Pemex Exploración y Producción, Empresa Productiva del Estado (Pemex Exploración y Producción o la Entidad), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio (déficit) y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Pemex Exploración y Producción, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como sus resultados y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Normas de Contabilidad NIIF).

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Párrafos de énfasis

Como se menciona en la nota 30 (d) a los estados financieros adjuntos, el 18 de marzo de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, “la Ley de la Empresa Pública del Estado para Petróleos Mexicanos” efectiva a partir del día 19 de marzo de 2025, en la que por decreto de ley se extingue Pemex Exploración y Producción, por lo que Petróleos Mexicanos se subroga en todos los derechos y obligaciones de Pemex Exploración y Producción, a partir de la entrada en vigor de dicha Ley. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Como se menciona en las notas 1 y 30 (b) a los estados financieros adjuntos, el 31 de octubre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas”, por lo que, a partir del 1 de noviembre de 2024, Pemex Exploración y Producción, cambia de naturaleza de ser Empresa Productiva del Estado a Empresa Productiva del Estado. Asimismo, se introducen cambios al régimen fiscal con el objetivo de simplificar su marco fiscal y reducir el número de impuestos, por lo tanto, a partir del 1 de noviembre de 2024, Pemex Exploración y Producción, ya no es sujeta al impuesto sobre la renta. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Llamamos la atención sobre las notas 3 P) y 7 de los estados financieros adjuntos, que describen que la Entidad realizó operaciones importantes de ventas, compras, gastos por servicios administrativos, ingresos y gastos por intereses durante 2024 y 2023 con sus partes relacionadas. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

(Continúa)



*Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros*

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

*Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CÁRDENAS DOSAL, S. C.



C.P.C. Pablo Nulp Terres Tripp

Ciudad de México, a 22 de abril de 2025.



**Pemex Exploración y Producción  
Empresa Productiva del Estado**

Estados de situación financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

<b>Activo</b>	<b>Nota</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>Pasivo y patrimonio</b>	<b>Nota</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Activo circulante:							
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	\$ 2,190,816	1,821,234	Porción circulante de la deuda a largo plazo con Petróleos Mexicanos	14	\$ 166,652,651	175,021,778
Documentos y cuentas por cobrar a Petróleos Mexicanos, Empresas Productivas Subsidiarias y compañías subsidiarias	7	1,045,607,398	744,721,190	Arrendamiento a corto plazo	15-A	931,263	1,432,100
Instrumentos financieros derivados con Petróleos Mexicanos	19	5,871,656	5,009,656	Cuentas por pagar a Petróleos Mexicanos, Empresas Productivas Subsidiarias y compañías subsidiarias	16	1,645,858	1,263,974
Otras cuentas por cobrar	8	19,387,650	20,249,519	Proveedores	7	39,189,748	72,320,808
Cuentas por cobrar activos arrendados a corto plazo	15-B	261,747	289,380	Cuentas y gastos acumulados por pagar	17	337,272,360	237,597,100
Impuestos y derechos por recuperar		22,268,144	46,803,608	Instrumentos financieros derivados	18	22,615,523	24,412,094
Inventarios	9	11,073,973	16,067,388	Impuestos a la utilidad por pagar	19	105,312,938	21,886,302
Total del activo circulante		1,106,661,384	834,960,975	Otros impuestos y derechos por pagar	23	15,509,745	1,784,807
				Total del pasivo circulante		7,692,978	20,526,253
Activo no circulante						696,823,064	556,245,216
Cuentas por cobrar a compañías subsidiarias	7	421,543	421,543	Deuda a largo plazo con Petróleos Mexicanos, neta de la porción circulante	14	1,447,604,528	1,246,445,920
Cuentas por cobrar activos arrendados	15-B	-	261,747	Arrendamiento a largo plazo, neto de porción circulante	15-A	3,703,490	4,011,326
Inversiones permanentes en acciones	10	695,332	94,647	Deuda a largo plazo terceros	16	12,184,289	11,539,993
Pozos, ductos, propiedades, planta y equipo, neto	11	949,142,072	844,247,399	Beneficios a los empleados	20	351,761,499	391,767,044
Pozos no asignados a una reserva	12	15,573,570	18,940,360	Provisión para créditos diversos	21	120,924,991	66,035,407
Otros activos		3,291,040	3,027,495	Impuestos diferidos	23	-	9,467,847
Activos por derechos de uso	13	9,034,132	9,902,122	Total del pasivo no circulante		1,936,178,797	1,729,267,537
Impuestos diferidos	23	-	73,460,736	Total del pasivo		2,633,001,861	2,285,512,753
Total del activo no circulante		978,157,689	950,356,049	<b>Patrimonio (déficit)</b>	24		
				Certificados de aportación		130,891,947	130,891,947
				Aportaciones del Gobierno Federal		83,690,636	83,690,636
				Resultados acumulados integrales		55,866,796	352,545
				Déficit acumulado:			
				De ejercicios anteriores		(715,078,883)	(865,532,087)
				(Pérdida) utilidad neta del año		(103,543,284)	150,401,230
				Total de patrimonio (déficit)		(548,182,788)	(500,195,729)
				Compromisos y contingencias	28, 29	-	-
Total del activo		\$ 2,084,819,073	1,785,317,024	Total del pasivo y patrimonio (déficit)		\$ 2,084,819,073	1,785,317,024

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.



**Pemex Exploración y Producción**  
**Empresa Productiva del Estado**

Estados de resultados integrales

Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ventas netas:			
De exportación	7, 22 \$	378,091,270	470,511,999
En el país	7, 22	515,224,562	457,829,635
Ingresos por servicios	7, 22	<u>2,148,537</u>	<u>3,168,130</u>
Total de ventas		895,464,369	931,509,764
(Reversa) deterioro de pozos, ductos, propiedades, planta y equipo, neto	11-d	(24,027,347)	2,353,077
Costo de lo vendido		<u>563,476,346</u>	<u>526,832,291</u>
Costo de lo vendido	25	539,448,999	529,185,368
Rendimiento bruto		<u>356,015,370</u>	<u>402,324,396</u>
Gastos generales:			
Gastos de administración	25	48,070,868	79,643,689
Pérdida por deterioro en cuentas por cobrar	7, 19	15,269,347	-
Otros (ingresos) gastos:			
Otros ingresos	26	(7,873,768)	(3,707,041)
Otros gastos	26	<u>4,069,012</u>	<u>11,213,161</u>
Resultados de actividades de operación		<u>296,479,911</u>	<u>315,174,587</u>
Ingreso (costo) financiero:	7, 27		
Ingreso financiero		77,800,081	57,693,171
(Costo) rendimiento por instrumentos financieros derivados, neto	25	(25,131,642)	7,165,737
(Costo) financiero		(168,104,324)	(122,861,698)
(Pérdida) utilidad en cambios, neta		<u>(95,948,458)</u>	<u>112,227,860</u>
(Pérdida) utilidad financiera, neta		(211,384,343)	54,225,070
Participación en los resultados de compañías subsidiarias y asociadas	10	<u>600,685</u>	<u>(15,633)</u>
Rendimiento antes de impuestos y derechos		85,696,253	369,384,024
Impuestos a la utilidad y derechos	23	<u>189,239,537</u>	<u>218,982,794</u>
(Pérdida) utilidad neta		\$ <u>(103,543,284)</u>	<u>150,401,230</u>
Otros resultados integrales:			
Partida que no será reclasificada posteriormente al resultado del ejercicio:			
Ganancias y (pérdidas) actuariales por beneficios a los empleados, neto de impuestos a la utilidad	20	<u>55,556,225</u>	<u>(3,343,309)</u>
Total de otros resultados integrales		55,556,225	(3,343,309)
(Pérdida) utilidad integral total		\$ <u>(47,987,059)</u>	<u>147,057,921</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.



**Pemex Exploración y Producción  
Empresa Productiva del Estado**

Estados de cambios en el patrimonio (déficit)

Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Certificados de aportación</u>	<u>Aportaciones del Gobierno Federal</u>	<u>Ganancias (pérdidas) actuariales por beneficios a empleados</u>	<u>Déficit acumulado</u>		<u>Total</u>
				<u>De ejercicios anteriores</u>	<u>Del ejercicio</u>	
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 130,891,947	83,690,636	3,756,628	(1,127,838,102)	262,245,241	(647,253,650)
Traspaso de resultado 2022 a déficit de ejercicios anteriores	-	-	-	262,245,241	(262,245,241)	-
Transferencia de ORI (nota 20)	-	-	(60,774)	60,774	-	-
Utilidad integral total	-	-	(3,343,309)	-	150,401,230	147,057,921
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>130,891,947</u>	<u>83,690,636</u>	<u>352,545</u>	<u>(865,532,087)</u>	<u>150,401,230</u>	<u>(500,195,729)</u>
Traspaso de resultado 2023 a déficit de ejercicios anteriores	-	-	-	150,401,230	(150,401,230)	-
Transferencia de ORI (nota 20)	-	-	(51,974)	51,974	-	-
(Pérdida) integral total	-	-	55,556,225	-	(103,543,284)	(47,987,059)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 130,891,947</u>	<u>83,690,636</u>	<u>55,856,796</u>	<u>(715,078,883)</u>	<u>(103,543,284)</u>	<u>(548,182,788)</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.



**Pemex Exploración y Producción**  
**Empresa Productiva del Estado**

Estados de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Actividades de operación:			
Rendimiento antes de impuestos a la utilidad		\$ 85,696,253	369,384,024
Depreciación y amortización	25	125,665,554	116,328,896
(Reversa) deterioro de pozos, ductos, planta y equipo	11	(24,027,347)	2,353,077
Gastos de pozos exploratorios no exitosos	12	37,941,402	33,537,765
Participación en inversiones permanentes	10	(600,685)	15,633
Costo por baja de pozos, ductos, propiedad, planta y equipo		96,789	8,421,797
Costo financiero, neto		115,435,885	56,933,356
Utilidad (pérdida) en cambios no realizada actividades de financiamiento		<u>105,707,571</u>	<u>(117,722,481)</u>
		445,915,422	469,252,067
Cuentas por cobrar a empresas productivas subsidiarias, y compañías subsidiarias			
		(51,151,040)	2,406,016
Otras cuentas por cobrar e impuestos y derechos por recuperar		31,832,565	(104,716,772)
Inventarios		4,993,556	2,434,342
Proveedores		(72,755,318)	(42,335,485)
Cuentas y gastos acumulados por pagar		(2,545,581)	2,258,757
Otros impuestos y derechos por pagar		(13,140,743)	84,138,960
Impuestos y derechos a la utilidad pagados		(111,496,206)	(236,157,236)
Cuentas por pagar a Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias, y compañías subsidiarias		(32,982,971)	11,597,997
Aportaciones a los activos del plan de beneficios y por beneficios a empleados por terminación y retiro		(26,798,461)	(23,980,640)
Reservas para abandono de pozos, contingencias jurídicas y ambiental y costo por beneficios a los empleados		<u>40,346,390</u>	<u>37,241,430</u>
Flujos netos de efectivo generados por actividades de operación		212,217,613	202,139,436
Actividades de inversión:			
Adquisición de pozos, ductos, propiedades, planta y equipo		(66,260,949)	(79,071,505)
Documentos y cuentas por cobrar a Petróleos Mexicanos, sus empresas productivas subsidiarias y compañías subsidiarias		(96,010,927)	4,133,733
Cobros provenientes de activos arrendados	15-B	288,380	262,690
Intereses cobrados por arrendamientos	15-B	39,358	65,048
Otros activos		(372,535)	(103,844)
Intereses cobrados		<u>61,594,766</u>	<u>51,308,929</u>
Flujos netos de efectivo utilizados por actividades de inversión		<u>(100,721,907)</u>	<u>(23,404,949)</u>
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento		111,495,706	178,734,487
Actividades de financiamiento:			
Préstamos obtenidos de Petróleos Mexicanos	14	100,692,003	57,348,090
Cobros de instrumentos financieros derivados		63,470,757	24,080,248
Pagos de instrumentos financieros derivados		(1,966,290)	(14,334,279)
Pago de deuda con terceros	16	(1,372,025)	(1,214,465)
Pago de intereses a terceros	16	(1,086,921)	(1,157,252)
Pago de obligaciones por arrendamientos	15-A	(1,514,424)	(1,608,224)
Intereses pagados por arrendamientos	15-A	(268,403)	(330,291)
Intereses pagados por deuda de Petróleos Mexicanos	14	(128,014,043)	(113,812,505)
Pagos de la deuda a largo plazo a Petróleos Mexicanos	14	<u>(141,066,778)</u>	<u>(129,465,470)</u>
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de financiamiento		<u>(111,126,124)</u>	<u>(180,494,148)</u>
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes		369,582	(1,759,661)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		<u>1,821,234</u>	<u>3,580,895</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al fin del año	6	\$ <u>2,190,816</u>	<u>1,821,234</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**(1) Historia, naturaleza y objeto de Pemex Exploración y Producción-**

El 16 de julio de 1992 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, misma que creó a Pemex-Exploración y Producción, Pemex-Refinación, Pemex-Gas y Petroquímica Básica y Pemex-Petroquímica como organismos descentralizados de carácter técnico, industrial y comercial, con personalidad jurídica y patrimonios propios, con carácter de subsidiarios con respecto a Petróleos Mexicanos (PEMEX). Dicha Ley Orgánica fue abrogada por la Ley de Petróleos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2008, salvo por, entre otros, lo que se refiere a dichos organismos descentralizados creados en virtud de esta Ley Orgánica.

El 20 de diciembre de 2013 fue publicado, en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Energía, y entró en vigor al día siguiente de su publicación (el "Decreto de la Reforma Energética"), estableciendo, entre otros aspectos, que la Nación llevará a cabo las actividades estratégicas de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares, en términos de la ley reglamentaria correspondiente. El 11 de agosto de 2014 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Petróleos Mexicanos, misma que entró en vigor el 7 de octubre de 2014, con excepción de algunas disposiciones. Esta Ley de Petróleos Mexicanos abrogó la anterior Ley de Petróleos Mexicanos publicada en noviembre de 2008.

El Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, en su sesión celebrada el 18 de noviembre de 2014, aprobó la reorganización corporativa, presentada como propuesta por el Director general de Petróleos Mexicanos. De conformidad con dicha propuesta, los cuatro organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos existentes, que eran Pemex-Exploración y Producción, Pemex-Refinación y Pemex-Gas y Petroquímica Básica y Pemex Petroquímica se transformaron en dos empresas productivas subsidiarias. Pemex-Exploración y Producción se transformó en la empresa productiva subsidiaria Pemex Exploración y Producción, Pemex-Refinación, Pemex-Gas y Petroquímica Básica y Pemex-Petroquímica se transformaron en la empresa productiva subsidiaria Pemex Transformación Industrial. Asimismo, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó la creación de siete empresas productivas subsidiarias, entre ellas, Pemex Perforación y Servicios (la "Reorganización Corporativa").

El 18 de noviembre de 2014, mediante Acuerdo CA-128/2014, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó la primera reorganización corporativa de Petróleos Mexicanos, comprendiendo lo relativo a la creación de sus empresas productivas subsidiarias.

En el Acuerdo antes mencionado, el Consejo de Administración, aprobó la transformación del organismo subsidiario Pemex – Exploración y Producción en la empresa productiva subsidiaria denominada Pemex Exploración y Producción.

El 27 de marzo de 2015, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó el acuerdo de creación de la empresa productiva subsidiaria Pemex Exploración y Producción, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 28 de abril de 2015.

El 28 de abril y el 29 de mayo de 2015 se publicaron el Acuerdo de Creación y la Declaratoria de la entrada en vigor del Acuerdo de Creación, respectivamente, de la Empresa Productiva del estado Pemex Exploración y Producción subsidiaria de Petróleos Mexicanos, entrando en vigor el 1º de junio 2015. Pemex Exploración y Producción cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, sujeta a la conducción central, dirección estratégica y coordinación de Petróleos Mexicanos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Petróleos Mexicanos y su Reglamento.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

De conformidad con su Acuerdo de Creación, Pemex Exploración y Producción adquirió todos los bienes, derechos y obligaciones que le fueron transmitidos con motivo de la Reorganización Corporativa, por lo que se subrogó en todos los derechos y obligaciones relacionados con dichas transmisiones.

El 29 de diciembre de 2015 y el 12 de mayo de 2016, se publicaron, en el Diario Oficial de la Federación, las adecuaciones al Acuerdo de Creación de Pemex Exploración y Producción, mismas que entraron en vigor en la fecha de respectiva publicación.

El 24 de junio de 2019, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos autorizó la fusión de Pemex Exploración y Producción y la empresa productiva subsidiaria Pemex Perforación y Servicios, con efectos a partir del 1 de julio de 2019. A partir de esa fecha Pemex Exploración y Producción quedó subrogado en los derechos y obligaciones de los que era titular Pemex Perforación y Servicios.

El 28 de junio de 2019, se publicaron, en el Diario Oficial de la Federación, la adecuación al Acuerdo de Creación de Pemex Exploración y Producción, misma que entró en vigor en el 1 de julio de 2019. Pemex Exploración y Producción cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, sujeta a la conducción central, dirección estratégica y coordinación de Petróleos Mexicanos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Petróleos Mexicanos y su Reglamento.

El 31 de octubre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas”, por lo que, a partir del 1 de noviembre de 2024, Petróleos Mexicanos cambia de naturaleza de ser Empresa Productiva del Estado a Empresa Pública del Estado, ratificando al mismo tiempo, la propiedad de los hidrocarburos en el subsuelo como bien de la Nación.

Pemex Exploración y Producción tiene por objeto exclusivo la exploración y extracción del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, en el territorio nacional, en la zona económica exclusiva del país y en el extranjero.

Para efectos de estos estados financieros, la Empresa Productiva del Estado denominada Pemex Exploración y Producción puede ser referida como PEP.

El domicilio de Pemex Exploración y Producción es Avenida Marina Nacional No. 329, Colonia Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11300, Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.

**(2) Autorización y bases de preparación de los estados financieros-**

**Autorización –**

Con fecha 22 de abril de 2025, fueron autorizados para su emisión estos estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2024, por los siguientes funcionarios: Dr. Néstor Martínez Romero, Responsable de Pemex Exploración y Producción en Petróleos Mexicanos, L.C. Victorio Linares Mantilla Subdirector de Coordinación Financiera, y L.C. Néstor José Martínez Aguilar Gerente de Control Financiero en las EPS.

Estos estados financieros y sus notas se presentarán, para su aprobación, en la siguiente sesión del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, previa opinión favorable del Comité de Auditoría sobre el dictamen del auditor externo, donde se tiene previsto que dicho Órgano de Gobierno apruebe los resultados del ejercicio.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**Bases de presentación –**

**a) Bases de contabilización**

Pemex Exploración y Producción preparó estos estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, con base en las Normas Internacionales de Contabilidad NIIF, emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”).

Los estados financieros fueron preparados para uso interno de la Administración de la Entidad, así como para cumplir con ciertos requisitos específicos. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, las que se han registrado aplicando el método de participación. La Entidad es subsidiaria de Petróleos Mexicanos y ha ejercido la opción contenida en la NIIF 10 “Estados financieros consolidados” de no presentar estados financieros consolidados. Por lo tanto, los estados financieros presentados son separados.

Petróleos Mexicanos (Controladora principal), cuyo principal lugar de negocios es los Estados Unidos Mexicanos, presenta sus estados financieros que son de uso público y pueden ser obtenidos a través de: <http://www.pemex.com/ri/finanzas/Paginas/default.aspx>

**b) Bases de medición**

Estos estados financieros fueron preparados sobre la base de costo histórico con excepción de las siguientes partidas, que han sido medidas usando una base alternativa:

<b>Partida</b>	<b>Base de medición</b>
Instrumentos financieros derivados (“IFD”)	Valor razonable
Pasivo (activo) neto por Beneficios a empleados.	Valor razonable de los activos del plan menos valor presente de la obligación. (Plan de Beneficios Definidos)

**c) Negocio en marcha**

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que Pemex Exploración y Producción continuará como negocio en marcha. Esta suposición contempla la realización de activos y el cumplimiento con sus obligaciones de pago en el curso normal de operación. Sin embargo, existe duda sustancial acerca de la habilidad de Pemex Exploración y Producción para continuar como negocio en marcha.

Durante 2024, Pemex Exploración y Producción reconoció una pérdida neta, por un total de \$103,543,284, así como en el año terminado al 31 de diciembre de 2023, Pemex Exploración y Producción reconoció una utilidad neta por \$150,401,230. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se tiene un déficit de patrimonio de \$548,182,788 y \$500,195,729, respectivamente, derivado principalmente de las pérdidas netas que se han obtenido.

**Hechos y condiciones**

Petróleos Mexicanos compañía controladora de Pemex Exploración y Producción tiene una deuda importante contraída principalmente para financiar gastos de inversión necesarios para llevar a cabo sus proyectos de inversión y financiar los gastos de operación de las Empresas Públicas Subsidiarias. Debido a su fuerte carga fiscal proveniente del pago de derechos de extracción de hidrocarburos, el flujo de efectivo derivado de las operaciones de PEMEX en años recientes no ha sido suficiente para fondear sus gastos de inversión y de operación.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

En 2024 y 2023, ciertas agencias calificadoras disminuyeron la calificación crediticia de PEMEX, impulsada por la volatilidad de los precios del crudo, la baja en la calificación de la deuda soberana del Gobierno Federal y la capacidad del Gobierno Federal para proporcionar apoyo para obtener liquidez. La disminución en la calificación crediticia de PEMEX impacta el acceso de PEMEX a los mercados financieros, el costo y los términos de las nuevas renegociaciones de deudas y contratos que PEMEX pueda llevar a cabo durante 2025. Estas condiciones han impactado negativamente el desarrollo financiero de PEMEX, así como la posición de liquidez.

El efecto combinado de los eventos arriba mencionados, indican duda sustancial sobre la capacidad de PEMEX para continuar como negocio en marcha.

Estas cuestiones aunadas a que su compañía controladora, Petróleos Mexicanos, presenta una incertidumbre material por negocio en marcha debido principalmente a su régimen fiscal, el incremento significativo de su endeudamiento, y a la disminución de su capital de trabajo, indican la existencia de una incertidumbre material que puede crear una duda sustancial sobre la capacidad de Pemex Exploración y Producción, para continuar como negocio en marcha.

#### Planes

En línea con el objetivo del Gobierno de México de transitar hacia la independencia energética y fortalecer las finanzas del Estado, Pemex Exploración y Producción ha podido restituir reservas y mantener su plataforma de producción de hidrocarburos sin poner en riesgo la disponibilidad de estos productos para el consumo de la sociedad y la industria nacional.<sup>1</sup>

El 13 de diciembre de 2022, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó el nuevo Plan de Negocios 2023-2027.

En el caso de Pemex Exploración y Producción, la asignación de recursos se sigue canalizando prioritariamente en la estrategia de exploración, enfocada en las cuencas convencionales de aguas someras y terrestres, y a acelerar la entrada en operación de campos en los nuevos desarrollos, lo cual constituye la base para el crecimiento de la producción, junto con los trabajos de reparación y mantenimiento de pozos.<sup>2</sup>

Pemex Exploración y Producción obtuvo una producción<sup>3</sup> total de hidrocarburos de aproximadamente 906 millones de barriles de petróleo crudo equivalente. Además, la producción de petróleo crudo disminuyó un 6.1% de 2023 a 2024, promediando 1,741.1 miles de barriles por día en 2024, principalmente en los campos, Zaap, Xanab y Pokche, por el desfase en la instalación de infraestructura marina, así como a las malas condiciones climatológicas inusuales que afectaron la continuidad de las operaciones costa fuera, prolongación en los tiempos de terminación de pozos con alta complejidad por sus condiciones de profundidad, presión y temperatura, así como al Plan de Contención del Gasto, el cual consiste en optimizar los recursos presupuestales. La producción de gas natural (incluyendo nitrógeno) alcanzó un promedio de 4,511.6 millones de pies cúbicos por día en 2024.

<sup>1</sup> Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias 2023-2027, "Mensaje del Director General" Página 6

<sup>2</sup> Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias 2023-2027, Apartado 4 "Situación Actual" Página 135

<sup>3</sup> Producción cierre 2024 sin socios, Base de Datos Institucional (BDI)

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

La expectativa de producción para el año 2025, para petróleo crudo es de aproximadamente 1,577.8 miles de barriles por día y para la producción de gas natural es de 4,413.8 millones de pies cúbicos por día<sup>4</sup>.

Durante el año 2025, se continuarán impulsando acciones que permitan contar con tasas de incorporación de reservas en línea con la plataforma de producción; optimizar la cartera de proyectos de exploración y producción, así como mantener la confiabilidad, seguridad y la eficiencia operativa de las instalaciones<sup>5</sup>.

En el mismo sentido, Pemex Exploración y Producción mantiene el enfoque en las áreas con mayor potencial productivo y económico, y aprovechando la experiencia y las competencias de su personal técnico, la estrategia prioriza a exploración en áreas terrestres y aguas someras, continúa el desarrollo de nuevos yacimientos y optimiza la explotación. La ejecución de estas acciones permitirá a Pemex Exploración y Producción la incorporación y recategorización de reservas, atenuar la declinación y maximizar la recuperación de hidrocarburos<sup>6</sup>. Se espera lograr estos objetivos principalmente a través de las siguientes estrategias<sup>7</sup>:

1. Incrementar e intensificar la actividad exploratoria en cuencas terrestres, aguas someras y en áreas aledañas a campos en producción.
2. Asegurar la visión a largo plazo de las oportunidades exploratorias en plays establecidos y plays hipotéticos.
3. Continuar con procesos de recuperación secundaria y mejorada para incrementar el factor de recuperación y las reservas en campos maduros y nuevos.
4. Continuar el desarrollo de los nuevos yacimientos descubiertos.
5. Priorizar y desarrollar las actividades que permitan restituir las reservas probadas y fortalecer el portafolio de explotación de hidrocarburos.
6. Atenuar la declinación de los campos.
7. Incrementar la capacidad y la flexibilidad en el manejo de crudo y gas con la calidad requerida.
8. Reducir los costos e incrementar la eficiencia de las operaciones en exploración, producción y transformación industrial.

En 2024 se firmaron tres Contratos de Servicios Integrales de Exploración y Extracción (CSIEE), y recientemente en 2025 se firmó un CSIEE. Los CSIEE firmados son: Bacab Lum (01 de julio 2024), Lakach (05 de julio 2024), Coapechaca Bloque IV (27 de noviembre 2024) y Coapechaca Bloque II (30 de enero 2025). Adicionalmente, se contempla que la inversión pública se complemente con inversión privada a través de nuevos modelos de contratos, manteniendo Pemex Exploración y Producción su calidad de asignatario, lo que implica su titularidad en las reservas.

#### Apoyos del Gobierno Federal

Durante el ejercicio fiscal de 2024 se aplicó la tasa del 30% para el DUC, a la diferencia que resultó de disminuir el valor de los hidrocarburos extraídos durante el ejercicio (incluyendo el autoconsumo, mermas o quema) las deducciones permitidas por la Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos, entre las que se consideran parte de las inversiones más algunos costos, gastos y derechos. Conforme a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024 en el artículo 22, publicada el 13 de noviembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación, a partir del 1o. de enero de 2024, se aplicó una tasa de 30%.

<sup>4</sup> Programa Operativo Trimestral (POT-I 2025), producción sin socios y Gas incluye Nitrógeno

<sup>5</sup> Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias 2023-2027, Apartado 7 "Planteamiento Estratégico Institucional" Páginas 186-207

<sup>6</sup> Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias 2023-2027, Apartado 7 "Planteamiento Estratégico Institucional" Página 161

<sup>7</sup> Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias 2023-2027, Apartado 7 "Planteamiento Estratégico Institucional" Páginas 186-207

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

El 13 de febrero de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto que otorga un estímulo fiscal consistente en un crédito fiscal equivalente al 100% del monto del Derecho por la Utilidad Compartida y al 100% del Derecho de Extracción de Hidrocarburos que correspondan a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y al mes de enero 2024, de acuerdo con los artículos primero y segundo de dicho decreto, lo cual se ve reflejado en una disminución de derechos.

En noviembre de 2024, Petróleos Mexicanos se transformó en Empresa Pública del Estado, derivado de la entrada en vigor del Decreto por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2024; y en consecuencia dejó de ser sujeto del pago del Impuesto Sobre la Renta.

Por otra parte, la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2025 establece que, durante este ejercicio, en sustitución del Derecho por la Utilidad Compartida, del Derecho de Extracción de Hidrocarburos y del Derecho Exploración de Hidrocarburos, PEMEX pagará el Derecho Petrolero para el Bienestar, el cual establece una tasa del 30% sobre el valor de la extracción de hidrocarburos diferentes al gas natural no asociado y una tasa del 11.63% en caso de este último.

La administración reconoce la existencia de factores que pueden generar incertidumbre acerca de la capacidad de Pemex Exploración y Producción para hacer frente a sus compromisos; sin embargo, los cambios estructurales antes mencionados están encaminados a garantizar la continuidad de sus operaciones, reducir costos, generar mayores ingresos y operar con mayor eficiencia.

Es importante destacar que Pemex Exploración y Producción no está sujeto a la Ley de Concursos Mercantiles, ni existe alguna cláusula en los contratos de financiamiento vigentes que motiven la exigencia para el pago inmediato de la deuda por tener patrimonio negativo.

**d) Moneda funcional y de presentación de los estados financieros**

Los estados financieros de Pemex Exploración y Producción se presentan en moneda de informe pesos mexicanos, que es igual a la moneda funcional de Pemex Exploración y Producción, debido, principalmente a lo siguiente:

- i. El entorno económico primario en que opera Pemex Exploración y Producción es México, siendo el peso mexicano la moneda de curso legal.
- ii. El presupuesto con el que opera Pemex Exploración y Producción por ser una entidad del Gobierno Federal, incluyendo el techo de gasto de servicios personales, se elabora, aprueba y ejerce en pesos mexicanos.
- iii. La provisión por beneficios a los empleados representa el 13.4% y 17.1% de los pasivos totales de Pemex Exploración y Producción al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. Esta provisión es calculada, denominada y liquidable en pesos mexicanos.
- iv. Los flujos de efectivo para liquidar los gastos generales, los impuestos y derechos, son realizados en pesos mexicanos.

Si bien la determinación de los precios de venta de diversos productos toma como principal referencia índices internacionales denominados en dólares estadounidenses, el precio de venta final de las ventas nacionales se encuentra regulado por políticas financieras y económicas determinadas por el Gobierno Federal. Asimismo, los flujos de efectivo de dichas ventas son generados y recibidos en pesos mexicanos.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

De las divisas recibidas por Pemex Exploración y Producción (ventas al extranjero, préstamos, etc.), la entidad reguladora en materia monetaria del país (Banco de México), establece que las dependencias de la Administración Pública Federal que no tengan carácter de intermediarios financieros estarán obligadas a enajenar sus divisas al propio Banco de México en los términos de las disposiciones que éste expida, obteniendo a cambio de éstas, pesos mexicanos, que son la moneda de curso legal en el país.

**Definición de términos –**

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de pesos mexicanos; cuando se hace referencia a dólares estadounidenses o "US\$", se trata de dólares de los Estados Unidos de América; cuando se hace referencia a yenes o "¥", se trata de yenes japoneses; cuando se hace referencia a euros o "€", refiere a la moneda legal de la Unión Económica y Monetaria Europea; cuando se hace referencia a libras esterlinas o "£", se refiere a la moneda legal del Reino Unido; cuando se hace referencia a francos suizos o "CHF", se refiere a la moneda legal de la Confederación Suiza. Los tipos de cambio, productos y precios son presentados en unidades.

**e) Uso de juicios y estimaciones**

Al preparar estos estados financieros, la administración de Pemex Exploración y Producción ha realizado juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

La información relativa a la aplicación de estimaciones, suposiciones y juicios críticos sobre las políticas contables que tienen un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros, se describen en las siguientes notas:

i. Juicios y supuestos e incertidumbre en las estimaciones.

- Nota 3-B Instrumentos financieros – Determinación del valor razonable y pérdidas crediticias esperadas.
- Nota 3-D Pozos, ductos, propiedades, equipos de perforación, planta y equipo – Amortización y depreciación.
- Nota 3-E Pozos no asignados a una reserva, gastos de exploración, evaluación y desarrollo de petróleo y gas natural – Método de esfuerzos exitosos.
- Nota 3-F Reserva de Hidrocarburos – Estimación del volumen de reservas.
- Nota 3-G Deterioro en el valor de los activos no financieros – Estimación de flujos de efectivo y determinación de tasa de descuento.
- Nota 3-H Arrendamientos – Opciones de cancelación anticipada o de renovación.
- Nota 3-I Provisiones – Jurídicas, pasivos ambientales y retiro de activos.
- Nota 3-J Beneficios a empleados – Supuestos e hipótesis actuariales.
- Nota 3-K Impuesto a la utilidad, derechos y regalías – Evaluación de la recuperación del activo por impuesto diferido.
- Nota 3-L Contingencias – Evaluación de la probabilidad de una contingencia.
- Nota 3-N Ingresos de contratos con clientes – Contraprestaciones variables.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
 Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ii. Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables de Pemex Exploración y Producción requieren la medición de los valores razonables de activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Pemex Exploración y Producción cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de nivel 3.

La Subdirección de Administración de Riesgos y Aseguramiento revisa los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, esta Subdirección evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, Pemex Exploración y Producción utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja visibilidad que sea significativa para la medición total.

Pemex Exploración y Producción reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

**(3) Políticas contables materiales-**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por Pemex Exploración y Producción, excepto por lo que se indica en la nota 4 que incluye los cambios contables reconocidos durante el ejercicio.

A continuación, se describen las políticas contables materiales:

**A. Moneda extranjera**

**i. Transacciones en moneda extranjera-**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de las entidades de Pemex Exploración y Producción en las fechas de las transacciones.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio en la fecha de presentación. Los activos y pasivos no monetarios que se miden al valor razonable en una moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio cuando se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se miden en función del costo histórico en una moneda extranjera se convierten al tipo de cambio en la fecha de la transacción. Las diferencias de moneda extranjera generalmente se reconocen en los estados de resultados integrales y se presentan dentro de rendimiento (pérdida) en cambios.

**B. Instrumentos financieros**

**i. Reconocimiento y medición inicial**

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente cuando se originan. Todos los demás activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando Pemex Exploración y Producción se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y los pasivos financieros (a menos que sea una cuenta por cobrar o por pagar sin un componente de financiamiento significativo) se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable, las partidas no medidas a valor razonable con cambios en resultados incluirán los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

**ii. Clasificación y medición posterior**

**Activos financieros –**

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado; a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI)- inversión en deuda; a VRCORI – inversión en patrimonio; o a valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si Pemex Exploración y Producción cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados en el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

ACTIVO FINANCIERO A	MEDICIÓN
<b>COSTO AMORTIZADO</b>	<p>Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a VRCR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y</li> <li>• las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Soló Pago de Principal e Intereses, o SPPI por sus siglas).</li> </ul>

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al VRCORI como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados (ver nota 19). En el reconocimiento inicial, Pemex Exploración y Producción puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al VRCORI como al VRGR si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

**Activos financieros: Evaluación del modelo de negocio**

Pemex Exploración y Producción realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de portafolio, ya que esto es el que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable, son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

Los modelos de negocio de Pemex Exploración y Producción se muestran en la nota 19 (c).

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los activos por parte de Pemex Exploración y Producción.

**Activos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses**

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son SPPI, Pemex Exploración y Producción considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, Pemex Exploración y Producción toma en cuenta:

- eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- términos que podrían ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho de Pemex Exploración y Producción a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características de “sin recursos”).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses, si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el término anticipado del contrato.

Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado), se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**Activos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas**

Activos financieros al VRCR.	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.
Activos financieros al costo amortizado.	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

**Pasivos financieros: Clasificación, medición posterior, ganancias y pérdidas**

En el caso de los pasivos financieros, estos se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado. Los pasivos financieros provenientes de la contratación o emisión de instrumentos financieros de deuda se reconocen inicialmente al valor de la obligación que representan (a su valor razonable) y se remedirán subsecuentemente bajo el método de costo amortizado devengado a través de la tasa de interés efectiva, donde los gastos, primas y descuentos relacionados con la emisión, se amortizan a través de la tasa de interés efectiva. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

**iii. Baja en cuentas**

**Activos financieros**

Pemex Exploración y Producción da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o en la cual Pemex Exploración y Producción no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos financieros.

Cuando Pemex Exploración y Producción participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y ventajas de los activos financieros transferidos, en estos casos, los activos financieros transferidos no son dados de baja.

**Pasivos financieros**

Pemex Exploración y Producción da de baja en cuentas un pasivo financiero, cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. Pemex Exploración y Producción también da de baja un pasivo financiero, cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las nuevas condiciones al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluyendo los activos distintos de efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**iv. Compensación**

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado separado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando Pemex Exploración y Producción tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

**v. Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas**

Pemex Exploración y Producción mantiene instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición de riesgo en moneda extranjera, tasa de interés y precio de commodities relacionados a sus productos. Los derivados implícitos son separados del contrato principal y registrados de forma separada si el contrato principal no es un activo financiero y se cumplen ciertos criterios.

Dichos contratos no se contabilizan como coberturas designadas formalmente. Los instrumentos financieros derivados se contabilizan como activos financieros cuando el valor razonable es positivo y como un pasivo financiero cuando el valor razonable es negativo.

**vi. Deterioro**

*Instrumentos financieros y activos del contrato*

Pemex Exploración y Producción reconoce estimaciones de pérdidas crediticias esperadas ("PCE") por:

- los activos financieros medidos al costo amortizado;
- las inversiones en instrumentos de deuda medidas al valor razonable con cambios en otro resultado integral; y
- los activos de contratos

Pemex Exploración y Producción mide las estimaciones de pérdidas por un importe igual a las PCE durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide como importe de las PCE de doce meses:

- instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación; y
- otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las PCE, Pemex Exploración y Producción considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzo indebidos. Esta incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica de Pemex Exploración y Producción y una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

Pemex Exploración y Producción considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando es probable que el prestatario no cumpla con sus obligaciones contractuales por completo a Pemex Exploración y Producción, sin un recurso por parte de Pemex Exploración y Producción tal como acciones para la ejecución de la garantía (si existe alguna).

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Pemex Exploración y Producción considera que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando su calificación de riesgo crediticio es equivalente a la definición globalmente entendida de “grado de inversión”. La clasificación de grado de inversión se da a partir de calificaciones crediticias mínimas de Baa3 (Moody's) y BBB- (S&P y Fitch), así como su equivalente en otras agencias calificadoras.

Las PCE durante el tiempo de vida, son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero, sobre eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Las PCE de doce meses son la parte de las PCE durante el tiempo de vida del activo que proceden de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de los estados financieros (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses). El período máximo considerado al estimar las PCE es el período contractual máximo durante el que Pemex Exploración y Producción está expuesto al riesgo de crédito.

**Medición de las PCE –**

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a Pemex Exploración y Producción de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que espera recibir).

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

**Activos financieros con deterioro crediticio**

A la fecha de los estados financieros, Pemex Exploración y Producción evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al VRCORI tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene ‘deterioro crediticio’ cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;
- la reestructuración de un préstamo o adelantos por parte de Pemex Exploración y Producción en términos que este no consideraría de otra manera;
- es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

**Presentación de la estimación para PCE en el estado separado de situación financiera.**

Las estimaciones de pérdida para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

*Cancelación*

El importe en libros bruto de un activo financiero se cancela cuando Pemex Exploración y Producción no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción de este. En el caso de los clientes individuales, la política de Pemex Exploración y Producción es cancelar el importe en libros bruto cuando el activo financiero cuente con el dictamen de incobrabilidad establecido en las Políticas Generales y Procedimientos para Cancelar Adeudos. En el caso de los clientes corporativos Pemex Exploración y Producción hace una evaluación individual de la oportunidad y el alcance del castigo con base en si existe o no una expectativa razonable de recuperación. No obstante, los activos financieros que son cancelados podrían estar sujetos a acciones legales a fin de cumplir con los procedimientos de Pemex Exploración y Producción para la recuperación de los importes adeudados.

**C. Inventarios y costo de lo vendido**

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto de realización, el que sea menor. El costo se determina con base en los elementos del costo de producción o adquisición, así como otros costos necesarios para darles su condición de inventario. El costo de los inventarios se asigna utilizando la fórmula de costos promedio.

El costo de ventas incluye el costo de producción o adquisición de los inventarios al momento de la venta, incrementado, en su caso, por las reducciones en el valor neto de realización de los inventarios durante el período.

**D. Pozos, ductos, propiedades, equipos de perforación, planta y equipo**

i. Reconocimiento y medición

Los elementos de pozos, ductos, propiedades, equipo de perforación, planta y equipo se registran al costo inicial, que comprende el precio de compra o costo de construcción, los costos por préstamos capitalizados, cualquier costo directamente relacionado con la puesta en operación de un activo, y en su caso, la estimación inicial de la obligación de taponamiento y abandono de pozos, menos amortización y depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Los desembolsos relacionados con la construcción de pozos, ductos, propiedades, planta y equipo durante la etapa previa a su puesta en servicio se presentan al costo, ya sea como obras en construcción o activos intangibles, de acuerdo con sus características. Una vez que los activos están listos para uso, se transfieren al componente respectivo de pozos, ductos, propiedades, planta y equipo y se comienzan a depreciar o amortizar.

Si partes significativas de un elemento de pozos, ductos, propiedades, planta y equipo tienen una vida útil distinta, se contabilizan como elementos separados (componentes significativos) de pozos, ductos, propiedades, planta y equipo.

Cualquier ganancia o pérdida procedente de la disposición de un elemento de pozos, ductos, propiedades, planta y equipo, se reconoce en resultados.

Los anticipos otorgados para la adquisición de ductos, propiedades, equipos de perforación, planta y equipo son presentados como parte de este rubro, cuando los riesgos y los beneficios de la propiedad han sido transferidos a Pemex Exploración y Producción.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ii. Desembolsos posteriores

Los costos de mantenimiento mayor, así como los de reemplazo de partes significativas de pozos, ductos, propiedades, equipos de perforación, planta y equipo, se capitalizan en los casos en que es posible que los beneficios económicos futuros incorporados fluyan a Pemex Exploración y Producción y su costo pueda ser medido de forma fiable. Los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones recurrentes efectuadas para mantener las instalaciones en estado operativo normal se cargan a los resultados del período.

iii. Amortización y depreciación

La amortización de los costos capitalizados en pozos se determina en función de la vida comercial estimada del campo al que pertenecen, considerando la relación existente entre la producción de barriles de petróleo crudo equivalente del período y las reservas probadas desarrolladas del campo, determinadas al inicio del año, con actualizaciones trimestrales por las nuevas inversiones de desarrollo.

La depreciación de los equipos de perforación y unidades de servicio a pozos se realiza bajo el método de horas devengadas.

Los demás elementos de ductos, propiedades, equipos de perforación, planta y equipo se deprecian durante las vidas útiles estimadas, utilizando el método de línea recta, a partir de que los activos se encuentran disponibles para su uso, o en el caso de obras en construcción, desde la fecha en que el activo está terminado y listo para su operación.

Las vidas útiles estimadas de ductos, instalaciones, plataformas, equipo de perforación, equipo de transporte, mobiliario y equipo para el período actual y comparativo se muestran a continuación:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Vida útil promedio</u>
Ductos	35 años
Edificios	35 años
Instalaciones	25 años
Plataformas	25 años
Equipo de perforación	20 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	4 años
Equipo de transporte	5 años

Respecto a la vida estimada de pozos, se determina con base en un factor por campo integrado por la Producción/Reserva Probada Desarrollada Remanente.

La vida útil de un componente se revisa y se reconoce de forma prospectiva si las expectativas difieren de las estimaciones previas.

Las vidas útiles para el periodo actual y comparativo se ajustan a la reserva probada desarrollada remanente de la asignación donde esté operando.

**E. Pozos no asignados a una reserva, gastos de exploración, evaluación y desarrollo de petróleos y gas natural**

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

i. Pozos no asignados a una reserva, gastos de exploración, evaluación y desarrollo de petróleo y gas natural.

a) Pozos no asignados a una reserva

Los pozos no asignados a una reserva incluyen principalmente, costos de perforación, evaluación y desarrollo de petróleo y gas natural y derechos de vía.

b) Gastos de exploración, evaluación y desarrollo de petróleo y gas natural

Los gastos de exploración, evaluación y desarrollo de petróleo y gas natural se contabilizan utilizando los principios del método contable de los esfuerzos exitosos, como se describe a continuación.

**Método de esfuerzos exitosos –**

Pemex Exploración y Producción aplica la NIIF 6 – Exploración y Evaluación de Recursos Minerales que permite que una entidad desarrolle una política contable para activos para la exploración y evaluación. Por lo cual Pemex Exploración y Producción, utiliza el método de esfuerzos exitosos que, requiere una relación de causa y efecto entre los costos incurridos y el reconocimiento de reservas específicas. Generalmente, si se incurre en un costo sin un beneficio futuro identificable, se carga a gastos.

Antes de estar en posibilidades de determinar el tratamiento contable de un costo, hay que clasificarlo como un costo de adquisición de propiedad, de exploración, de desarrollo o de producción.

**Gastos de adquisición de propiedades, exploración, desarrollo y producción.**

**Adquisición de propiedad –**

Adquisición de propiedades establece que deben ser capitalizados cuando son incurridos los costos relativos a la adquisición de propiedades, con reservas probadas o sin probar, los cuales incluyen las cuotas por la posesión o arrendamiento, concesión, u otra forma que represente el derecho de extraer petróleo o gas.

**Exploración –**

Comprende todos los gastos relativos a la búsqueda de reservas de petróleo y/o gas, incluyendo la depreciación y los costos aplicables del equipo e instalaciones de apoyo y los costos de perforación de pozos exploratorios y de pozos estratigráficos exploratorios.

Algunos costos de exploración deben cargarse directamente a gastos cuando ocurren, como son:

El costo de mantenimiento de propiedades sin explotar, porque tales costos no incrementan las posibilidades de que dichos terrenos contengan reservas probadas.

También se cargan a gastos los costos de estudios geológicos, topográficos y geofísicos, incluyendo salarios y otros gastos relacionados, porque no representan la adquisición de un activo identificable, estos estudios representan gastos de investigación.

Todos los costos de perforar pozos exploratorios se capitalizan y se clasifican como pozos, equipos e instalaciones no terminados, hasta que se determine si un pozo tiene o no reservas probadas. Una vez terminados los pozos exploratorios, se determina el tratamiento futuro de estos costos, el cual se muestra en la siguiente hoja:

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
 Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

- Si el pozo tiene reservas probadas, los costos se clasifican como pozos, equipos relacionados e instalaciones.
- Si no se encuentran reservas, los costos de perforación capitalizados, menos cualquier valor residual, se deberán reclasificar a gastos.

Si un pozo exploratorio está en marcha al final de un período contable y se determina que el pozo no tiene reservas probadas antes de emitir los estados financieros del período, los costos en que se haya incurrido hasta el fin de ese período, neto del valor residual, se cargarán a los gastos de ese período. Sin embargo, los estados financieros que se hayan emitido anteriormente, no se ajustarán retroactivamente para contabilizar la información que se ha obtenido con posterioridad.

En algunos casos, al completarse la perforación de un pozo exploratorio no puede clasificarse como poseedor de reservas probadas pues es necesario primero determinar, por medio de perforaciones adicionales en la misma zona, si se justifica invertir sumas adicionales importantes, por ejemplo, en oleoductos. En estos casos, el pozo exploratorio y los costos relacionados se pueden llevar en libros como un activo por un periodo que no exceda de un año, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- 1.- Se ha encontrado una cantidad suficiente de reservas que justifique la terminación como pozo productivo, si se hacen los desembolsos de capital necesarios.
- 2.- Ya ha comenzado la perforación de otros pozos exploratorios en el mismo campo, o está planeada firmemente para el futuro cercano.

Si las condiciones antes descritas no se cumplen, el pozo exploratorio y todos los costos relacionados se cargan a gastos.

Los costos incurridos para un pozo exploratorio o para un pozo de prueba estratigráfica, netos de cualquier valor residual, deben cargarse a gastos del ejercicio cuando existen las siguientes condiciones:

- a) El pozo está en proceso (no se ha completado) al final del periodo, siempre y cuando no cumpla con las dos condiciones mencionadas en los puntos 1 y 2 anteriores.
- b) Con anterioridad a la emisión de los estados financieros se ha determinado que el pozo no ha resultado todavía en ninguna reserva probada. En otras palabras, el pozo ha demostrado estar seco.

Se cargarán a gastos sólo los costos incurridos hasta el final del periodo de que se informa, neto de su valor residual. La cantidad que se cargue a gastos incluirá los costos incurridos durante el periodo corriente, así como los costos en que se incurrió y que se capitalizaron en periodos anteriores.

**Desarrollo –**

Los costos de desarrollo se asocian a reservas probadas previamente descubiertas, con beneficios futuros previamente conocidos. Por tanto, todos los costos en que se incurra en actividades de desarrollo deberán ser capitalizados.

El desarrollo incluye todos los costos incurridos al crearse un sistema de pozos productivos, equipos relacionados e instalaciones en reservas probadas para que pueda extraerse (producirse) el petróleo y/o gas. Los costos de desarrollo se relacionan con reservas probadas específicas. El costo de construcción de caminos para ganar acceso a reservas probadas es un costo de desarrollo, como lo es el costo de proveer instalaciones para la extracción, tratamiento, recolección y almacenaje de petróleo y/o gas. Los costos de desarrollo también incluyen la depreciación y los costos de operación de los equipos e instalaciones usadas en actividades de desarrollo. Asimismo, deberán capitalizarse los pozos de desarrollo no productivos (orificios secos), ya que se consideran como un costo de crear el sistema total de producción para las reservas probadas.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Los gastos en la construcción, instalación y finalización de las instalaciones de infraestructura, como plataformas, tuberías y la perforación de pozos de desarrollo, incluidos los pozos de servicio y de desarrollo o delineación no exitosos, se capitalizan dentro de propiedades, planta y equipo y se deprecian una vez que entran en operación como se describe en la política contable para propiedades, planta y equipo. Los gastos en construcción distintos a pozos se reconocerán en gastos, siempre y cuando éstos no vayan a generar ingresos futuros dentro de los planes estratégicos de desarrollo autorizados por la Administración de Pemex Exploración y Producción.

**Producción –**

La producción incluye los costos incurridos para elevar el petróleo y/o gas hasta la superficie, su recolección, tratamiento, procesamiento y almacenamiento de campo.

La función de producción termina en el tanque de almacenamiento del campo de producción o, en circunstancias excepcionales en el primer punto de entrega del petróleo y/o gas a la conducción principal, refinería, terminal marítima o transporte común.

**F. Reserva de hidrocarburos –**

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las reservas de petróleo y otros hidrocarburos en México son propiedad de la Nación. Con base en lo mencionado y de acuerdo con la normatividad aplicable a la fecha de estos estados financieros, las reservas de petróleo y otros hidrocarburos asignados a Pemex Exploración y Producción por el Gobierno Federal no se registran contablemente debido a que no son de su propiedad. Pemex Exploración y Producción estima las reservas con base en las definiciones, métodos y procedimientos establecidos por la Regla 4-10(a) de la Regulación S-X de la U.S. Securities and Exchange Commission, ("SEC") (la "Regla 4-10(a)") y en los casos necesarios en las "Standards Pertaining to the Estimating and Auditing of Oil and Gas Reserves Information promulgated by the Society of Petroleum Engineers as of June 25, 2019" (las Normas para la estimación y auditoría de Reservas de Petróleo y Gas promulgadas por la Sociedad de Ingenieros Petroleros el 25 de junio de 2019), vigentes a la fecha que son los aceptados por la industria petrolera internacional. La estimación de las reservas depende de la interpretación de los datos y puede variar de un analista a otro; en adición, los resultados de perforaciones, pruebas y producción posteriores a la fecha de la estimación son utilizadas para futuras revisiones de la estimación de reservas.

Aún y cuando las reservas de petróleo y otros hidrocarburos no son propiedad de Pemex Exploración y Producción, estas sirven para registrar la depreciación y amortización, así como otras cuentas que se afectan con base a estas reservas.

**G. Deterioro en el valor de los activos no financieros**

Pemex Exploración y Producción evalúa en cada fecha de presentación de información financiera, si existen indicios de deterioro de los activos no financieros, excluyendo los inventarios y el impuesto diferido. Si existen indicios, se estima el importe recuperable del activo.

Para las pruebas de deterioro, los activos se agrupan en el grupo más pequeño de activos que genera entradas de efectivo por su uso continuo que son en gran medida independientes de las entradas de efectivo de otros activos o Unidades Generadoras de Efectivo (UGE).

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo (UGE), es el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos de disposición. Para determinar el valor en uso, se descuentan a su valor presente, los flujos de efectivo futuros netos que se espera sean generados por los activos y su valor de disposición al final de su vida útil, usando una tasa de descuento después de impuesto que refleja las condiciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo. El valor razonable se mide utilizando flujos de efectivo descontados, con los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o unidad generadora de efectivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico. En el caso de los activos o unidades generadoras de efectivo dedicadas a la evaluación y exploración de reservas, se utiliza el valor en uso, el cual considera las reservas probadas y reservas probables en algunos casos, considerando un factor de riesgo asociado a las mismas.

Se reconoce una pérdida por deterioro, cuando el valor en libros de un activo o su UGE excede a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro y su reversión se reconocen en los resultados del año, en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce su depreciación o amortización. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los costos y gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo.

Las pérdidas por deterioro podrán ser revertidas, únicamente si la reversión está relacionada con un cambio en las estimaciones utilizadas después que la pérdida por deterioro fue reconocida; estas reversiones no excederán el valor en libros de los activos netos de depreciación o amortización que habría sido determinado si el deterioro nunca se hubiese reconocido. Dependiendo de su importancia relativa, las pérdidas por deterioro o su reversión se presentarán por separado en el estado separado del resultado integral.

Los pozos exploratorios capitalizados con una antigüedad mayor a 2 años son reconocidos como gasto, salvo cuando: (a) (i).- se encuentren en un área que requiera de inversiones de capital mayores antes de que la producción pueda iniciar, (ii).- se hayan descubierto cantidades de reservas que resulten comercialmente productivas, y (iii).- estén sujetos a futuras actividades de exploración o valuación, bien sea porque se esté llevando a cabo la perforación de pozos exploratorios adicionales o ésta planeado hacerse en el futuro cercano; o (b) las reservas probadas son viables dentro de los 12 meses siguientes a la terminación de la perforación exploratoria.

## **H. Arrendamientos**

Al inicio de un contrato, Pemex Exploración y Producción evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, Pemex Exploración y Producción utiliza la definición de arrendamiento en la NIIF 16.

### **i. Como arrendatario**

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, Pemex Exploración y Producción asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Pemex Exploración y Producción, reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para desmantelar y retirar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta u horas de uso, el cual se considera el que sea menor desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a Pemex Exploración y Producción al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que Pemex Exploración y Producción ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento. Las vidas útiles del activo por derecho de uso se muestran en la nota 13.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se han pagado en la fecha de inicio, descontados, utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, la tasa incremental de endeudamiento de Pemex Exploración y Producción. En general, Pemex Exploración y Producción utiliza su tasa de interés incremental como tasa de descuento.

Pemex Exploración y Producción determina su tasa de endeudamiento incremental obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la determinación del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluyendo los pagos fijos en esencia;
- Pagos de arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- Importes que se espera pagar como garantía del valor residual; y
- El precio de una opción de compra, que Pemex Exploración y Producción está razonablemente seguro de ejercer, los pagos de arrendamiento por un período de renovación opcional si Pemex Exploración y Producción está razonablemente seguro de ejercer la opción de extensión y las penalizaciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que Pemex Exploración y Producción esté razonablemente seguro de no rescindir anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen por un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si Pemex Exploración y Producción cambia su evaluación de ejercer una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en sustancia.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Pemex Exploración y Producción, presenta por separado los activos por derecho de uso y los pasivos de arrendamiento en el estado separado de situación financiera.

**Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor –**

Pemex Exploración y Producción, ha elegido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo. Pemex Exploración y Producción reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

**ii. Como arrendador**

Al inicio o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, Pemex Exploración y Producción asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios independientes.

Cuando Pemex Exploración y Producción actúa como arrendador, determina al inicio del arrendamiento si cada arrendamiento es financiero u operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, Pemex Exploración y Producción realiza una evaluación general de si el arrendamiento transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si este es el caso, entonces el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no, entonces es un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, PEP considera ciertos indicadores tales como si el arrendamiento es por la mayor parte de la vida económica del activo.

Cuando PEP es un arrendador intermedio, contabiliza sus participaciones en el arrendamiento principal y el subarrendamiento por separado. Evalúa la clasificación de arrendamiento de un subarrendamiento con referencia al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento principal, no con referencia al activo subyacente. Si un arrendamiento principal es un arrendamiento de corto plazo al que PEP aplica la exención descrita anteriormente, entonces clasifica el subarrendamiento como un arrendamiento operativo.

Si un acuerdo contiene componentes de arrendamiento y no arrendamiento, entonces Pemex Exploración y Producción aplica la NIIF 15 para asignar la contraprestación en el contrato.

Pemex Exploración y Producción, aplica los requisitos de baja en cuentas y deterioro de la NIIF 9 a la inversión neta en el arrendamiento. Pemex Exploración y Producción también revisa periódicamente los valores residuales no garantizados estimados utilizados para calcular la inversión bruta en el arrendamiento.

Pemex Exploración y Producción, reconoce los pagos por arrendamiento recibidos bajo arrendamientos operativos como ingresos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento como parte de "otros ingresos".

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

## **I. Provisiones**

Las provisiones por taponamiento y gastos de protección ambiental se determinan descontando los flujos de efectivo futuros esperados, usando una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones correspondientes al valor temporal del dinero que el mercado cotice, así como el riesgo específico del pasivo correspondiente. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

Una provisión se reconoce, si como resultado de un evento pasado, Pemex Exploración y Producción ha incurrido en una obligación presente legal o asumida que se pueda estimar de manera confiable y sea probable que se requiera un desembolso futuro para pagar la obligación. En los casos aplicables se registran a su valor presente.

### **Juicios en proceso**

Por la naturaleza de sus operaciones, Pemex Exploración y Producción está sujeta a transacciones o eventos contingentes, sobre los cuales utiliza juicio profesional en el desarrollo de estimaciones de probabilidad de ocurrencia, los factores que se consideran en estas estimaciones son la situación legal actual a la fecha de la estimación y, la opinión de los asesores legales.

Los incrementos a la provisión de juicios en proceso se reconocen en el estado separado de resultados integrales en "otros gastos".

### **Pasivos ambientales**

La creación de estas provisiones coincide con la identificación de una obligación relacionada con remediación ambiental, para la cual Pemex Exploración y Producción tiene información necesaria para determinar un estimado razonable del respectivo costo. Los incrementos a la provisión de gastos de protección ambiental se reconocen por separado en el estado de resultados integrales dentro del "costo de ventas".

### **Retiro de activos**

Las obligaciones asociadas al retiro de activos se reconocen cuando se tienen obligaciones ya sea legales o asumidas relacionadas con el retiro de componentes de pozos, ductos, propiedades, planta y equipo.

Por otro lado, los costos de abandono relativos a pozos actualmente en producción y a los temporalmente cerrados, son reconocidos en resultados con base en el método de unidades producidas. En el caso de pozos improductivos, el costo total de abandono y taponamiento ha sido reconocido en resultados al final de cada período. Todas las estimaciones se basan en la vida del campo, tomando en consideración su valor presente (descontado). No se consideran valores de rescate, debido a que éstos tradicionalmente no han existido. Los incrementos a la provisión de retiro de activos se reconocen en el valor de los pozos terminados en activo fijo.

## **J. Beneficios a empleados**

### **i. Beneficios a los empleados a corto plazo**

Los beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si Pemex Exploración y Producción posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio proporcionado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada razonablemente.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ii. Plan de contribución definida

Las obligaciones por aportaciones a planes de contribución definida se reconocen en resultados en la medida que los servicios relacionados son prestados por los empleados. Las contribuciones pagadas por anticipado son reconocidas como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar o a un reembolso en efectivo.

iii. Plan de beneficios definidos

La obligación neta de Pemex Exploración y Producción relacionada con planes de beneficios definidos se calcula de forma separada para cada plan, estimando el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado en el período actual y en períodos anteriores, descontando ese importe y deduciendo el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos es efectuado anualmente por un actuario calificado usando el método de crédito unitario. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para Pemex Exploración y Producción, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

Las nuevas remediciones del pasivo por beneficios netos definidos, que incluye las ganancias y pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan (excluidos los intereses) y el efecto del techo del activo (si existe, excluido el interés), se reconocen de inmediato en otros resultados integrales. Pemex Exploración y Producción determina el gasto (ingreso) neto por intereses por el pasivo (activo) por beneficios definidos neto del período, aplicando la tasa de descuento usada para medir la obligación por beneficios definidos al comienzo del período anual al pasivo (activo) por beneficios definidos netos, considerando cualquier cambio en el pasivo (activo) por beneficios definidos netos durante el período como resultado de aportaciones y pagos de beneficios. El gasto neto por intereses y otros gastos relacionados con los planes de beneficios definidos se reconocen en resultados.

Cuando se produce una modificación o reducción en los beneficios de un plan, la modificación resultante en el beneficio que se relaciona con el servicio pasado o la ganancia o pérdida por la reducción se reconoce de inmediato en resultados. Pemex Exploración y Producción reconoce ganancias y pérdidas en la liquidación de un plan de beneficios definidos cuando esta ocurre.

iv. Otros beneficios a los empleados a largo plazo

La obligación neta de Pemex Exploración y Producción en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. El beneficio es descontado para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

v. Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación son reconocidos en resultados cuando Pemex Exploración y Producción no puede retirar la oferta relacionada con los beneficios y cuando Pemex Exploración y Producción reconoce los costos de reestructuración. Si no se espera liquidar los beneficios en su totalidad dentro de los 12 meses de la fecha de presentación, estos se descuentan.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**K. Impuestos a la utilidad, derechos y regalías**

El gasto por impuesto a la utilidad incluye el impuesto corriente y el diferido. Se reconoce en resultados, excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en patrimonio u otros resultados integrales. El 1° de noviembre de 2024, PEMEX y sus EPS fueron exceptuadas del ISR mientras que en el caso del DUC este impuesto será derogado a partir del 1° de enero de 2025, por lo que esta política fue aplicada hasta esas fechas por Pemex Exploración y Producción.

Los intereses y multas relacionados con los impuestos a las ganancias, incluyendo los tratamientos fiscales inciertos, se contabilizan bajo la Norma NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

i. Impuesto corriente

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar sobre el ingreso o la pérdida gravable del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar relacionado con años anteriores. El importe del impuesto corriente por pagar corresponde a la mejor estimación del importe fiscal que se espera pagar o recibir y que refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si existe alguna. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de presentación.

Los activos y pasivos por el impuesto causado a la utilidad se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

ii. Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporales existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos fiscales, excepto:

- las diferencias temporales del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:
  - no es una combinación de negocios; y
  - en el momento de la transacción (i) no afecta la ganancia o pérdida contable ni fiscal y (ii) no da lugar a diferencias temporal igual gravable y deducibles;
- las diferencias temporales relacionadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y en negocios conjuntos en la medida que Pemex Exploración y Producción pueda controlar el momento de la reversión de las diferencias temporales y probablemente no serán revertidas en el futuro; y
- las diferencias temporales gravables que surgen del reconocimiento inicial de crédito mercantil.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos fiscales y las diferencias temporales deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias fiscales futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Las ganancias fiscales futuras se determinan con base en los planes de negocio de Pemex Exploración y Producción y la reversión de las diferencias temporales. Si el importe de las diferencias temporales gravables es insuficiente para reconocer un activo por impuestos diferidos, entonces se consideran las ganancias fiscales futuras ajustadas por las reversiones de las diferencias temporales gravables, con base en los planes de negocio de Pemex Exploración y Producción. Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de presentación y se reducen en la medida que deja de ser probable que se realice el beneficio fiscal correspondiente; esas reducciones se reversan cuando la probabilidad de ganancias fiscales futuras mejora.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

La medición de los impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que Pemex Exploración y Producción espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

iii. Derechos, regalías y contraprestaciones

**Derechos –**

Pemex Exploración y Producción es sujeto de impuestos y derechos especiales, los cuales se basan principalmente en el valor de los hidrocarburos extraídos con ciertas deducciones.

Éstos impuestos y derechos se reconocen de conformidad con la NIC 12, Impuesto a las Utilidades (NIC 12), cuando cumplen con las características de impuesto a la utilidad, lo cual ocurre cuando dichos impuestos y derechos son establecidos por una autoridad gubernamental y se determinan sobre una fórmula que considera el remanente de ingresos (o la extracción valuada a un precio de venta) menos gastos, consecuentemente se debe reconocer el impuesto corriente y el impuesto diferido con base en los incisos anteriores. Los impuestos y derechos que no cumplan con la definición de la NIC 12 se registran en costos y gastos conforme a su naturaleza.

**Regalías y contraprestaciones**

Las regalías y contraprestaciones son pagaderas en los contratos de licencia a los que se hace referencia en la nota 28 (d); las cuales, con base en lo antes mencionado, se reconocen como pasivos y afectando los renglones de costos y gastos relativos a las operaciones que les dieron origen.

**L. Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

**M. Valor razonable**

El 'valor razonable' es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición en el mercado principal o, en su ausencia, en un mercado más ventajoso al que Pemex Exploración y Producción tiene acceso a esa fecha. El valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

Algunas de las políticas y revelaciones contables de Pemex Exploración y Producción requieren la medición de los valores razonables, tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros (ver nota 19).

Cuando está disponible, Pemex Exploración y Producción mide el valor razonable de un instrumento usando el precio cotizado en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado se considera activo si las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de precios sobre una base continua.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Si no existe un precio cotizado en un mercado activo, Pemex Exploración y Producción usa técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizan el uso de datos de entrada no observables. La técnica de valoración escogida incorpora todos los factores que los participantes del mercado considerarían al fijar el precio de una transacción.

Si un activo o un pasivo medido a valor razonable tiene un precio de compra y un precio de venta, Pemex Exploración y Producción mide los activos y las posiciones de largo plazo a un precio de compra y los pasivos y posiciones cortas a un precio de venta.

Normalmente la mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial es el precio de transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. Si Pemex Exploración y Producción determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de transacción y el valor razonable no tiene un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico ni se basa en una técnica de valoración para la que se considera que los datos de entrada no observables son insignificantes en relación con la medición, el instrumento financiero se mide inicialmente al valor razonable, ajustado para diferir la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de la transacción. Posteriormente, esa diferencia se reconoce en resultados usando una base adecuada durante la vida del instrumento, pero nunca después del momento en que la valoración esté totalmente respaldada por datos de mercado observables o la transacción haya concluido.

#### **N. Ingresos de contratos con clientes**

Conforme a la NIIF 15, los ingresos se miden en función de la contraprestación especificada en un contrato con un cliente y se excluyen importes cobrados en nombre de terceros. Pemex Exploración y Producción reconoce los ingresos cuando se transfiere el control del producto o servicio al cliente.

Los ingresos se midieron al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar. Los ingresos por la venta de bienes se reconocieron cuando los riesgos y beneficios significativos de la propiedad se transfirieron al cliente, la recuperación de la contraprestación fue probable, los costos asociados y la posible devolución de bienes se pudieron estimar confiablemente. Los ingresos por prestación de servicios se reconocieron a través del tiempo conforme se presten.

##### **a Naturaleza de los ingresos de productos y servicios**

A continuación, se menciona una descripción de la naturaleza, plazos de entrega, cláusulas de pago significativas de los principales ingresos de Pemex Exploración y Producción.

##### **i. Ventas de petróleo crudo**

Naturaleza, obligaciones de desempeño y reconocimiento de ingresos por venta de crudo.

Las ventas nacionales y de exportación de petróleo crudo representan el 92% del total de las ventas, durante 2024 y 2023. Todas las ventas se realizan mediante el término comercial internacional Free on Board (Incoterm "FOB"). Por lo tanto, las tarifas de transporte pueden incluirse en el precio de venta del producto nacional y se consideran parte de una única obligación de desempeño dado que el transporte se realiza antes de que se transfiera el control.

En el caso de las ventas al mercado internacional, los ingresos se reconocen en un punto en el tiempo cuando el control del petróleo crudo se ha transferido al cliente, dicho control se efectúa al momento en que el petróleo crudo pasa el límite de propiedad establecido en el anexo del contrato. A la entrega de crudo se realiza la facturación correspondiente.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

#### Determinación y asignación del precio de transición

El precio del producto se determina con base en una fórmula de componentes del mercado y con respecto al crudo vendido y a su destino menos la comisión que cobra PMI Comercio Internacional, S. A. de C. V. (parte relacionada), por su servicio como agente, de acuerdo con las disposiciones de la Gerencia de Estrategias de Negociación de Hidrocarburos.

De acuerdo con la política de PEMEX para la aplicación de la NIIF 15 "Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes", en relación a las ventas de petróleo crudo del mercado internacional, los ingresos se reconocen con un precio provisional establecido en cada uno de los contratos con clientes, y se cuantifican los ajustes posteriores por cualquier variación en el precio que en algunos casos, puede haber un período de hasta 2 meses para determinar el precio de venta final, cuando se trata de ventas al mercado europeo, Medio Oriente y Asia.

Los contratos de venta de petróleo crudo consideran cualquier otro tipo de ajuste o reclamación de los clientes que se pueda dar subsecuentemente a la venta debido a la calidad del producto, el volumen o las demoras en el embarque, que se estiman en el precio de la transacción. Para la estimación de las contraprestaciones variables de volumen se cuenta con una metodología para su aplicación. Para las demoras se tiene establecido en el contrato la metodología para su determinación y cuantificación.

Para las ventas de petróleo crudo del mercado nacional, se consideran solo reclamaciones por parte de los clientes por concepto de calidad del producto. En el contrato se establece la metodología para determinación y cuantificación de estos ajustes.

Las facturas de ventas de petróleo crudo de exportación son pagaderas 30 días posteriores a la fecha de emisión del Bill of lading y las ventas nacionales de petróleo crudo a 30 días calendario después de la facturación.

Los descuentos aplicados en venta de crudo se encuentran plasmados en los contratos de compraventa entre Pemex Exploración y Producción (PEP) y P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V (PMI) y el contrato de compraventa entre Pemex Exploración y Producción (PEP) y Pemex Transformación Industrial (PTRI), se consideran reclamaciones por parte de los clientes por concepto calidad del producto especificadas en las cláusulas de los contratos como reclamos por calidad. Para PMI se identifican los siguientes: a) reclamos por agua calidad: incremento del contenido del agua y b) reclamos por calidad; otros parámetros, con el cual el comprador podrá reclamar por cualquier otro parámetro de calidad (distinto) al contenido de agua. Los reclamos por estos conceptos deberán ser dentro de los 90 días siguientes a partir de la fecha del bill of lading del cargamento. Para PTRI se identifican las reclamaciones: a) por volumen o calidad y deberán ser notificados al vendedor dentro de los 30 días siguientes a la fecha de entrega y b) otras reclamaciones que deberán notificarse dentro de los 45 días siguientes a la fecha del acontecimiento.

#### Descuentos por pronto pago

Con respecto al contrato de crédito para la compraventa de crudo entre Pemex Exploración y Producción (PEP) y P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V. (PMI), las partes han acordado mediante convenio modificatorio del contrato en la cláusula segunda plazos y lugar de pago, que en caso de que el acreditado efectúe un pago en una fecha anterior al plazo máximo establecido a cuenta de la factura definitiva, procederá a descontar el costo financiero y en su caso el interés respectivo.

#### ii. Ventas de gas

Naturaleza, obligaciones de desempeño y reconocimiento de ingresos por venta de gas.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Las ventas de gas representan el 8% durante 2024 y 2023, estas se realizan directamente en las instalaciones de Pemex Exploración y Producción se llevan a cabo en el mercado nacional y se reconocen en un punto en el tiempo cuando el control se trasfiere al cliente, dicho control se efectúa al momento en que el gas pasa el límite de propiedad establecido en el anexo del contrato. A la entrega de crudo se realiza la facturación correspondiente.

**Determinación y asignación del precio de transición**

El precio de gas se determina con base en fórmulas establecidas en el catálogo de fórmulas emitidas por la Dirección Corporativa de Finanzas y la Comisión Reguladora de Energía. El precio de la fórmula de gas se referencia con el precio del indicador del Houston Ship Channel. Se consideran reclamaciones por parte de los clientes por concepto de calidad del producto. En el contrato se establece la metodología para determinación y cuantificación de estos ajustes.

Las facturas de ventas nacionales de gas seco y gas húmedo son pagaderas a 30 días calendario después de la facturación.

Los descuentos aplicados en la venta de gas se encuentran plasmados en los contratos de compraventa entre Pemex Exploración y Producción (PEP) y Pemex Transformación Industrial (PTRI), se consideran reclamaciones por parte de los clientes por concepto calidad del producto especificadas en las cláusulas de los contratos como reclamos por calidad y se identifican las reclamaciones: a) por volumen o calidad y deberán ser notificados al vendedor dentro de los 30 días siguientes a la fecha de entrega y b) otras reclamaciones que deberán notificarse dentro de los 45 días siguientes a la fecha del acontecimiento.

iii. **Ingresos por servicios**

Los servicios se facturan de manera mensual conforme a la metodología autorizada para el cálculo de las tarifas, su reconocimiento se realiza a través del tiempo cuando se devengan. Los ingresos se miden con base en la contraprestación especificada en los acuerdos por el Comité de Precios y Aspectos Económicos de la Política Comercial de Petróleos Mexicanos o por la Comisión Reguladora de Energía, según proceda. Los saldos que se presentan en las cuentas por cobrar con partes relacionadas provienen de la prestación de servicios conforme a convenios suscritos con las Empresas Productivas del Estado y compañías subsidiarias.

Las facturas por servicios tienen un plazo de liquidación de 180 días y se computaran a partir de la fecha de emisión de la factura electrónica, adicional para este tipo de ingresos no se otorgan descuentos, ni existen devoluciones.

**O. Presentación del estado separado del resultado integral**

Los ingresos, costos y gastos mostrados en estos estados del resultado integral se presentan basados en su función, lo que permite una mejor comprensión de los componentes del resultado de operación de Pemex Exploración y Producción. Esta clasificación permite una comparación de la industria a la que pertenece.

i. **Resultados de actividades de operación**

El resultado de operación es el resultado generado por las actividades continuas principales que producen ingresos a Pemex Exploración y Producción, así como también por otros ingresos y gastos relacionados con las actividades operacionales.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

El resultado de operación excluye los ingresos y costos financieros, la participación en el resultado de inversiones contabilizadas bajo el método de la participación y los impuestos a las utilidades.

Los ingresos, costos y gastos de operación son:

**Ventas**

Representan los ingresos por la venta de productos y servicios.

**Costo de lo vendido**

El costo de ventas incluye principalmente, compras, costos de producción (depreciación, amortización, gastos asociados al personal y gastos relacionados con el proceso productivo), impuestos a la producción, deterioro, gastos de exploración, pérdidas operativas, entre otros.

**Otros ingresos y otros gastos**

Otros ingresos y otros gastos son aquellos conceptos de ingresos y gastos que no están directamente relacionados con el objeto de Pemex Exploración y Producción.

**Gastos de administración**

Representa los gastos incurridos en las áreas que brindan apoyo administrativo a la empresa.

- ii. Ingreso financiero y costo financiero y ganancia (pérdida) neta por instrumentos financieros derivados, neta

**Ingresos financieros –**

Los ingresos financieros incluyen: ingreso por intereses de instrumentos financieros, intereses bancarios e ingresos por intereses entre Pemex Exploración y Producción y terceros.

**Costos financieros –**

Los costos financieros se componen de gastos por intereses, intereses por arrendamientos, taponamiento por efectos de paso del tiempo, costo por intereses con partes relacionadas, y otros gastos relacionados con las operaciones de financiamiento de Pemex Exploración y Producción, menos cualquier porción del costo de financiamiento que se capitaliza.

Al calcular el ingreso y el gasto por intereses, se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio) o al costo amortizado del pasivo o al valor presente de las obligaciones por arrendamiento. No obstante, para los activos financieros con deterioro crediticio posterior al reconocimiento inicial, el ingreso por intereses se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si el activo deja de tener deterioro, el cálculo del ingreso por intereses vuelve a la base bruta.

(Costo) ingreso rendimiento por instrumentos financieros derivados, neto-

Incluye el resultado de los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados (nota 19).

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**P. Concentración del negocio**

Las ventas nacionales realizadas a partes relacionadas representan el 57% en 2024 y 49% en 2023, de las ventas netas de Pemex Exploración y Producción. Las ventas de exportación realizadas a PMI Comercio Internacional, S. A. de C. V., parte relacionada representan el 43% en 2024 y 51% en 2023 de las ventas netas de Pemex Exploración y Producción.

**(4) Cambios contables-**

Pemex Exploración y Producción aplicó por primera vez ciertas modificaciones a las normas, las cuales están vigentes para períodos anuales que comiencen a partir del 1o. de enero de 2024. Pemex Exploración y Producción no ha adoptado de forma anticipada ninguna otra norma, interpretación o modificación que haya sido emitida pero que aún no esté vigente.

- Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes y pasivos no corrientes con convenios (Modificaciones a la NIC 1)

Las enmiendas especifican que, si al final del periodo sobre el que se informa, la entidad no tiene derecho a diferir la liquidación del pasivo durante al menos doce meses del periodo sobre el que se informa, este debe clasificarse como corriente.

- Acuerdos de financiamiento con proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y a las NIIF 7)

Las modificaciones a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y a la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar aclaran las características de los acuerdos de financiamiento con proveedores y requieren una revelación adicional de dichos acuerdos. Los requisitos de revelación en las modificaciones tienen como objetivo ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiamiento de proveedores sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Como resultado de la implementación de estas modificaciones, Pemex Exploración y Producción ha proporcionado revelaciones adicionales sobre su acuerdo de financiamiento de proveedores (ver nota 17).

Las modificaciones aclaran las características de los acuerdos de financiamiento con proveedores. En estos acuerdos, uno o más instituciones financieras pagan cantidades que una entidad debe a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con las instituciones financieras de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que las instituciones financieras pagan a los proveedores de la entidad. Como resultado, los acuerdos de financiamiento con proveedores proporcionan a la entidad plazos de pago extendidos, o a los proveedores de la entidad plazos de pago anticipado, en comparación con las fechas de vencimiento del pago original.

- Pasivos por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior (Modificaciones a la NIIF 16)

Las modificaciones especifican los requisitos que utiliza un arrendatario - vendedor, al medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior, para garantizar que el arrendatario - vendedor no reconozca alguna ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que retiene. Las modificaciones no cambian la contabilización de los arrendamientos no relacionados con las transacciones de venta con arrendamiento posterior.

- Falta de intercambiabilidad (Modificaciones a la NIC 21)

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Según la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera, una empresa utiliza un tipo de cambio al contado al convertir una transacción en moneda extranjera. Sin embargo, en raras ocasiones, es posible que una moneda no pueda cambiarse por otra. Esta imposibilidad de cambio puede surgir cuando un gobierno impone controles a las importaciones y exportaciones de capital, por ejemplo, o cuando proporciona un tipo de cambio oficial, pero limita el volumen de transacciones en divisas que pueden realizarse a ese tipo.

Aunque esto afecta a pocas jurisdicciones, puede tener un impacto contable significativo para las empresas afectadas. En agosto de 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC) modificó la NIC 21 para aclarar: a) cuando una moneda es canjeable por otra; y b) como se estima un tipo de cambio cuando una moneda carece de intercambiabilidad.

Al evaluar la materialidad de la información sobre políticas contables, las entidades necesitan considerar tanto el monto de las transacciones, otros eventos o condiciones como la naturaleza de estos.

Pemex Exploración y Producción aplico este nuevo enfoque para las revelaciones de políticas contables, seleccionando las que sean materiales de acuerdo con la metodología establecida en la NIC 1 y aclarando que el resto de las políticas no necesita ser revelada.

#### **(5) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente**

No se espera que las siguientes normas nuevas y modificadas tengan un impacto significativo en los estados financieros separados de Pemex Exploración y Producción. Aplicables a partir del 1o. de enero de 2025 y hasta el 18 de marzo de 2025:

- Clasificación y medición de instrumentos financieros (modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7)
- Falta de intercambiabilidad (modificaciones a la NIC 21)

Adicionalmente la NIIF 18 “Presentación y revelación de los estados financieros” es de aplicación obligatoria a partir del 1o. de enero de 2027. La NIIF 18, cambiará la forma en que se presenta el estado de resultados integrales y revelará información adicional en las notas a los estados financieros, esto incluye la revelación de medidas de rendimiento de la gestión que podría formar parte de los estados financieros. PEP está en proceso de evaluar los posibles impactos derivado de la NIIF 18.

La NIIF 19 “Subsidiarias sin responsabilidad pública: Divulgaciones”, esta norma tiene por objetivo aliviar el costo de preparación de los estados financieros para las entidades elegibles, manteniendo al mismo tiempo la utilidad de sus estados financieros para los usuarios, esta norma no sustituye a ninguna norma contabilidad anterior, sino que trabaja con las demás normas existentes. La aplicación de esta norma es opcional para las empresas elegibles y la norma entra en vigor a partir del 1 de enero de 2027.

#### **(6) Efectivo y equivalentes de efectivo-**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran por:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Efectivo y bancos <sup>(i) (ii)</sup>	\$ 2,190,816	1,821,234

(i) El rubro de efectivo y bancos se integran principalmente por bancos.

(ii) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se tiene efectivo restringido por \$237,991 y \$183,948, respectivamente derivado de los juicios laborales contra Pemex Exploración y Producción.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**(7) Saldos y operaciones con Petróleos Mexicanos, Empresas Productivas del Estado y compañías subsidiarias**

Las operaciones realizadas con Petróleos Mexicanos, Empresas Productivas del Estado y compañías subsidiarias, en los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, fueron como se muestra a continuación:

Ventas nacionales:	2024	2023
Pemex Transformación Industrial <sup>(2)</sup>	\$ 505,198,006	453,000,840
Gasolinas Bienestar, S. A. de C. V. <sup>(2)</sup>	9,902,072	4,688,492
Ventas de exportación:		
PMI Comercio Internacional, S. A. de C. V. <sup>(2) (**)</sup>	\$ 378,091,270	470,511,999
Ingreso por servicios administrativos prestados a:		
Pemex Logística <sup>(2)</sup>	\$ 363,260	1,481,422
Ingreso por servicios logísticos prestados a:		
PMI Comercio Internacional, S. A. de C. V. <sup>(2)</sup>	\$ 1,688,286	1,650,545
Ingreso por venta de activos a:		
Pemex Logística <sup>(2)</sup>	\$ -	735,906
Ingresos por intereses PMI:		
PMI Comercio Internacional, S. A. de C. V. <sup>(2)</sup>	\$ 391,428	28,156
Gastos por intereses PMI:		
PMI Comercio Internacional, S.A. de C.V. <sup>(2)</sup>	\$ 3,102	-
Ingresos por penalizaciones		
PMI Norteamérica, S. A. de C. V. <sup>(2)</sup>	\$ 69,643	5,438
Servicios de tesorería centralizada con Petróleos Mexicanos <sup>(1)</sup>		
Ingreso por intereses	\$ 73,307,499	50,791,277
Costo financiero cuenta corriente	22,276,953	6,346,063
Ingresos por servicios financieros	573,731	414,665
Compras a:		
Pemex Transformación Industrial <sup>(2)</sup>	\$ 45,771,952	57,705,721
Gastos por servicios recibidos de:		
Pemex Logística <sup>(2)</sup>	\$ 21,317,633	26,510,053
Petróleos Mexicanos por servicios administrativos <sup>(1)</sup>	17,383,397	49,951,759
Petróleos Mexicanos por servicios médicos <sup>(1)</sup>	6,242,935	5,613,562
Petróleos Mexicanos por servicios Telecom <sup>(1)</sup>	4,244,536	4,195,810
Pemex Transformación Industrial <sup>(2)</sup>	1,903,248	1,956,413
PMI Norte America, S. A. de C. V. <sup>(2)</sup>	740,679	841,084
PMI Comercio Internacional, S. A. de C. V. <sup>(2)</sup>	641,499	706,549
III Servicios, S. A. de C. V. <sup>(2)</sup>	542,512	545,745
Pemex Procurement International, Inc. <sup>(2)</sup>	164,141	121,059
Petróleos Mexicanos por servicios aduanales <sup>(1)</sup>	127,014	93,590
Pemex Desarrollo e Inversión de Proyectos, S. A. de C. V. <sup>(2)</sup>	27,830	27,830

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Operaciones financieras con Petróleos Mexicanos <sup>(1)</sup> :		
Gastos por intereses	\$ 140,498,295	112,457,009
Costo por instrumentos financieros	86,135,053	4,296,119
Ingresos por instrumentos financieros	60,689,884	15,701,591
Otros costos por intereses de la deuda	3,353,088	6,275,614

(1) Corresponde a compañía controladora

(2) Corresponde a compañía afiliada

(3) Corresponde a compañía subsidiaria

Los saldos por cobrar y por pagar con Petróleos Mexicanos, empresas productivas del estado y compañías subsidiarias al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como se muestra a continuación:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Cuentas por cobrar:		
Controladora - Petróleos Mexicanos (*)	\$ 944,691,362	669,443,656
Afiliada - Pemex Transformación Industrial (****)	49,821,690	43,408,052
Afiliada - P.M.I. Comercio Internacional, S. A. de C. V (**)	48,654,992	25,267,818
Afiliada - Pemex Logística	2,374,911	1,996,542
Afiliada - P.M.I. Norteamérica, S.A. de C.V.	64,443	-
Afiliada - Gasolinas Bienestar, S. A. de C. V. (*****)	-	4,605,122
	\$ <b>1,045,607,398</b>	<b>744,721,190</b>

Cuentas por cobrar largo plazo:		
Subsidiaria - Compañía Mexicana de Exploraciones, S. A. de C. V. (***)	\$ 421,543	421,543

Cuentas por pagar:		
Controladora - Petróleos Mexicanos	\$ 18,417,148	44,024,363
Afiliada - Pemex Logística (*****)	14,518,683	18,284,433
Afiliada - Pemex Transformación Industrial	4,682,373	8,554,721
Afiliada - I.I.I. Servicios, S. A. de C. V.	660,358	724,070
Afiliada - PMI Norte America, S. A. de C. V.	593,556	371,347
Afiliada - PMI Comercio Internacional, S. A. de C. V.	254,971	262,143
Afiliada - Pemex Procurement International, Inc.	44,289	70,600
Afiliada - Pemex Desarrollo e Inversión de Proyectos, S. A. de C. V.	10,761	21,522
Subsidiaria - Compañía Mexicana de Exploraciones, S. A. de C. V.	7,609	7,609
	\$ <b>39,189,748</b>	<b>72,320,808</b>

(\*) En 1995, Pemex Exploración y Producción celebró un acuerdo con Petróleos Mexicanos, mediante el cual la Compañía se incluye en el proceso centralizado de administración de efectivo de PEMEX. Como resultado de este acuerdo, se crearon cuentas "In House Cash" y son administradas por la Gerencia de Tesorería (GT) de PEMEX. PEMEX pagará o cobrará intereses a la Compañía, por los saldos excedentes o deficitarios, respectivamente. Según este acuerdo, Pemex Exploración y Producción envía efectivo a la GT, resultante de la recolección por venta de bienes y servicios. Para que la Compañía pague a sus proveedores, partes relacionadas, autoridades fiscales, empleados u otros acreedores, se debe emitir una orden de pago y la GT realiza los pagos en nombre de la Compañía.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Pemex Exploración y Producción ha evaluado el saldo de esta administración centralizada de efectivo como inversiones a corto plazo con PEMEX, debido a la concentración de efectivo que se realiza a través de la entidad matriz.

- (\*\*) El saldo por cobrar con PMI Comercio Internacional, S. A. de C. V. se debe a que es el agente de Pemex Exploración y Producción, quien se encarga de organizar el suministro de bienes a los clientes de Pemex Exploración y Producción, por las ventas de exportación. Dentro del saldo de la cuenta se incluye los instrumentos financieros derivados implícitos que ascienden a \$191,004 y \$242,258 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.
- (\*\*\*) El saldo por cobrar a Compañía Mexicana de Exploraciones, S. A. de C. V. corresponde a dividendo decretado no cobrado.
- (\*\*\*\*) El saldo por cobrar a Pemex Transformación Industrial (PTRI) - es debido a las compras de crudo y gas que realiza PTRI hacia Pemex Exploración y Producción.
- (\*\*\*\*\*) El saldo por cobrar a Gasolinas Bienestar, S. A. de C. V. – Se debe a las ventas nacionales de crudo, que se hacen a esta compañía. La cual se dedica a la compra, venta, comercialización y comercio de toda clase de productos y servicios de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos. Los cuales son vendidos posteriormente a Centroamérica por Gasolinas Bienestar. Las operaciones de venta con Gasolinas Bienestar están amparadas mediante un contrato firmado con PEP. El saldo de Gasolinas Bienestar, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2024 incluye deterioro de \$15,269,347.
- (\*\*\*\*\*) El saldo por pagar a Pemex Logística – Está representado por la compra del servicio de transporte y almacenamiento de hidrocarburos, petrolíferos y otros servicios relacionados, así como la venta de capacidad de guarda y manejo.

El monto de los beneficios de corto plazo pagados al director general de Pemex Exploración y Producción, durante los ejercicios fiscales al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$2,657 y \$2,555, respectivamente.

**(8) Otras cuentas por cobrar-**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las otras cuentas por cobrar se integran como se muestran a continuación:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Derechos de participación CEE <sup>(1)</sup>	\$ 7,078,125	7,078,125
Deudores diversos	6,327,639	6,381,369
Cuentas por cobrar CEE <sup>(2)</sup>	4,269,729	5,237,013
Funcionarios y empleados	1,537,374	1,533,041
Otras cuentas por cobrar	174,783	19,971
	<b>\$ 19,387,650</b>	<b>20,249,519</b>

(1) Corresponde a derechos por cobrar a los Contratos de Exploración y Extracción (CEE), como Cárdenas Mora, Ogarrío, Ébano entre otros, con lo cual los operadores garantizan su participación en los CEE en los que PEP es no operador.

(2) Las cuentas por cobrar CEE representan el monto de las operaciones por cobrar derivado de la operación de los contratos y se genera principalmente por las comprobaciones de los fondos aportados por PEP en su calidad de no operador a los socios operadores de los contratos.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**(9) Inventarios**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de inventarios se integra como sigue:

		<b>2024</b>	<b>2023</b>
Petróleo crudo y gas	\$	10,464,424	15,500,624
Material y accesorios en almacenes		609,549	566,764
	\$	<b>11,073,973</b>	<b>16,067,388</b>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se reconocieron inventarios como costo de ventas por \$63,918,162 y \$56,205,594 respectivamente.

**(10) Inversiones permanentes en acciones de compañías subsidiarias y asociadas-**

La inversión en compañías subsidiarias y asociadas se presenta valuada por el método de participación, considerando los resultados y el capital contable de las emisoras. Las principales subsidiarias y asociadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestra a continuación:

<b>Subsidiaria / Asociada</b>	<b>País donde se constituyó</b>	<b>Tenencia accionaria 2024 y 2023</b>	<b>Actividad</b>
Compañía Mexicana de Exploraciones, S. A. de C. V. <sup>(1) (3)</sup>	México	60%	Proveer soluciones estratégicas para la exploración y explotación de campos en México.
PMI Campos Maduros SANMA, S. de R. L. de C. V. <sup>(1) (4)</sup>	México	100%	Soluciones en alianzas estratégicas para campos maduros en México.
Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S. A. de C. V. <sup>(2)</sup>	México	40%	Soporte a la actividad portuaria en Puerto Dos Bocas, Tabasco México derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgue para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes de dominio público federal.

(1) Subsidiaria

(2) Asociada

(3) Entidad en proceso de liquidación

(4) Entidad liquidada el 3 diciembre 2024

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Las inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, se integran como se muestra a continuación:

	Porcentaje de participación	Saldos al 31 de diciembre de 2023	Incrementos de capital	Resultado del ejercicio	Saldos al 31 de diciembre de 2024
Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S. A. de C. V.	40%	\$ 74,528	567,575	53,229	695,332
PMI Campos Maduros SANMA, S. de R. L. de C. V. <sup>(a)</sup>	100%	20,119	-	(20,119)	-
Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V. <sup>(b)</sup>	60%	-	-	-	-
		\$ 94,647	567,575	33,110	695,332

(a) Entidad liquidada el 3 diciembre de 2024

(b) Entidad en proceso de liquidación

	Porcentaje de participación	Saldos al 31 de diciembre de 2022	Resultado del ejercicio	Saldos al 31 de diciembre de 2023
Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S. A. de C. V.	40%	\$ 91,537	(17,009)	74,528
PMI Campos Maduros SANMA, S. de R. L. de C. V. <sup>(a)</sup>	100%	18,743	1,376	20,119
Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V. <sup>(b)</sup>	60%	-	-	-
		\$ 110,280	(15,633)	94,647

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

A continuación, se presenta en forma condensada cierta información de los estados de situación financiera y resultados preliminares al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no auditada a la fecha de emisión de este informe, de las empresas en que se tienen las inversiones:

	2024	
	Compañía Mexicana de Exploraciones S. A. de C. V.	Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S. A. de C. V.
Estado de situación financiera		
Activo circulante	\$ 577,215	83,607
Inmuebles, maquinaria y equipo	2,242	1,513,026
Otros activos	6,652	200,259
<b>Total de activo</b>	<b>\$ 586,109</b>	<b>1,796,892</b>
Pasivo circulante	1,180,125	44,623
Pasivo a largo plazo	111,616	13,938
<b>Total del pasivo</b>	<b>\$ 1,291,741</b>	<b>58,561</b>
<b>Capital contable</b>	<b>\$ (705,632)</b>	<b>1,738,331</b>

	2024	
	Compañía Mexicana de Exploraciones S. A. de C. V.	Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S. A. de C. V.
<b>Estado de resultados</b>		
Ventas netas	\$ -	506,950
(Pérdida) utilidad de operación	(487,453)	84,875
(Pérdida) utilidad neta	<b>(464,013)</b>	<b>133,074</b>

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
 Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<b>2023</b>			
	<b>Compañía Mexicana de Exploraciones S. A. de C. V.</b>	<b>Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S. A. de C. V.</b>	<b>PMI Campos Maduros SANMA</b>	
<b>Estado de situación financiera</b>				
Activo circulante	\$	903,666	98,010	20,892
Inmuebles, maquinaria y equipo		108,279	92,396	
Otros activos		8,464	62,710	-
<b>Total de activo</b>	<b>\$</b>	<b>1,020,409</b>	<b>253,116</b>	<b>20,892</b>
Pasivo circulante		1,148,972	55,736	773
Pasivo a largo plazo		113,057	11,059	-
<b>Total del pasivo</b>	<b>\$</b>	<b>1,262,029</b>	<b>66,795</b>	<b>773</b>
<b>Capital contable</b>	<b>\$</b>	<b>(241,620)</b>	<b>186,321</b>	<b>20,119</b>

	<b>2023</b>			
	<b>Compañía Mexicana de Exploraciones S. A. de C. V.</b>	<b>Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S. A. de C. V.</b>	<b>PMI Campos Maduros SANMA</b>	
<b>Estado de resultados</b>				
Ventas netas	\$	-	509,972	-
(Pérdida) utilidad de operación		(190,779)	167,924	494
<b>Utilidad neta</b>		<b>84,756</b>	<b>74,153</b>	<b>1,376</b>

(Continúa)



## Pemex Exploración y Producción

### Empresa Productiva del Estado

#### Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

#### (11) Pozos, ductos, propiedades, equipos de perforación, planta y equipo neto-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 existieron los siguientes movimientos en pozos, ductos, inmuebles y equipo:

Concepto	Plantas	Equipos de perforación	Ductos	Pozos	Edificios	Plataformas marinas	Mobiliario y equipo	Equipo de transporte	Obras en construcción	Terrenos	Improductivos	Pozos, ductos, inmuebles y equipo
<b>INVERSIÓN</b>												
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	\$ 431,740,610	17,525,615	411,989,657	1,585,259,025	14,075,739	420,383,210	23,534,791	3,108,089	78,758,180	4,522,763	-	2,990,888,879
Adiciones	19,099,351	5,271,097	1,789,674	40,905,925	12,300	2,164,856	1,946,166	50,864	128,582,282	-	-	195,024,935
Retiros o bajas	(6,177,687)	(1,198,302)	(22,966,886)	(4,496,985)	(2,982)	(2,587,347)	(472,304)	(6,236)	(29,100,780)	(3,348)	(1,671)	(35,949,589)
Pozos no exitosos	-	-	-	(4,496,985)	-	-	-	-	-	-	-	(35,949,589)
Revisión de estimaciones y otros cambios	3,062,899	-	103,666	2,967,761	-	(2,648,540)	(287,920)	(18)	4,053,597	-	1,671	7,253,116
Capitalización de obras	23,502	-	15,095,361	71,789,808	329	7,966,835	-	-	(94,875,835)	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	\$ 443,748,675	21,598,410	406,419,872	1,694,063,908	14,085,386	425,259,014	24,622,733	3,153,719	87,417,444	4,519,415	-	3,124,888,576
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	\$ 443,748,675	21,598,410	406,419,872	1,694,063,908	14,085,386	425,259,014	24,622,733	3,153,719	87,417,444	4,519,415	-	3,124,888,576
Adiciones	7,744,196	5,432,300	5,051,919	107,165,758	20,123	2,573,437	2,296,595	303,413	112,884,318	-	-	243,471,959
Retiros o bajas	(56,802)	(35,963)	-	(13,046,124)	-	(7,938)	(922,434)	(212,446)	-	(2)	-	(1,235,485)
Revisión de estimaciones y otros cambios	1,383,170	-	476,225	1,148,688	(159)	(1,280,893)	309,590	51,806	(74,379,498)	-	-	2,088,427
Capitalización de obras	2,828,871	-	9,140,218	60,274,714	-	2,135,695	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	\$ 455,648,110	26,994,847	421,088,134	1,849,606,944	14,105,350	428,679,315	26,306,484	3,296,492	101,026,986	4,519,413	-	3,331,272,075
<b>DEPRECIACIÓN</b>												
<b>ACUMULADA</b>												
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	\$ (328,053,854)	(7,989,237)	(238,467,204)	(1,258,973,033)	(10,083,519)	(284,192,090)	(21,635,446)	(2,714,512)	(22,378,894)	-	-	(2,184,497,769)
Adiciones	(16,966,183)	(789,312)	(10,780,779)	(73,656,820)	(409,796)	(12,164,305)	(630,185)	(43,876)	-	-	-	(115,441,256)
(Detenido) reversa	959,626	-	(4,228,285)	(2,454,615)	23,573	3,350,722	10,102	4,244	-	-	-	(2,353,077)
Retiros o bajas	6,108,230	411,406	18,624,265	1,216,355	2,579	2,064,415	470,576	6,236	-	-	-	28,904,062
Revisión de estimaciones y otros cambios	(258,734)	-	(103,659)	(6,926,038)	-	109,161	21,470	-	(95,320)	-	-	(7,253,117)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	\$ (338,210,915)	(8,377,143)	(234,955,659)	(1,340,794,151)	(10,467,163)	(300,832,097)	(21,763,483)	(2,747,908)	(22,492,658)	-	-	(2,280,641,177)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	\$ (338,210,915)	(8,377,143)	(234,955,659)	(1,340,794,151)	(10,467,163)	(300,832,097)	(21,763,483)	(2,747,908)	(22,492,658)	-	-	(2,280,641,177)
Adiciones	(16,493,673)	(807,508)	(10,536,346)	(82,997,750)	(333,192)	(12,839,728)	(563,584)	(63,497)	-	-	-	(124,635,278)
(Detenido) reversa	5,621,765	-	(6,146,182)	11,748,259	(218,120)	10,428,027	62,438	-	2,531,168	-	-	24,027,345
Retiros o bajas	46,441	31,189	-	-	-	5,066	921,108	203,731	-	-	-	1,207,535
Revisión de estimaciones y otros cambios	(144,731)	-	(487,718)	(1,148,788)	-	53,947	(309,432)	(51,806)	100	-	-	(2,088,428)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	\$ (349,181,113)	(9,153,462)	(252,125,915)	(1,413,192,430)	(11,018,475)	(303,184,785)	(21,652,953)	(2,659,480)	(19,961,390)	-	-	(2,382,130,003)
<b>Pozos, ductos, inmuebles y equipo, neto al 31 de diciembre de 2023</b>	\$ 105,537,760	13,221,267	171,464,213	353,269,757	3,618,223	124,426,917	2,859,250	405,811	64,924,786	4,519,415	-	844,247,399
<b>Pozos, ductos, inmuebles y equipo, neto al 31 de diciembre de 2024</b>	\$ 106,466,997	17,841,385	166,962,219	434,614,514	3,086,875	125,494,530	4,653,531	637,012	81,065,596	4,519,413	-	949,142,072

(Continúa)

**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

- a. PEP ha capitalizado el costo financiero en los activos en construcción, como un complemento al costo de adquisición, por un importe de \$7,937,219 y \$4,676,576 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. Los rangos de tasas del costo de financiamiento durante el año al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron de 7.82% a 18.68% y 6.47% a 7.62%, respectivamente.
- b. La depreciación de los activos y amortización de pozos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, que fueron reconocidas como parte del costo de ventas y gastos de administración, ascendieron a \$125,665,554 y \$116,328,896, los cuales incluyen efectos de amortización de derechos de paso por \$162,285 y \$20,458 y amortización de derechos de uso por \$867,990 y \$867,182, respectivamente.
- c. El (deterioro) y/o reversa neta de deterioro se presenta en un rubro por separado en el estado separado de resultado integral.
- d. El deterioro neto reconocido al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como se muestra a continuación:

<b>Año</b>		<b>(Deterioro)</b>	<b>Reversa de deterioro</b>	<b>Reversa (deterioro) neto</b>
2024	\$	(10,675,994)	34,703,341	24,027,347
2023	\$	(46,314,285)	43,961,208	(2,353,077)

La siguiente tabla muestra la reversa y/o (deterioro) neto por cada unidad generadora de efectivo:

<b>Reversa (deterioro) por UGE</b>		<b>2024</b>	<b>2023</b>
Aceite Terciario del Golfo	\$	18,799,827	(16,192,261)
Antonio J. Bermúdez		3,903,165	9,724,991
Lakach		3,546,439	(423,347)
Tsimin xux		3,211,743	(9,532,222)
Tamaulipas constituciones		2,578,602	1,710,627
Arenque		1,702,529	(1,705,448)
Ayin Alux		486,415	-
Poza Rica		385,159	(397,084)
Cuenca de Macuspana		83,560	837,460
Misión (Cee)		5,902	(458,354)
Burgos		(6,772,427)	(10,631,921)
Ogarrio Magallanes		(2,999,484)	(6,973,649)
Cantarell		(904,083)	15,174,963
Chuc		-	6,445,006
Ixtal - manik		-	6,042,805
Santuario El Golpe		-	1,454,789
Crudo Ligero Marino		-	1,420,119
Cárdenas Mora		-	1,150,449
<b>Reversa (deterioro) por UGE, neta</b>	<b>\$</b>	<b>24,027,347</b>	<b>(2,353,077)</b>

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el valor en uso por cada una de las unidades generadoras de efectivo es el siguiente:

<b>Valor de uso Unidad Generadora de Efectivo</b>		<b>2024</b>	<b>2023</b>
Chuc	\$	82,745,798	58,954,530
Aceite Terciario del Golfo		62,598,697	27,318,209
Crudo Ligerio Marino		42,175,410	34,288,720
Tsimin xux		39,802,960	26,234,797
Ogarrio Magallanes		32,727,984	27,794,137
Antonio J. Bermúdez		32,097,908	23,434,323
Ixtal – manik		23,891,174	14,311,152
Cantarell		18,829,360	19,852,385
Tamaulipas constituciones		14,610,722	4,799,796
Poza Rica		10,324,802	6,089,496
Arenque		7,804,677	2,629,121
Lakach		4,874,349	-
Cuenca de Macuspana		1,996,655	612,773
Burgos		1,259,454	2,611,157
Ayín Alux <sup>(1)</sup>		750,222	4,333,780
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>376,490,172</b>	<b>253,264,376</b>

(1) Estas UGE fue agregada debido a que en 2024 presentó movimiento de deterioro mientras que en 2023 no observó movimientos.

Unidades generadoras de efectivo

Las unidades generadoras de efectivo en Pemex Exploración y Producción son proyectos de inversión que agrupan campos productores que tienen asociadas reservas de hidrocarburos con categoría 1P – reservas probadas. Estos campos productores de hidrocarburos contienen diversos grados de poder calorífico (API), integrados por un conjunto de pozos y se encuentran apoyados por activos fijos asociados directamente a la producción, como son ductos, instalaciones de producción, plataformas marinas, equipo especializado y maquinaria.

Cada proyecto representa la unidad mínima donde se pueden concentrar los ingresos potenciales, la asociación directa con los costos y gastos para estar en posibilidades de determinar los flujos de efectivo descontados (valor en uso).

Los grados API definen los precios de los hidrocarburos, que van a proyectarse en los flujos de efectivo proyectados tomando en consideración el poder calorífico que este reporte en el conjunto de pozos que conforman cada asignación.

Tasa de descuento

Pemex Exploración y Producción (PEP), estima el valor de recuperación de los activos determinando su valor en uso (VU) por Unidad Generadora de Efectivo, a través de flujos de efectivo asociados a reservas 1P después de Impuesto Sobre la Renta y utilizando una tasa de descuento igualmente después de Impuesto Sobre la Renta.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

En apego a la norma, la tasa de descuento después de impuestos tomó en cuenta el valor del dinero en el tiempo, la tasa de interés incremental de los préstamos contratados por Petróleos Mexicanos, el riesgo país y de la beta de empresas del sector de Exploración y Producción, lo anterior, a través del cálculo del Costo Promedio Ponderado de Capital. La tasa de descuento se determina independiente de la estructura de capital de PEP, por lo que la construcción del Costo Promedio Ponderado de Capital considera la mediana de la proporción de deuda y capital observados para empresas del sector de Exploración y Producción.

Con las consideraciones antes descritas, la tasa de descuento después de impuestos utilizada por PEP para el cálculo del VU fue del 10.86%. Con la aplicación de dicha tasa a los flujos de efectivo después de impuestos, se obtuvo una reversa de deterioro neto de \$24,027,347 para el ejercicio 2024.

Para determinar el valor en uso de los activos de larga duración asociados a 25 Unidades Generadoras de Efectivo, se determina el valor presente utilizando las siguientes premisas:

	2024	2023
Precio promedio de petróleo	63.02 USD/bl	64.08 USD/bl
Precio promedio de gas	4.89 USD/mpc	4.79 USD/mpc
Precio promedio de condensados	70.21 USD/bl	73.00 USD/bl
Tasa de descuento después de impuestos	10.86% anual	9.93% anual
Tasa de descuento antes de impuestos	16.44% anual	15.10% anual

La producción total pronosticada durante este período es de 6,965 mmbpce (miles de millones de barriles de petróleo crudo equivalente), calculada a un horizonte de 25 años.

Para la determinación del importe recuperable de los activos fijos se utilizan las reservas probadas (1P) con precios estimados a largo plazo de 25 Unidades Generadoras de Efectivo. El monto recuperable de cada activo es el valor en uso.

Al 31 de diciembre de 2024 se reconoció una reversa de deterioro, neto por \$24,027,347 debido principalmente a (i) un efecto positivo por la reducción de sus costos de producción generando un efecto por \$246,736,694, destacando las UGE's Aceite Terciario del Golfo, Antonio J. Bermúdez, Poza Rica, Arenque; (ii) efectos positivos en la variación cambiaria por \$51,936,270 derivado del tipo de cambio pasando de \$16.92 pesos a \$20.27 pesos por dólar americano de diciembre 2023 a diciembre 2024; (iii) efectos positivos en los precios del aceite, gas y condensados por \$24,921,879 destacando las UGE's Aceite Terciario del Golfo, Lakach, Tamaulipas Constituciones, Tsimin Xux, principalmente; efectos contrarrestados por (iv) un efecto negativo en la tasa de descuento por \$133,289,611 pasando de 9.93% a 10.86% de diciembre 2023 a diciembre 2024, respectivamente; (v) disminución en los volúmenes de barriles de petróleo crudo equivalente por \$128,567,201 destacando las UGE's Cantarell, Burgos, Ogarrio Sanchez Magallanes; (vi) finalmente, efecto negativo en los impuestos por \$37,710,684 derivado por los efectos de una mayor base gravable motivada por los beneficios en los costos de producción, variación cambiaria y en los precios de hidrocarburos destacando las UGE's Cantarell, Burgos, Ogarrio Sanchez Magallanes.

- e. Pemex Exploración y Producción puede realizar actividades de exploración y extracción a través de Contratos de Exploración y Extracción (CEE). Los CEE son adjudicados de manera individual, en consorcio o asociación en participación con base a la Ley de Hidrocarburos y se clasifican en: contratos de producción compartida; contratos de utilidad compartida; contratos de licencia; y contratos de servicios.

Los CEE son operados a través de acuerdos de operación conjunta, por ello cuando PEP obtiene control conjunto en este tipo de acuerdos, reconoce en cada línea de los estados financieros, su participación en los activos, pasivos, ingresos y gastos de estas operaciones conjuntas realizadas con socios.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**Los Contratos de Exploración y Extracción (CEE) al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:**

**a) Contratos de producción compartida**

El objeto de los contratos bajo la modalidad de producción compartida es la realización de las actividades petroleras, por parte del Contratista dentro del área contractual, a su exclusivo costo y riesgo, a cambio de recibir las contraprestaciones en favor del Contratista.

- i. Contratos para la Exploración y Extracción de hidrocarburos derivados de la ronda 2.1, en aguas someras celebrados el 25 de septiembre de 2017, correspondiente a los siguientes bloques:
  - Área contractual 2 Tampico Misantla (AC 2 TM), otorgado al consorcio conformado por Pemex Exploración y Producción (70%) (operador) y como socio compañía Wintershall Dea México, S. de R. L. de C. V. (30%).
  - Área contractual 8 Cuencas del Sureste (AC 8 CS), operado por Pemex Exploración y Producción al 100%.
- ii. Contratos para la Exploración y Extracción de hidrocarburos derivados de la ronda 3.1, en aguas someras celebrados el 27 de junio de 2018, correspondiente a los siguientes bloques:
  - Área contractual 16 Tampico Misantla Veracruz (AC 16 TMV), otorgado al consorcio Wintershall Dea México, S. de R. L. de C. V. (50%), como operador y como socio Pemex Exploración y Producción (50%).
  - Área contractual 17 de Tampico Misantla (AC 17 TMV), otorgado al consorcio Wintershall Dea México, S. de R. L. de C. V. (50%) como operador y como socio Pemex Exploración y Producción (50%).
  - Área contractual 18 Tampico Misantla Veracruz (AC 18 TMV), operado por Pemex Exploración y Producción al 100%.
  - Área contractual 29 Cuencas del Sureste (AC 29 CS), otorgado al 100% a Pemex Exploración y Producción.
  - Área contractual 32 Cuencas del Sureste (AC 32 CS), otorgado al consorcio, Pemex Exploración y Producción (50%) como operador y como socio Total Energies EP México, S. A. de C. V. (50%).
  - Área contractual 33 Cuencas del Sureste (AC 33 CS), otorgado al consorcio Total Energies EP México, S. A. de C. V. (35%) como operador y como socios Pemex Exploración y Producción (50%) y QPI México, S.A de C. V. (15%).
  - Área contractual 35 de Cuencas del Sureste (AC 35 CS), otorgado al consorcio Shell Exploración y Extracción de Mexico, S. A. de C. V. (50%) como operador y Pemex Exploración y Producción como socio al (50%).
- iii. Asociaciones y migraciones (producción compartida)
  - Área contractual Ek-Balam, Pemex Exploración y Producción (100%) sin socios firmado el 2 de mayo de 2017.
  - Área Contractual Santuario el Golpe, celebrado entre Petrofac México, S. A. de C. V. (36%) como operador y socio Pemex Exploración y Producción (64%) firmado el 18 de diciembre de 2017.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

- Área Contractual Misión, celebrado entre Servicios Múltiples de Burgos, S. A. de C. V. (49%) como operador y socio Pemex Exploración y Producción (51%), firmado el 2 de marzo de 2018.
- Área Contractual Ébano, celebrado entre DS servicios Petroleros, S. A. de C. V. (54.99%) como operador y socios Pemex Exploración y Producción (45%) y D&S Petroleum S. A. de C. V. (0.01%), firmado el 3 de agosto de 2018.

**b) Contratos de licencia**

El objeto de los contratos es la realización de las actividades petroleras bajo la modalidad de contratación de licencia en virtud del cual se otorga al Contratista el derecho de explorar y extraer a su exclusivo costo y riesgo los hidrocarburos propiedad del Estado en el área contractual. El contratista tendrá derecho a la transmisión onerosa de los hidrocarburos producidos, siempre que, conforme a los términos del contrato, se encuentre al corriente en el pago de las contraprestaciones del Estado.

- i. Contrato para la Exploración y Extracción de hidrocarburos derivado de la ronda 1.4, celebrado el 28 de febrero de 2017 del área contractual siguiente:
  - Área Contractual 3, Cinturón Plegado Perdido (AC 3 CPP), celebrado entre las empresas Chevron Energía de México, S. de R. L. de C.V (33.3334%) operador y socios Inpex E&P Mexico PB-03 S. A. de C. V. (33.333%) y Pemex Exploración y Producción (33.333%).
- ii. Contratos para la Exploración y Extracción de hidrocarburos derivados de la ronda 2.4, celebrados el 7 de mayo de 2018 de las áreas contractuales siguientes:
  - Área contractual 2 (AC 2 AP), operado por Pemex Exploración y Producción al 100%.
  - Área contractual 5 (AC 5 AP), otorgado al 100% a Pemex Exploración y Producción.
  - Área Contractual 18 Cordilleras Mexicanas (AC 18 CM), otorgado al 100% a Pemex Exploración y Producción.
  - Área contractual 22 Cuenca Salina (AC 22 CS), celebrado entre las empresas Chevron Energía de México, S. de R. L. de C. V. (37.50%) operador y socios Inpex E&P México, S. A. de C. V. (35%) y Pemex Exploración y Producción (27.50%).
- iii. Asociaciones y migraciones (licencia)
  - Área contractual Trión, celebrado entre BHP Billiton Petróleo Operaciones de México, S. de R. L. de C. V. (60%) como operador y socio Pemex Exploración y Producción (40%), firmado el 3 de marzo de 2017, mismo que se encuentra vigente a la fecha.
  - Área contractual Cárdenas Mora, celebrado entre Petrolera Cárdenas Mora, S. A. P. I. de C. V. (50%) como operador y socio Pemex Exploración y Producción (50%), firmado el 6 de marzo de 2018, como obligado solidario Cheiron Holdings Limited.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

- Área contractual Ogarrio, celebrado entre Wintershall Dea México, S. de R. L. de C. V. (50%) como operador y socio Pemex Exploración y Producción (50%), firmado el 6 de marzo de 2018, como obligado solidario Wintershall Dea International.
- Área contractual Miquetla, celebrado entre Operadora de Campos DWF, S. A. de C. V. (51%) como operador y socio Pemex Exploración y Producción (49%), firmado el 21 de noviembre de 2018.

A continuación, se presentan los estados financieros asociados a la participación de Pemex Exploración y Producción en los contratos de exploración y extracción antes mencionados (cifras no auditadas):

Al / por el año terminado al 31 de diciembre de 2024	Contratos de Producción Compartida					
	EK / Balam	AC 2 TM	AC 8 CS	AC 16 TMV	AC 17 TMV	AC 18 TMV
Ingresos:						
Ventas netas	12,225,596	-	-	-	-	-
Costo de lo vendido	7,939,522	95,842	46,139	28,065	29,412	64,656
Rendimiento (pérdida) bruto	4,286,074	(95,842)	(46,139)	(28,065)	(29,412)	(64,656)
Otros ingresos (gastos) neto	1,065,212	61,419	11,322	(63)	(69)	-
Gastos de administración	-	-	-	-	-	-
Rendimiento (pérdida) de operación	5,351,286	(34,423)	(34,817)	(28,128)	(29,481)	(64,656)
Impuestos, derechos y otros	(9,160,522)	1,361	352	-	-	-
<b>Rendimiento (pérdida) neto</b>	<b>14,511,808</b>	<b>(35,784)</b>	<b>(35,169)</b>	<b>(28,128)</b>	<b>(29,481)</b>	<b>(64,656)</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	15	359,432	2,137	-	-	132,059
Cuentas por cobrar	68,946,529	538,316	2,518	(16,868)	(38,161)	81,874
<b>Total activo circulante</b>	<b>68,946,544</b>	<b>897,748</b>	<b>4,655</b>	<b>(16,868)</b>	<b>(38,161)</b>	<b>213,933</b>
Pozos, ductos, propiedades, planta y equipo, neto	42,688,201	-	-	-	-	-
Otros activos	-	12,111	-	-	-	-
<b>Total del activo</b>	<b>111,634,745</b>	<b>909,859</b>	<b>4,655</b>	<b>(16,868)</b>	<b>(38,161)</b>	<b>213,933</b>
Proveedores	25,828,542	(11,241)	(10,031)	78,203	77,138	738
Impuestos y derechos por pagar	95	1,246	1,331	-	-	1,847
Otros pasivos circulantes	4,196,302	1,482,179	431,347	53,145	41,520	600,256
Impuestos diferidos por pagar	-	-	-	-	-	-
<b>Total pasivo</b>	<b>30,024,939</b>	<b>1,472,184</b>	<b>422,647</b>	<b>131,348</b>	<b>118,658</b>	<b>602,841</b>
<b>Total de patrimonio (déficit)</b>	<b>81,609,806</b>	<b>(562,325)</b>	<b>(417,992)</b>	<b>(148,216)</b>	<b>(156,819)</b>	<b>(388,908)</b>

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

AI / por el año terminado al 31 de diciembre de 2024	Contratos de Producción Compartida AC 32				Santuario		
	AC 29 CS	CS	AC 33 CS	AC 35 CS	El Golpe	Misión	Ébano
Ingresos:							
Ventas netas	-	-	-	-	1,229,306	430,443	522,949
Costo de lo vendido	38,140	2,704	565,361	13,558	1,041,355	287,299	280,153
Rendimiento (pérdida) bruto	(38,140)	(2,704)	(565,361)	(13,558)	187,951	143,144	242,796
Otros ingresos (gastos) neto	-	-	(113,023)	(2,128)	86,420	21,207	(17,809)
Gastos de administración	-	-	-	-	5,759	-	65,534
Rendimiento (pérdida) de operación	(38,140)	(2,704)	(678,384)	(15,686)	268,612	164,351	159,453
Impuestos, derechos y otros	-	-	-	-	18,486	(29,475)	6,402
<b>Rendimiento (pérdida) neto</b>	<b>(38,140)</b>	<b>(2,704)</b>	<b>(678,384)</b>	<b>(15,686)</b>	<b>250,126</b>	<b>193,826</b>	<b>153,051</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	69,518	233,010	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar	1,299,510	70,543	(803,561)	282,428	14,112,454	9,036,988	3,862,148
<b>Total activo circulante</b>	<b>1,369,028</b>	<b>303,553</b>	<b>(803,561)</b>	<b>282,428</b>	<b>14,112,454</b>	<b>9,036,988</b>	<b>3,862,148</b>
Pozos, ductos, propiedades, planta y equipo, neto	-	-	-	-	1,970,797	1,540,335	557,176
<b>Total del activo</b>	<b>1,369,028</b>	<b>303,553</b>	<b>(803,561)</b>	<b>282,428</b>	<b>16,083,251</b>	<b>10,577,323</b>	<b>4,419,324</b>
Proveedores	14,423	1,007	315,696	662,077	8,552,790	4,840,235	2,119,046
Impuestos y derechos por pagar	1,069	-	-	-	-	474	-
Otros pasivos circulantes	1,512,661	506,322	62,729	48,402	2,222,286	1,884,459	500,595
<b>Total pasivo</b>	<b>1,528,153</b>	<b>507,329</b>	<b>378,425</b>	<b>710,479</b>	<b>10,775,076</b>	<b>6,725,168</b>	<b>2,619,641</b>
<b>Total de patrimonio (déficit)</b>	<b>(159,125)</b>	<b>(203,776)</b>	<b>(1,181,986)</b>	<b>(428,051)</b>	<b>5,308,175</b>	<b>3,852,155</b>	<b>1,799,683</b>

AI / por el año terminado al 31 de diciembre de 2024	Contratos de Licencia					
	Trión	AC 3 CPP	AC 2 AP	AC 5 AP	AC 18 CM	AC 22 CS
Ingresos:						
Ventas netas	-	-	-	-	-	-
Costo de lo vendido	-	2,649	68,234	211,407	225,615	185,241
Rendimiento (pérdida) bruto	-	(2,649)	(68,234)	(211,407)	(225,615)	(185,241)
Otros ingresos (gastos) neto	-	(400)	(7,528)	-	(673)	1
Gastos de administración	-	-	-	-	-	-
Rendimiento (pérdida) de operación	-	(3,049)	(75,762)	(211,407)	(226,288)	(185,240)
Impuestos, derechos y otros	-	-	-	-	-	-
<b>Rendimiento (pérdida) neto</b>	<b>-</b>	<b>(3,049)</b>	<b>(75,762)</b>	<b>(211,407)</b>	<b>(226,288)</b>	<b>(185,240)</b>

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

AI / por el año terminado al 31 de diciembre de 2024	Contratos de Licencia					
	Trión	AC 3 CPP	AC 2 AP	AC 5 AP	AC 18 CM	AC 22 CS
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	3	-	-
Cuentas por cobrar	-	7,299	28,479	22,460	(101,250)	73,879
<b>Total activo circulante</b>	-	7,299	28,479	22,463	(101,250)	73,879
<b>Total del activo</b>	-	7,299	28,479	22,463	(101,250)	73,879
Proveedores	-	181,665	392,171	89,438	99,996	543,024
Impuestos y derechos por pagar	-	-	-	6,208	6,627	-
Otros pasivos circulantes	-	51,005	181,398	629,336	546,617	105,427
<b>Total pasivo</b>	-	232,670	573,569	724,982	653,240	648,451
<b>Total de patrimonio (déficit)</b>	-	(225,371)	(545,090)	(702,519)	(754,490)	(574,572)

AI / por el año terminado al 31 de diciembre de 2024	Contratos de Licencia			
	AC Cárdenas Mora	AC Ogarrio	AC Miquetla	Total
Ingresos:				
Ventas netas	1,309,613	1,159,304	189,839	17,067,050
Costo de lo vendido	783,613	710,328	102,331	12,721,624
Rendimiento (pérdida) bruto	526,000	448,976	87,508	4,345,426
Otros ingresos (gastos) neto	76,701	58,785	9,503	1,248,877
Gastos de administración	-	29,956	27,692	128,941
Rendimiento (pérdida) de operación	602,701	477,805	69,319	5,465,362
Impuestos, derechos y otros	15,850	13,516	2,581	(9,131,449)
<b>Rendimiento (pérdida) neto</b>	<b>586,851</b>	<b>464,289</b>	<b>66,738</b>	<b>14,596,811</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	362	-	-	796,536
Cuentas por cobrar	10,775,565	3,707,588	1,058,054	112,946,792
<b>Total activo circulante</b>	<b>10,775,927</b>	<b>3,707,588</b>	<b>1,058,054</b>	<b>113,743,328</b>
Pozos, ductos, propiedades, planta y equipo, neto	1,774,329	1,446,710	269,169	50,246,717
Otros activos	-	-	-	12,111
<b>Total del activo</b>	<b>12,550,256</b>	<b>5,154,298</b>	<b>1,327,223</b>	<b>164,002,156</b>
Proveedores	8,694,228	8,167,448	1,159,508	61,796,101
Impuestos y derechos por pagar	7	-	-	18,904
Otros pasivos circulantes	(1,446,339)	(8,042,370)	-	5,567,277
<b>Total pasivo</b>	<b>7,247,896</b>	<b>125,078</b>	<b>1,159,508</b>	<b>67,382,282</b>
<b>Total de patrimonio (déficit)</b>	<b>5,302,360</b>	<b>5,029,220</b>	<b>167,715</b>	<b>96,619,874</b>

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**(12) Pozos no asignados a una reserva-**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de los pozos no asignados a una reserva se comportó de la siguiente manera:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Pozos no asignados a una reserva:		
Saldo al inicio del periodo	\$ 18,940,360	28,388,655
Incrementos en obras en construcción	32,273,388	34,387,333
Disminuciones contra gastos	(25,944,025)	(29,529,330)
Disminuciones contra activo fijo	(9,696,153)	(14,306,298)
<b>Saldo al final del periodo</b>	<b>\$ 15,573,570</b>	<b>18,940,360</b>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Pemex Exploración y Producción reconoció los gastos referentes a pozos no exitosos directamente en el estado del resultado integral por \$37,941,402 y \$33,537,765, respectivamente.

**(13) Activos por derechos de uso (Arrendamientos)-**

Pemex Exploración y Producción arrienda equipos de perforación, floteles y planta de energía para consumo de gas. Los arrendamientos generalmente se ejecutan por un periodo de 10 años y 14 años, pasando a ser propiedad de Pemex Exploración y Producción. Los pagos de arrendamiento no se renegocian y se mantienen fijos por el plazo estipulado.

Pemex Exploración y Producción tiene activos por derechos de uso por los floteles denominados Cerro de la Pez y Reforma. Cabe señalar que con fundamento en el artículo 13, fracción XXVI, de la Ley de Petróleos Mexicanos, el Consejo de Administración autorizó dejar sin efectos la cancelación de las transferencias de las Unidades Habitacionales Flotantes denominadas Reforma, así como Cerro de la Pez, aprobadas mediante acuerdos CA-078/2017 y CA-124/2018, y las acciones autorizadas en dichos acuerdos. Se autorizó continuar con la transferencia de las Unidades Habitacionales Flotantes, en los términos autorizados en el Acuerdo CA-142/2016, como parte de la primera reorganización corporativa de Petróleos Mexicanos, en términos del Transitorio Octavo, Apartado A, de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Así mismo se aprobó en los términos presentados, las modificaciones al Contrato 428224804 Tipo A de Servicios de Alimentación y Hotelería con el apoyo de una Unidad Habitacional Flotante Reforma Pemex. Cabe señalar que se autorizó llevara cabo en los términos presentados, los procesos de contratación mediante Invitación Restringida o valorar, en su caso, si Pemex puede desarrollar estos servicios por administración directa.

Por su parte P.M.I. Norteamérica S. A. de C. V., continuará con la administración y operación de los floteles por un periodo de 9 años, en tanto Pemex Exploración y Producción lleva a cabo los procedimientos de contratación en los términos presentados o por administración directa.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Adicionalmente, se reconoce como derecho de uso la planta de energía Act Energy a través de contrato de servicio para la transformación del agua desmineralizada y condensada de estado líquido a vapor, para su entrega al Complejo Procesador de Gas de Nuevo Pemex y del gas natural en energía eléctrica, cuyos términos contractuales son de 14 años.

Los arrendamientos antes mencionados son a largo plazo.

En la nota 15 se revelan los pasivos por arrendamiento.

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos en donde Pemex Exploración y Producción es un arrendatario.

i. Activos por derecho de uso

	<b>Activos por derechos de uso</b>				
		<b>Equipo de perforación</b>	<b>Instalaciones de producción de floteles</b>	<b>Instalaciones de producción</b>	<b>Total</b>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$	5,541,627	3,278,807	1,948,869	10,769,303
Depreciación del año registrada en resultados.		(122,882)	(554,165)	(190,134)	(867,181)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	\$	<b>5,418,745</b>	<b>2,724,642</b>	<b>1,758,735</b>	<b>9,902,122</b>
Depreciación del año registrada en resultados.		(123,691)	(554,165)	(190,134)	(867,990)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	\$	<b>5,295,054</b>	<b>2,170,477</b>	<b>1,568,601</b>	<b>9,034,132</b>

ii. Importes reconocidos en resultados

		<b>2024</b>	<b>2023</b>
Intereses generados de pasivos por arrendamientos NIIF 16	\$	268,403	330,291

iii. Importes reconocidos en el estado de flujo de efectivo

Salidas de efectivo por arrendamientos	\$	1,782,826	1,938,516
--	----	-----------	-----------

iv. Opciones de renovación:

Pemex Exploración y Producción no tiene opciones de renovación de arrendamientos.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**(14) Deuda a largo plazo con Petróleos Mexicanos-**

La deuda documentada se integra como se muestra a continuación:

		2024		2023	
		Moneda		Moneda	
		Extranjera	Nacional	Extranjera	Nacional
<b>Tasas de interés</b>					
<b>Pesos</b>					
Crédito simple	Fija de 7.47%		31,401,389	-	93,901,026
Crédito simple	TIE variable 28 y 91 días		33,905,034	-	6,829,269
Crédito simple	TIE variable 91 días		1,350,000	-	5,400,000
Subtotal pesos			66,656,423	-	106,130,295
Intereses devengados			1,005,157	-	1,812,981
Intereses a pagar			9,762,797	-	11,736,070
<b>Total pesos</b>			77,424,377	-	119,679,346
<b>Dólares</b>					
Crédito simple	Variable 1m SOFR	1,500,000	30,402,450	2,268,750	38,391,788
Crédito simple	Var. 1m y 3m SOFR; Fijo de 10.375%	4,220,113	85,534,519	1,923,529	32,549,965
Crédito simple	Var 3m SOFR; y Fijo de 2.378% a 2.46%	102,500	2,077,501	311,250	5,266,973
Crédito simple	Var 3m SOFR; y Fija de 4.25% a 10%	58,661,654	1,188,972,000	58,781,493	994,700,423
Crédito simple	Variable 6m SOFR	413,736	8,385,716	605,321	10,243,234
Subtotal dólares		64,898,003	1,315,372,186	63,890,343	1,081,152,383
Intereses devengados		1,485,984	26,653,771	1,510,581	23,257,078
Intereses a pagar		54,945,648	1,117,119,471	59,053,120	1,001,601,876
<b>Total dólares</b>		121,329,635	2,459,145,428	124,454,044	2,106,011,337
<b>Euros</b>					
Crédito simple	Fija 2.75% a 5.50%	6,486,100	136,122,483	7,736,100	144,636,446
Subtotal euros		6,486,100	136,122,483	7,736,100	144,636,446
Intereses devengados		212,679	4,463,449	254,718	4,762,289
Intereses a pagar		611,295	12,829,120	890,741	16,653,557
<b>Total euros</b>		7,310,074	153,415,052	8,881,559	166,052,292
<b>A la hoja siguiente</b>			2,689,984,857		2,391,742,975

(Continúa)

**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

		2024		2023	
		Moneda		Moneda	
		Extranjera	Nacional	Extranjera	Nacional
<b>Tasas de interés</b>					
De la hoja anterior					
<u>Libra esterlina</u>	\$				
Crédito simple	Fija de 3.75%	450,000	11,423,700	450,000	9,704,070
Subtotal libra esterlina		450,000	11,423,700	450,000	9,704,070
Intereses devengados		2,236	56,770	2,230	48,093
Intereses a pagar		14,639	371,619	31,520	679,712
<b>Total libra esterlina</b>		466,875	11,852,089	483,750	10,431,875
<b>Yenes</b>					
Crédito simple	Fija de 0.54%	80,000,000	10,312,000	80,000,000	9,600,000
Subtotal yenes		80,000,000	10,312,000	80,000,000	9,600,000
Intereses devengados		184,800	23,821	184,800	22,176
Intereses a pagar		675,600	87,085	1,107,600	132,912
<b>Total yenes</b>		80,860,400	10,422,906	81,292,400	9,755,088
<b>Unidades de inversión (UDIs)</b>					
Crédito simple	Fija de 3.02 a 5.23%	4,978,727	41,527,108	4,978,727	39,738,214
Subtotal UDIs		4,978,727	41,527,108	4,978,727	39,738,214
Intereses devengados		76,767	640,311	75,633	603,673
Intereses a pagar		848,736	7,079,222	1,056,343	8,431,310
<b>Total UDIs</b>		5,904,230	49,246,641	6,110,703	48,773,197
<b>Gran total de deuda</b>					
Menos intereses a pagar			2,761,506,493		2,460,703,135
Menos porción circulante de la Deuda a corto plazo			1,147,249,314		1,039,235,437
<b>Deuda a largo plazo, excluyendo vencimientos circulantes e intereses no devengados</b>			166,652,651		175,021,778
		\$	1,447,604,528	\$	1,246,445,920

(Continúa)

**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Los vencimientos de la deuda e intereses devengados total al 31 de diciembre de 2024 son como sigue:

Moneda origen	Moneda Nacional	UDIS	Dólares Americanos	Euros	Yenes	Libra Esterlina	
Vencimiento en:							
2025	\$	12,045,601	640,311	103,662,495	38,799,952	23,821	11,480,470
2026		55,615,979	26,016,182	154,664,584	20,986,800	10,312,000	-
2027		-	-	118,661,947	26,233,500	-	-
2028		-	6,018,500	61,138,937	26,233,500	-	-
2029 en adelante		-	9,492,426	903,897,994	28,332,180	-	-
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>67,661,580</b>	<b>42,167,419</b>	<b>1,342,025,957</b>	<b>140,585,932</b>	<b>10,335,821</b>	<b>11,480,470</b>

Los vencimientos de los intereses por pagar al 31 de diciembre de 2024 son como sigue:

Moneda Origen	Moneda Nacional	UDIS	Dólares Americanos	Euros	Yenes	Libra Esterlina	
Vencimiento en:							
2025	\$	5,098,550	1,081,864	63,291,561	1,299,747	31,864	371,619
2026		4,664,246	1,203,962	83,284,490	4,130,465	55,221	-
2027		-	685,748	71,896,327	3,343,460	-	-
2028		-	593,859	65,793,837	2,622,038	-	-
2029 en adelante		-	3,513,790	832,853,256	1,433,410	-	-
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>9,762,796</b>	<b>7,079,223</b>	<b>1,117,119,471</b>	<b>12,829,120</b>	<b>87,085</b>	<b>371,619</b>

PEP, junto con las demás empresas productivas del estado, es responsable solidario por toda la deuda pública contratada por Petróleos Mexicanos. Ver nota 28e.

	31 de diciembre de		
	2024	2023	
Movimientos de la deuda:			
Saldo al inicio del año	\$	1,421,467,698	1,681,371,161
Captaciones - Petróleos Mexicanos		100,692,003	57,348,090
Pagos de la deuda – Petróleos Mexicanos		(141,066,778)	(129,465,470)
Intereses pagados		(133,766,881)	(113,812,505)
Intereses devengados		137,970,110	110,972,910
Variación cambiaria		228,961,027	(184,946,488)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>\$</b>	<b>1,614,257,179</b>	<b>1,421,467,698</b>

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**(15) Pasivo por arrendamientos-**

**(A) Arrendatario**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los saldos por pagar por arrendamientos se detallan como se muestra a continuación.

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Saldo inicial	\$ 5,443,426	7,946,378
Remediciones	(130,946)	17,785
Pagos	(1,514,424)	(1,608,224)
Intereses devengados	268,403	330,291
Intereses pagados	(268,403)	(330,291)
Variación cambiaria	836,697	(912,513)
<b>Saldo al final del periodo</b>	<b>\$ 4,634,753</b>	<b>5,443,426</b>
Porción circulante de pasivo por arrendamientos	\$ 931,263	1,432,100
Porción de arrendamientos a largo plazo	3,703,490	4,011,326
<b>Total saldos por arrendamientos (a) (b) (c)</b>	<b>\$ 4,634,753</b>	<b>5,443,426</b>
Menos:		
Porción circulante de:		
Equipos de perforación	97,972	775,196
Floteles Reforma y Cerro de la Pez	625,714	500,648
Act Energy Cogeneración	207,577	156,256
Porción circulante de pasivo por arrendamientos	931,263	1,432,100
<b>Total de pasivo por arrendamiento a largo plazo</b>	<b>\$ 3,703,490</b>	<b>4,011,326</b>

**(a) Equipos de perforación**

Al 30 de junio de 2019, le fueron transferidos 9 equipos de perforación terrestre con un horizonte de pago de 10 años contados a partir de diciembre de 2013, así como 2 plataformas marinas con un horizonte de pago de 10 años contados a partir de febrero de 2015.

<b>Años</b>	<b>Pesos</b>	<b>US\$</b>
2025	\$ 106,066	5,233
	106,066	5,233
Menos intereses no devengados a corto plazo	798	39
Menos intereses no devengados a largo plazo	-	-
Remediciones	84,802	4,184
Total de deuda por arrendamiento	190,070	9,378
Menos porción circulante de deuda por arrendamiento (no incluye intereses)	97,972	4,834
<b>Total de pasivo por arrendamiento a largo plazo</b>	<b>\$ 92,098</b>	<b>4,544</b>

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**(b)** Floteles Reforma y Cerro de La Pez

Al 31 de diciembre de 2024, se reconoce bajo IFRS 16 los efectos de las obligaciones de los floteles Reforma y Cerro de la Pez con un horizonte de vencimiento de 9 años cada uno, detallando los compromisos como se muestran a continuación:

Años	Pesos	US\$
2025	\$ 725,152	35,778
2026	725,152	35,778
2027	725,152	35,778
2028 y posteriores	572,174	28,230
	<b>2,747,630</b>	<b>135,564</b>
Menos intereses no devengados a corto plazo	99,500	4,909
Menos intereses no devengados a largo plazo	123,653	6,104
Total de deuda por arrendamiento	2,524,477	124,551
Menos porción circulante de deuda por arrendamiento (no incluye intereses)	625,714	30,869
<b>Total de pasivo por arrendamiento a largo plazo</b>	<b>\$ 1,898,763</b>	<b>93,682</b>

**(c)** Act Energy Cogeneración

Al 31 de diciembre de 2024, se reconoce bajo IFRS 16 los efectos de las obligaciones de la instalación de producción Act Energy con un horizonte de vencimiento de 14 años, detallando los compromisos a continuación:

Años	Pesos	US\$
2025	\$ 337,222	16,638
2026	337,222	16,638
2027	360,095	17,766
2028	330,677	16,315
2029 y posteriores	1,140,497	56,270
	<b>2,505,713</b>	<b>123,627</b>
Menos intereses no devengados a corto plazo	129,665	6,397
Menos intereses no devengados a largo plazo	455,844	22,491
Total de deuda por arrendamiento	1,920,204	94,739
Menos porción circulante de deuda por arrendamiento (no incluye intereses)	207,577	10,240
<b>Total de pasivo por arrendamiento a largo plazo</b>	<b>\$ 1,712,627</b>	<b>84,499</b>

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**(B) Arrendador – Arrendamiento financiero**

Durante el ejercicio 2021, Pemex Exploración y Producción puso a disposición la plataforma marina denominada Tumut – “A” que es de su propiedad, la cual se encuentra en aguas someras de la región marina suroeste. La plataforma fue arrendada a la compañía Fieldwood Energy E&P México S. de R. L. de C. V. por un período de 5 años sin derecho a compra. El valor de las amortizaciones a capital por los 5 años representa un importe de \$1,302,662 e interés por cobrar por \$334,207. La tasa incremental anualizada compuesta mensualmente, aplicable para el contrato de arrendamiento de la plataforma TUMUT – A, calculada con fecha valor diciembre 2020 es de 9.3669%, la cual se aplica a los pagos estipulados en el contrato. Los ingresos realizados por este servicio en el ejercicio 2024 representan un importe de \$327,738 de los cuales \$288,380 son amortizaciones a capital y \$39,358 por concepto de intereses a favor. Al 31 de diciembre de 2024, el valor de la cuenta por cobrar a corto plazo por \$261,747.

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Total del contrato	\$ (*) 600,853	928,591
Menos:		
Pagos a capital	288,380	262,690
Intereses cobrados	39,358	65,048
Intereses por cobrar 2024 – 2025	11,368	50,726
Total de la cuenta por cobrar por activos arrendados	261,747	550,127
Porción circulante de cuenta por cobrar arrendamiento	261,747	288,380
<b>Cuenta por cobrar a largo plazo arrendamiento</b>	<b>\$ -</b>	<b>261,747</b>
Uno a dos años	\$ 273,115	327,738
Dos a tres años	-	273,115
Total de la cuenta por cobrar por arrendamientos sin descontar	273,115	600,853
Ingresos financieros no devengados	11,368	50,726
<b>Inversión neta en arrendamiento</b>	<b>\$ 261,747</b>	<b>550,127</b>

(\*) Integra el valor de los pagos futuros e intereses por cobrar 2024 – 2025.

**(16) Deuda con terceros-**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de la deuda con terceros se detallan como se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

		<b>2024</b>	<b>2023</b>
Total saldos por deuda con terceros (a)	\$	13,830,147	12,803,967
Menos:			
Porción circulante:			
Plataformas y equipo (Marverde)		1,645,858	1,263,974
Porción circulante de la deuda con terceros		1,645,858	1,263,974
<b>Deuda con terceros a largo plazo</b>	<b>\$</b>	<b>12,184,289</b>	<b>11,539,993</b>

- (a) Pemex Exploración y Producción celebró una operación de financiamiento con relación a ciertos activos de infraestructura, tales como plataformas, ductos y equipos. Esta operación fue reconocida como actividad de financiamiento debido a que Pemex Exploración y Producción mantiene todos los riesgos y beneficios asociados con la propiedad del activo y sustancialmente todos los derechos de operación de este, que expiran en diferentes fechas hasta 2036.

El pasivo por los activos antes mencionados es pagadero, como se muestra a continuación:

Años		Pesos	US\$
2025	\$	2,717,695	134,086
2026		2,717,695	134,086
2027		2,717,695	134,086
2028		2,717,695	134,086
2029 y posteriores		6,696,161	330,374
		17,566,941	866,718
Menos intereses no devengados a corto plazo		1,071,849	52,883
Menos intereses no devengados a largo plazo		2,969,066	146,488
Total de deuda con tercero		13,526,026	667,347
Menos porción circulante de deuda (no incluye intereses)		1,645,858	81,204
<b>Total de deuda con tercero a largo plazo <sup>(1)</sup></b>	<b>\$</b>	<b>11,880,168</b>	<b>586,143</b>

- <sup>(1)</sup> Adicional a la deuda a largo plazo, se tiene una provisión para la compra del activo al final del financiamiento al 31 de diciembre de 2024 asciende a \$304,121.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Los movimientos de la deuda con terceros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestran como sigue:

		<b>31 de diciembre de</b>	
		<b>2024</b>	<b>2023</b>
Movimientos de la deuda con terceros:			
Saldo al inicio del año	\$	12,803,967	16,015,021
Amortizaciones		(1,372,025)	(1,214,465)
Intereses pagados		(1,086,921)	(1,157,252)
Intereses devengados		1,093,959	1,165,129
Variación cambiaria		2,391,167	(2,004,466)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>\$</b>	<b>13,830,147</b>	<b>12,803,967</b>

**(17) Proveedores-**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de proveedores se integra por:

		<b>2024</b>	<b>2023</b>
Contratistas	\$	205,932,269	117,469,054
Factoraje financiero*		88,511,958	67,531,638
Proveedores nacionales		35,254,854	28,810,985
Servicios recibidos no facturados		6,678,075	7,098,659
Proveedores extranjeros		895,204	839,723
Factoraje plus** y bilateral***		-	15,847,041
	<b>\$</b>	<b>337,272,360</b>	<b>237,597,100</b>

La nota 19, incluye información sobre la exposición del grupo a los riesgos de tipo de cambio y liquidez.

\* Factoraje financiero

PEP realiza el pago a sus proveedores de acuerdo con sus recursos conforme al presupuesto autorizado por la S.H.C.P, sin embargo, como una entidad del Gobierno Federal tiene implementada la figura de cadenas productivas con Nacional Financiera, así como contratos con Instituciones Financieras, en los que sus proveedores y contratistas pueden acceder al factoraje como herramienta de financiamiento. En virtud de estos acuerdos, una institución financiera se compromete a pagar a un proveedor participante los importes correspondientes a las facturas adeudadas por PEP y recibe la liquidación de PEP en una fecha posterior. El objetivo principal de este programa es facilitar el procesamiento eficiente de los pagos y permitir a los proveedores que lo deseen vender sus cuentas por cobrar adeudadas por PEP a un banco antes de su fecha de vencimiento. Desde el punto de vista de PEP, el acuerdo no amplía significativamente los plazos de pago más allá de los normales acordados con otros proveedores no participantes. PEP no incurre en ningún interés adicional hacia el banco por los importes adeudados a los proveedores.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

PEP no ha dado de baja en cuentas los pasivos originales a los que se aplica el acuerdo porque no se ha obtenido una liberación legal, ni se ha modificado sustancialmente el pasivo original al celebrar el acuerdo. PEP revela los importes factorizados por los proveedores dentro de los proveedores, ya que la naturaleza y función del pasivo financiero siguen siendo las mismas que las de otros proveedores, pero revela importes desagregados en las notas.

**\*\* Factoraje plus**

El Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos (CAPEMEX), en la sesión 962 Extraordinaria de fecha 28 de octubre de 2020, mediante Acuerdo CA-081/2020 autorizó a la Administración para que, por conducto de la Dirección Corporativa de Finanzas realice el diseño de mecanismos financieros no constitutivos de deuda pública para el pago de adeudos vencidos de proveedores y contratistas procurando obtener las mejores condiciones de mercado.

El Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos (CAPEMEX), en la sesión 980 Extraordinaria de fecha 3 de noviembre de 2021, mediante Acuerdo CA-118/2021 autorizó e instruyó a la Administración de Petróleos Mexicanos para que, por conducto de la Dirección Corporativa de Finanzas llevara a cabo las acciones que resulten necesarias para el diseño e instrumentación del mecanismo financiero para el pago a proveedores y contratistas. La Dirección Corporativa de Finanzas envió a doce instituciones financieras, incluyendo NAFIN la invitación a participar en esquema de financiamiento a proveedores y contratistas de Pemex Exploración y Producción – Factoraje Cadenas.

Pemex Exploración y Producción celebra desde el 2002, un esquema de factoraje o descuento electrónico plus en los que, con base a los documentos publicados en cadenas productivas a un plazo de pago, mediante el cual un proveedor o contratista transfiere a un intermediario financiero los derechos de cobro, a través de cadenas productivas, en las cadenas creadas por Pemex Exploración y Producción para operar bajo esta modalidad.

Este factoraje tiene un vencimiento de 180 días, considerando una tasa fija o variable más una TIIE dependiendo de cada institución financiera, Pemex Exploración y Producción absorbe el costo de estructura y el costo financiero.

**\*\*\* Factoraje bilateral**

Durante el ejercicio 2021, se estableció un esquema de financiamiento a proveedores y contratistas de Pemex Exploración y Producción denominado Factoraje Bilateral. En este esquema de factoraje bilateral, una parte del costo financiero será a cargo del proveedor y la otra parte a cargo de Pemex Exploración y Producción, motivo por el cual se presenta dentro de otras cuentas por pagar. Bajo este esquema se opera con facturas vigentes o vencidas que correspondan al ejercicio y estén en posibilidad de pago al cierre del ejercicio.

Los pagos a las instituciones financieras por concepto de factoraje se incluyen dentro de los flujos de efectivo de actividades de operación porque siguen formando parte del ciclo operativo normal de PEP y su naturaleza principal sigue siendo operativa, es decir, son pagos por la compra de bienes y servicios.

**Acuerdos de financiamiento con los proveedores**

Pemex Exploración y Producción proporciona en la siguiente tabla información adicional sobre las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2024.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Saldo de las operaciones de:</b>		
Factoraje financiero	\$ 88,511,958	67,531,638
Factoraje plus y bilateral	-	15,847,041
<b>Presentado dentro del rubro de proveedores</b>	<b>88,511,958</b>	<b>83,378,679</b>
Monto de los proveedores que han recibido pago del intermediario financiero	83,931,227	-*
Rango de fechas de vencimiento del pago		
Cuentas por pagar comerciales	30	-*
Proveedores sujetos a factoraje	30	-

**Cambios no monetarios**

No hubo cambios no monetarios significativos en el importe en libros de los pasivos financieros sujetos a los acuerdos de factoraje.

(\*) Pemex Exploración y Producción no proporciona información comparativa para 2023, ya que las modificaciones no requieren información comparativa para cualquier periodo sobre el que se informe, presentado antes del 1 de enero de 2024 año en que se aplican por primera vez las modificaciones.

Los pagos a las instituciones financieras por concepto de factoraje se incluyen dentro de los flujos de efectivo de actividades de operación porque siguen formando parte del ciclo operativo normal de PEP y su naturaleza principal sigue siendo operativa, es decir, son pagos por la compra de bienes y servicios.

**(18) Cuentas y gastos acumulados por pagar-**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de cuentas y gastos acumulados por pagar se integra por lo mostrado a continuación:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Cuentas por pagar CEE y otras cuentas por pagar	\$ 6,547,782	5,047,739
Acreedores diversos	5,768,034	8,841,063
Sueldos y prestaciones por pagar	4,906,810	5,474,119
Gastos por comprobar	3,864,172	3,655,642
Operaciones con contratos exploración y extracción	1,528,725	1,393,531
	<b>\$ 22,615,523</b>	<b>24,412,094</b>

**(19) Instrumentos financieros-**

Pemex Exploración y Producción enfrenta riesgos de mercado originados por la volatilidad de los precios de hidrocarburos, tipos de cambio, tasas de interés, riesgo de crédito, así como riesgo de liquidez. Con el objetivo de supervisar y controlar estos riesgos, Pemex Exploración y Producción, a través de Petróleos Mexicanos ha desarrollado un marco normativo en materia de administración de riesgos financieros aplicable a las compañías que integran a PEMEX, compuesto de políticas y lineamientos a través de los cuales se promueve un esquema integral de administración de estos riesgos, se regula el uso de Instrumentos Financieros Derivados (IFD) y se formulan las directrices para el desarrollo de estrategias de mitigación de riesgo.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

La normatividad en materia de administración de riesgos financieros de Petróleos Mexicanos señala que los IFD deben ser utilizados con fines de mitigación de riesgos. El uso de los IFD para cualquier otro propósito debe ser aprobado conforme a las normas internas vigentes.

Petróleos Mexicanos tiene como política propiciar la reducción del impacto negativo en los resultados financieros del Petróleos Mexicanos, proveniente de cambios desfavorables en los factores de riesgo, promoviendo que la estructura de sus pasivos sea consistente con el patrón esperado de sus activos.

Como parte del esquema de administración de riesgos, la Compañía cuenta y registra coberturas de crudo, tasas y tipo de cambio contratadas por Petróleos Mexicanos estas coberturas son económicas. Al 31 de diciembre de 2024 se tienen IFD activos y pasivos por \$5,871,656 y \$105,312,938, respectivamente. Mientras que al 31 de diciembre de 2023 se tenían IFD activos y pasivos por \$5,009,656 y \$21,886,302, respectivamente.

**A. Administración de Riesgos-**

*I. Riesgo de Mercado*

i. Riesgo de tasa de interés

PEP está expuesto a fluctuaciones en las tasas de interés en las obligaciones pactadas a tasa variable de algunos de sus instrumentos financieros. Las tasas de interés están referenciadas a índices como la Secured Overnight Financing Rate (SOFR) en dólares y la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) en pesos. Al 31 de diciembre de 2024, aproximadamente el 11% del total de la deuda, está referenciado a tasa variable.

En ocasiones, por motivos estratégicos o con el objetivo de compensar los flujos esperados de entrada y salida, Petróleos Mexicanos ha contratado swaps y opciones de tasa de interés para cubrir la exposición de las compañías que integran a Petróleos Mexicanos. A través de los swaps contratados, Petróleos Mexicanos ha adquirido la obligación de realizar pagos a una tasa de interés fija o flotante a cambio de recibir pagos referenciados a una tasa de interés flotante o fija, de acuerdo con lo que se considere conveniente. Por otro lado, a través de las opciones contratadas, Petróleos Mexicanos ha adquirido protección ante posibles alzas en las tasas de interés flotantes de algunos de sus financiamientos.

Con el objetivo de reflejar mediante IFD los efectos económicos de las coberturas del riesgo de tasa de interés, Petróleos Mexicanos ha celebrado IFD con Pemex Exploración y Producción (PEP), con la posición contraria a la que mantiene con las Instituciones Financieras (back to back).

**Transición de tasas de referencia IBOR**

Como consecuencia de las decisiones del Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés), las tasas interbancarias de referencia (Interbank Offered Rates -IBORs), como es el caso de la LIBOR en dólares (overnight (O/N), una semana (1W), un mes (1M), dos meses (2M), tres meses (3M), seis meses (6M) y doce meses (12M) o la EURIBOR en euros, dejaron de publicarse definitivamente en junio 2023 y, fueron remplazadas por otras referencias, las cuales están basadas en tasas libres de riesgo obtenidas de operaciones de mercado.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

En caso de que la TIIE deje de publicarse, el portafolio de instrumentos financieros en tasa flotante referenciada a TIIE que se vería afectado es el siguiente:

<i>Tasa de referencia</i>		<i>Nocionales al 31 de diciembre de 2024 (cifras en miles de las divisas)</i>
<i>Deuda</i>	TIIE 28D MXN	28,539,180
	TIIE 91D MXN	6,715,854
<i>IFD</i>	TIIE 28D MXN	31,733,673

Nota: Montos nocionales vigentes posteriores al 31 de diciembre de 2024

En este sentido, Banco de México (Banxico) anunció que la TIIE28 días dejará de ser referencia para nuevos contratos a partir del 1 de enero del 2025, sin embargo, afirmó que continuará publicándola como referencia para todos aquellos instrumentos contratados previo a esta fecha. De igual forma, las TIIE 91 y 182 días dejaron de ser referencia, para contratos nuevos, a partir del 1 de enero del 2024. Petróleos Mexicanos llevará a cabo las gestiones que considere pertinentes y necesarias para la modificación de los contratos referenciados a tasas de referencia TIIE en atención a las modificaciones que sean anunciadas por Banxico.

Es importante mencionar que Petróleos Mexicanos cuenta con otros instrumentos de deuda e IFD adicionales referenciados a tasa fija, los cuales no se encuentran listados en los cuadros anteriores, ya que estos no están expuestos al cambio en las tasas de referencia.

ii. Riesgo de precio de hidrocarburos

PEMEX realiza periódicamente el análisis de su estructura de ingresos y egresos, con el fin de identificar los principales factores de riesgo de mercado a los que se encuentran expuestos los flujos del Grupo en lo relativo a precios de los hidrocarburos. Con base en dicho análisis, Pemex monitorea las posiciones en riesgo más importantes y cuantifica el riesgo de mercado que dichas posiciones generan en su balance financiero.

La exposición de Pemex ante los precios de los hidrocarburos es parcialmente mitigada mediante coberturas naturales entre los flujos de entrada y los de salida. Adicionalmente, Petróleos Mexicanos evalúa constantemente la implementación de estrategias de mitigación, incluyendo aquéllas que involucran el uso de IFD, considerando la factibilidad operativa y presupuestaria de las mismas.

En 2017, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó el establecimiento de un Programa Anual de Coberturas Petroleras. A partir de ese momento, Petróleos Mexicanos ha implementado estrategias de cobertura para proteger sus flujos de efectivo ante caídas del precio de la Mezcla Mexicana de Exportación por debajo del nivel establecido en la Ley de Ingresos de la Federación.

Durante el segundo semestre de 2022 y el primer trimestre de 2023, se implementó la cobertura petrolera para el ejercicio fiscal 2023, a través de la cual se cubrieron aproximadamente 320 mil barriles día para el periodo comprendido entre enero 2023 y diciembre de 2023, con un costo de US\$199,943.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Durante el segundo semestre de 2023 y el primer semestre de 2024, se implementó la cobertura petrolera para el ejercicio fiscal 2024, en la cual se cubrieron aproximadamente 168 mil barriles día para el periodo comprendido entre diciembre 2023 y diciembre de 2024, con un costo de US\$118,540.

Durante el segundo semestre de 2024 se comenzó con la implementación de la cobertura petrolera para el ejercicio fiscal 2025, a través de la cual, al 31 de diciembre de 2024, se han cubierto aproximadamente 185 mil barriles día para el periodo comprendido entre enero 2025 y diciembre de 2025, con un costo de US\$92,372.

Tras la ejecución de dichas coberturas petroleras, Petróleos Mexicanos celebró diversos IFD con PEP, con la posición contraria a la que mantiene con las Instituciones Financieras (back to back). Lo anterior, con el objetivo de traspasar los efectos económicos de dichas operaciones a PEP.

iii. Riesgo de tipo de cambio

Una cantidad significativa de los ingresos de PEP se deriva de las exportaciones de petróleo crudo, cuyos precios se determinan y son pagaderos en dólares.

Por otro lado, en lo que respecta a los egresos de PEP, los derechos sobre hidrocarburos son calculados con base en precios internacionales denominados en dólares; mientras que el monto de gastos de inversión y operación de PEP se determinan en pesos.

Como resultado de esta estructura de flujos de efectivo, la depreciación del peso ante el dólar incrementa el valor del balance financiero de la compañía, mientras que la apreciación del peso ante el dólar tiene el efecto contrario.

Una de las funciones de Petróleos Mexicanos, es contratar deuda con el objetivo de financiar los distintos proyectos de inversión de cada una de las compañías que integran el Grupo Pemex. El costo de la deuda es asignado, en su totalidad, a la compañía que dispondrá de los recursos.

La mayor parte de la deuda de PEP está denominada en dólares o pesos. No obstante, no siempre es posible para Petróleos Mexicanos emitir deuda en estas monedas. Debido a la estructura de flujos mencionada anteriormente, las fluctuaciones en divisas distintas al dólar y el peso pueden incrementar los costos de financiamiento o generar una exposición al riesgo cambiario.

Para las emisiones en monedas distintas al peso y al dólar, y exceptuando a las emisiones en UDI, Petróleos Mexicanos tiene como estrategia de mitigación de riesgo para cubrir la exposición de las compañías que integran el Grupo Pemex, utilizar IFD de tipo swap para convertir dicha deuda a dólares. Con el fin de cubrir el riesgo inflacionario, Petróleos Mexicanos tiene la estrategia de convertir a pesos la deuda denominada en UDI, sujeto a las condiciones de mercado. Como resultado, Petróleos Mexicanos mantiene un portafolio de deuda con sensibilidad prácticamente nula a movimientos en los tipos de cambio de monedas distintas al dólar y el peso. PEP tiene contratados IFD's con Petróleos Mexicanos, con el fin de traspasar los resultados de las coberturas a PEP.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Adicionalmente a la deuda contratada y traspasada por Petróleos Mexicanos a PEP, este último mantenía hasta el 31 de diciembre de 2023 deuda de COPFs en dólares. El riesgo cambiario generado por este tipo de deudas, también se ve compensado por los ingresos propios de PEP.

PEP registró al 31 de diciembre de 2024, una pérdida cambiaria de \$95,948,458 debido a la depreciación del peso frente al dólar, al pasar de un tipo de cambio de \$16.9220 pesos por 1 dólar a un tipo de cambio de \$20.2683 pesos por 1 dólar del 31 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

**Posición en moneda extranjera**

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras, convertidos a la moneda de informe, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se indican a continuación:

<b>31 de diciembre 2024</b>					
<b>Importe de moneda extranjera</b>					
	<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>	<b>Posición activa (pasiva)</b>	<b>Tipo de cambio</b>	<b>Equivalente en pesos mexicanos</b>
Dólares estadounidenses	5,959,177	76,504,967	(70,545,790)	20.2683	\$(1,429,843,244)
Euros	1,244	6,720,483	(6,719,239)	20.9868	(141,015,325)
Libras esterlinas	345	454,585	(454,240)	25.386	(11,531,329)
Yenes japoneses	0	80,184,800	(80,184,800)	0.1289	(10,335,821)
<b>Total</b>					<b>\$(1,592,725,719)</b>

<b>31 de diciembre 2023</b>					
<b>Importe de moneda extranjera</b>					
	<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>	<b>Posición activa (pasiva)</b>	<b>Tipo de cambio</b>	<b>Equivalente en pesos mexicanos</b>
Dólares estadounidenses	54,842,989	75,606,430	(20,763,441)	16.9220	\$(351,358,948)
Euros	4,145	8,036,089	(8,031,944)	18.6963	(150,167,627)
Libras esterlinas	224	453,791	(453,567)	21.5646	(9,780,994)
Yenes japoneses	0	80,184,800	(80,184,800)	0.1200	(9,622,176)
<b>Total</b>					<b>\$(520,929,745)</b>

Los tipos de cambio utilizados en los diferentes procesos de conversión en relación con la moneda de informe al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son los que se muestran en la siguiente página:

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

<b>País de origen</b>	<b>Moneda</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Estados Unidos de América	Dólar estadounidense	20.26	16.92
Comunidad Europea	Euro	20.98	18.69
Suiza	Franco suizo	22.37	20.11
Inglaterra	Libra esterlina	25.38	21.56
Japón	Yen japonés	0.13	0.12

Cuantificación de riesgo de mercado

Con el fin de presentar la exposición al riesgo de mercado prevaleciente en los instrumentos financieros que PEP tiene contratados con Petróleos Mexicanos, a continuación, se presentan los resultados de la cuantificación de riesgos que Petróleos Mexicanos realiza.

Cuantificación de riesgo de tasa de interés

Además de encontrarse expuesto a un riesgo de tasa de interés en los IFD en los que está obligado a realizar pagos en tasa flotante, los IFD de PEP se encuentran expuestos a una volatilidad en el Mark-to-Market (MtM) por la variación en las curvas de tasas de interés utilizadas en su valuación.

A continuación, se muestra la sensibilidad de los IFD a un incremento de 10 puntos base (pb) paralelo sobre curvas cupón cero. El incremento de 10pb permite estimar de manera sencilla el impacto para valores proporcionales a dicho incremento y fue seleccionado de acuerdo con las prácticas de mercado en administración de riesgos financieros.

Dichas métricas se calcularon con fines informativos, sin embargo, no son utilizadas en la gestión.

**Derivados de tasa sensibilidad a tasa de interés + 10 pb**

<b>31 de diciembre de 2024</b>		<b>Sensibilidad Derivados</b>
<b>Divisa</b>		
<i>En miles de dólares</i>		
<b>Franco suizo</b>	\$	-
<b>Euro</b>		(14,445)
<b>Libra esterlina</b>		(489)
<b>Yen</b>		(740)
<b>Peso</b>		327
<b>UDI</b>		(6,277)
<b>US\$</b>		165,397

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Cuantificación de riesgo de tipo de cambio

Los IFD de moneda se contratan con fines de cobertura del riesgo de cambio de los flujos de los financiamientos que se encuentran denominados en monedas distintas al peso y al dólar, así como el riesgo inflacionario proveniente de flujos de los financiamientos en UDI. Sin embargo, derivado de su tratamiento contable, los resultados del ejercicio se encuentran expuestos a la volatilidad del MtM por la variación en los tipos de cambio utilizados en su valuación.

A continuación, se muestra la sensibilidad de los IFD a un incremento de 1% en los tipos de cambio de las divisas respecto al dólar. El incremento de 1% permite estimar de manera sencilla el impacto para valores proporcionales a dicho incremento y fue seleccionado de acuerdo con las prácticas de mercado en administración de riesgos financieros.

Dichas métricas se calcularon con fines informativos, sin embargo, no son utilizadas en la gestión.

**Derivados de moneda sensibilidad a tipo de cambio +1%**

<b>31 de diciembre de 2024</b>		<b>Sensibilidad Derivados</b>
<b>Divisa</b>		
<i>En miles de dólares</i>		
<b>Franco suizo</b>	\$	-
<b>Euro</b>		49,890
<b>Libra esterlina</b>		5,612
<b>Yen</b>		(1,343)
<b>Peso</b>		(17,731)
<b>UDI</b>		20,627

Como se puede observar en el cuadro anterior, el riesgo cambiario de la deuda emitida en divisas internacionales distintas al dólar se encuentra cubierto prácticamente en su totalidad por los IFD contratados. La exposición cambiaria al euro y al yen es resultado de la delta de las estructuras de opciones antes descritas (Seagull Options y Calls), y a los niveles actuales de los tipos de cambio, representa un menor costo de fondeo que el de estrategias de cobertura realizadas a través de swaps.

Cuantificación de riesgo por precio de hidrocarburos

En PEMEX la cuantificación del riesgo de precio del crudo se realiza mediante el VaR histórico, a un horizonte de 1 día, con un nivel de confianza del 95% para un periodo de un año. Al 31 de diciembre de 2024, éste se situó en U.S.\$10,487.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

*i. Riesgo de contraparte o de crédito*

PEP realiza ventas de hidrocarburos a clientes del extranjero a través de PMI Comercio Internacional, S. A. de C. V. (agente) y a las Empresas Productivas del Estado, por lo que no se encuentra expuesta a un posible incumplimiento de pago por parte de las empresas antes mencionadas, ya que históricamente no se han tenido indicios de pérdida crediticia esperada.

Análisis de la calidad crediticia de las cuentas por cobrar que no estaban vencidas, ni deterioradas y la antigüedad de los deudores comerciales vencidos, pero no deteriorados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presenta a continuación:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Vigentes y no deteriorados</b>		
Cientes del extranjero – PMI Comercio Internacional, S. A. de C. V.	\$ 32,788,892	21,148,817
Vencidos de 1 a 90 días extranjero	15,313,981	4,090,633
Vencidos entre 91 a más de 180 días extranjero	552,119	28,368
<b>Total clientes no deteriorados</b>	<b>\$ 48,654,992</b>	<b>25,267,818</b>

PEP realiza ventas nacionales de hidrocarburos a través de las Empresas Productivas del Estado y partes relacionadas, por lo que se encuentra expuesta a un posible incumplimiento de pago por parte de las empresas mencionadas, ya que históricamente no se han tenido indicios de pérdida crediticia esperada.

La calidad crediticia de las cuentas por cobrar nacionales y la antigüedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presentan a continuación:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Vigentes y deteriorados</b>		
Vigentes	\$ 43,335,228	44,937,611
Vencidos de 1 a 90 días	3,168,046	321,021
Vencidos entre 91 a más de 180 días	18,587,763	2,754,542
<b>Total clientes nacionales</b>	<b>\$ 65,091,037</b>	<b>48,013,174</b>

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

El movimiento en la estimación por deterioro del valor relacionada con las cuentas por cobrar y activos del contrato durante el año fue el siguiente:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Deteriorados</b>		
Importes castigados	\$ (15,269,347)	-
Remediación neta de la estimación para pérdidas	-	-
<b>Total clientes deteriorados</b>	<b>\$ (15,269,347)</b>	<b>-</b>

Con respecto a los IFD concertados entre PEP y el Corporativo, no se considera necesario calcular el ajuste por riesgo de crédito (CVA) ya que se trata de operaciones con partes relacionadas cuyo perfil de riesgo crediticio corresponde al de la misma entidad. Es decir, las probabilidades de incumplimiento de ambas contrapartes tienen una correlación igual a 1, por lo que, si una incumple, la otra también.

Los importes en libros de los activos financieros y activos del contrato representan la máxima exposición al riesgo de crédito.

*ii. Riesgo de liquidez*

Actualmente PEP tiene ingresos provenientes por el cobro de las cuentas por cobrar de las ventas de exportación y ventas a las empresas productivas del estado los cuales son concentradas a través del In House Cash (IHC), el cual es controlado por Petróleos Mexicanos. Este último, a través de la planeación de financiamientos y la venta de dólares para el balanceo de las cajas, mantiene saldos en moneda nacional y en dólares que se consideran adecuados para hacer frente tanto a los gastos de operación e inversión, como a otras obligaciones de pago de las compañías que integran el Grupo Pemex.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024 como estrategia de mitigación de riesgo de liquidez, se tienen contratados con Petróleos Mexicanos dos pre-paid swaps MXN/USD uno con un notional de U.S.\$4,000,000 y vencimiento en 2026 y otro con un notional de U.S.\$2,000,000 y vencimiento en 2026.

Además, durante 2024 se realizaron tres recouponsing sintéticos voluntarios que involucraron la reestructura de cinco IFD de UDI/MXN, de los cuales no se modificaron las características originales. Y durante 2023, se realizó un recouponsing sintético voluntario que involucró la reestructura de cinco IFD de UDI/MXN y seis IFD de EUR/USD.

Tras la ejecución de estas estrategias, Petróleos Mexicanos celebró con PEP diversos IFD con la posición contraria a la que mantiene con las Instituciones Financieras (back to back). Lo anterior, con el objetivo de traspasar los efectos económicos de dichas operaciones a PEP.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Las siguientes tablas muestran un desglose de vencimientos, así como el valor razonable, los IFD al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

**Desglose cuantitativo por año de vencimiento de los instrumentos financieros derivados contratados con propósitos distintos a negociación al 31 de diciembre de 2024<sup>(1)(2)</sup>**

	Año de la fecha de vencimiento esperada						Valor nominal total	Valor razonable (3)
	2025	2026	2027	2028	2029	2030 en adelante		
<b>Instrumentos de Cobertura (2)(4)</b>								
<b>IFD de Tasa de Interés</b>								
Swaps de Tasa de Interés (dólares)								
Variable a Fija	2,482,867	-	-	-	-	-	2,482,867	46,289
Tasa de pago promedio	2.31%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	n.a.	n.a.
Tasa de cobro promedio	5.23%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	n.a.	n.a.
Fija a Variable	-	-	-	18,241,470	-	-	18,241,470	(81,094)
Tasa de pago promedio	0.00%	0.00%	0.00%	5.36%	0.00%	0.00%	n.a.	n.a.
Tasa de cobro promedio	0.00%	0.00%	0.00%	5.35%	0.00%	0.00%	n.a.	n.a.
Opciones de Tasa de Interés								
Compra Cap / Vende Floor sobre SOFR 1M en USD	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>IFD de Divisas</b>								
Swaps de Moneda								
Recibe euros / Paga dólares americanos	39,034,233	22,194,423	27,221,847	27,055,647	29,823,494	2,243,498	147,573,142	(9,970,976)
Recibe yenes / Paga dólares americanos	-	-	-	-	-	-	-	-
Recibe libras esterlinas / Paga dólares americanos	11,991,942	-	-	-	-	-	11,991,942	(726,572)
Recibe UDI / Paga pesos	3,063,181	17,076,001	-	4,749,625	-	6,844,866	31,733,673	5,871,656
Recibe Francos Suizos / Paga dólares americanos	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones de Moneda								
Compra put, Vende put y Vende call sobre yenes	-	10,314,656	-	-	-	-	10,314,656	(2,747,191)
Compra call, Vende call y Vende put sobre euros	15,003,219	-	-	26,232,247	-	-	41,235,466	(5,295,008)
Venta Call sobre libras esterlinas	11,415,512	-	-	-	-	-	11,415,512	(0)
Venta Call sobre francos suizos	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta Call sobre euros	13,640,769	15,739,348	26,232,247	-	26,232,247	2,098,580	83,943,191	(163,137)
Swaps de moneda (Prepaid swap)								
Recibe dólares americanos y Pesos / Paga dólares americanos y Pesos	57,268,431	48,902,516	-	-	-	-	106,170,947	(86,117,143)

(1) La información en esta tabla se ha calculado usando un tipo de cambio al 31 de diciembre de 2024 de \$ 20.2683 = USD\$ 1.00; \$ 0.1289 = 1.00 Yen japonés; \$ 25.3860 = 1.00 Libra esterlina; \$ 8.340909 = 1.00 UDI; \$ 20.9868 = 1.00 euro.

(2) La Administración de Petróleos Mexicanos usa estos IFD para cubrir riesgos de mercado; sin embargo, estos IFD no califican para propósitos contables como de cobertura y son registrados en los estados financieros como IFD con fines de negociación.

(3) Los números positivos representan un valor razonable favorable a Petróleos Mexicanos.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Desglose cuantitativo por año de vencimiento de los instrumentos financieros derivados contratados con propósitos distintos a negociación al 31 de diciembre de 2023<sup>(1)(2)</sup>

	Año de la fecha de vencimiento esperada						Valor nacional total	Valor razonable <sup>(3)</sup>
	2024	2025	2026	2027	2028	2029 en adelante		
<b>Instrumentos de Cobertura (2)(4)</b>								
<b>IFD de Tasa de Interés</b>								
Swaps de Tasa de Interés (dólares)								
Variable a Fija	2,813,283	2,072,945	-	-	-	-	4,886,228	161,860
Tasa de pago promedio	2.35%	2.31%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	n.a.	n.a.
Tasa de cobro promedio	5.84%	4.55%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	n.a.	n.a.
Opciones de Tasa de Interés								
Compra Cap / Vende Floor sobre SOFR 1M en USD	-	42,305,000	-	-	-	-	42,305,000	825,763
<b>IFD de Divisas</b>								
Swaps de Moneda								
Recibe euros / Paga dólares americanos	22,534,604	32,589,674	18,530,120	22,727,515	22,588,755	26,772,726	145,743,394	(3,729,944)
Recibe yenes / Paga dólares americanos	-	-	-	-	-	-	-	-
Recibe libras esterlinas / Paga dólares americanos	-	10,012,071	-	-	-	-	10,012,071	(497,983)
Recibe UDI / Paga pesos	-	3,063,181	17,076,001	-	4,749,625	6,844,866	31,733,673	4,570,654
Recibe FrancosSuizos / Paga dólares americanos	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones de Moneda								
Compra put, Vende put y Vende call sobre yenes	-	-	9,598,412	-	-	-	9,598,412	(1,049,441)
Compra call, Vende call y Vende put sobre euros	23,350,245	13,354,892	-	-	23,350,245	-	60,055,382	(3,444,885)
Venta Call sobre libras esterlinas	-	9,694,529	-	-	-	-	9,694,529	(97)
Venta Call sobre francos suizos	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta Call sobre euros	-	12,142,127	14,010,147	23,350,245	-	25,218,264	74,720,783	(534,190)
Swaps de moneda (Prepaid swap)								
Recibe dólares americanos y Pesos / Paga dólares americanos y Pesos	21,266,286	17,494,819	6,984,701	-	-	-	45,745,806	(13,617,386)

N.A. = no aplica.

Nota: Las cifras pueden no coincidir por redondeo.

(1) La información en esta tabla se ha calculado usando un tipo de cambio al 31 de diciembre de 2023 de \$ 16.9220 = USD\$ 1.00 y \$ 18.6963= 1.00 euro.

(2) La Administración de PEMEX usa estos IFD para cubrir riesgos de mercado; sin embargo, estos IFD no califican para propósitos contables como de cobertura y son registrados en los estados financieros como IFD con fines de negociación.

(3) Los números positivos representan un valor razonable favorable a Petróleos Mexicanos.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Las siguientes tablas muestran los flujos estimados de principal e intereses, desglosados por año de vencimiento, de los pasivos financieros de PEMEX al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (no se incluyen IFD):

Flujos de principal e intereses de los pasivos financieros por año de vencimiento  
al 31 de diciembre de 2024 (1)

	Valor total en libros	Año de la fecha de vencimiento esperada						Total
		2025	2026	2027	2028	2029	2030 en adelante	
<b>Pasivos financieros</b>								
Proveedores	337,272,360	337,272,360	-	-	-	-	-	337,272,360
Cuentas y gastos por pagar	22,615,523	22,615,523	-	-	-	-	-	22,615,523
Arrendamientos	4,634,753	1,168,440	1,062,374	1,062,374	909,396	337,222	819,605	5,359,411
Cuentas por pagar con partes relacionadas	39,189,748	39,189,748	-	-	-	-	-	39,189,748
Deuda con terceros	13,830,147	2,717,695	2,717,695	2,717,695	2,717,695	2,717,716	3,978,445	17,566,941
Deuda a largo plazo con Petróleos Mexicanos	1,614,257,179	237,827,856	360,933,928	220,820,983	162,400,670	134,727,145	1,644,795,909	2,761,506,491
<b>Total</b>	<b>2,031,799,710</b>	<b>640,791,622</b>	<b>364,713,997</b>	<b>224,601,052</b>	<b>166,027,761</b>	<b>137,782,083</b>	<b>1,649,593,959</b>	<b>3,183,510,474</b>

Nota: Las cifras pueden no coincidir por redondeo.

(1) La información en esta tabla se ha calculado usando un tipo de cambio al 31 de diciembre de 2024 de \$20.2683 = USD\$ 1.00; \$ 0.1289 = 1.00 Yen japonés; \$ 25.3860 = 1.00 Libra esterlina; \$ 8.340909 = 1.00 UDI; \$ 20.9868 = 1.00 Euro y \$ 22.3721 = 1.00 Franco suizo.

Flujos de principal e intereses de los pasivos financieros por año de vencimiento  
al 31 de diciembre de 2023 (1)

	Valor total en libros	Año de la fecha de vencimiento esperada						Total
		2024	2025	2026	2027	2028	2029 en adelante	
<b>Pasivos financieros</b>								
Proveedores	237,597,100	237,597,100	-	-	-	-	-	237,597,100
Cuentas y gastos por pagar	24,412,094	24,412,094	-	-	-	-	-	24,412,094
Arrendamientos	5,443,426	1,680,425	945,966	886,976	906,073	777,618	927,425	6,124,483
Cuentas por pagar con partes relacionadas	72,320,808	72,320,808	-	-	-	-	-	72,320,808
Deuda con terceros	12,803,967	2,603,194	2,603,194	2,603,194	2,603,194	2,603,194	6,413,981	19,429,951
Deuda a largo plazo con Petróleos Mexicanos	1,421,467,698	235,251,383	162,396,706	249,368,449	186,125,865	138,022,803	1,489,537,928	2,460,703,134
<b>Total</b>	<b>1,774,045,093</b>	<b>573,865,004</b>	<b>165,945,866</b>	<b>252,858,619</b>	<b>189,635,132</b>	<b>141,403,615</b>	<b>1,496,879,334</b>	<b>2,820,587,570</b>

Nota: Las cifras pueden no coincidir por redondeo.

(1) La información en esta tabla se ha calculado usando un tipo de cambio al 31 de diciembre de 2023 de \$ 16.9220 = USD\$ 1.00; \$ 0.1200 = 1.00 Yen japonés; \$ 21.5646 = 1.00 Libra esterlina; \$ 7.981602 = 1.00 UDI; \$ 18.6963 = 1.00 Euro y \$ 20.1101 = 1.00 Franco suizo.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**B. Valor razonable de los instrumentos financieros derivados**

Petróleos Mexicanos evalúa periódicamente la exposición a los precios internacionales de hidrocarburos, tasas de interés y tipos de cambio, y utiliza IFD como mecanismo para mitigar fuentes potenciales de riesgo.

Petróleos Mexicanos monitorea periódicamente el valor razonable de los IFD contratados. El valor razonable es un indicativo o estimación del precio al que una parte asumiría los derechos y las obligaciones de la otra, y se calcula para cada IFD a través de modelos utilizados por el mercado financiero internacional con insumos obtenidos de los principales sistemas de información y proveedores de precios, por lo que no requiere de un tercero independiente que lleve a cabo la valuación.

Petróleos Mexicanos calcula el valor razonable de los IFD mediante herramientas desarrolladas por proveedores de información de mercado como Bloomberg y mediante diversos modelos de valuación implementados en los sistemas que se utilizan para integrar las diferentes áreas de negocio y contabilidad. Petróleos Mexicanos no cuenta con políticas para la designación de un agente de cálculo y valuación.

El portafolio de IFD de PEP está compuesto principalmente de swaps cuyo MtM es estimado proyectando los flujos futuros, y descontándolos con el factor de descuento de mercado correspondiente; para la proyección de los flujos variables se utilizan los precios de los contratos futuros de cada una de las referencias que corresponden a las operaciones contratadas.

En el caso de las opciones de moneda y tasa de interés, se utiliza el Modelo Black and Scholes, el cual emplea como insumos los precios de los futuros de los subyacentes, los precios de referencia pactados en las operaciones contratadas, las tasas libres de riesgo de mercado y las volatilidades implícitas en los instrumentos negociados en los mercados. Para el caso de las opciones de crudo se utiliza el Modelo de Levy para opciones asiáticas, el cual se basa en el Modelo de Black and Scholes, con la diferencia de que este modelo pondera los precios de los futuros involucrados durante el periodo de cobertura y contempla un ajuste en la volatilidad, con base en los plazos de los futuros correspondientes.

Debido a que las coberturas de PEP son de flujo de efectivo, la efectividad de estas se mantiene independientemente de las variaciones en los activos subyacentes o variables de referencia, ya que los flujos del activo se compensan totalmente con los de pasivo. Por lo anterior, no se considera necesario un cálculo de medidas de efectividad o el monitoreo de las mismas. Dichas coberturas no han sido designadas formalmente como coberturas contables, como lo establece la NIIF 9, y por lo tanto son consideradas coberturas económicas.

De acuerdo con la norma NIIF13 – "Medición del Valor Razonable", el MtM de los IFD debe reflejar la calidad crediticia del instrumento. De esta forma se incorporan en el valor del instrumento las expectativas actuales de riesgo crediticio, reconociendo la probabilidad de incumplimiento de las contrapartes. Debido a lo anterior, Pemex Exploración y Producción incorpora un Ajuste por Riesgo de Crédito (CVA por sus siglas en inglés) en el valor razonable de los IFD.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Con respecto a los IFD concertados entre PEP y el Corporativo, no se considera necesario calcular el ajuste por riesgo de crédito (CVA) ya que se trata de operaciones con partes relacionadas cuyo perfil de riesgo crediticio corresponde al de la misma entidad. Es decir, las probabilidades de incumplimiento de ambas contrapartes tienen una correlación igual a 1, por lo que, si una incumple, la otra también.

Los supuestos e insumos utilizados por Petróleos Mexicanos para el cálculo del valor razonable de los IFD se encuentran clasificados en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable.

**Derivados implícitos**

PEP de conformidad a la política establecida, ha analizado los diferentes contratos celebrados y ha determinado que, de acuerdo con las cláusulas de estos, éstos no presentan todos los términos que requieran segregarse al derivado implícito. De acuerdo con lo anterior, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se han reconocido efectos por derivados implícitos por moneda o por índice.

**Tratamiento contable**

PEP contrata los IFD con el propósito de cubrir los riesgos financieros asociados a sus operaciones, compromisos en firme, transacciones pronosticadas y a sus activos o pasivos reconocidos en el estado de situación financiera. Sin embargo, algunos de estos IFD no cumplen con los requerimientos de la norma contable para ser designados formalmente como instrumentos con fines de cobertura, por lo cual se contabilizan como operaciones con fines de negociación, aunque económicamente los flujos de efectivo generados por estos instrumentos se compensarán, eminentemente en el tiempo, con los flujos a generar por los activos o a liquidar por los pasivos a los cuales se encuentran asociados y por ende, todo el cambio en el valor razonable de estos instrumentos afecta directamente el rubro Rendimiento (costo) por derivados financieros, neto, en el estado separado del resultado integral.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el valor razonable neto de los IFD, vigentes o posiciones abiertas, reconocidos en el estado de situación financiera, asciende a \$(99,441,282) y \$(16,876,646), respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, PEP no tiene IFD designados como instrumentos de cobertura.

La siguiente tabla muestra el valor razonable y el monto nominal de los IFD del tipo OTC (over the counter), vigentes o posiciones abiertas, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, considerados por las razones antes expuestas, como operaciones con fines de negociación. Debe hacerse notar que:

- Los valores razonables se obtienen a partir de las cotizaciones de mercado provenientes de fuentes reconocidas y ampliamente utilizadas en el mercado internacional tales como Bloomberg, PIP (Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V.), entre otros.
- El valor razonable se calcula de manera interna, ya sea descontando los flujos de efectivo con la correspondiente curva de rendimientos cupón cero en la divisa original o mediante otros modelos de valuación comúnmente utilizados en el mercado para ciertos instrumentos específicos.
- La información es presentada en miles de pesos (excepto en donde se indica).

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

IFD	POSICIÓN	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
		VALOR		VALOR	
		Nocional	Razonable	Nocional	Razonable
Swap de tasa de interés	PEP paga fijo en USD y recibe flotante en USD SOFR 3M + spread	506,708	5,093	1,586,438	36,523
Swap de tasa de interés	PEP paga fijo en USD y recibe flotante en USD SOFR 6M + spread	1,976,159	41,196	3,299,790	125,337
Swap de tasa de interés	PEP paga flotante en USD SOFR 6M + spread y recibe fijo en USD	18,241,470	(81,094)	-	-
Swap de tasa de interés	PEP paga flotante en MXP TIIE 28d +spread y recibe fijo en UDI.	31,733,673	5,871,656	31,733,673	4,570,654
			5,836,851		4,732,514
Swaps de divisas	PEP paga fijo en USD y recibe fijo en EUR.	147,573,142	(9,970,976)	145,743,394	(3,729,944)
Swaps de divisas	PEP paga fijo en USD y recibe fijo en GBP.	11,991,942	(726,572)	10,012,071	(497,983)
Opciones de tasa de interés	PEP Compra Cap, Vende Floor sobre USD SOFR 1M	-	-	42,305,000	825,763
Opciones de moneda	PEP Compra put, Vende put y Vende call sobre JPY	10,314,656	(2,747,191)	9,598,412	(1,049,441)
Opciones de moneda	PEP Compra call, Vende call y Vende put sobre EUR	41,235,466	(5,295,008)	60,055,382	(3,444,885)
Opciones de moneda	PEP Venta Call sobre GBP	11,415,512	(0.03)	9,694,529	(97)
Opciones de moneda	PEP Venta Call sobre EUR	83,943,191	(163,137)	74,720,783	(534,190)
Swaps de moneda (Prepaid swap)	PEP Paga USD y MXP / Recibe USD y MXP	106,170,947	(86,117,143)	45,745,807	(13,617,385)
<b>Subtotal</b>			<b>(99,183,176)</b>		<b>(17,315,648)</b>
Opciones de Crudo	PEP compra Put y vende Put	65	(258,106)	51	439,002
			<b>(99,441,282)</b>		<b>(16,876,646)</b>

Tipos de cambio \$20.2683 y \$16.9220 pesos por dólar, utilizados para fines de conversión a pesos al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, respectivamente. En su caso, se utilizó un tipo de cambio de \$20.9868 pesos por euro al 31 de diciembre de 2024 y de \$18.6963 pesos por euro al 31 de diciembre de 2023.

Por los periodos del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024 y del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023, PEP reconoció una (pérdida) utilidad de \$(25,445,169) y \$7,314,615, respectivamente, reportada en el rubro rendimiento (costo) por derivados financieros, neto, correspondiente a los IFD contabilizados como operaciones con fines de negociación.

### C. Valor razonable de los instrumentos financieros

#### (a) Clasificación contable y valor justo de los instrumentos financieros

Las siguientes tablas presentan el valor en libros y el valor razonable de los activos y pasivos financieros, incluyendo su clasificación en la jerarquía de valor razonable, al 31 de diciembre de 2024 y 2023. No se revela información del valor razonable de los activos y pasivos financieros que no se valúan a valor razonable si su valor en libros es muy cercano a su valor razonable.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
**Empresa Productiva del Estado**

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Valor en libros				Jerarquía de valor razonable		
	Valor razonable con cambios en resultados	Mantenidos al vencimiento	Préstamos y cuentas por cobrar	Otros pasivos financieros	Total, valor en libros	Nivel 2	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>							
<b>Activos financieros medidos a valor razonable</b>							
Instrumentos financieros derivados	5,871,656	-	-	-	5,871,656	5,871,656	5,871,656
<b>Activos financieros no medidos a valor razonable</b>							
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	2,190,816	-	2,190,816	-	-
Documentos y cuentas por cobrar a Petróleos Mexicanos, empresas productivas del estado y compañías subsidiarias	-	-	1,045,607,398	-	1,045,607,398	-	-
Otras cuentas por cobrar	-	-	19,387,650	-	19,387,650	-	-
Cuentas por cobrar a corto plazo activos arrendados	-	-	261,747	-	261,747	-	-
Cuentas por cobrar a compañías subsidiarias	-	-	421,543	-	421,543	-	-
Inversiones en negocios conjuntos, compañías asociadas	-	695,332	-	-	695,332	-	-
	-	695,332	1,067,869,154	-	1,068,564,486	-	-
<b>Pasivos financieros medidos a valor razonable</b>							
Instrumentos financieros derivados	(105,312,938)	-	-	-	(105,312,938)	(105,312,938)	(105,312,938)
<b>Pasivos financieros no medidos a valor razonable</b>							
Porción circulante de la deuda a largo plazo	-	-	-	(166,652,651)	(166,652,651)	-	-
Deuda a corto plazo con terceros	-	-	-	(1,645,858)	(1,645,858)	-	-
Proveedores	-	-	-	(337,272,360)	(337,272,360)	-	-
Cuentas por pagar a Petróleos Mexicanos, empresas productivas del estado y compañías subsidiarias	-	-	-	(39,189,748)	(39,189,748)	-	-
Cuentas y gastos acumulados por pagar	-	-	-	(22,615,523)	(22,615,523)	-	-
Pasivos por arrendamiento	-	-	-	(4,634,753)	(4,634,753)	-	-
Deuda a largo plazo con terceros	-	-	-	(12,184,289)	(12,184,289)	(13,522,064)	(13,522,064)
Deuda a largo plazo, neta de la porción circulante	-	-	-	(1,447,604,528)	(1,447,604,528)	(1,380,046,566)	(1,380,046,566)
	-	-	-	<b>(2,031,799,710)</b>	<b>(2,031,799,710)</b>	<b>(1,393,568,630)</b>	<b>(1,393,568,630)</b>

	Valor en libros				Jerarquía de valor razonable		
	Valor razonable con cambios en resultados	Mantenidos al vencimiento	Préstamos y cuentas por cobrar	Otros pasivos financieros	Total, valor en libros	Nivel 2	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>							
<b>Activos financieros medidos a valor razonable</b>							
Instrumentos financieros derivados	5,009,656	-	-	-	5,009,656	5,009,656	5,009,656
<b>Activos financieros no medidos a valor razonable</b>							
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	1,821,234	-	1,821,234	-	-
Documentos y cuentas por cobrar a Petróleos Mexicanos, empresas productivas del estado y compañías subsidiarias	-	-	744,721,190	-	744,721,190	-	-
Otras cuentas por cobrar	-	-	25,755,496	-	25,755,496	-	-
Cuentas por cobrar a corto plazo activos arrendados	-	-	288,380	-	288,380	-	-
Cuentas por cobrar a compañías subsidiarias	-	-	421,543	-	421,543	-	-
Cuentas por cobrar a largo plazo activos arrendados	-	-	261,747	-	261,747	-	-
Inversiones en negocios conjuntos, compañías asociadas	-	94,647	-	-	94,647	-	-
	-	94,647	773,269,590	-	773,364,237	-	-
<b>Pasivos financieros medidos a valor razonable</b>							
Instrumentos financieros derivados	(21,886,302)	-	-	-	(21,886,302)	(21,886,302)	(21,886,302)
<b>Pasivos financieros no medidos a valor razonable</b>							
Porción circulante de la deuda a largo plazo	-	-	-	(175,021,778)	(175,021,778)	-	-
Deuda a corto plazo con terceros	-	-	-	(1,263,974)	(1,263,974)	-	-
Proveedores	-	-	-	(237,597,100)	(237,597,100)	-	-
Cuentas por pagar a Petróleos Mexicanos, empresas productivas del estado y compañías subsidiarias	-	-	-	(72,320,808)	(72,320,808)	-	-
Cuentas y gastos acumulados por pagar	-	-	-	(24,412,094)	(24,412,094)	-	-
Pasivos por arrendamiento	-	-	-	(5,443,426)	(5,443,426)	-	-
Deuda a largo plazo con terceros	-	-	-	(11,539,993)	(11,539,993)	(12,320,789)	(12,320,789)
Deuda a largo plazo, neta de la porción circulante	-	-	-	(1,246,445,920)	(1,246,445,920)	(1,218,505,435)	(1,218,505,435)
	-	-	-	<b>(1,774,045,093)</b>	<b>(1,774,045,093)</b>	<b>(1,230,826,224)</b>	<b>(1,230,826,224)</b>

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

El valor razonable de los activos y pasivos financieros presentados en la tabla anterior se muestran solo con carácter informativo.

El valor razonable de los activos financieros circulantes y de los pasivos a corto plazo es igual a su valor nominal, ya que debido a que su vencimiento es a corto plazo, el valor nominal es muy cercano al valor razonable correspondiente.

El valor razonable de la deuda a largo plazo se estima utilizando cotizaciones provenientes de importantes fuentes comerciales de información. Estas cotizaciones de mercado son ajustadas internamente usando modelos de precios estándar. Como resultado de los supuestos utilizados, los valores razonables estimados no necesariamente representan los términos reales en los cuales las operaciones existentes pueden ser liquidadas.

La información relativa a los rubros de efectivo, documentos y cuentas por cobrar y por pagar a Petróleos Mexicanos, empresas productivas del estado y compañías subsidiarias, cuentas por cobrar y otros, y deuda con Petróleos Mexicanos y otros documentos por pagar se detallan en las siguientes notas, respectivamente:

- Nota 7 Operaciones y saldos con Petróleos Mexicanos, empresas productivas del estado y compañías subsidiarias.
- Nota 8 Otras cuentas por cobrar.
- Nota 14 Deuda con Petróleos Mexicanos y otros documentos por pagar

(b) Jerarquía de valor razonable

PEP valúa el valor razonable de sus instrumentos financieros bajo metodologías estándar comúnmente aplicadas en los mercados financieros. Los supuestos e insumos utilizados por PEP se encuentran clasificados en los tres niveles de la jerarquía de valor razonable, tomando como base la descripción que a continuación se presenta.

Los valores razonables determinados por insumos del nivel 1, utilizan precios cotizados en mercados financieros, para activos o pasivos idénticos. Los valores razonables determinados por los insumos del Nivel 2, están basados en precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos y en otros insumos, distintos a los precios cotizados, que se observan o aplican a esos activos o pasivos. Los insumos del nivel 3 son insumos no observables para los activos o pasivos e incluyen situaciones en las que no existe o hay poca actividad en el mercado para éstos.

Para medir el valor razonable de los activos y pasivos financieros de PEP se utilizan técnicas de valuación apropiadas, basadas en los insumos disponibles.

Cuando están disponibles, PEP calcula el valor razonable usando insumos del nivel 1, debido a que éstos generalmente proveen la evidencia más confiable del valor razonable.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Los movimientos del año de instrumentos financieros derivados se muestran a continuación:

		<b>2024</b>	<b>2023</b>
Asignación inicial	\$	17,819,975	17,819,975
Inventario inicial		(16,876,646)	(11,567,530)
Efectos en el costo financiero		(25,131,642)	7,165,737
Operaciones de MtM IFD		(61,504,466)	(9,745,969)
Variación cambiaria		4,071,472	(2,728,884)
<b>Saldo al final del año</b>	\$	<b>(99,441,282)</b>	<b>(16,876,646)</b>
<b>Resultado de opciones</b>	\$	<b>(61,259,515)</b>	<b>(9,826,273)</b>

**(20) Beneficios a los empleados-**

Hasta diciembre de 2015, la Empresa Productiva Subsidiaria (EPS) Pemex Exploración y Producción tenía únicamente un plan de beneficio definido para el retiro de sus trabajadores, a los cuales éstos no contribuían. A partir de 2016, Pemex Exploración y Producción cuenta además con un plan de contribución definida, en el que tanto la empresa como el trabajador realizan aportaciones a la cuenta individual del trabajador.

Los beneficios bajo el plan de beneficio definido se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes. Dentro del marco regulatorio de los activos de los planes no existen requisitos mínimos de fondeo. Pemex Exploración y Producción tiene establecidos otros planes para cubrir beneficios post empleo, los cuales se basan en estudios actuariales elaborados por peritos independientes y que incluyen la pensión por incapacidad y post mortem de la muerte de pensionados, así como el servicio médico a los jubilados y sus beneficiarios.

Para el plan de beneficio definido, Pemex Exploración y Producción cuenta con un fideicomiso para el fondeo de los beneficios a los empleados, cuyos ingresos provienen de los recursos presupuestales (gasto de operación) del renglón de jubilaciones o cualquier otro que sustituya este concepto o que se encuentre vinculado a éste y los intereses, dividendos y ganancias de capital que se obtengan con las inversiones del propio fideicomiso.

En 2019, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó modificaciones a la Estructura Orgánica de la Empresa, derivado de ello, las Empresas Productivas Subsidiarias (EPS) y el Corporativo, cedieron y/o recibieron personal activo a través de la figura de Sustitución Patronal, con lo cual las EPS y el Corporativo reconocen las Obligaciones de Retiro del Personal transferido, cuyo impacto fue calculado en el estudio actuarial realizado por los expertos independientes.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Los montos totales reconocidos por estas obligaciones se muestran a continuación:

<b>Pasivo por beneficios definidos</b>	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Pasivo por beneficios definidos al retiro y post empleo al final del período	\$ 348,428,243	388,235,499
Pasivo por otros beneficios a largo plazo	3,333,256	3,531,545
<b>Pasivo por beneficios definidos al final del período reconocido en el estado separado de situación financiera</b>	<b>\$ 351,761,499</b>	<b>391,767,044</b>

El monto reflejado en la Reserva de Beneficios a los Empleados al final del año incluye tanto el Plan de Beneficio Definido (DB) como el plan de Contribución Definida (CD). En cuanto al esquema de Contribución Definida, los Activos (pasivos) son reconocidos en el balance (CD-garantía) son \$1,825,542 y el gasto en el estado de resultados para el período de enero a diciembre de 2024 (costo neto del período, CD-garantía) es \$324,386.

El detalle de los beneficios se muestra a continuación:

Cambios en el Pasivo Neto Proyectado de Beneficios al retiro y post empleo

<b>Pasivo neto proyectado</b>	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Pasivo por beneficios definidos al inicio del período	\$ 388,235,499	368,933,305
Costo del servicio	6,280,839	5,744,124
Interés neto	35,282,580	33,376,423
Pago de beneficios definidos	(2,224,989)	(2,217,644)
Monto de (ganancias) y pérdidas actuariales reconocido a través de otras partidas de utilidad integral debido a:		
Cambios en supuestos financieros <sup>(1)</sup>	(69,400,696)	(1,306,479)
Cambios en supuestos demográficos <sup>(1)</sup>	2,960,124	696,919
Cambios por experiencia durante el ejercicio <sup>(1)</sup>	10,718,146	3,928,566
En activos durante el ejercicio <sup>(1)</sup>	166,201	24,303
Transferencia de personal <sup>(*)</sup>	984,011	818,978
Pago de beneficios definidos	(24,573,472)	(21,762,996)
<b>Pasivo por beneficios definidos al final del año</b>	<b>\$ 348,428,243</b>	<b>388,235,499</b>

(\*) Derivado de necesidades de la operación, durante 2024 y 2023 se realizaron transferencias de personal entre el Corporativo y las Empresas Productivas del Estado.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

El monto de las pérdidas y (ganancias) actuariales correspondientes a los beneficios al retiro y post empleo por \$55,556,225, **(1)** generadas en el período de enero a diciembre 2024, corresponden principalmente al incremento en la tasa de descuento al pasar de 9.42% a 11.28%. Otros factores que influyen fueron el cambio que sufrieron las obligaciones por concepto de movimientos en la población, edad, antigüedad y salario. Durante el ejercicio 2024, derivado de la revisión de las hipótesis actuariales, se actualizaron los supuestos de composición familiar y tipo de pensión derivada del fallecimiento de jubilados, el incremento salarial y promociones, así como la probabilidad de jubilación del personal activo, cuyo impacto fue considerado en las cifras finales.

El monto de ORI reclasificado en utilidades de ejercicios anteriores por traspaso de personal para el ejercicio 2024 y 2023, respectivamente es:

Monto reconocido en ORI por traspaso de personal	\$	51,974	60,774
		<b>31 de diciembre</b>	
		<b>2024</b>	<b>2023</b>

**Cambios en los activos del plan**

Activos del plan al inicio del año	\$	37,443	52,485
Rendimiento esperado de los activos		3,528	64,178
Pagos con cargo al fondo		(24,419,120)	(21,817,914)
Contribuciones de la empresa al fondo		24,573,472	21,762,996
(Pérdida) ganancia actuarial de activos		(166,202)	(24,302)
<b>Activos del plan al final del año</b>	<b>\$</b>	<b>29,121</b>	<b>37,443</b>

Las contribuciones de la empresa al fondo incluyen las aportaciones asociadas al corte de cupón por \$10,692,000 durante el ejercicio 2024, derivados de la Aportación del Gobierno Federal con motivo de la Modificación del Plan de Pensiones de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas del Estado.

La contribución esperada para el Fondo en Fideicomiso para el próximo período (2025) asciende a \$24,358,479 y los pagos esperados para 2025 son de \$27,882,195.

La distribución de los activos del plan a la fecha de presentación de información es la siguiente:

		<b>31 de diciembre</b>	
<b>Activos del plan</b>		<b>2024</b>	<b>2023</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$	29,121	37,443
<b>Suman los activos del plan</b>	<b>\$</b>	<b>29,121</b>	<b>37,443</b>

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

La conciliación de la Obligación por Beneficios Definidos a la fecha de presentación de información es la siguiente:

<b>Cambios en las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD)</b>	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Obligaciones por beneficios definidos al inicio del año	\$ 388,272,942	368,985,790
Costo del servicio:		
Costo del servicio actual	3,770,833	3,650,192
Costo financiero	35,286,107	33,440,602
Pagos de beneficios definidos	(26,644,109)	(24,035,557)
Costo del servicio pasado	2,510,006	2,093,932
Monto de (ganancias) y pérdidas actuariales reconocido a través de otras partidas de utilidad integral debido a:		
Cambios en supuestos Financieros	(69,400,696)	(1,306,479)
Cambios en supuestos Demográficos	2,960,124	696,919
Por experiencia durante el ejercicio	10,718,146	3,928,566
Transferencia de personal activo	984,012	818,977
<b>Obligaciones por Beneficios Definidos al final del año</b>	<b>\$ 348,457,365</b>	<b>388,272,942</b>

Debido a que al inicio y al final del período se presentó un déficit por obligaciones laborales, no se aplicó la prueba de techo del activo.

Los efectos en el pasivo por beneficios definidos al retiro y post empleo al final del período son:

El efecto de considerar una tasa de descuento de + - 1 punto porcentual es de -8.66% y 10.31%, respectivamente en las obligaciones.

El efecto de considerar un incremento o decremento en la tasa de inflación es de + - 1 punto porcentual es de 6.67% y -5.85%, respectivamente en las obligaciones.

El efecto de considerar un incremento o decremento en la tasa de Incremento a Salarios es de + - 1 punto porcentual es de 0.89% y -0.79%, respectivamente en las obligaciones.

El efecto de considerar un incremento o decremento en la tasa de Inflación Médica es de + - 1 punto porcentual es de 1.86% y -1.50%, respectivamente en las obligaciones.

Los efectos mencionados anteriormente fueron determinados considerando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que se utilizó en la valuación anterior.

La tabla base de mortalidad para el personal activo es la EMSSA2009 de la Circular Única de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con mejoras. Para la valuación a diciembre se actualizó la tabla de mortalidad para el personal jubilado a una propuesta del actuario con base en la experiencia de Pemex. Por otro lado, la tabla de mortalidad para el personal incapacitado es la EMSSInc-IMSS2012 y para el personal inválido es la EMSSInv-IMSS2012.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Los activos del plan están en un fideicomiso denominado Fondo Laboral PEMEX (FOLAPE), administrados por BBVA BANCOMER, S. A. y tiene un Comité Técnico integrado por personal de Petróleos Mexicanos y de la Fiduciaria.

Las siguientes tablas presentan información de los activos del plan medidos a valor razonable e indican su jerarquía, conforme a lo establecido en la NIIF 13, al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

<b>Medición del valor razonable utilizado al 31 de diciembre de 2024</b>				
	<b>Precios cotizados en mercados activos (nivel 1)</b>	<b>Otros insumos observables significativos (nivel 2)</b>	<b>Insumos no observables significativos (nivel 3)</b>	<b>Total</b>
Activos del plan:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 29,121	-	-	29,121
<b>Total</b>	<b>\$ 29,121</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>29,121</b>

<b>Medición del valor razonable utilizado al 31 de diciembre de 2023</b>				
	<b>Precios cotizados en mercados activos (nivel 1)</b>	<b>Otros insumos observables significativos (nivel 2)</b>	<b>Insumos no observables significativos (nivel 3)</b>	<b>Total</b>
Activos del plan:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 37,443	-	-	37,443
<b>Total</b>	<b>\$ 37,443</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>37,443</b>

Los principales supuestos actuariales utilizados para determinar la obligación de los beneficios definidos para el plan se muestran a continuación:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Tasa de incremento de los salarios	5.20%	4.47%
Tasa de incremento de las pensiones	4.00%	4.00%
Tasa de incremento de servicios médicos	7.65%	7.65%
Supuesto de inflación	4.00%	4.00%
Tasa de incremento canasta básica para personal activo	5.00%	5.00%
Tasa de incremento canasta básica para personal jubilado	4.00%	4.00%
Tasa de incremento gas y gasolina	4.00%	4.00%
Tasa de descuento <sup>(2)</sup> y de rendimiento de los activos del plan	11.28%	9.42%
Duración promedio de la obligación (años)	10.91	11.80

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

- (2) Conforme a la NIC 19, la tasa de descuento se determinó considerando la curva cupón cero gubernamental, generada a partir de los bonos de Tasa Fija del Gobierno Federal ("Bonos M") y de los Cetes, así como el flujo de pagos esperados para cubrir las obligaciones contingentes. Como consecuencia de los movimientos en los rendimientos de los instrumentos financieros antes mencionados al cierre del ejercicio, la tasa de descuento presentó un aumento respecto al cierre del ejercicio 2023.

**Otros beneficios a largo plazo**

Petróleos Mexicanos tiene establecidos otros planes de beneficios a largo plazo para sus trabajadores, a los cuales éstos no contribuyen y que corresponden a la prima de antigüedad pagadera por invalidez, a la pensión post mortem (pagadera a la viuda del trabajador), servicio médico, gas y canasta básica por la muerte de trabajadores activos. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de separación. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes.

Los montos reconocidos por las obligaciones a largo plazo se muestran a continuación:

<b>Cambios en el Pasivo de Otros Beneficios a Largo Plazo</b>		<b>31 de diciembre</b>	
		<b>2024</b>	<b>2023</b>
Pasivo por beneficios definidos al inicio del período	\$	3,531,545	3,206,608
Costo del servicio		347,852	427,877
Costo financiero		327,763	297,495
Monto de (ganancias) y pérdidas actuariales reconocido en resultados del ejercicio debido a:			
Cambios en supuestos financieros		(829,198)	(9,037)
Cambios en supuestos demográficos		275,725	(50,799)
Cambios por experiencia durante el ejercicio		(421,846)	(381,111)
Transferencia de personal activo		101,415	40,512
<b>Pasivo por Beneficios Definidos al final del período</b>	<b>\$</b>	<b>3,333,256</b>	<b>3,531,545</b>

Los pagos esperados de los beneficios a largo plazo para el ejercicio 2025 ascienden a \$156,579.

Los efectos en el pasivo por beneficios a largo plazo al final del período son:

El efecto de considerar una tasa de descuento de + - 1 punto porcentual es de -11.23% y 13.52%, respectivamente en las obligaciones.

El efecto de considerar un incremento o decremento en la inflación de + - 1 punto porcentual es de 0.00% y 0.00%, respectivamente en las obligaciones.

El efecto de considerar un incremento o decremento en la tasa de Incremento a Salarios de + - 1 punto porcentual es de 3.38% y -3.11%, respectivamente en las obligaciones.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

El efecto de considerar un incremento o decremento en la tasa de Inflación Médica de + - 1 punto porcentual es de 4.19% y -3.15%, respectivamente en las obligaciones.

Los efectos mencionados anteriormente fueron determinados considerando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que se utilizó en la valuación anterior.

Los principales supuestos actuariales utilizados para determinar la obligación de los beneficios definidos para el plan se mencionan a continuación.

	31 de diciembre	
	2024	2023
Tasa de incremento de los salarios	5.20%	4.47%
Supuesto de inflación	4.00%	4.00%
Tasa de incremento canasta básica para personal activo	5.00%	5.00%
Tasa de incremento canasta básica para personal jubilado	4.00%	4.00%
Tasa de incremento gas y gasolina	4.00%	4.00%
Tasa de descuento <sup>(3)</sup> y de rendimiento de los activos del plan	11.28%	9.42%
Duración promedio de la obligación (años)	10.91	11.80

(3) Conforme a la NIC 19, la tasa de descuento se determinó considerando la curva cupón cero gubernamentales generadas a partir de los bonos de Tasa Fija del Gobierno Federal ("Bonos M") y de los Cetes, así como el flujo de pagos esperados para cubrir las obligaciones contingentes. Como consecuencia de los movimientos en los rendimientos de los instrumentos financieros antes mencionados al cierre del ejercicio, la tasa de descuento presentó un aumento respecto al cierre del ejercicio 2023.

**(21) Provisión para créditos diversos-**

Estas provisiones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se analizan como se muestra a continuación:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Provisión gastos de taponamiento de pozos	\$ 115,442,916	60,750,100
Provisión de juicios en proceso	3,682,412	3,664,260
Provisión gastos de protección ambiental	1,799,663	1,621,047
	<b>\$ 120,924,991</b>	<b>66,035,407</b>

En la hoja siguiente, se muestra el análisis de la cuenta de provisión para taponamiento de pozos, juicios en proceso y gastos ambientales.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
 Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

		Taponamiento de pozos	
		2024	2023
Saldo al inicio del año	\$	60,750,100	66,380,262
Incremento (disminución) de la provisión al activo fijo		34,667,008	(920,616)
Efecto de tasa de descuento		9,126,600	4,638,600
Pérdida (ganancia) cambiaria no realizada		12,013,300	(8,523,200)
Provisiones utilizadas durante el año		(1,114,092)	(824,946)
<b>Saldo al final del año (*)</b>	<b>\$</b>	<b>115,442,916</b>	<b>60,750,100</b>

Provisiones para taponamiento

PEP crea una provisión para los costos futuros de taponamiento de las instalaciones de producción de petróleo y los oleoductos en forma descontada al momento de realizar dichas instalaciones.

La provisión para taponamiento representa el valor presente de los costos de taponamiento relacionados con las propiedades de petróleo y gas. Estas provisiones se han creado con base en las estimaciones internas de PEP. Con base en el entorno económico actual, se han realizado supuestos que, de acuerdo con la administración, constituyen una base razonable sobre la cual se estima el pasivo futuro. Estas estimaciones son revisadas con regularidad para tomar en cuenta cualquier cambio material en los supuestos. Sin embargo, los costos de taponamiento reales dependerán a la larga de los precios de mercado futuros para los trabajos de taponamiento necesarios, los cuales reflejarán las condiciones de mercado en el momento que se realicen los trabajos.

Se considera para su integración el tipo de cambio de cierre de año, la tasa de inflación proyectada de los Estados Unidos, tasas de descuento interpoladas con base a la fecha de vencimiento de los instrumentos de deuda a largo plazo cotizados en los mercados de dólares, costos unitarios tipo obtenidos de los contratos vigentes a la fecha de valuación, estado de pozos generado del catálogo único institucional y finalmente el límite de reservas probadas desarrolladas al 1o. de enero de 2025.

(\*) Al 31 de diciembre de 2024, la provisión por taponamiento de pozos incrementó principalmente debido al incremento del costo clase V de los costos tipo directos de las regiones marinas por \$40,267,300, el cual obedece al reforzamiento de la cultura de seguridad en las actividades, instalaciones y Personal de Petróleos Mexicanos, de acuerdo con el Mandato de Seguridad de la Dirección General de Pemex Exploración y Producción, incrementó en días de intervención a su similar del año 2023, de igual forma, esto generó un efecto en la aplicación de la tasa de descuento por \$9,126,600 y \$4,638,600 para el ejercicio 2024 y 2023, respectivamente. Los rangos de las tasas de descuento utilizados durante 2024 y 2023 fueron de 9.09% a 10.39% y 9.51 a 10.05 en 2024 y 2023.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Además, el momento de taponamiento dependerá del momento en que los yacimientos dejen de tener producción lo que, a su vez, dependerá de los precios futuros del petróleo y gas, los cuales son inherentemente inciertos. Los trabajos de taponamiento de pozos se ejecutarán como se muestra a continuación:

Año	Monto
2025	\$ 1,090,519
2026	512,241
2027	788,302
2028	2,796,686
2029	5,338,195
Más de 5 años	104,916,973
<b>Total</b>	<b>\$ 115,442,916</b>

		Juicios en proceso 31 de diciembre	
		2024	2023
Saldo al inicio del año	\$	3,664,260	3,145,836
Incrementos		1,663,617	523,673
Cancelaciones y aplicaciones		(1,645,465)	(5,249)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>\$</b>	<b>3,682,412</b>	<b>3,664,260</b>

		Gastos de protección ambiental 31 de diciembre	
		2024	2023
Saldo al inicio del año	\$	1,621,047	3,478,067
Incrementos		1,222,925	269,892
Cancelaciones y aplicaciones		(1,044,309)	(2,126,912)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>\$</b>	<b>1,799,663</b>	<b>1,621,047</b>

**(22) Ingresos ordinarios-**

Pemex Exploración y Producción como principal revela el efecto de la aplicación de la Norma NIIF 15 sobre el ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes de Pemex Exploración y Producción que se describen en la nota 7.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**a) Por tipo de producto o servicio**

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Exportación – crudo</b>		
Crudo Maya	\$ 212,868,664	257,131,318
Crudo Istmo	138,583,783	200,306,568
Crudo Altamira	21,039,031	7,327,898
Crudo Olmeca	6,223,829	7,556,617
Ajuste de precio	(336,944)	(732,937)
Demoras	(554,201)	(2,598,909)
Estimación contraprestación variable	3,207	145,316
Descuento sobre venta	(377,598)	670,985
Comisión agente	641,499	705,143
<b>Total</b>	<b>\$ 378,091,270</b>	<b>470,511,999</b>

**b) Saldos de contratos con clientes**

La siguiente tabla proporciona información sobre las cuentas por cobrar, los activos del contrato y los pasivos del contrato de los contratos con los clientes.

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Cuentas por cobrar a clientes	\$ 95,240,886	72,589,936
Activos de contrato	5,610,707	2,929,857
Pasivos de contrato	(37,699)	(283,164)
	<b>\$ 100,813,894</b>	<b>75,236,629</b>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se tienen saldos de cuentas por cobrar derivados de contratos con clientes por \$100,813,894 y \$75,236,629, respectivamente.

- i) Los activos del contrato se integran por \$1,506,539 por servicios de tratamiento y transporte, \$3,816,029 por producto/servicio no facturado y \$288,139 otros al 31 de diciembre 2024; \$2,002,701 por servicios de tratamiento y transporte y \$814,279 por producto/servicio no facturado y \$112,877 otros al 31 de diciembre de 2023.
- ii) Los pasivos de contratos se integran por \$(37,699) por provisión de ajustes por volumen para PMI C.I. al 31 de diciembre de 2024 \$(242,258) por provisiones por estimación de órdenes sin precio final y \$(40,906) por provisión de ajustes por volumen para PMI, C.I. al 31 de diciembre de 2023.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
 Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**c) Nacionales por tipo de producto o servicio**

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b><u>Nacional – crudo</u></b>		
Crudo Pesado	\$ 216,104,749	178,727,509
Crudo Ligero	191,645,039	176,688,251
Crudo Super Ligero	32,370,346	20,660,613
<b>Total crudo nacional a partes relacionadas</b>	<b>440,120,134</b>	<b>376,076,373</b>
<b><u>Gas - nacional</u></b>		
Gas	72,406,819	78,840,079
Condensado	2,463,763	2,658,164
Gasolina natural	109,363	114,716
<b>Total gas nacional a partes relacionadas</b>	<b>74,979,945</b>	<b>81,612,959</b>
Otros ingresos nacionales	124,483	140,303
<b>Total ventas nacionales</b>	<b>\$ 515,224,562</b>	<b>457,829,635</b>

**d) Ingresos por servicio**

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Ingresos por servicio</b>		
Servicios de operación, mantenimiento y administración	\$ 201,599	1,184,083
Otros servicios administrativos	1,781,581	1,842,160
Combustibles	165,357	141,887
<b>Total servicios administrativos</b>	<b>\$ 2,148,537</b>	<b>3,168,130</b>

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
 Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Obligaciones de desempeño

Tipo de producto	Naturaleza y oportunidad de la satisfacción del cliente, incluyendo términos de pago significativos	Reconocimiento de los ingresos
Crudo exportable	<p>Las ventas se realizan al mercado extranjero, directamente en las instalaciones de Pemex Exploración y Producción (punto de venta).</p> <p>Por lo anterior, los ingresos se reconocen en un punto en el tiempo, cuando el control se transfiere al cliente.</p> <p>A la entrega de crudo se realiza la facturación correspondiente.</p> <p>De acuerdo con las condiciones de pago para la liquidación de adeudos el crudo tiene un plazo pagadero a 30 días.</p>	<p>El precio del producto se determina con base en una fórmula de componentes del mercado y con respecto al crudo vendido y a su destino menos la comisión que cobra PMI Comercio Internacional, S. A. de C. V. por su servicio como agente, de acuerdo con las disposiciones de la Comercialización de Hidrocarburos.</p> <p>Los ingresos se reconocen en la fecha de embarque para PEP y PMI en el momento en que los diferentes tipos de petróleo crudo pasan a los puntos de entrega establecidos en el contrato.</p> <p>Se aplica un precio provisional al momento de las salidas del embarque del producto.</p> <p>Existen ajustes posteriores a la llegada al destino final.</p> <p>Se identifica como principal a PEP y PMI Comercio Internacional, S. A. de C. V. como intermediario (agente).</p> <p>Se consideran reclamaciones por parte de los clientes por concepto de demoras, volumen y calidad del producto.</p> <p>Los contratos con clientes no permiten devoluciones de producto.</p>
Crudo nacional	<p>Las ventas se realizan directamente en las instalaciones de Pemex Exploración y Producción (punto de venta).</p> <p>Por lo anterior, los ingresos se reconocen en un punto en el tiempo, cuando el control se transfiere al cliente, dicho control se efectúa al momento en que el petróleo crudo pase el límite de propiedad establecida en el anexo del contrato.</p> <p>A la entrega de crudo se realiza la facturación correspondiente.</p> <p>De acuerdo con las condiciones de pago para la liquidación de adeudos el crudo tiene un plazo pagadero a 30 días.</p>	<p>El precio del producto se determina con base en fórmula de componentes del mercado exportable, considerando el tipo de crudo menos los diferenciales que resulten de los ajustes por calidad y rendimientos que existan entre los crudos equivalentes entregados por el vendedor al mercado de exportación y los suministrados al comprador y ajustados a 60°F por ser la temperatura de los precios de referencia internacional, de acuerdo al esquema de precios e incentivos que fija la Dirección Corporativa de Finanzas.</p> <p>Las ventas se reconocen en la fecha de entrega en el momento en que los diferentes tipos de petróleo crudo pasan a los puntos de entrega establecidos en el contrato.</p> <p>Se consideran reclamaciones por parte de los clientes por concepto calidad del producto.</p> <p>Los contratos con clientes no permiten devoluciones de producto.</p>
Gas, condensado y gasolinas	<p>Las ventas se realizan directamente en las instalaciones de Pemex Exploración y Producción (punto de venta).</p> <p>Por lo anterior, las ventas de gas, condensado y gasolina se reconocen en un punto en el tiempo, cuando el control se transfiere al cliente, dicho control se efectúa al momento en que los gases y condensados pase el límite de propiedad establecida en el anexo del contrato.</p> <p>A la entrega de gas, condensado y gasolina se realiza la facturación correspondiente.</p> <p>De acuerdo con las condiciones de pago para la liquidación de adeudos el gas y condensado tienen un plazo pagadero a 30 días y la gasolina 40 días.</p>	<p>El precio del producto se determina con base en fórmulas establecidas en el catálogo de fórmulas emitidos por la Dirección Corporativa de Finanzas y la Comisión Reguladora de Energía (CRE).</p> <p>Las ventas se reconocen en la fecha de entrega en el momento en que los diferentes tipos de gas, condensado y gasolina pasan los puntos de entrega establecidos en el contrato.</p> <p>Se consideran reclamaciones por parte de los clientes por concepto calidad del producto.</p> <p>Los contratos con clientes no permiten devoluciones de producto.</p>

**(23) Impuestos a la utilidad y derechos-**

El 11 de agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LISH), misma que entró en vigor el 1º de enero de 2015. Este ordenamiento establece a partir de esta última fecha el régimen fiscal para PEP a las asignaciones y a los contratos. Así mismo cada año se publica la Ley de Ingresos de la Federación que contiene disposiciones específicas para PEP.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Régimen fiscal aplicable a Asignaciones

El régimen fiscal de Pemex Exploración y Producción para las Asignaciones de actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos consiste en los siguientes derechos.

**(a) Derecho de Utilidad Compartida (DUC)**

A partir del 1o. de enero de 2015, entró en vigor la Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos (LISH), derogándose los artículos del 254 al 261 de la Ley Federal de Derechos (LFD) a los que estaba sujeto Pemex Exploración y Producción Asignatario.

Este derecho se determinó aplicando la tasa del 30% para el ejercicio 2024 y 40% para el ejercicio 2023, a la diferencia que resultó de disminuir el valor de los hidrocarburos extraídos durante el ejercicio (incluyendo el autoconsumo, mermas o quema), las deducciones permitidas por la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, entre las que se consideran parte de las inversiones más algunos costos, gastos y derechos.

Conforme a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024 en el artículo 22, publicada el 13 de noviembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación, a partir del 1o. de enero de 2024, se aplicó una tasa de 30%, con esta modificación se liberaron recursos para estimular la inversión de la empresa y reponer sus reservas e impulsar su producción.

Para tal efecto las regiones fiscales son las siguientes:

- a. Áreas terrestres
- b. Áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros
- c. Gas natural no asociado
- d. Áreas marinas con tirante de agua superior a quinientos metros
- e. Paleocanal de Chicontepec

Adicionalmente, la LISH establece un límite a las deducciones autorizadas para el ejercicio 2024 y 2023, el cual en ningún caso será mayor a los siguientes montos:

- i. 12.50% del valor anual de los hidrocarburos distintos del gas natural no asociado y sus condensados, extraídos en áreas terrestres.
- ii. 12.50% del valor anual de los hidrocarburos distintos del gas natural no asociado y sus condensados, extraídos en áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros.
- iii. 80% del valor anual del gas natural no asociado incluyendo, en su caso, el valor anual de los condensados extraídos de campos de Gas Natural No asociado.
- iv. 60% del valor anual de los hidrocarburos distintos del gas natural no asociado y sus condensados, extraídos en áreas marinas con tirante de agua superior a quinientos metros.
- v. 60% del valor anual de los hidrocarburos distintos del gas natural no asociado y sus condensados, extraídos en el Paleocanal de Chicontepec.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Los montos remanentes, después de aplicar los límites mencionados a las deducciones autorizadas, podrán deducirse en ejercicios posteriores sin que tengan fecha de expiración.

El valor de los hidrocarburos extraídos se llevó a cabo de la siguiente manera:

**Petróleo crudo**

Se determinó el valor de la producción por tipo de crudo extraído de acuerdo a su clasificación por grados API: Superligero, Ligero, Mediano, Pesado y Extrapesado, y de acuerdo a su clasificación por contenido de azufre (s): Dulce, Semi-amargo y Amargo, multiplicado por los precios promedios ponderados del barril de cada tipo de Petróleo de acuerdo a la clasificación anterior.

**Gas**

Se determinó el volumen de la producción por tipo de gas, asociado y no asociado, de acuerdo a los componentes del gas conforme a las reglas de carácter general para definir los métodos de ajuste del valor de los hidrocarburos de los derechos sobre hidrocarburos, publicadas el 30 de noviembre de 2017 y multiplicando por los precios por componente del gas.

**Condensado**

Se determinó el volumen de condensados, multiplicándose por los precios promedio de venta para obtener el valor de la producción de condensados.

Para efectos de las deducciones del DUC, el límite máximo de deducción se determinó con base en las cinco regiones fiscales establecidas en ley, descritas anteriormente.

A partir de abril de 2016 se estableció por decreto presidencial un beneficio fiscal y en 2017 en la misma LISH, para las regiones de Áreas terrestres y de Áreas marinas con tirante de agua inferior a quinientos metros, se permite deducir el monto que resulte mayor entre 8.30 y 6.10 dólares de los Estados Unidos de América, respectivamente, por barril de petróleo crudo equivalente extraído en el período de que se trate o el monto que resulte de aplicar lo dispuesto por los artículos 41, fracción I y II o 42, fracción I, incisos (a) y (b) de la LISH, según corresponda.

Conforme a la metodología descrita anteriormente, por el ejercicio 2024 se causó DUC por un total de \$188,032,962 el cual se acreditó con pagos provisionales mensuales por la cantidad de \$124,178,852, asimismo, derivado de dos decretos del beneficio fiscal de DUC, por los meses de enero y de mayo a julio de 2024 se tuvo un beneficio por \$63,122,712, dando como resultado saldo a cargo por \$731,398 del ejercicio 2024. La declaración anual fue presentada el 31 de marzo 2025.

De los decretos antes señalados otorgados por el Gobierno Federal, el primero se publicó el 13 de febrero de 2024 en el Diario Oficial de la Federación, en cual se otorgó un beneficio fiscal para PEMEX consistente en un crédito fiscal equivalente al 100% del monto del Derecho por la Utilidad Compartida que corresponda a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023, así como enero de 2024.

El segundo decreto, se publicó el 23 de agosto de 2024 en el Diario Oficial de la Federación, en el cual se otorgó un beneficio fiscal para PEMEX consistente en un crédito fiscal equivalente al 100% del monto del Derecho por la Utilidad Compartida que corresponda a los meses de mayo, junio y julio de 2024.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Durante el ejercicio fiscal 2024, se difirieron los pagos del DUC de los meses de mayo y junio conforme a los decretos por los que se otorgan beneficios fiscales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25/06/2024 y el 25/07/2024, así mismo se difirió el pago de agosto conforme a los decretos por los que se otorgan beneficios fiscales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25/09/2024 y 30/10/2024, por último se difirió el mes de octubre conforme al decreto por el que se otorgan beneficios fiscales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22/11/2024.

Durante el ejercicio fiscal 2023, se difirieron los pagos de DUC de los meses de enero a septiembre del 2023, conforme a la regla miscelánea 13.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023.

El resultado contable difiere del resultado fiscal para efectos del DUC, principalmente por diferencias en depreciación y al límite de deducción. Tales diferencias ocasionan un DUC diferido.

El cargo a resultados por impuestos y derechos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como sigue:

	2024	2023
Derecho de Utilidad Compartida (DUC)	\$ 124,910,249	207,212,855
Gasto por DUC diferido	2,588,760	6,863,068
Gasto (beneficio) por ISR diferido (Asignatario)	70,871,976	(2,449,162)
(Beneficio) gasto por ISR diferido (Contratista)	(9,467,846)	5,219,436
Impuesto Sobre la Renta (ISR) causado (Contratista)	336,398	2,136,597
<b>Total</b>	<b>\$ 189,239,537</b>	<b>218,982,794</b>

Los principales conceptos que originan el saldo del activo por DUC diferido en 2023 son:

	2024	2023
<b>DUC diferido activo:</b>		
Créditos fiscales	\$ -	512,640,627
<b>DUC diferido (pasivo):</b>		
Pozos, ductos, propiedades, planta y equipo	\$ -	(195,705,735)
DUC diferido activo, neto	\$ -	316,934,892
DUC diferido no reconocido	-	(314,346,132)
<b>Activo a largo plazo, neto</b>	<b>\$ -</b>	<b>2,588,760</b>

El DUC diferido no reconocido en el ejercicio 2023, por \$314,346,132, deriva principalmente de los remanentes de costos, gastos e inversiones, que no tendrán una recuperación futura por las regiones fiscales terrestres, aguas someras, aguas profundas y Chicontepec.

A partir del 1° de noviembre de 2024 Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas del Estado, antes Empresas Productivas Subsidiarias (EPS), de acuerdo con lo que establece el "DECRETO, en materia de áreas y empresas estratégicas, por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas" publicado el 31 de octubre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación, es una Empresa Productiva.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

El 19 de diciembre del 2024 se publica en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, a través del transitorio Trigésimo de dicha ley, se sustituye para el ejercicio fiscal de 2025 lo previsto en los Capítulos I, II y III del Título Tercero de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, obligando a los Asignatarios que se encuentren sujetos al pago de los derechos a que se refieren los artículos 39 (DUC), 44 (DEXTH) y 45 (DEXPH) de dicho ordenamiento, únicamente a pagar los pagos provisionales y el pago del ejercicio del Derecho Petrolero para el Bienestar, el cual consiste en aplicar una tasa a la valoración de la producción sin realizar deducción alguna.

Por los cambios efectuados a Petróleos Mexicanos y Pemex Exploración y Producción, mediante Decreto del 31 de octubre de 2024 y de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) publicada el 19 de diciembre de 2024, al cierre del ejercicio 2024, quedó sin efectos el calcular, registrar, reconocer y revelar el DUC diferido, por lo que no se presentan conceptos que muestren saldos de activo o (pasivo) por DUC diferido por Asignaciones.

Los remanentes de costos, gastos e inversiones generados a partir del ejercicio 2015, se pueden deducir en los ejercicios inmediatos posteriores, sin que los mismos expiren, sin embargo, en base al párrafo anterior los remanentes pendientes de recuperar, a partir del 1° de enero de 2025 no podrán ser deducidos al derogarse el DUC.

El gasto esperado por DUC en 2024 es diferente del que resultaría de aplicar la tasa del 30%, a la pérdida antes de impuestos, derechos y aprovechamientos como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

		<b>2024</b>	<b>2023</b>
Gasto esperado	\$	24,069,268	107,315,679
Incremento (reducción) resultante de:			
Efecto fiscal de la inflación, neto		6,055,730	(25,955,799)
Derechos deducibles		(37,473,075)	(62,163,857)
Derechos diferidos		-	(2,058,920)
Gastos no deducibles		11,091,084	9,266,075
Método de participación		(99,634)	4,690
Otros, neto		925,555	(2,811,030)
Costo amortizado		(41,525)	166,120
Cambio en ISR diferido no reconocido		(20,730,125)	(26,212,120)
ISR diferido reconocido 2023		-	2,449,162
Resultado contable correspondiente a noviembre y diciembre 2024		16,202,722	-
Beneficio por DUC diferido		-	6,863,068
Cancelación de DUC diferido por cambio en leyes		2,588,760	-
Valor de la producción		245,764,971	360,388,580
Derechos deducibles		(18,318,819)	(26,159,947)
Estímulo fiscal DUC <sup>(1)</sup>		(63,122,712)	(73,507,538)
Límite de deducciones <sup>(2)</sup>		(39,413,191)	(53,508,239)
<b>Gasto por Derecho de Utilidad Compartida</b>	<b>\$</b>	<b>127,499,009</b>	<b>214,075,924</b>

<sup>(1)</sup> Incluye para 2024 y 2023 la totalidad de la utilidad y pérdida por fluctuación en cambios la cual no tiene un efecto en la determinación del DUC.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**(b) Derecho de extracción de hidrocarburos (DEXTH)**

Pemex Exploración y Producción como asignatario está obligado al pago mensual de este derecho, aplicando tasas al valor del hidrocarburo que se trate extraído en el mes (petróleo, gas natural asociado, gas natural no asociado, condensados). Las tasas se determinarán empleando los precios de los hidrocarburos en dólares por unidad, según corresponda.

Para la determinación de las tasas para el cálculo de este derecho, se deberán considerar los efectos de las variaciones en el Índice de Precios al Productor de los Estados Unidos de América o el que lo sustituya. Para ello, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se sujetará a los lineamientos que para este propósito emita, los cuales deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación.

Durante 2024 y 2023 Pemex Exploración y Producción causó este derecho por un total de \$61,062,729 y \$65,399,868 respectivamente, al importe del 2024 se le acreditaron los decretos de beneficios fiscales correspondientes a los meses de enero, junio y julio 2024 por un monto de \$15,782,932, quedando registrado en el costo de ventas \$45,279,797, y para el ejercicio 2023 \$47,559,058, los cuales también fueron registrados en el costo de ventas.

Los decretos antes señalados fueron otorgados por el Gobierno Federal y el primero se publicó el 13 de febrero de 2024 en el Diario Oficial de la Federación, en el cual se otorgó un beneficio fiscal para PEMEX consistente en un crédito fiscal equivalente al 100% del monto del Derecho de Extracción de Hidrocarburos que corresponda a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023, así como enero de 2024. El segundo decreto se publicó el 23 de agosto del 2024 en el Diario Oficial de la Federación, en el cual se otorgó un beneficio fiscal para PEMEX consistente en un crédito fiscal equivalente al 100% del monto del Derecho de Extracción de Hidrocarburos que corresponda a los meses de junio y julio de 2024.

Durante el ejercicio fiscal 2024, se difirieron los pagos del DEXTH de los meses de junio y agosto conforme a los decretos por los que se otorgan beneficios fiscales publicados en el Diario Oficial el 25/07/2024 y el 25/09/2024, respectivamente.

A partir del 1° de noviembre de 2024 Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas del Estado, antes Empresas Productivas Subsidiarias (EPS), de acuerdo con lo que establece el decreto, en materia de áreas y empresas estratégicas, por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas publicado el 31 de octubre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación, es una Empresa Productiva del Estado.

El 19 de diciembre del 2024 se publica en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, a través del transitorio trigésimo de dicha ley, se sustituye para el ejercicio fiscal de 2025 lo previsto en los Capítulos I, II y III del título tercero de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, obligando a los asignatarios que se encuentren sujetos al pago de los derechos a que se refieren los artículos 39 (DUC), 44 (DEXTH) y 45 (DEXPH) de dicho ordenamiento, únicamente a pagar los pagos provisionales y el pago del ejercicio del Derecho Petrolero para el Bienestar, el cual consiste en aplicar una tasa a la valoración de la producción sin realizar deducción alguna.

**(c) Derecho de Exploración de Hidrocarburos (DEXPH)**

Pemex Exploración y Producción como asignatario está obligado al pago mensual de este derecho el cual se calculará aplicando una cuota por kilómetro cuadrado (km<sup>2</sup>) por la parte de asignación que no se encuentre en la fase de producción.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Las cuotas del derecho de exploración de hidrocarburos se actualizarán cada año en el mes de enero, de acuerdo con la variación en el Índice Nacional de Precios al Consumidor en el año inmediato anterior de conformidad con el Art. 45 de la LISH, para 2024 las cuotas fueron los que se muestran a continuación.

I. Durante los primeros 60 meses de vigencia de la Asignación	<b>\$1,741.65</b> pesos por km <sup>2</sup> Cantidad de la fracción actualizada DOF 01-04-2016, 06-01-2017, 29-12-2017, 11-01-2021, 13-01-2022 y 29/12/2023
II. A partir del mes 61 de vigencia de la Asignación y en adelante	<b>\$4,164.86</b> pesos por km <sup>2</sup> Cantidad de la fracción actualizada DOF 01-04-2016, 06-01-2017, 29-12-2017, 11-01-2021, 13-01-2022 y 29/12/2023

Durante 2024 y 2023 lo efectivamente causado por PEP de este derecho asciende a la cantidad de \$2,437,993 y \$1,768,612, respectivamente, los cuales fueron registrados en el costo de ventas.

A partir del 1° de noviembre de 2024 Petróleos Mexicanos y sus Empresas Públicas Subsidiarias, antes Empresas Productivas Subsidiarias (EPS), de acuerdo con lo que establece el decreto en materia de áreas y empresas estratégicas, por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas publicado el 31 de octubre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación, es una Empresa Pública Subsidiaria.

El 19 de diciembre del 2024 se publica en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, a través del transitorio trigésimo de dicha ley, se sustituye para el ejercicio fiscal de 2025 lo previsto en los Capítulos I, II y III del título tercero de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, obligando a los asignatarios que se encuentren sujetos al pago de los derechos a que se refieren los artículos 39 (DUC), 44 (DEXTH) y 45 (DEXPH) de dicho ordenamiento, únicamente a pagar los pagos provisionales y el pago del ejercicio del Derecho Petrolero para el Bienestar, el cual consiste en aplicar una tasa a la valoración de la producción sin realizar deducción alguna.

**(d) Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos (IAEEH)**

Las asignaciones otorgadas por el Gobierno Federal a Pemex Exploración y Producción como asignatario causan un impuesto sobre las actividades de exploración y extracción que se lleven a cabo en el área correspondiente. El pago mensual de este impuesto se calculará aplicando una cuota por km<sup>2</sup> que comprenda la asignación en la fase de producción y en la fase de extracción.

Las cuotas de este impuesto se actualizarán cada año en el mes de enero conforme al art. 55 de la LISH, para 2024 las cuotas son:

- i. Durante la fase de exploración \$2,271.71 pesos, y cantidad de la fracción actualizada DOF 01-04-2016, 06-01-2017, 29-12-2017, 17-01-2020, 11-01-2021, 13-01-2022 y 29/12/2023.
- ii. la fase de extracción \$9,086.99 pesos y cantidad de la fracción actualizada DOF 01-04-2016, 06-01-2017, 29-12-2017, 17-01-2020 11-01-2021, 13-01-2022 y 29/12/2023.

Durante 2024 y 2023, lo efectivamente causado por PEP de este impuesto asciende a la cantidad de \$5,660,511 y \$5,211,315 por las asignaciones, los cuales fueron registrados en el costo de ventas.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
 Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Régimen fiscal aplicable a contratos

A partir del 1o. de enero de 2015, el régimen fiscal de Pemex Exploración y Producción Contratista para efectos de los contratos lo establece la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, la cual regula, entre otros, los términos fiscales que serán aplicables a los contratos de exploración y extracción (licencia, utilidad compartida, producción compartida y servicios) y estipula los siguientes impuestos, derechos y otros pagos al Gobierno Federal.

- Cuota Contractual para la fase exploratoria. Durante la fase exploratoria del área que tenga un contrato de exploración y extracción, se prevé una cuota mensual a favor del Gobierno Federal de \$1,741.65 pesos por kilómetro cuadrado de las áreas no productivas. Después de los 60 meses, esta cuota se incrementa a \$4,164.86 pesos por kilómetro cuadrado por cada mes que el área no esté produciendo. La cuota se actualizará anualmente de acuerdo al INPC.
- Regalías. El monto de las regalías se determinará con base en el valor contractual para cada tipo de hidrocarburo, que a su vez se basa en diversos factores como el tipo de hidrocarburo, el volumen de producción y su precio de mercado. Las regalías son pagaderas en los contratos de licencia, así como en los contratos de producción compartida y de utilidad compartida.
- Pago de valor contractual. En los contratos de licencia se debe efectuar un pago calculado como un porcentaje del "valor contractual" de los hidrocarburos producidos, conforme lo determine la SHCP, en cada caso.
- Porcentaje a la utilidad operativa. Los contratos de producción compartida y de utilidad compartida establecerán el pago equivalente a un porcentaje específico de las utilidades operativas. En el caso de los contratos de producción compartida, dicho pago será efectuado en especie, mediante la entrega de los hidrocarburos producidos. En el caso de los contratos de utilidad compartida, dicho pago deberá efectuarse en efectivo.
- Bono a la firma. A la firma de un contrato de licencia, el contratista deberá pagar al Gobierno Federal una cantidad establecida por la SHCP en los términos y condiciones de la licitación correspondiente o en los contratos que sean resultado de una migración.
- Impuesto por la actividad de Exploración y Extracción de Hidrocarburos. Los contratos de exploración y extracción otorgados por el Gobierno Federal incluirán un impuesto sobre las actividades de exploración y extracción que se lleven a cabo en el área correspondiente. La cuota que se paga durante la fase de exploración y hasta que la fase de extracción inicie es de \$2,271.71 pesos por cada kilómetro cuadrado. Durante la fase de extracción, el impuesto mensual que se paga desde que inicie la fase de extracción y hasta que la asignación termine es de \$9,086.99 pesos por kilómetro cuadrado. Durante 2024 y 2023 se causó este impuesto por un total de \$226,854 y \$242,070, respectivamente, los cuales fueron registrados en el costo de ventas.

**(e) Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

A partir del ejercicio de 2015 PEP fue sujeto de la Ley de ISR y de conformidad con el oficio Núm. 349-B-385 a partir del mes de octubre de 2015 la SHCP informó la suspensión de los pagos provisionales por concepto de ISR por tal motivo no se realizaron pagos provisionales por dicho concepto.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

El ISR se calcula aplicando la tasa del 30% al resultado fiscal, obtenido en el ejercicio. El resultado fiscal se determina como sigue: se obtendrá la utilidad fiscal disminuyendo de la totalidad de los ingresos acumulables obtenidos en el ejercicio, las deducciones autorizadas en el Título II. A la utilidad fiscal del ejercicio se le disminuirán en su caso, las pérdidas fiscales pendientes de aplicar de ejercicios anteriores.

El artículo 2 de la LISH establece que, sin perjuicio de las demás obligaciones fiscales de los Contratistas y Asignatarios, el Estado Mexicano percibirá ingresos por las actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos:

- (1) Por Contrato, las Contraprestaciones establecidas a favor del Estado en cada contrato de conformidad con la citada Ley;
- (2) Por asignación, los derechos por la utilidad compartida, de extracción de hidrocarburos y de exploración de hidrocarburos;
- (3) El impuesto sobre la renta que causen los contratistas y asignatarios por las actividades que realicen en virtud de un contrato o una asignación

Conforme a los Títulos Segundo y Tercero de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, Pemex Exploración y Producción deberá determinar el impuesto sobre la renta (ISR) de manera cedular, por lo que toca a las operaciones que realice en su carácter de asignatario y contratista.

Con la finalidad de atender dicha obligación el 22 de diciembre de 2017 de forma individual para asignatario y contratista, se publicó en el DOF la resolución miscelánea Fiscal para 2018 en su artículo trigésimo sexto transitorio, la posibilidad de que los asignatarios soliciten una clave adicional en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), a fin de estar en condiciones de cumplir con las obligaciones fiscales que les correspondan cuando actúen como asignatarios y las que se generen con motivo de los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos que suscriban.

El hecho de que Pemex Exploración y Producción cuente con dos claves de RFC (Registro Federal de Contribuyentes) uno como asignatario y otro como contratista, no implica la creación de un sujeto o entidad jurídica distinta, si no de que sólo se trata de una ficción fiscal a fin de que, como ya se mencionó, esté en aptitud de cumplir con sus obligaciones fiscales de manera cedular.

A partir del 1° de noviembre de 2024 Petróleos Mexicanos y sus Empresas Públicas Subsidiarias, antes Empresas Productivas Subsidiarias (EPS), de acuerdo con lo que establece el decreto en materia de áreas y empresas estratégicas, por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas” publicado el 31 de octubre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación, es una Empresa Pública Subsidiaria. Asimismo, Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, publicada el 19 de diciembre de 2024, mediante transitorios, trigésimo primero, el cual indica, que la empresa pública del Estado Petróleos Mexicanos, así como sus respectivas empresas públicas subsidiarias, estarán obligadas al pago de contribuciones y sus accesorios, de productos y de aprovechamientos, excepto el impuesto sobre la renta. Esta situación provoca que PEP, para efectos del ISR, hasta el 31 de octubre de 2024 tenía la obligación de pago de este impuesto, quedando exceptuado de este cumplimiento a partir del día siguiente (1° de noviembre de 2024), por lo que en concordancia con lo que establece el artículo 11 del Código Fiscal de la Federación (CFF), el periodo de cumplimiento, abarca diez meses, lo que provoca que el ejercicio fiscal por el ISR termine anticipadamente a la fecha del cierre del ejercicio (año calendario), por lo que este periodo se considera un “ejercicio irregular”.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Por los cambios efectuados a Petróleos Mexicanos y Pemex Exploración y Producción, mediante decreto del 31 de octubre de 2024 y de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) publicada el 19 de diciembre de 2024, al cierre del ejercicio 2024, quedó sin efectos el calcular, registrar, reconocer y revelar el ISR diferido, por lo que no se presentan conceptos que muestren saldos de activo o (pasivo) por ISR diferido por asignaciones y contratos.

El resultado contable difiere del resultado fiscal debido principalmente a efectos de inflación, diferencias entre depreciación, gastos no deducibles y otros.

Pemex Exploración y Producción Asignatario, en los ejercicios 2024 y 2023 tuvo un resultado fiscal de \$16,638,166 y \$198,273,235 respectivamente, a los cuales se les aplicaron pérdidas fiscales acumuladas de ejercicios anteriores, no generando un ISR.

La declaración anual normal del ejercicio 2024 y 2023, se presentaron el 30 de enero de 2025 y el 27 de marzo de 2024, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 la compañía no es sujeto de ISR por lo que no se reconoce ISR diferido. Al 31 de diciembre 2023, el activo por ISR diferido no reconocido de Pemex Exploración y Producción Asignatario fue de \$360,856,817.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 para Pemex Exploración y Producción Contratista, generó ISR como se muestra:

		<b>2024</b>	<b>2023</b>
Impuesto Sobre la Renta (ISR) causado	\$	336,398	2,136,597
Impuesto Sobre la Renta (ISR) diferido		-	5,219,436
	\$	<b>336,398</b>	<b>7,356,033</b>

Pemex Exploración y Producción contratista, durante el ejercicio 2023 causó ISR anual por un monto de \$2,136,597, el cual se acreditó con pagos provisionales mensuales la cantidad de \$1,150,973, generando un saldo a cargo de \$985,624, conforme a declaración anual del ejercicio 2023 misma que se presentó el 25 de marzo de 2024, y fue pagada el 01 abril de 2024.

Por el periodo de enero a octubre del ejercicio 2024 causó ISR anual por un monto de \$336,398, el cual se acreditó con pagos provisionales mensuales la cantidad de \$908,163, generando un saldo a favor de \$571,765 conforme a declaración anual del ejercicio 2024, misma que se presentó el 30 de enero de 2025.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

— Pemex Exploración y Producción Asignatario

	Reconocido en el estado de resultados		
	31 de diciembre de 2023	Integral	31 de diciembre de 2024
Impuesto diferido activo:			
Instrumentos financieros	\$ 7,966,490	(7,966,490)	-
Beneficio a empleados	54,687,110	(54,687,110)	-
Provisión juicios	1,099,278	(1,099,278)	-
Provisión ambiental	509,399	(509,399)	-
Provisión de taponamiento	18,502,100	(18,502,100)	-
Pérdidas fiscales por amortizar <sup>(1)</sup>	463,912,722	(463,912,722)	-
Pasivo por arrendamientos	1,633,028	(1,633,028)	-
Provisión de gastos	137,709	(137,709)	-
<b>Total de activo diferido</b>	<b>548,447,836</b>	<b>(548,447,836)</b>	<b>-</b>
Impuesto diferido (pasivo):			
Activo fijo	(112,786,042)	112,786,042	-
Seguros	(336,192)	336,192	-
Activos de contrato	(626,172)	626,172	-
Activos por derecho de uso	(2,970,637)	2,970,637	-
<b>Total de pasivo diferido</b>	<b>(116,719,043)</b>	<b>116,719,043</b>	<b>-</b>
<b>Activo diferido a largo plazo, neto</b>	<b>431,728,793</b>	<b>(431,728,793)</b>	<b>-</b>
<b>Activo diferido (no reconocido)</b>	<b>(360,856,817)</b>	<b>360,856,817</b>	<b>-</b>
<b>Activo diferido a largo plazo, neto</b>	<b>\$ 70,871,976</b>	<b>(70,871,976)</b>	<b>-</b>

	Reconocido en el estado de resultados		
	31 de diciembre de 2022	Integral	31 de diciembre de 2023
Impuesto diferido activo:			
Instrumentos financieros	\$ 826,884	7,139,606	7,966,490
Beneficio a empleados	53,869,901	817,209	54,687,110
Provisión juicios	943,751	155,527	1,099,278
Provisión ambiental	1,043,420	(534,021)	509,399
Provisión de taponamiento	19,914,079	(1,411,979)	18,502,100
Pérdidas fiscales por amortizar <sup>(1)</sup>	496,417,251	(32,504,529)	463,912,722
Pasivo por arrendamientos	-	1,633,028	1,633,028
Provisión de gastos	-	137,709	137,709
<b>Total de activo diferido</b>	<b>573,015,286</b>	<b>(24,567,450)</b>	<b>548,447,836</b>
Impuesto diferido (pasivo):			
Activo fijo	(113,865,117)	1,079,075	(112,786,042)
Seguros	(427,626)	91,434	(336,192)
Activos de contrato	-	(626,172)	(626,172)
Activos por derecho de uso	(3,230,792)	260,155	(2,970,637)
<b>Total de pasivo diferido</b>	<b>(117,523,535)</b>	<b>804,492</b>	<b>(116,719,043)</b>
<b>Activo diferido a largo plazo, neto</b>	<b>455,491,751</b>	<b>(23,762,958)</b>	<b>431,728,793</b>
<b>Activo diferido (no reconocido)</b>	<b>(387,068,937)</b>	<b>26,212,120</b>	<b>(360,856,817)</b>
<b>Activo diferido a largo plazo, neto</b>	<b>\$ 68,422,814</b>	<b>2,449,162</b>	<b>70,871,976</b>

<sup>(1)</sup> Las pérdidas fiscales para las que no se reconoció activo por impuesto diferido expiran como sigue:

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

En miles de pesos	2024	Fecha de expiración	2023	Fecha de expiración
Expiran	1,599,434,090	Quedan sin efecto	1,546,375,739	2025-2030

Al 31 de diciembre de 2024, Pemex Exploración y producción no tributa en el título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, dejando sin efectos el capítulo V "Pérdidas Fiscales". Al 31 de diciembre de 2023, los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar, por las que ya se ha reconocido un impuesto a la utilidad diferido, podían recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos establecidos en las disposiciones fiscales.

Por los cambios efectuados a Petróleos Mexicanos y Pemex Exploración y Producción, mediante decreto del 31 de octubre de 2024 y de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) publicada el 19 de diciembre de 2024, el cierre del ejercicio 2024, quedó sin efectos el calcular, registrar, reconocer y revelar el ISR diferido, por lo que no se presentan conceptos que muestren saldos de activo o (pasivo) por ISR diferido por contratos.

— Pemex Exploración y Producción Contratista

		31 de diciembre de 2023	Reconocido en resultados	31 de diciembre de 2024
Impuesto diferido (pasivo):				
Activo fijo		(9,467,847)	9,467,847	-
Impuesto diferido neto		(9,467,847)	9,467,847	-
<b>Pasivo diferido a largo plazo, neto</b>	\$	<b>(9,467,847)</b>	<b>9,467,847</b>	-
		31 de diciembre de 2022	Reconocido en resultados	31 de diciembre de 2023
Impuesto diferido activo:				
Beneficio a empleados	\$	16,473	(16,473)	-
Total de activo diferido		16,473	(16,473)	-
Impuesto diferido (pasivo):				
Activo fijo		(4,264,884)	(5,202,963)	(9,467,847)
Impuesto diferido neto		(4,248,411)	(5,219,436)	(9,467,847)
<b>Pasivo diferido a largo plazo, neto</b>	\$	<b>(4,248,411)</b>	<b>(5,219,436)</b>	<b>(9,467,847)</b>

Derivado de los cambios efectuados a Petróleos Mexicanos y Pemex Exploración y Producción, mediante Decreto del 31 de octubre de 2024 y de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) publicada el 19 de diciembre de 2024, al cierre del ejercicio 2024, quedó sin efectos el calcular, registrar, reconocer y revelar el ISR diferido, por lo tanto, no se presentan en este ejercicio cifras relacionadas con los conceptos que determinan la utilidad del ejercicio antes de impuestos y derechos por operaciones continuas antes del ISR.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Por lo que corresponde al ejercicio 2024 la utilidad antes de impuestos y derechos por operaciones continuas antes del ISR, fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa del 30% al rendimiento antes de impuestos, derechos y aprovechamientos, se presentan por separado las conciliaciones como asignatario y contratista, la suma de ambos da como resultado el total de rendimiento antes de impuestos, derechos y aprovechamientos, así como el total del gasto por ISR, como resultado de las partidas que se menciona a continuación:

— Pemex Exploración y Producción Asignatario

		<b>2024</b>	<b>2023</b>
Beneficio esperado	\$	24,069,268	107,315,679
Reducción (incremento) resultante de:			
Efecto fiscal de la inflación, neto		6,055,730	(25,955,799)
Derechos deducibles		(37,473,075)	(62,163,857)
Derechos diferidos		-	(2,058,920)
Gastos no deducibles		11,091,084	9,266,075
Método de participación		(99,634)	4,690
Otros, neto		925,555	(2,811,030)
Costo amortizado		(41,525)	166,120
Cambio en ISR diferido no reconocido		(15,738,675)	(26,212,120)
Cancelación de ISR diferido por cambios en leyes		65,880,526	-
Resultado contable correspondiente a noviembre y diciembre 2024		16,202,722	-
<b>Gasto por impuesto sobre la renta</b>	\$	<b>70,871,976</b>	<b>(2,449,162)</b>

Derivado de los cambios efectuados a Petróleos Mexicanos y Pemex Exploración y Producción, mediante Decreto del 31 de octubre de 2024 y de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) publicada el 19 de diciembre de 2024, al cierre del ejercicio 2024, quedó sin efectos el calcular, registrar, reconocer y revelar el ISR diferido, por lo tanto, no se presentan en este ejercicio cifras relacionadas con los conceptos que determinan e integran la tasa efectiva, reconociéndose únicamente el gasto por impuesto sobre la renta llevado a resultados para cancelación de los efectos del ISR diferido.

— Pemex Exploración y Producción Contratista

		<b>2024</b>	<b>2023</b>
Beneficio esperado	\$	1,639,608	3,499,528
Reducción (incremento) resultante de:			
Efecto fiscal de la inflación, neto		(1,149,258)	3,792,210
Gastos no deducibles		-	44,538
Otros, neto		(362,573)	19,757
Cancelación de ISR diferido por cambios en leyes		(9,467,847)	-
Resultado contable correspondiente a noviembre y diciembre 2024		208,622	-
<b>Beneficio por impuesto sobre la renta</b>	\$	<b>(9,131,448)</b>	<b>7,356,033</b>

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Derivado de los cambios efectuados a Petróleos Mexicanos y Pemex Exploración y Producción, mediante Decreto del 31 de octubre de 2024 y de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) publicada el 19 de diciembre de 2024, al cierre del ejercicio 2024, quedó sin efectos el calcular, registrar, reconocer y revelar el ISR diferido, por lo tanto, no se presentan en este ejercicio cifras relacionadas con los conceptos que determinan e integran la tasa efectiva, reconociéndose únicamente el gasto por impuesto sobre la renta llevado a resultados para cancelación de los efectos del ISR diferido.

**(f) Impuestos a la utilidad y derechos por pagar**

El saldo de impuestos a la utilidad y derechos por pagar al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra de los conceptos que se muestran a continuación:

Impuestos a la utilidad por pagar

		2024	2023
Impuesto Sobre la Renta	\$	-	1,077,363
Derecho a la Utilidad Compartida		15,509,745	707,444
<b>Total impuestos a la utilidad por pagar</b>	<b>\$</b>	<b>15,509,745</b>	<b>1,784,807</b>

Otros impuestos y derechos por pagar

		2024	2023
Derecho de Extracción de Hidrocarburos (DEXTH)	\$	4,668,734	17,840,810
Derecho de Exploración de Hidrocarburos (DEXPH)		301,850	147,784
Impuesto por la Actividad de Exploración y Extracción de Hidrocarburos (IAEEH)		492,371	464,521
Impuestos retenidos por pagar		2,052,384	1,902,895
Otras contribuciones por pagar		177,639	170,243
<b>Total impuestos a la utilidad y derechos por pagar</b>	<b>\$</b>	<b>7,692,978</b>	<b>20,526,253</b>

**(24) Patrimonio (déficit) – neto-**

**Patrimonio contribuido**

El patrimonio original de Pemex Exploración y Producción fue asignado por Petróleos Mexicanos al segregar su actividad en diferentes organismos, y hasta el 31 de octubre de 2024 empresas productivas subsidiarias, ahora empresas productivas del estado, separando los activos y pasivos necesarios para que cada uno pudiera llevar a cabo sus actividades, integrando así su patrimonio inicial. De conformidad con las instrucciones de Petróleos Mexicanos, el total del rendimiento neto obtenido en el ejercicio es traspasado a Petróleos Mexicanos.

**Pérdidas actuariales por beneficios a los empleados**

Están representados por el rendimiento neto del ejercicio más los efectos de aquellas partidas que por disposición específica de la NIC 19, se reflejan en el patrimonio y no constituyen aportaciones o reducciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el resultado acumulado del cálculo actuarial de beneficios a empleados es de \$55,856,796 y \$352,545, respectivamente.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**Déficit acumulado de ejercicios anteriores**

Pemex Exploración y Producción ha incurrido en pérdidas netas en los últimos años. Aún y cuando, la Ley de Concursos Mercantiles no le es aplicable a Pemex Exploración y Producción y los contratos de crédito vigentes no incluyen causales de incumplimiento como consecuencia del patrimonio negativo, el gobierno federal ha concentrado sus esfuerzos en consolidar la estrategia institucional para PEMEX y sus Empresas Productivas del Estado.

**(25) Costos y gastos generales por naturaleza-**

Los costos y gastos por naturaleza, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran como se muestra a continuación:

	Costo de lo vendido		Gastos de administración	
	2024	2023	2024	2023
Depreciación y amortización	125,581,348	116,229,996	84,206	98,900
Reparación y mantenimiento	87,186,975	68,807,169	-	-
Compra de crudo y sus derivados a EPS	43,422,456	55,909,652	-	-
Servicios logísticos con EPS	23,220,881	28,466,466	-	-
Consumo de materiales	6,019,709	2,348,012	-	-
Compras a terceros de crudo y gas	71,524,611	66,071,393	-	-
Derechos de operación	50,558,320	51,496,006	-	-
Gastos de perforación y pozos no exitosos	45,867,902	38,638,889	-	-
Sueldos y salarios	39,585,376	33,855,943	30,207,051	28,888,678
Servicios generales	32,394,429	30,611,736	17,311,694	50,206,003
Gastos de exploración	14,672,996	16,589,853	-	-
Gastos de previsión social pagados al personal	8,275,472	7,937,478	11,101	-
Servicios médicos	5,687,603	5,113,299	-	-
Cambios en inventarios de productos terminados	5,036,200	2,395,069	-	-
Telecomunicaciones	3,877,523	3,829,723	381,757	377,354
Otros	218,246	257,558	75,059	72,754
Reserva de protección ambiental	347,231	(1,725,951)	-	-
Otros costos de taponamiento	(932)	-	-	-
Reversión de la pérdida por deterioro de pozos, ductos, propiedades, planta y equipo, neto	(24,027,347)	2,353,077	-	-
<b>Total</b>	<b>\$ 539,448,999</b>	<b>529,185,368</b>	<b>48,070,868</b>	<b>79,643,689</b>

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**(26) Otros ingresos y gastos-**

Los otros ingresos y gastos, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran como se muestra a continuación:

**a) Otros ingresos**

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Otros ingresos:		
Recuperación de siniestros	\$ 2,245,986	20,400
Provisión de juicios en proceso	1,645,465	5,249
Impuestos y derechos	913,927	5,451
Sanciones y descuentos	974,950	1,134,459
Servicios prestados a contratistas	799,296	1,312,711
Cancelación de la provisión por baja de activo	767,035	-
Ingresos por actualizaciones	298,080	111,243
Ingresos filiales	87,915	175,440
Venta de activos improductivos	-	80,384
Ingresos por venta de desecho ferroso	58,196	28,593
Diversos ingresos	26,572	8,120
Ingresos por efecto de depuración	14,287	50,643
Cancelación de cheque	12,393	3,298
Fondo de ahorro	6,939	16,185
Fianzas	22,727	959
Venta de activos Pemex Logística	-	753,906
	\$ <b>7,873,768</b>	<b>3,707,041</b>

**b) Otros gastos**

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Otros gastos:		
Gastos por siniestros	\$ 1,806,295	1,866,692
Provisión de juicios	1,663,617	523,673
Devolución pena convencional	455,560	-
Costo por baja de activo fijo	96,112	8,421,797
Gastos por caminos de acceso	36,357	158,218
Otros impuestos	7,842	117,795
Depuración	3,229	124,986
	\$ <b>4,069,012</b>	<b>11,213,161</b>

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**(27) Costo financiero-**

El resultado financiero, neto por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran como sigue:

		2024	2023
<b>Ingresos financieros:</b>			
Ingresos por intereses	\$	74,270,771	51,205,942
Intereses por instrumentos financieros		3,354,975	6,303,770
Intereses bancarios		134,977	118,411
Intereses por arrendamientos		39,358	65,048
	\$	<b>77,800,081</b>	<b>57,693,171</b>
<b>Instrumentos financieros derivados:</b>			
Ingreso por instrumentos financieros	\$	60,689,884	11,610,734
Ingresos por contratos de venta con precios provisionales		3,642,873	4,090,857
Costos por instrumentos financieros		(86,135,053)	(4,296,119)
Costo por contratos de venta con precios provisionales		(3,329,346)	(4,239,735)
	\$	<b>(25,131,642)</b>	<b>7,165,737</b>
<b>Costos financieros:</b>			
Costo por intereses	\$	154,841,131	114,127,344
Pasivo financiero para gastos de taponamiento de pozos al costo amortizado-gasto por intereses		9,126,600	4,638,600
Intereses a terceros		3,992,099	3,739,799
Pasivo financiero por arrendamientos al costo amortizado-gastos por intereses		144,494	355,955
	\$	<b>168,104,324</b>	<b>122,861,698</b>
<b>Resultado cambiario:</b>			
Utilidad en cambios	\$	472,951,014	541,737,790
Pérdida en cambios		(568,899,472)	(429,509,930)
	\$	<b>(95,948,458)</b>	<b>112,227,860</b>

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**(28) Compromisos-**

- a. Pemex Exploración y Producción está sujeto al cumplimiento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, por lo que se están realizando auditorías ambientales a algunas de sus instalaciones. Derivado de los resultados obtenidos en las auditorías terminadas, se han suscrito convenios con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para elaborar y cumplir con los diversos planes de acción, y corregir las irregularidades detectadas que consideran trabajos para remediar los daños ambientales causados.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la provisión para gastos a incurrir para corregir este tipo de irregularidades asciende a \$1,799,663 y \$1,621,047, respectivamente, y se incluye en el estado de situación financiera en el rubro provisiones para créditos diversos (ver nota 21).

- b. Se tiene un contrato de suministro de nitrógeno para el programa de mantenimiento de presión del campo Cantarell. Asimismo, se tiene un contrato adicional para suministrar nitrógeno al campo Ku-Maloob-Zaap, con lo cual el compromiso con este proveedor vence en el año 2027. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el valor remanente estimado de los contratos durante su vigencia asciende a US657,891 y US936,926, respectivamente. En caso de rescisión del contrato, dependiendo de las circunstancias, Pemex Exploración y Producción tiene el derecho o la obligación de adquirir del proveedor la planta de nitrógeno en los términos que se establecen en el contrato.

Los pagos futuros estimados de los ejercicios siguiente serán:

Año	2024		2023	
	Pesos	USD	Pesos	USD
2024	-	-	4,481,572	264,837
2025	5,148,858	254,035	4,544,251	268,541
2026	5,497,472	271,235	4,585,236	270,963
2027	2,688,002	132,621	2,243,603	132,585
<b>Total</b>	<b>13,334,332</b>	<b>657,891</b>	<b>15,854,662</b>	<b>936,926</b>

- c. El valor estimado de los contratos celebrados con diversos contratistas para infraestructura y prestación de servicios al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran como sigue:

Vencimientos	Pagos	
	2024	2023
Menos de 1 año	\$ 23,080,519	13,855,977
1 a 3 años	24,189,478	40,130,129
4 a 5 años	17,396,493	23,347,681
Mas de 5 años	539,865	1,728,547
<b>Total</b>	<b>\$ 65,206,355</b>	<b>79,062,334</b>

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
 Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**d. Compromisos Contratos de Exploración y Extracción**

Pemex Exploración y Producción tiene el compromiso de aportar los recursos financieros necesarios, correspondientes al interés de participación en cada uno de los Contratos de Exploración y Extracción. Estos compromisos se establecen en los contratos y acuerdos de operación conjunta y sirven para llevar a cabo las actividades petroleras, las obligaciones deben ser acordes con los planes de exploración, evaluación, desarrollo, producción y abandono que fueron autorizados por la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Los compromisos de carácter financiero de los contratos son los siguientes:

- Contraprestaciones al Estado.
- Regalías, las cuales se determinan para cada tipo de hidrocarburo mediante la aplicación de la tasa correspondiente al valor contractual del petróleo, al valor contractual del gas natural y al valor contractual de los condensados producidos en el período.
- Porcentaje del valor contractual de los hidrocarburos, el cual el Estado recibirá el porcentaje del valor contractual de los hidrocarburos establecido en el CEE para el mes de que se trate.
- Programa mínimo de trabajo, en relación con los contratos en fase exploratoria cada año los operadores de los contratos (PEP y socios), presentan para su aprobación ante la CNH los planes de trabajo y presupuestos anuales mismos que consideran las actividades a realizar asociadas a los programas mínimos de trabajo de los planes de exploración aprobados.
- Cuota contractual fase de exploración, los contratos en fase de exploración están obligados a pagar una cuota contractual que se paga de forma mensual conforme a las leyes fiscales aplicables a cada año, de acuerdo con los kilómetros cuadrados del área exploratoria.
- Solicitado de efectivo (cash call).

En los contratos en donde PEP tiene el rol de no operador, está obligado a realizar aportaciones de efectivo conforme a su porcentaje de participación estimados para las operaciones conjuntas correspondientes al mes calendario de conformidad con el programa de trabajo aprobado por la CNH.

- Obligaciones de carácter fiscal.
- Impuesto sobre la renta.
- Impuesto a la actividad de exploración y extracción.
- Fondeo del fideicomiso de Abandono se iniciará a partir del año en que la producción acumulada de hidrocarburos, determinada a partir del inicio de la producción comercial regular y hasta finalizar el año inmediato anterior, sea igual a las reservas remanentes probadas (1P) estimadas para dicho año, o una vez transcurridos veinticinco (25) años a partir de la fecha efectiva.

Los contratos que se encuentran en áreas contractuales productoras son los siguientes:

- CE Ek-Balam, en donde PEP es operador y no hay socio.
- CE Cárdenas Mora, en donde opera Cheiron y PEP es no operador, el interés de participación de PEP en el contrato es del 50%.
- CE Ogarrío, en donde opera Wintersall DEA y PEP es no operador, el interés de participación de PEP en el contrato es del 50%.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

- CE Santuario el Golpe, en donde opera Perenco y PEP es no operador, el interés de participación de PEP en el contrato es del 64%.
- CEE Misión, en donde opera Tecpetrol y PEP es no operador, el interés de participación de PEP en el contrato es del 51%.
- CEE Ébano, en donde opera Diavaz y PEP es no operador, el interés de participación de PEP en el contrato es del 45%.
- CEE Miquetla, en donde opera Diavaz y PEP es no operador, el interés de participación de PEP en el contrato es del 49%.
- El CEE correspondiente al área contractual Trión se encuentra actualmente en la etapa de desarrollo.

Los contratos para la Exploración y Extracción en fase de exploración

- Área Contractual 3 Cinturón Plegado Perdido, se encuentra en proceso de devolución ante la CNH, debido a que el área no cumple con indicadores económicos rentables para seguir realizando inversiones, después de los estudios geológicos-geofísicos. Actualmente se encuentra en proceso la suscripción del finiquito del contrato.
- Área Contractual 2 Tampico Misantla, se obtuvo una prórroga al periodo inicial de exploración con fecha de vencimiento 5 de septiembre de 2025.
- Área Contractual 8 Cuencas del Sureste, se obtuvo una prórroga al primer periodo adicional de exploración con fecha de vencimiento 30 de septiembre del 2027.
- Área Contractual 2 Área Plegado Perdido, se encuentra en proceso de devolución ante la CNH, debido a que el área no cumple con indicadores económicos rentables para seguir realizando inversiones, después de los estudios geológicos-geofísicos. El periodo inicial de exploración venció el 24 de enero del 2024.
- Área Contractual 5 Área Plegado, se obtuvo una prórroga al periodo inicial de exploración con fecha de vencimiento 7 de junio del 2026.
- Área Contractual 18, Cordilleras Mexicanas, se obtuvo una prórroga al periodo inicial de exploración con fecha de vencimiento 31 de diciembre del 2026.
- Área Contractual 22, Cuenca Salina, se encuentra en proceso de devolución ante la CNH, debido a que el área no cumple con indicadores económicos rentables para seguir realizando inversiones, después de los estudios geológicos-geofísicos. El periodo inicial de exploración venció el 21 de diciembre del 2023.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
 Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

- Área Contractual 16 de Tampico Misantla Veracruz, se encuentra en proceso de devolución ante la CNH, debido a que el área no cumple con indicadores económicos rentables para seguir realizando inversiones, después de los estudios geológicos-geofísicos. El periodo inicial de exploración venció el 24 de mayo del 2024.
- Área Contractual 17 de Tampico Misantla Veracruz, se encuentra en proceso de devolución ante la CNH, debido a que el área no cumple con indicadores económicos rentables para seguir realizando inversiones, después de los estudios geológicos-geofísicos. El periodo inicial de exploración venció el 18 de mayo del 2024.
- Área Contractual 18 de Tampico Misantla Veracruz, se obtuvo una prórroga al periodo inicial de exploración con fecha de vencimiento 30 de junio del 2025.
- Área Contractual 29 de Cuencas del Sureste, se encuentra en el primer periodo adicional de exploración con fecha de vencimiento 15 de diciembre del 2025.
- Área Contractual 32 de Cuencas del Sureste, se encuentra en proceso de devolución ante la CNH, debido a que el área no cumple con indicadores económicos rentables para seguir realizando inversiones, después de los estudios geológicos-geofísicos. El periodo inicial de exploración venció el 1 de octubre del 2023.
- Área Contractual 33 de Cuencas del Sureste, se obtuvo una prórroga al periodo inicial de exploración con fecha de vencimiento 5 de noviembre del 2025.
- Área contractual 35 de Cuencas del Sureste, se encuentra en proceso de devolución ante la CNH, debido a que el área no cumple con indicadores económicos rentables para seguir realizando inversiones, después de los estudios geológicos-geofísicos. El periodo inicial de exploración venció el 5 de febrero del 2024.

Adicionalmente Pemex Exploración y Producción unifico el proyecto de la unidad Zama:

- El 22 de marzo de 2022 la Secretaría de Energía firmó el documento denominado “Resolución de unificación del campo Zama”, mediante el cual nombra a Pemex Exploración y Producción como operador de la unidad.

El plan de desarrollo de la unidad Zama fue autorizado por la CNH el 1 de junio de 2023. El plan contempla la instalación de dos plataformas de producción, la perforación y terminación de 29 pozos de desarrollo y 17 pozos inyectores, así como infraestructura para el acondicionamiento y distribución del petróleo y gas. Al 31 de diciembre de 2024 se tiene un 80% de la ingeniería básica para el desarrollo del proyecto.

El 26 de septiembre de 2023, el consejo de administración de Pemex aprobó el caso de negocio para el campo Zama. El caso considera inversiones que ascienden a 92 mil millones de pesos mexicanos.

Pemex Exploración y Producción tiene el compromiso de evaluar el desempeño operativo y financiero de los CEE, respecto a los programas de trabajo y presupuestos autorizados.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
 Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**e. Obligado solidario de la deuda con Petróleos Mexicanos**

PEP, junto con las demás empresas productivas del estado, es responsable solidario por toda la deuda pública contratada por la Empresa Pública del Estado Petróleos Mexicanos.

Algunos contratos de financiamiento establecen ciertas obligaciones de hacer y no hacer, entre las que destacan no vender, gravar o disponer en su totalidad de activos esenciales (Pozos, ductos, propiedades, planta y equipo) para las operaciones del negocio, así como, no contraer pasivos directos o contingentes o cualquier adeudo de índole contractual relacionado con estos activos (Pozos, ductos, propiedades, planta y equipo), sujeto a ciertas excepciones. Transferir, vender o asignar derechos de cobro aún no devengados bajo contratos de venta de petróleo, cuentas por cobrar u otros instrumentos financieros.

**(29) Contingencias-**

Pemex Exploración y Producción (PEP) enfrenta diversas contingencias legales, para las cuales al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tenía registrada una reserva por \$3,682,412 y \$3,664,260, respectivamente, que en opinión de los abogados de esta Empresa Productiva del Estado es razonable para cubrir la exposición por estos conceptos.

PEP enfrenta diversos procesos civiles, fiscales, penales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles, de amparo y de arbitraje, cuya resolución final se desconoce a la fecha de estos estados financieros.

A continuación, se presenta el estado que guardan los principales procesos judiciales, administrativos o arbitrales que PEP tiene incluidos en dicha reserva (ver nota 21) al 31 de diciembre de 2024:

- El 4 de abril de 2011 Pemex Exploración y Producción fue emplazado en el juicio contencioso administrativo (expediente 4957/11-17-07-1) promovido por EMS Energy Services de México, S. de R.L. de C.V. y Energy Maintenance Services Group I. LLC., radicado en la séptima sala regional metropolitana del tribunal federal de justicia fiscal y administrativa, demandando la nulidad de la resolución que contiene la rescisión del contrato de obra pública 420407836, celebrado el 30 de noviembre de 2007. Adicionalmente dichas empresas presentaron juicio contencioso administrativo (expediente 13620/15-17-06) ante la sexta sala regional metropolitana del tribunal federal de justicia fiscal y administrativa, reclamando en términos de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, el pago de diversas prestaciones por la cantidad de U.S.\$193,713 al amparo del mismo contrato de obra pública objeto del juicio anterior. Pemex Exploración y Producción contestó la demanda, promoviendo, en la misma, incidente de acumulación de juicios, mismo que se determinó procedente. Por sentencia de 30 de abril del 2019, la segunda sección de la sala superior dictó, entre otros, que la parte actora no probó su pretensión y, en consecuencia, se reconoce la validez de la resolución impugnada en el juicio atraído (juicio 13620/15-17-06-4). Por acuerdo de 25 de junio de 2019, se admitió a trámite la demanda de amparo promovida por las empresas actoras, quedando radicada en el tercer tribunal colegiado en materia administrativa del primer circuito D.A. 397/2019. Con fecha 12 de marzo de 2020, se promovió recurso de revisión ante tercer tribunal colegiado en materia administrativa del primer circuito, en contra de la ejecutoria que concedió el amparo y protección de la justicia federal a la quejosa. El 1° de octubre del 2020, se emitió en sesión ordinaria a distancia el cumplimiento a la ejecutoria de amparo ordenado por el tercer tribunal colegiado en materia administrativa del primer circuito, en el que se resolvió declarar la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada en el juicio atraente, no procedió la rescisión del contrato por causas imputables a la autoridad demandada; no procedió acceder a las prestaciones económicas peticionadas por la actora;

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
 Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

se reconoció la validez de la resolución impugnada del juicio atraído. En contra de dicha determinación se promovió amparo directo 350/2020 el cual fue resuelto en sesión del 24 de febrero de 2022, otorgando el amparo a EMS Energy Services de México, S. de R.L. de C.V. El 17 de marzo de 2022, se promovió recurso de revisión para que sea resuelto ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En sesión del 16 de junio de 2022, se emitió resolución en cumplimiento al amparo directo 350/2020, en la que se determinó que: (i) la parte actora probó parcialmente sus pretensiones; (ii) se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada; (iii) es procedente declarar la rescisión del contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios 5000005725, por causas imputables a PEP; (iv) resultaron parcialmente fundadas las pretensiones económicas pretendidas por las actoras. El 1 de agosto de 2022, se presentó recurso de revisión fiscal, el cual fue admitido a trámite con el número RF 574/2022, del tercer tribunal colegiado en materia administrativa del primer circuito; así mismo el 13 de septiembre de 2022 se formularon manifestaciones en el amparo directo radicado con el número D.A. 539/2022 del índice del tercer tribunal colegiado en materia administrativa del primer circuito, el cual fue promovido por la parte actora. En sesión del 18 de abril de 2024, el tercer tribunal colegiado en materia administrativa del primer circuito emitió resolución que modifica la sentencia recurrida concediendo el amparo a EMS Energy Services de México, S. de R.L. de C.V. A través de sentencia del 10 de julio de 2024, la sala superior del tribunal federal de justicia administrativa determinó condenar a Pemex Exploración y Producción: (i) al pago de 27 estimaciones en cantidad total de EUA \$27,244, más IVA; (ii) al pago de los daños y perjuicios; (iii) la devolución de las penalidades aplicadas, las que ascienden a la cantidad de EUA\$4,143 más IVA; (iv) devolver la carta de crédito stand by, la cual asciende a USD \$13,975, y (v) al pago de gastos financieros. El 27 de agosto de 2024, se presentó la revisión fiscal. Se promovió amparo directo contra el cumplimiento de la ejecutoria de 10 de julio de 2024, siendo admitido bajo la toca D.A. 497/2024, por el tercer tribunal en materia administrativa del primer circuito, estando pendiente de resolución A la fecha de estos estados financieros se encuentra pendiente de resolución.

- Micro Smart Systems de México S. de R.L. de C.V. (MSSM) impugna ante la sala regional del golfo norte del tribunal federal de justicia fiscal y administrativa, (juicio contencioso administrativo EXP 574/22-18-01-8), el finiquito de 17 de febrero de 2022, del contrato de obra pública número 424049831, emitido por el subdirector de perforación y mantenimiento de pozos de PEP y la residente de la obra Poza Rica-Altamira; reclamando como suerte principal la cantidad de U.S.\$240,448; por lo que el 5 de abril de 2022, se admitió a trámite la demanda y se ordenó emplazar a la autoridad demandada y el 17 de mayo de 2022, se notificó por boletín la admisión de la demanda. El 4 de julio de 2022, se contestó la demanda, requiriendo a PEP diversas pruebas, mismas que fueron presentadas el 8 de agosto de 2022. El 17 de agosto 2022, la sala regional Golfo Norte, acordó el oficio presentado por PEP donde da cumplimiento al requerimiento formulado. El 2 de septiembre 2022, la sala regional Golfo Norte resolvió recurso de reclamación interpuesto por la parte actora en contra del desechamiento de sus pruebas de informes de autoridad, en el sentido de confirmar el desechamiento de pruebas. El 29 de septiembre de 2022, la primera sección de la sala superior, dictó acuerdo desechado por extemporáneo el recurso de queja (EXP. 752/17-18-01-7) interpuesto por MSSM, en contra del finiquito de 17 de febrero de 2022. El 3 de octubre de 2022, se acordó el desahogo por parte de la actora realizando diversas manifestaciones en torno a la contestación de la demanda. El 7 de octubre de 2022 se dictó sentencia interlocutoria de recurso de reclamación interpuesto por la actora en contra del acuerdo de 28 de agosto de 2018 (a través del cual se revocó parcialmente el diverso de 3 de abril de 2018, dejándose sin efectos el apercibimiento establecido en el mismo, respecto de la exhibición del expediente administrativo) confirmándose dicho proveído. El 14 de noviembre de 2022 la primera sección de la sala superior acordó un oficio de interposición de juicio de amparo (1833/2022 del índice del juzgado octavo de distrito en materia administrativa, en la Ciudad de México) en contra de actos emitidos por dicha autoridad jurisdiccional y sobre el cual le requieren que rinda el informe justificado.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
 Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

El 17 de mayo de 2023, la sala regional Golfo Norte del tribunal federal de justicia administrativa, convocó a alegatos a las partes, los cuales fueron formulados por parte de Pemex Exploración y Producción el 14 de junio de 2023. El 22 de junio de 2023, la sala regional golfo norte del tribunal federal de justicia administrativa, declara el cierre de la instrucción del juicio ordenando la remisión del expediente a la primera sección de la sala superior. El 19 de septiembre de 2023 la sala regional golfo norte remitió por correo certificado el expediente a la sala superior para que a quien en turno corresponda resuelva en definitiva lo que a derecho corresponda a través del oficio número 189-1-2-22836/23 de 10 de agosto de 2023. El 14 de noviembre de 2023 se publicó el aviso para notificar acuerdo en el que la sala superior requiere a la regional (Golfo Norte) que remita la totalidad de todos los documentos que conforman el grosor probatorio ofertado en el juicio (cajas). El 12 de diciembre de 2023 se notificó en el boletín jurisdiccional un extracto de un acuerdo aclaratorio en lo referente a la remisión de pruebas a la sala superior. Por acuerdo dictado el 14 de junio de 2024 la sala superior, dentro del expediente 574/22-18-01-8/1549/23-PL-09-04, se tuvieron por designados los delegados por parte de Micro Smart Systems de México S. de R.L. de C.V. Por resolución del 9 de septiembre de 2024, se decretó la suspensión del juicio hasta en tanto quede firme la determinación respecto del cumplimiento de sentencia de la primera sección de la sala superior dictada dentro del juicio 752/17-18-01-7/1625/19-S1-05-04. (que constituye el antecedente). A la fecha de estos estados financieros, se encuentra pendiente la resolución final de este proceso.

- El 16 de octubre de 2024 la Secretaría de la Cámara de Comercio Internacional, notificó a Pemex Exploración y Producción, la demanda de arbitraje CCI 28949/PDP por parte de HOKCHI ENERGY, S. A. DE C.V. por incumplimiento de los contratos de compraventa de petróleo PEP-PCP-R01.L02.AC2-PET24-2019 y del contrato de compraventa de gas PEP-PCP-R1.2A2-GAS-23-2019, demandando un monto de 272,624 dólares. El 4 de diciembre de 2024 la corte internacional de arbitraje concedió a los coarbitros 30 días para nombrar al presidente del tribunal. El 6 de diciembre de 2024 Pemex Exploración y Producción presentó la contestación a la solicitud de arbitraje. El 31 de diciembre las partes acordaron la designación del coarbitro presidente, se notificará a la Cámara de Comercio Internacional. A la fecha de estos estados financieros, se encuentra pendiente la resolución final de este proceso.

Los resultados de los procesos incluidos en estos estados financieros son de pronóstico incierto, ya que la determinación final la tomarán las autoridades competentes. Pemex Exploración y Producción registra pasivos contingentes cuando es probable que un pasivo ocurra y su importe puede ser razonablemente medido. Cuando una estimación razonable no puede hacerse, se incluye una revelación cualitativa en estas notas a los estados financieros. Pemex Exploración y Producción no da a conocer el monto individual de la provisión de cada proceso porque dicha revelación podría afectar negativamente a la estrategia legal de Pemex Exploración y Producción, así como el resultado del proceso correspondiente. Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se menciona en la nota 3 J).

**(30) Eventos subsecuentes-**

**a. Cotizaciones al 22 de abril de 2025**

Al 22 de abril de 2025, el tipo de cambio era de \$19.9737 pesos por dólar, que comparado con el tipo de cambio al 31 de diciembre de 2024 de \$20.2683, refleja una apreciación del peso de 1.4%. Al 22 de abril de 2025, el precio promedio del petróleo de exportación era de US\$60.00 por barril.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**b. Nuevo régimen fiscal**

El 1 de enero de 2025 entró en vigor la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, la cual introduce cambios al régimen fiscal aplicable a PEP con el objetivo de simplificar su marco fiscal y reducir el número de impuestos y derechos a los que estaba sujeta PEP. En 2024 y 2023, la tasa aplicable al Derecho por la Utilidad Compartida (DUC) fue del 30% y 40%, respectivamente. A partir del 1 de enero de 2025, el Gobierno Federal consolidó el DUC y otros impuestos y derechos pagaderos por PEP en un nuevo Derecho Petrolero para el Bienestar (DEPEBI). Este derecho tiene una tasa general del 30% sobre la producción de petróleo y del 11.63% para el gas no asociado.

**c. Aranceles a los productos mexicanos por parte del Gobierno de Estados Unidos**

Petróleos Mexicanos (Pemex) ha estado buscando mercados alternos para su crudo ante la imposición de aranceles en Estados Unidos, el principal destino de sus exportaciones, y ha conversado con empresas en Europa y Asia. Estados Unidos es el destino del 57 por ciento de las exportaciones mexicanas y el principal comprador del petróleo mexicano de exportación. Pemex envía una parte a Asia y Europa, pero Estados Unidos recibe 75 por ciento del crudo pesado Maya que se exporta. No obstante, el Gobierno de México ha negociado una pausa en los aranceles y se prevé que las negociaciones sigan para evitar los aranceles. El día 2 de abril de 2025 el Gobierno de Estados Unidos anuncio un arancel global del 10% sobre todas las importaciones, efectivo a partir del 5 de abril de 2025. No obstante, los productos que cumplan con el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) están exentos de este arancel global. Esto incluye la mayor parte del comercio entre Estados Unidos, México y Canadá, incluyendo las exportaciones de energía de México. Dado que el crudo está cubierto por T-MEC, las ventas de crudo de PEMEX a los Estados Unidos que cumplan con las reglas del T-MEC están actualmente exentas del arancel global del 10%.

**d. Extinción de Pemex Exploración y Producción**

El 18 de marzo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación en su edición vespertina la Ley de la Empresa Pública del Estado Petróleos Mexicanos, en la cual se establece que esta es una empresa pública del estado de la Administración Pública Federal sectorizada a la Secretaría de Energía, y que tiene por objeto el desarrollo de actividades de exploración, extracción, importación, exportación transformación de hidrocarburos, así como de las actividades de almacenamiento, comercialización, formulación, transporte, distribución y venta de hidrocarburos y sus derivados; y el desarrollo de las actividades relacionadas con fuentes de energía distintas a las derivadas de los hidrocarburos. Derivado de lo anterior, por ministerio de ley se extinguen Pemex Exploración y Producción, Pemex Transformación Industrial y Pemex Logística, por lo que Petróleos Mexicanos se subroga en todos los derechos y obligaciones de las empresas productivas subsidiarias que se extinguen, con efectos a partir del 19 de marzo de 2025.

**e. Nuevo marco Jurídico de Petróleos Mexicanos**

El 18 de marzo de 2025, se publicó en el DOF, el Decreto por el que se expidieron, entre otras, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos (LEPEPM), la Ley del Sector Hidrocarburos (LSH); así como el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LISH), disposiciones que entraron en vigor al día siguiente de su publicación, es decir, el 19 de marzo del año en curso.

Dentro de los aspectos relevantes de dichas leyes, se señalan en la siguiente hoja:

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado

Notas a los estados financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos)

#### LEPEPM

Pemex es una Entidad Paraestatal de la Administración Pública Federal sectorizada a la Secretaría de Energía, que se rige por los principios de transparencia, honestidad, eficiencia, equidad, sostenibilidad, rendición de cuentas y responsabilidad social para preservar la soberanía, seguridad, autosuficiencia y justicia energética de la Nación.

La LEPEPM considera la integración vertical de las estructuras y objeto de Pemex, terminando con la estricta separación legal para volverla una empresa más eficiente.

Mantiene su régimen especial en las materias de empresas filiales, remuneraciones, adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra, bienes, responsabilidades administrativas, presupuesto, y deuda, incorporando la sostenibilidad, austeridad y contabilidad.

Con este nuevo marco legal, PEMEX tiene a su cargo el desarrollo de actividades estratégicas de exploración y extracción de hidrocarburos, y las demás de la cadena de valor (importación, exportación, transformación de hidrocarburos, almacenamiento, comercialización, formulación, transporte, distribución y venta de hidrocarburos y sus derivados), así como las relacionadas con la investigación, desarrollo e implementación de fuentes de energía distintas a las derivadas de hidrocarburos; actividades que no constituyen monopolios. En cuanto al Gobierno Corporativo, la LEPEPM considera una nueva integración del Consejo de Administración reduciéndola a ocho personas consejeras, de las que forman parte tres consejeros independientes, que fueron designados por el Ejecutivo Federal y ratificados por la Cámara de Senadores.

Una vez que los consejeros independientes sean ratificados, se instalará el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos en un plazo no mayor a quince días hábiles a partir de la entrada en vigor de la Ley.

#### LSH

En materia de exploración y extracción de hidrocarburos, la Secretaría de Energía (SENER) puede otorgar a PEMEX Asignaciones para Desarrollo Propio y Asignaciones para Desarrollo Mixto, esta última figura, para complementar sus capacidades técnicas, operativas, financieras o de ejecución para la realización de sus actividades.

La SENER podrá celebrar contratos para la exploración y extracción mediante licitación, así mismo PEMEX podrá celebrar alianzas o asociaciones para participar en los procesos de licitación. Para mejorar la transparencia y la supervisión del sector, se establecen nuevas condiciones informativas de los permisionarios ante la autoridad.

Se refuerzan medidas para garantizar una competencia justa en el sector.

Asimismo, derivado de la publicación en el DOF el 20 de diciembre de 2024 del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica”, la SENER asume las funciones de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, como ente regulador en materia de exploración y extracción de hidrocarburos. Igualmente, desaparece la Comisión Reguladora de Energía y se crea la Comisión Nacional de Energía, nuevo ente regulador, dependiente de la SENER.





Pemex Exploración y Producción  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Ciudad de México, a 22 de abril de 2025

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.  
Presente:

Estimados señores

Les dirigimos esta carta en relación con su auditoría de los Estados de Información Financiera Presupuestaria de Pemex Exploración y Producción, Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos (la Empresa) por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, con el propósito de expresar una opinión sobre si dichos Estados de Información Financiera Presupuestaria se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los "Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública" (los Lineamientos), emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el 29 de enero de 2025 con el oficio No. 412/UCG/2025/014 y con fundamento en los artículos 46 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Confirmamos que las manifestaciones que hacemos en la presente carta se realizan de conformidad con las definiciones establecidas en el Apéndice I de ésta y a nuestro leal saber y entender, habiendo efectuado las indagaciones que consideramos necesarias para estar en posición de realizar las manifestaciones siguientes:

Estados de Información Financiera Presupuestaria

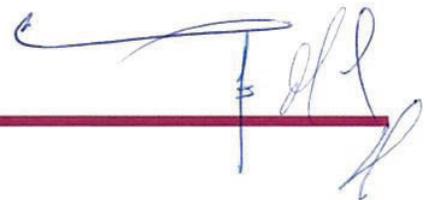
1. Hemos cumplido con nuestras responsabilidades, establecidas en los términos de la carta convenio de servicios de auditoría de fecha 28 de mayo de 2024, en relación con la preparación y la presentación razonable de los Estados de Información Financiera Presupuestaria y sus notas, asimismo les confirmamos:
  - a. Los registros presupuestales que sirvieron de base para la preparación de los Estados de Información Financiera Presupuestaria reflejan en forma correcta y razonable, y con suficiente detalle, las transacciones de la Empresa durante el ejercicio antes mencionado. Consecuentemente, dichos Estados de Información Financiera Presupuestaria incluyen todos los ingresos y egresos (aplicables) de la Empresa, de los que tenemos conocimiento.
  - b. La información presentada en los Estados de Información Financiera Presupuestaria concuerda fielmente con la presentada en los formatos del Reporte de la Cuenta Pública Federal a través de los medios y tiempos establecidos por las regulaciones correspondientes.

El 22 de abril de 2025, los Estados de Información Financiera Presupuestaria y sus notas, fueron autorizados para su emisión por los siguientes funcionarios: Dr. Néstor Martínez Romero, en su carácter de Responsable de Exploración y Producción en Petróleos Mexicanos, con base en el oficio DG-19-2025 de fecha 19 de marzo de 2025 y el L. C. Victorio Linares Mantilla, Subdirector de Coordinación Financiera.





2. En el diseño del control interno relacionado con la preparación de nuestros Estados de Información Financiera Presupuestaria, no existen situaciones que no les hayamos comunicado por escrito, y pudieran tener un efecto adverso para la Empresa, en el registro y subproceso contable-presupuestal, así como en la elaboración de los informes presupuestales. De igual manera, no tenemos conocimiento de errores significativos en el control interno relacionado con la preparación de dichos informes.
3. El importe y la naturaleza de las partidas de ingreso y gasto, así como el rubro en que se reconocieron, han sido adecuadamente registrados o revelados en los Estados de Información Financiera Presupuestaria.
4. Dichos Estados de Información Financiera Presupuestaria han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Empresa y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.
5. A la fecha de firma de los Estados de Información Financiera Presupuestaria, la Administración de Pemex Exploración y Producción no tiene conocimiento de hechos que proporcionen evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocieran al 31 de diciembre de 2024.
6. Se les ha proporcionado la siguiente información:
  - a. Acceso a toda la información presupuestaria y datos relacionados que tenemos conocimiento que son relevantes para la preparación de los Estados de Información Financiera Presupuestaria tales como registros presupuestales, documentación de respaldo y otros asuntos.
  - b. Información adicional que nos han solicitado para propósitos de la auditoría presupuestaria.
  - c. Acceso a la Empresa, sin restricciones, a las personas enviadas para los casos en que se consideró necesario obtener evidencia de auditoría.
7. Todas las transacciones han sido reconocidas en los registros presupuestales y están reflejadas en los Estados de Información Financiera Presupuestaria.
8. Les confirmamos que:
  - a. No tenemos conocimiento de ningún fraude o sospecha de fraude que afecte a la Empresa, en el que estén involucrados:
    - La Dirección;
    - Los empleados que tienen roles importantes en el control interno; o
    - Terceros, donde el fraude hubiera podido tener un efecto importante en los Estados de Información Financiera Presupuestaria.





- b. No tenemos conocimiento de alegatos o sospechas de fraude que afecten a la Empresa, comunicados por empleados, ex-empleados, analistas, dependencias reguladoras u otros.
- c. No tenemos conocimiento de ningún funcionario o director de la Empresa, o cualquier otra persona, que haya realizado alguna acción para influenciar, manipular, forzar o llevar a ustedes a equivocaciones, durante el transcurso de su auditoría.
- d. No tenemos conocimiento de ningún caso en que un funcionario o empleado tenga interés en alguna compañía con la que nuestra Empresa haya realizado o esté realizando negocios, que pudieran ser considerados como conflicto de intereses.

Con respecto a lo anterior, reconocemos nuestra responsabilidad por el control interno que consideramos necesario, para que la preparación de los Estados de Información Financiera Presupuestaria esté libre de errores significativos, ya sean involuntarios u originados por fraudes. En particular, reconocemos nuestra responsabilidad por el diseño, implementación y mantenimiento del control interno para prevenir y detectar fraudes y errores.

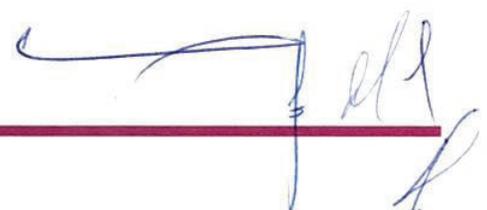
9. Les hemos revelado y hemos realizado adecuadamente los registros en los Estados de Información Financiera Presupuestaria, de conformidad con los Lineamientos emitidos por la SHCP el 29 de enero de 2025 con el oficio No. 412/UCG/2025/014 y con base en los artículos 46 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con excepción de las que ya les hemos revelado por escrito, no tenemos conocimiento de más comunicaciones recibidas de organismos reguladores, representantes gubernamentales, Sistema de Administración Tributaria (SAT) u otros, en relación con investigaciones o alegatos de incumplimiento con leyes o regulaciones, deficiencias en las prácticas de información presupuestal u otras materias que pudieran tener un efecto importante adverso en los Estados de Información Financiera Presupuestaria.

10. La Empresa no recibe servicios profesionales y de suministro de recursos humanos (outsourcing) bajo figuras como sociedades cooperativas o de otro tipo, en las que se remunere al trabajador por conceptos de previsión social y no de sueldos y salarios, con el propósito de reducir el pago de contribuciones.

11. No han ocurrido:

- a. Comunicaciones sobre la existencia de posibles reclamaciones por incumplimiento de las obligaciones fiscales reglamentos, contratos, etc., de los que pudieran derivarse contingencias para la Empresa.
- b. Violaciones o posibles violaciones de leyes, reglamentos o contratos, cuyo efecto debería considerarse para una revelación en los Estados de Información Financiera Presupuestaria.
- c. Alegatos, escritos u orales, de deficiencias en el control interno que pudieran tener un efecto importante en los Estados de Información Financiera Presupuestaria.





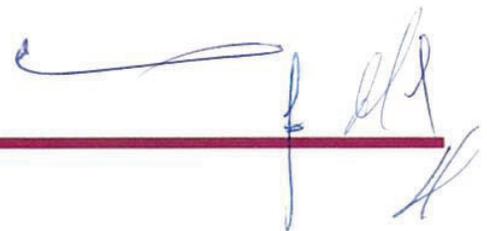
- d. Aseveraciones falsas comunicadas a ustedes, nuestros auditores internos u otros auditores que hayan auditado empresas controladas por nosotros, en cuyo trabajo ustedes pueden haber confiado en relación con sus auditorías, que afecten los Estados de Información Financiera Presupuestaria de Pemex Exploración y Producción.
  - e. Comunicaciones provenientes de la administración de Pemex Exploración y Producción u otra institución reguladora, respecto a la falta de cumplimiento de, o deficiencias en, la presentación de alguna información financiera, que pudiera tener un efecto importante en los Estados de Información Financiera Presupuestaria.
12. No existen:
- a. Operaciones de importancia que no se hayan reconocido adecuadamente en los registros presupuestales que sirven de base para preparar los Estados de Información Financiera Presupuestaria.
  - b. Eventos que hayan ocurrido después de la fecha de entrega de la información presupuestaria y hasta la fecha de esta carta, que pudieran requerir ajustes o revelaciones en los Estados de Información Financiera Presupuestaria.
13. Explicación de las variaciones ocurridas en el ejercicio presupuestal.

Se realizaron considerando las adecuaciones al Presupuesto de Egresos de la Federación autorizadas en su momento, por las instancias correspondientes, comparadas con el ejercicio observado.

14. Conciliación Contable Presupuestal.

Los registros presupuestales y contables que sirvieron de base para la preparación de la conciliación contable presupuestal reflejan en forma correcta y razonable las transacciones del ejercicio antes mencionado. Las cifras financieras al cierre contable se pueden consultar en los Estados Financieros emitidos el 22 de abril de 2025.

15. Confirmamos que de acuerdo con el oficio No. 412/UCG/2025/014, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, con el que se emiten los Lineamientos, hemos integrado la siguiente Información Presupuestaria:
- a. Estado Analítico de Ingresos
  - b. Ingresos de Flujo de Efectivo
  - c. Egresos de Flujo de Efectivo
  - d. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa
  - e. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado)
  - f. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto
  - g. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (Armonizado)



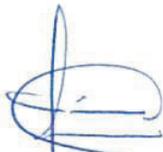


- h. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Armonizado)
- i. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática
- j. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Armonizado)
- k. Gasto por Categoría Programática
- l. Gasto por Categoría Programática (Armonizado)

Finalmente, confirmamos que somos responsables de la presentación razonable de los Estados de Información Financiera Presupuestaria de Pemex Exploración y Producción, Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 de conformidad con los "Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública" emitidos por la SHCP el 29 de enero de 2025 con el oficio No. 412/UCG/2025/014 y con base en los artículos 46 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Atentamente,

Pemex Exploración y Producción



---

Dr. Néstor Martínez Romero  
Responsable de Exploración y Producción



---

L. C. Victorio Linares Mantilla  
Subdirector de Coordinación Financiera





## Apéndice I.

Apéndice a la Carta de Manifestaciones de Pemex Exploración y Producción, Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos.

### Estados de Información Financiera Presupuestaria

- a. Estado Analítico de Ingresos
- b. Ingresos de Flujo de Efectivo
- c. Egresos de Flujo de Efectivo
- d. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación:
  - Administrativa
  - Administrativa (Armonizado)
  - Económica y por Objeto del Gasto
  - Económica (Armonizado)
  - Por Objeto del Gasto (Armonizado)
  - Funcional Programática
  - Funcional (Armonizado)
- e. Gasto por Categoría Programática
- f. Gasto por Categoría Programática (Armonizado)
- g. Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

### Asuntos materiales

Algunas manifestaciones incluidas en esta carta están descritas como limitadas a asuntos que son materiales o importantes.

La información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones. La importancia relativa de una determinada información no sólo depende de su cuantía, sino también de las circunstancias alrededor de ella. La evaluación de importancia relativa debe hacerse en el marco de las características cualitativas y tomando en cuenta su efecto en la información presupuestaria. La importancia relativa de un evento o partida debe determinarse en atención a sus aspectos cuantitativos y cualitativos.

### Fraude

La información fraudulenta incluye errores intencionales incluidas omisiones de los montos o revelaciones en los Estados de Información Financiera Presupuestaria que pretenden engañar a los usuarios de los Estados de Información Financiera Presupuestaria.

La apropiación indebida de activos involucra el robo de los activos de la Empresa. Por lo general, ésta va acompañada por registros o documentos falsos o engañosos que pretenden esconder el hecho de que los activos no están o han sido dados en prenda sin la autorización adecuada.





### Error

Un error es una falta involuntaria en los Estados de Información Financiera Presupuestaria, incluyendo la omisión de un monto o una revelación.

Los errores del período anterior corresponden a omisiones y errores en los Estados de Información Financiera Presupuestaria para uno o más períodos anteriores que se originan de la incapacidad de usar, o en el mal uso de, información confiable que:

- a. Estaba disponible cuando los Estados de Información Financiera Presupuestaria de esos períodos fueron autorizados para emitirse; y
- b. Podría razonablemente haberse obtenido y considerado en la preparación y presentación de los Estados de Información Financiera Presupuestaria.

Estos errores incluyen los efectos de errores matemáticos, errores en la aplicación de las políticas contables, negligencias o interpretaciones erróneas de los hechos, y fraude.

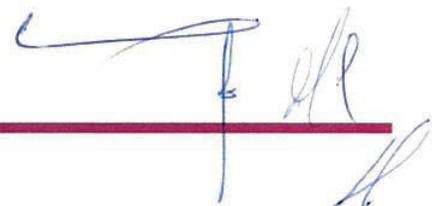
### Actos ilegales

Los actos ilegales se refieren a las violaciones, tanto por medio de actos de omisión como de perpetración, de leyes o regulaciones gubernamentales. Los actos ilegales por parte de la Empresa son los actos atribuibles a la Empresa cuyos Estados de Información Financiera Presupuestaria están bajo auditoría o actos por parte de los encargados del gobierno corporativo o por parte de la gerencia o de otras personas que trabajen para la Empresa o bajo la dirección de esta. Los actos ilegales por parte de entidades no incluyen la mala conducta personal por parte de sus empleados, que no está relacionada con las actividades de negocios de la Empresa.

Bajo cierta legislación, los actos ilegales se refieren a los actos de omisión o de perpetración que violan las leyes, toda regla o regulación que tenga validez legal, y no necesariamente regulaciones que no tengan validez legal. Nos referimos al concepto más amplio de actos de omisión o de perpetración, tanto intencionales como no intencionales, cometidos por la Empresa, o por los encargados del gobierno corporativo, o por la gerencia o por otras personas que trabajen para la Empresa o bajo la dirección de esta, que sean contrarios a las leyes o regulaciones aplicables, con el término "incumplimiento de leyes y regulaciones, incluyendo actos ilegales".

### Incumplimiento de leyes y regulaciones, incluyendo actos ilegales

El incumplimiento de las leyes y regulaciones, incluyendo actos ilegales, son actos de omisión o de perpetración, tanto intencionales como no intencionales, cometidos por parte de la Empresa, o por los encargados del gobierno corporativo, por la gerencia o por otras personas que trabajen para la Empresa o bajo la dirección de esta, que van en contra de las leyes o regulaciones prevalecientes. El incumplimiento de las leyes y regulaciones, incluyendo actos ilegales, no incluye la mala conducta personal no relacionada con las actividades de negocios de la Empresa.





Los actos de incumplimiento de leyes y regulaciones, incluyendo actos ilegales, pueden incluir transacciones suscritas por la Empresa, o en su nombre, o en nombre de esta por los encargados del gobierno corporativo, por la gerencia o por otras personas que trabajen para la Empresa o bajo la dirección de ésta.

El incumplimiento también incluye la mala conducta personal relacionada con las actividades de negocios de la Empresa como, por ejemplo, en circunstancias en las que una persona en una posición clave de gerencia, en una capacidad personal, ha aceptado un soborno de un proveedor de la Empresa y a cambio de ello garantiza el nombramiento del proveedor para proveerle servicios o contratos a la Empresa.

#### Los encargados del gobierno corporativo de la Empresa

Los encargados del gobierno corporativo de la Empresa son las personas u organizaciones (como, p.ej., un fideicomisario corporativo) con la responsabilidad de supervisar la dirección estratégica de la Empresa y las obligaciones relacionadas con las responsabilidades de la Empresa. Esto incluye supervisar el proceso de emisión de información presupuestaria y el control interno sobre la emisión de información presupuestal. En algunas entidades en ciertas jurisdicciones, los encargados del gobierno corporativo de la Empresa pueden incluir personal de gerencia como, por ejemplo, los miembros ejecutivos de una junta de gobierno, o un dueño-administrador.

#### Dirección

Para propósitos de esta carta, las referencias al término "Dirección" deben leerse como "la Dirección de la Empresa y, cuando corresponda, los encargados del gobierno corporativo".





Ciudad de México, a 22 de abril de 2025.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.  
Presente.

Estimados señores:

Con fecha 22 de abril de 2025, fueron autorizados para su emisión los Estados de Información Financiera Presupuestaria de Pemex Exploración y Producción Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los “Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública” emitidos por la SHCP el 29 de enero de 2025 con el oficio No. 412/UCG/2025/014 y con base en los artículos 46 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por los siguientes funcionarios: el Dr. Néstor Martínez Romero, Responsable de Exploración y Producción y el L.C. Victorio Linares Mantilla, Subdirector de Coordinación Financiera.

- Estados de Información Financiera Presupuestaria del 1º de enero al 31 de diciembre 2024.
- Notas explicativas a los Estados de Información Presupuestaria.
- Anexo “A”. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.
- Anexo “B”. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

Atentamente,



---

Dr. Néstor Martínez Romero  
Responsable de Exploración y  
Producción



---

L.C. Victorio Linares Mantilla  
Subdirector de Coordinación Financiera



**Pemex Exploración y Producción**  
**Empresa Productiva del Estado**  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



# Índice

Contenido	Página
<b>Informe de los auditores independientes</b>	3 a 5
<b>Estados de información financiera presupuestaria:</b>	6 a 37
Estado analítico de ingresos	6
Ingresos de flujo de efectivo	8
Egresos de flujo de efectivo	9
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa	11
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado)	12
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto	13
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado)	16
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado)	17
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática	19
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado)	30
Gasto por categoría programática	31
Gasto por categoría programática (armonizado)	37
<b>Notas a los estados de información financiera presupuestaria</b>	38 a 59
<b>1. Historia y naturaleza</b>	38
a. Entidad que informa	38
b. Naturaleza y marco regulatorio	39
<b>2. Autorización del presupuesto anual y sus adecuaciones</b>	42
<b>3. Bases de preparación de los estados de información financiera presupuestaria y normatividad gubernamental:</b>	46
Bases de presentación de los estados de información presupuestaria.	46
Normatividad gubernamental	47
<b>4. Cumplimiento global de metas por programa</b>	48
<b>5. Variaciones en el ejercicio presupuestal</b>	53
<b>6. Conciliación global entre las cifras financieras y las presupuestales</b>	56
<b>7. Sistema Integral de Información (SII)</b>	56
<b>8. Presentación de la cuenta de la hacienda pública</b>	57
<b>9. Autorización de la emisión de los estados de información financiera presupuestaria</b>	57
<b>Anexo "A" Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables</b>	58
<b>Anexo "B" Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables</b>	59



A la Unidad de Contabilidad Gubernamental,  
Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Al H. Consejo de Administración de Pemex Exploración y Producción,  
Empresa Productiva del Estado, subsidiaria de Petróleos Mexicanos:

## Opinión

Hemos auditado los estados de información financiera presupuestaria de Pemex Exploración y Producción, Empresa Productiva del Estado, subsidiaria de Petróleos Mexicanos (la Entidad), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, que comprenden:

- Los estados:
  - Analítico de ingresos
  - Ingresos de flujo de efectivo
  - Egresos de flujo de efectivo
  - Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa
  - Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado)
  - Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto de gasto
  - Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado)
  - Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado)
  - Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática
  - Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado)
  - Gasto por categoría programática
  - Gasto por categoría programática (armonizado)
- Las notas explicativas a los estados de información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados de información financiera presupuestaria adjuntos de Pemex Exploración y Producción, Empresa Productiva del Estado, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los “Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública” emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el 29 de enero de 2025 en el Oficio No. 412/UCG/2025/014 y con los artículos 46 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (los Lineamientos).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados de información financiera presupuestaria* de nuestro informe. Somos independientes de Pemex Exploración y Producción de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)



#### Párrafo de énfasis-Bases de preparación y utilización de este informe

Los estados de información financiera presupuestaria adjuntos fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta Pemex Exploración y Producción y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada por esta cuestión.

#### Otra cuestión

La Administración de Pemex Exploración y Producción ha preparado estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, sobre los cuales emitimos una opinión sin salvedades, con fecha 22 de abril de 2025, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

#### Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados de información financiera presupuestaria

La Administración es responsable de la preparación de los estados de información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en los Lineamientos y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados de información financiera presupuestaria, libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información presupuestaria de Pemex Exploración y Producción.

#### Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los Estados de Información Financiera Presupuestaria.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados de información financiera presupuestaria, en su conjunto, están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente, o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados de información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados de información financiera presupuestaria, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de Pemex Exploración y Producción.

(Continúa)



- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables, y la correspondiente información revelada por la Administración.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CÁRDENAS DOSAL, S.C.



C.P.C. Pablo Nulp Terres Tripp

Ciudad de México, a 22 de abril de 2025.



**Estados de información financiera presupuestaria:**  
 Pemex Exploración y Producción  
 Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
 Estado analítico de ingresos  
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras en pesos)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
Impuestos	-	-	-	-	-	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	-	-	-	-	-	-
Productos	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	508,399,034,394	137,999,736,254	646,398,770,648	666,759,247,832	645,059,912,942	136,660,878,548
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Ingresos derivados de financiamientos	-24,654,837,121	-41,929,608,053	-66,584,445,174	-66,584,445,174	-66,584,445,174	-41,929,608,053
<b>Total</b>	<b>483,744,197,273</b>	<b>96,070,128,201</b>	<b>579,814,325,474</b>	<b>600,174,802,658</b>	<b>578,475,467,768</b>	
				Ingresos excedentes		94,731,270,495



Pemex Exploración y Producción  
 Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
 Estado analítico de ingresos  
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras en pesos)

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS		AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	(2)					
Ingresos del poder ejecutivo federal o estatal y de los municipios	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de mejoras	-	-	-	-	-	-	-
Derechos	-	-	-	-	-	-	-
Productos	-	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos de los entes públicos de los poderes legislativo y judicial, de los órganos autónomos y del sector paraestatal o paramunicipal, así como de las EPE	508,399,034,394	137,999,736,254	646,398,770,648	666,759,247,832	645,059,912,942	136,660,878,548	
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	-	-	-	-	-
Productos	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	508,399,034,394	137,999,736,254	646,398,770,648	666,759,247,832	645,059,912,942	136,660,878,548	
Transferenc., asignac., subsid. y subvenc., y pensiones y jubilac.	-24,654,837,121	-41,929,608,053	-66,584,445,174	-66,584,445,174	-66,584,445,174	-41,929,608,053	
Ingresos derivados de financiamiento	-24,654,837,121	-41,929,608,053	-66,584,445,174	-66,584,445,174	-66,584,445,174	-41,929,608,053	
<b>Total</b>	<b>483,744,197,273</b>	<b>96,070,128,201</b>	<b>579,814,325,474</b>	<b>600,174,802,658</b>	<b>578,475,467,768</b>	<b>94,731,270,495</b>	
				Ingresos excedentes			

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: En la elaboración de las carátulas presupuestales del PEF, así como a la adecuación presupuestal de cierre de regularización del ejercicio presupuestal 2021, versión 11B, registrada el 28 de enero 2022 con Folio MAPE 2021-52-TY-23 el concepto de "IVA de otros ingresos" fue registrado en Venta de bienes y Venta de servicios, en lugar de integrarse como parte de los Ingresos diversos. El resultado agregado no presenta diferencia, ya que es un movimiento compensado entre dichos conceptos.  
 Fuente: El ente público.



Pemex Exploración y Producción  
 Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
 Ingresos de flujo de efectivo  
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras en pesos)

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO	DIFERENCIA ENTRE RECAUDADO Y ESTIMADO
TOTAL DE RECURSOS <sup>1/</sup>	485,028,935,989	581,635,559,634	580,296,701,928	95,267,765,939
DISPONIBILIDAD INICIAL	1,284,738,716	1,821,234,160	1,821,234,160	536,495,444
CORRIENTES Y DE CAPITAL	508,399,034,394	646,398,770,648	645,059,912,942	136,660,878,548
VENTA DE BIENES	507,502,102,998	623,967,205,134	622,606,866,125	115,104,763,127
INTERNAS	507,502,102,998	623,967,205,134	622,606,866,125	115,104,763,127
EXTERNAS	-	-	-	-
VENTA DE SERVICIOS	-	-	-	-
INTERNAS	-	-	-	-
EXTERNAS	-	-	-	-
INGRESOS DIVERSOS	896,931,396	22,431,565,514	22,453,046,817	21,556,115,421
VENTA DE INVERSIONES	-	-	-	-
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	-	-	-	-
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
<b>INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	-	-	-	-
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	-	-
POR EROGACIONES RECUPERABLES	-	-	-	-
<b>TRANSFERENCIAS Y APOYOS FISCALES</b>	-	-	-	-
CORRIENTES	-	-	-	-
INVERSIÓN FÍSICA	-	-	-	-
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	-	-	-	-
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-	-
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-
<b>SUMA DE INGRESOS DEL AÑO</b>	508,399,034,394	646,398,770,648	645,059,912,942	136,660,878,548
<b>ENDEUDAMIENTO (O DESENDERAMIENTO) NETO</b>	-24,654,837,121	-66,584,445,174	-66,584,445,174	-41,929,608,053
INTERNO	-23,355,159,434	-40,374,775,228	-40,374,775,228	-17,019,615,794
EXTERNO	-1,299,677,687	-26,209,669,946	-26,209,669,946	-24,909,992,259

<sup>1/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.



Pemex Exploración y Producción  
 Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
 Egresos de flujo de efectivo  
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras en pesos)

CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO				PRESUPUESTO PAGADO		
	APROBADO	MODIFICACIONES		RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	TOTAL	
		AUMENTOS	DISMINUCIONES				DEFINITIVO
<b>TOTAL DE RECURSOS<sup>4/</sup></b>							
GASTO CORRIENTE	485,028,935,989	112,974,099,397	16,367,475,752	581,635,559,634	-	580,296,701,928	580,296,701,928
SERVICIOS PERSONALES	110,799,009,416	142,719,206,584	9,925,433,960	243,592,782,040	-	242,470,919,708	242,470,919,708
SUELDOS Y SALARIOS	17,661,942,475	1,828,710,828	45,184,720	19,445,468,583	-	19,445,468,583	19,445,468,583
GASTOS DE PREVISIÓN SOCIAL	8,292,808,367	1,069,120,856	-	9,361,929,223	-	9,361,929,223	9,361,929,223
OTROS	4,679,451,771	759,589,972	-	5,439,041,743	-	5,439,041,743	5,439,041,743
DE OPERACIÓN	4,689,682,337	-	45,184,720	4,644,497,617	-	4,644,497,617	4,644,497,617
FLETES	4,300,086,888	372,844,523	831,879,832	3,841,051,579	-	3,841,051,579	3,841,051,579
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CON TERCEROS	35,516,532	-	28,241,206	7,275,326	-	7,275,326	7,275,326
SERVICIOS TÉCNICOS PAGADOS A TERCEROS	198,197,071	-	198,197,071	-	-	-	-
SEGUROS	106,193,292	89,862,539	-	196,055,831	-	196,055,831	196,055,831
OTROS	2,401,840,707	282,981,984	-	2,684,822,691	-	2,684,822,691	2,684,822,691
OTRAS EROGACIONES	1,558,339,286	-	605,441,555	952,897,731	-	952,897,731	952,897,731
OPERACIONES INTEREMPRESAS	96,347,804	-	29,184,736	67,163,068	-	67,163,068	67,163,068
COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS	88,740,632,249	140,517,651,233	9,019,184,672	220,239,098,810	-	219,117,236,478	219,117,236,478
SERVICIOS CORPORATIVOS	53,811,973,463	-	3,502,909,955	50,309,063,508	-	49,477,599,196	49,477,599,196
SERVICIOS INTEREMPRESAS	55,677,698,904	1,812,109,118	-	57,489,808,022	-	57,489,808,022	57,489,808,022
OTROS	31,867,629,144	-	5,516,274,717	26,351,354,427	-	26,010,075,160	26,010,075,160
PENSIONES Y JUBILACIONES	-52,616,669,262	138,705,542,115	-	86,088,872,853	-	86,139,754,100	86,139,754,100
INVERSIÓN FÍSICA	22,015,828,515	2,615,702,463	-	24,631,530,978	-	24,631,530,978	24,631,530,978
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	222,657,634,200	69,106,979,127	2,981,334,133	288,783,279,194	-	288,783,279,194	288,783,279,194
OBRA PÚBLICA	7,554,202,604	-	2,981,334,133	4,572,868,471	-	4,572,868,471	4,572,868,471
OTRAS EROGACIONES	214,910,170,975	68,950,072,125	-	283,860,243,100	-	283,860,243,100	283,860,243,100
INVERSIÓN FINANCIERA	193,260,621	156,907,002	-	350,167,623	-	350,167,623	350,167,623
OTORGAMIENTO DE CRÉDITO	-	-	-	-	-	-	-
ADQUISICIÓN DE VALORES	-	-	-	-	-	-	-
OTROS DE INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-	-	-	-	-

(Continúa)



Pemex Exploración y Producción  
 Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
 Egresos de flujo de efectivo  
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras en pesos)

CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO				PRESUPUESTO PAGADO		
	APROBADO	MODIFICACIONES		DEFINITIVO	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	TOTAL
		AUMENTOS	DISMINUCIONES				
<b>COSTO FINANCIERO NETO</b>	<b>128,271,725,142</b>	<b>-115,303,731,348</b>	<b>1,470,643,088</b>	<b>11,497,350,706</b>	<b>11,482,350,703</b>	-	<b>11,482,350,703</b>
COSTO FINANCIERO BRUTO	137,596,591,161	12,023,301,947	1,470,643,088	148,149,250,020	148,134,250,020	-	148,134,250,020
INTERNOS	136,540,485,093	11,903,284,001	1,470,643,088	146,973,126,006	146,958,126,006	-	146,958,126,006
INTERESES	125,659,976,169	-	1,470,643,088	124,189,333,081	124,189,333,081	-	124,189,333,081
OTROS	10,880,508,924	11,903,284,001	-	22,783,792,925	22,768,792,925	-	22,768,792,925
EXTERNOS	1,056,106,068	120,017,946	-	1,176,124,014	1,176,124,014	-	1,176,124,014
INTERESES	1,056,106,068	120,017,946	-	1,176,124,014	1,176,124,014	-	1,176,124,014
OTROS	-	-	-	-	-	-	-
INGRESOS POR INTERESES	-	-	-	-	-	-	-
INGRESOS POR INTERESES	9,324,866,019	127,327,033,295	-	136,651,899,314	136,651,899,317	-	136,651,899,317
<b>EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	<b>-</b>	<b>64,011,099</b>	<b>1,990,064,571</b>	<b>-1,926,053,472</b>	<b>-1,974,403,875</b>	<b>-</b>	<b>-1,974,403,875</b>
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	1,990,064,571	-1,990,064,571	-2,038,414,973	-	-2,038,414,973
EROGACIONES RECUPERABLES	-	64,011,099	-	64,011,099	64,011,098	-	64,011,098
<b>SUMA DE EGRESOS DEL AÑO</b>	<b>483,744,197,273</b>	<b>99,202,167,925</b>	<b>16,367,475,752</b>	<b>566,578,889,446</b>	<b>565,393,676,708</b>	<b>-</b>	<b>565,393,676,708</b>
<b>REVALUACIÓN POR TIPO DE CAMBIO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
ORDINARIOS	-	-	-	-	-	-	-
EXTRAORDINARIOS	-	-	-	-	-	-	-
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>1,284,738,716</b>	<b>13,771,931,472</b>	<b>-</b>	<b>15,056,670,188</b>	<b>14,903,025,220</b>	<b>-</b>	<b>14,903,025,220</b>
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	-	-	-	-	-	-	-

Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.



**Pemex Exploración y Producción**  
**Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos**  
**Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa**  
**Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024**  
**(Cifras en pesos)**

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
<b>TOTAL</b>	<b>536,360,866,535</b>	<b>480,490,016,593</b>	<b>449,241,891,425</b>	<b>479,253,922,608</b>	<b>31,248,125,168</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Pemex Exploración y Producción  
 Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado)<sup>1/</sup>  
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras en pesos)

CONCEPTO	EGRESOS					SUB EJERCICIO <sup>2/</sup>
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Pemex Exploración y Producción	536,360,866,535	-55,870,849,942	480,490,016,593	449,241,891,425	479,253,922,608	31,248,125,168
<b>Total del Egreso</b>	<b>536,360,866,535</b>	<b>-55,870,849,942</b>	<b>480,490,016,593</b>	<b>449,241,891,425</b>	<b>479,253,922,608</b>	<b>31,248,125,168</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Pemex Exploración y Producción  
 Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto  
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras en pesos)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
<b>Total</b>	<b>536,360,866,535</b>	<b>480,490,016,593</b>	<b>449,241,891,425</b>	<b>479,253,922,608</b>	<b>31,248,125,168</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>291,687,403,820</b>	<b>167,011,195,322</b>	<b>141,155,991,187</b>	<b>165,775,101,338</b>	<b>25,855,204,135</b>
Servicios Personales	17,661,942,475	19,445,468,583	19,050,846,144	19,445,468,583	394,622,439
1000 Servicios personales	17,661,942,475	19,445,468,583	19,050,846,144	19,445,468,583	394,622,439
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,622,480,030	1,812,706,343	1,764,964,706	1,812,706,343	47,741,637
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	6,858,698,875	7,722,503,204	7,562,154,901	7,722,503,204	160,348,303
1400 Seguridad social	4,074,789,260	4,763,640,111	4,641,584,368	4,763,640,111	122,055,743
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	4,700,699,476	5,146,618,925	5,082,142,169	5,146,618,925	64,476,756
1600 Provisiones	405,274,834	-	-	-	-
Gasto de operación	145,657,388,399	137,991,277,536	109,924,313,263	136,818,533,957	28,066,964,273
2000 Materiales y suministros	53,958,175,633	50,309,366,116	50,255,815,319	49,477,901,804	53,550,797
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	35,657,824	36,422	31,656	36,422	4,766
2200 Alimentos y utensilios	611,892	264,540	269,173	264,540	-4,633
2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	53,811,973,463	50,309,063,508	50,255,166,575	49,477,599,196	53,896,933
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	-	1,377	1,377	1,377	-
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	-	269	269	269	-
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	99,139,960	-	346,269	-	-346,269
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	10,792,494	-	-	-	-
3000 Servicios generales	91,699,212,766	87,681,911,420	59,668,497,944	87,340,632,153	28,013,413,476
3100 Servicios básicos	61,851,611	-	-	-	-



Pemex Exploración y Producción  
 Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto  
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras en pesos)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
3200 Servicios de arrendamiento	98,878,831	256,116	106,572	256,116	149,544
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	710,445,078	454,389,233	291,124,075	454,389,233	163,265,158
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	2,437,357,239	2,692,098,017	2,687,528,357	2,692,098,017	4,569,660
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	198,197,071	-	-	-	-
3700 Servicios de traslado y viáticos	64,292,795	55,118,246	53,011,933	55,118,246	2,106,313
3900 Otros servicios generales	88,128,190,141	84,480,049,808	56,636,727,007	84,138,770,541	27,843,322,801
Otros De Corriente	128,368,072,946	9,574,449,203	12,180,831,780	9,511,098,798	-2,606,382,577
3000 Servicios generales	96,000,000	-1,923,365,650	232,991,276	-1,971,716,052	-2,156,356,926
3900 Otros servicios generales	96,000,000	-1,923,365,650	232,991,276	-1,971,716,052	-2,156,356,926
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	347,804	464,147	453,997	464,147	10,150
4400 Ayudas sociales	347,804	464,147	453,997	464,147	10,150
9000 Deuda pública	128,271,725,142	11,497,350,706	11,947,386,507	11,482,350,703	-450,035,801
9200 Intereses de la deuda pública	128,271,725,142	11,497,350,706	11,947,386,507	11,482,350,703	-450,035,801
<b>Pensiones y jubilaciones</b>	<b>22,015,828,515</b>	<b>24,631,530,978</b>	<b>24,631,157,182</b>	<b>24,631,530,978</b>	<b>373,796</b>
Pensiones y jubilaciones	22,015,828,515	24,631,530,978	24,631,157,182	24,631,530,978	373,796
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	22,015,828,515	24,631,530,978	24,631,157,182	24,631,530,978	373,796
4500 Pensiones y jubilaciones	22,015,828,515	24,631,530,978	24,631,157,182	24,631,530,978	373,796
<b>Gasto de inversión</b>	<b>222,657,634,200</b>	<b>288,847,290,293</b>	<b>283,454,743,056</b>	<b>288,847,290,292</b>	<b>5,392,547,237</b>
Inversión física	222,657,634,200	288,847,290,293	283,454,743,056	288,847,290,292	5,392,547,237
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	193,260,621	350,167,623	482,637,939	350,167,623	-132,470,316
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	193,260,621	350,167,623	482,637,939	350,167,623	-132,470,316

(Continúa)



Pemex Exploración y Producción  
 Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto  
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras en pesos)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	7,554,202,604	4,572,868,471	6,851,419,009	4,572,868,471	-2,278,550,538
5100 Mobiliario y equipo de administración	268,757,238	134,145,625	959,792,877	134,145,625	-825,647,252
5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	227,522,998	93,134,231	28,876,092	93,134,231	64,258,139
5400 Vehículos y equipo de transporte	269,800,644	147,835,852	278,637,770	147,835,852	-130,801,918
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	6,788,121,724	4,197,752,763	5,584,112,270	4,197,752,763	-1,386,359,507
6000 Inversión pública	214,910,170,975	283,860,243,100	276,103,974,793	283,860,243,100	7,756,268,307
6200 Obra pública en bienes propios	214,910,170,975	283,860,243,100	276,103,974,793	283,860,243,100	7,756,268,307
Otros de inversión	-	64,011,099	16,711,315	64,011,098	47,299,784
3000 Servicios generales	-	64,011,099	16,711,315	64,011,098	47,299,784
3900 Otros servicios generales	-	64,011,099	16,711,315	64,011,098	47,299,784

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Pemex Exploración y Producción  
 Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado)<sup>Y/</sup>  
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras en pesos)

CONCEPTO	EGRESOS					SUB EJERCICIO <sup>Z/</sup>
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Gasto corriente	291,687,403,820	-124,676,208,498	167,011,195,322	141,155,991,187	165,775,101,338	25,855,204,135
Gasto de capital	222,657,634,200	66,189,656,093	288,847,290,293	283,454,743,056	288,847,290,292	5,392,547,237
Pensiones y jubilaciones	22,015,828,515	2,615,702,463	24,631,530,978	24,631,157,182	24,631,530,978	373,796
<b>Total del Egreso</b>	<b>536,360,866,535</b>	<b>-55,870,849,942</b>	<b>480,490,016,593</b>	<b>449,241,891,425</b>	<b>479,253,922,608</b>	<b>31,248,125,168</b>

<sup>Y/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>Z/</sup> Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Pemex Exploración y Producción  
 Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado)<sup>1/</sup>  
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras en pesos)

CONCEPTO	EGRESOS					SUB EJERCICIO <sup>2/</sup>
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
<b>Servicios personales</b>	<b>17,661,942,475</b>	<b>1,783,526,108</b>	<b>19,445,468,583</b>	<b>19,050,846,144</b>	<b>19,445,468,583</b>	<b>394,622,439</b>
Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,622,480,030	190,226,313	1,812,706,343	1,764,964,706	1,812,706,343	47,741,637
Remuneraciones adicionales y especiales	6,858,698,875	863,804,329	7,722,503,204	7,562,154,901	7,722,503,204	160,348,303
Seguridad social	4,074,789,260	688,850,851	4,763,640,111	4,641,584,368	4,763,640,111	122,055,743
Otras prestaciones sociales y económicas	4,700,699,476	445,919,449	5,146,618,925	5,082,142,169	5,146,618,925	64,476,756
Previsiones	405,274,834	-405,274,834	-	-	-	-
<b>Materiales y suministros</b>	<b>53,958,175,633</b>	<b>-3,648,809,517</b>	<b>50,309,366,116</b>	<b>50,255,815,319</b>	<b>49,477,901,804</b>	<b>53,550,797</b>
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	35,657,824	-35,621,402	36,422	31,656	36,422	4,766
Alimentos y utensilios	611,892	-347,352	264,540	269,173	264,540	-4,633
Materias primas y materiales de producción y comercialización	53,811,973,463	-3,502,909,955	50,309,063,508	50,255,166,575	49,477,599,196	53,896,933
Materiales y artículos de construcción y de reparación	-	1,377	1,377	1,377	1,377	-
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	-	269	269	269	269	-
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	99,139,960	-99,139,960	-	346,269	-	-346,269
Herramientas, refacciones y accesorios menores	10,792,494	-10,792,494	-	-	-	-
<b>Servicios generales</b>	<b>91,795,212,766</b>	<b>-5,972,655,897</b>	<b>85,822,556,869</b>	<b>59,918,200,535</b>	<b>85,432,927,199</b>	<b>25,904,356,334</b>
Servicios básicos	61,851,611	-61,851,611	-	-	-	-
Servicios de arrendamiento	98,878,831	-98,622,715	256,116	106,572	256,116	149,544
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	710,445,078	-256,055,845	454,389,233	291,124,075	454,389,233	163,265,158
Servicios financieros, bancarios y comerciales	2,437,357,239	254,740,778	2,692,098,017	2,687,528,357	2,692,098,017	4,569,660
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	198,197,071	-198,197,071	-	-	-	-
Servicios de traslado y viáticos	64,292,795	-9,174,549	55,118,246	53,011,933	55,118,246	2,106,313

(Continúa)



Pemex Exploración y Producción  
 Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado)<sup>1/</sup>  
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras en pesos)

CONCEPTO	EGRESOS						SUB EJERCICIO <sup>2/</sup>
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO		
Otros servicios generales	88,224,190,141	-5,603,494,884	82,620,695,257	56,886,429,598	82,231,065,587	25,734,265,659	
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>22,209,436,940</b>	<b>2,772,725,808</b>	<b>24,982,162,748</b>	<b>25,114,249,118</b>	<b>24,982,162,748</b>	<b>-132,086,370</b>	
Ayudas sociales	347,804	116,343	464,147	453,997	464,147	10,150	
Pensiones y jubilaciones	22,015,828,515	2,615,702,463	24,631,530,978	24,631,157,182	24,631,530,978	373,796	
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	193,260,621	156,907,002	350,167,623	482,637,939	350,167,623	-132,470,316	
<b>Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	<b>7,554,202,604</b>	<b>-2,981,334,133</b>	<b>4,572,868,471</b>	<b>6,851,419,009</b>	<b>4,572,868,471</b>	<b>-2,278,550,538</b>	
Mobiliario y equipo de administración	268,757,238	-134,611,613	134,145,625	959,792,877	134,145,625	-825,647,252	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	227,522,998	-134,388,767	93,134,231	28,876,092	93,134,231	64,258,139	
Vehículos y equipo de transporte	269,800,644	-121,964,792	147,835,852	278,637,770	147,835,852	-130,801,918	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	6,788,121,724	-2,590,368,961	4,197,752,763	5,584,112,270	4,197,752,763	-1,386,359,507	
<b>Inversión pública</b>	<b>214,910,170,975</b>	<b>68,950,072,125</b>	<b>283,860,243,100</b>	<b>276,103,974,793</b>	<b>283,860,243,100</b>	<b>7,756,268,307</b>	
Obra pública en bienes propios	214,910,170,975	68,950,072,125	283,860,243,100	276,103,974,793	283,860,243,100	7,756,268,307	
<b>Deuda pública</b>	<b>128,271,725,142</b>	<b>-116,774,374,436</b>	<b>11,497,350,706</b>	<b>11,947,386,507</b>	<b>11,482,350,703</b>	<b>-450,035,801</b>	
Intereses de la deuda pública	128,271,725,142	-116,774,374,436	11,497,350,706	11,947,386,507	11,482,350,703	-450,035,801	
<b>Total del Egreso</b>	<b>536,360,866,535</b>	<b>-55,870,849,942</b>	<b>480,490,016,593</b>	<b>449,241,891,425</b>	<b>479,253,922,608</b>	<b>31,248,125,168</b>	

<sup>1/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>2/</sup> Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Pemex Exploración y Producción  
 Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática<sup>1</sup>  
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras en pesos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS					GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL					
FI	FN	SF	AI	PP	UR	DENOMINACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE <sup>2/</sup>	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	JUBILACIONES	INVERSIÓN
						Total aprobado	17,661,942,475	145,657,388,399	-	128,368,072,946	291,687,403,820	22,015,828,515	222,657,634,200	-	-	222,657,634,200	536,360,866,535	54.4	4.1	41.5
						Total modificado	19,445,468,583	137,991,277,536	-	9,574,449,203	167,011,195,322	24,631,530,978	288,783,279,194	-	64,011,099	288,847,290,293	480,490,016,593	34.8	5.1	60.1
						Total devengado	19,050,846,144	109,924,313,263	-	12,180,831,780	141,155,991,187	24,631,157,182	283,438,031,741	-	16,711,315	283,454,743,056	449,241,891,425	31.4	5.5	63.1
						Total pagado	19,445,468,583	136,818,533,957	-	9,511,098,798	165,775,101,338	24,631,530,978	288,783,279,194	-	64,011,098	288,847,290,292	479,253,922,608	34.6	5.1	60.3
						Porcentaje pag/aprob	110.1	93.9	-	7.4	56.8	111.9	129.7	-	-	129.7	89.4	-	-	-
						Porcentaje pag/modif	100.0	99.2	-	99.3	99.3	100.0	100.0	-	100.0	99.7	100.0	-	-	-
3						Desarrollo Económico														
3						Aprobado	17,661,942,475	145,657,388,399	-	128,368,072,946	291,687,403,820	22,015,828,515	222,657,634,200	-	-	222,657,634,200	536,360,866,535	54.4	4.1	41.5
3						Modificado	19,445,468,583	137,991,277,536	-	9,574,449,203	167,011,195,322	24,631,530,978	288,783,279,194	-	64,011,099	288,847,290,293	480,490,016,593	34.8	5.1	60.1
3						Devengado	19,050,846,144	109,924,313,263	-	12,180,831,780	141,155,991,187	24,631,157,182	283,438,031,741	-	16,711,315	283,454,743,056	449,241,891,425	31.4	5.5	63.1
3						Pagado	19,445,468,583	136,818,533,957	-	9,511,098,798	165,775,101,338	24,631,530,978	288,783,279,194	-	64,011,098	288,847,290,292	479,253,922,608	34.6	5.1	60.3
3						Porcentaje pag/aprob	110.1	93.9	-	7.4	56.8	111.9	129.7	-	-	129.7	89.4	-	-	-
3						Porcentaje pag/modif	100.0	99.2	-	99.3	99.3	100.0	100.0	-	100.0	99.7	100.0	-	-	-
3	3					Combustibles y energía														
3	3					Aprobado	17,661,942,475	145,657,388,399	-	128,368,072,946	291,687,403,820	22,015,828,515	222,657,634,200	-	-	222,657,634,200	536,360,866,535	54.4	4.1	41.5
3	3					Modificado	19,445,468,583	137,991,277,536	-	9,574,449,203	167,011,195,322	24,631,530,978	288,783,279,194	-	64,011,099	288,847,290,293	480,490,016,593	34.8	5.1	60.1
3	3					Devengado	19,050,846,144	109,924,313,263	-	12,180,831,780	141,155,991,187	24,631,157,182	283,438,031,741	-	16,711,315	283,454,743,056	449,241,891,425	31.4	5.5	63.1
3	3					Pagado	19,445,468,583	136,818,533,957	-	9,511,098,798	165,775,101,338	24,631,530,978	288,783,279,194	-	64,011,098	288,847,290,292	479,253,922,608	34.6	5.1	60.3
3	3					Porcentaje pag/aprob	110.1	93.9	-	7.4	56.8	111.9	129.7	-	-	129.7	89.4	-	-	-
3	3					Porcentaje pag/modif	100.0	99.2	-	99.3	99.3	100.0	100.0	-	100.0	99.7	100.0	-	-	-



Pemex Exploración y Producción  
 Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática<sup>1</sup>  
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras en pesos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL						
FI	FN	SF	AI	PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE <sup>2/</sup>	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN	
3	3	02				Petróleo y gas natural (hidrocarburos)														
3	3	02				17,661,942,475	145,657,388,399	-	128,366,072,946	291,687,403,820	22,015,828,515	222,657,634,200	-	-	222,657,634,200	536,360,866,535	54.4	4.1	41.5	
3	3	02				Aprobado														
3	3	02				19,445,468,583	137,991,277,536	-	9,574,449,203	167,011,195,322	24,631,530,978	288,783,279,194	-	64,011,099	288,847,290,293	480,490,016,593	34.8	5.1	60.1	
3	3	02				Modificado														
3	3	02				19,050,846,144	109,924,313,263	-	12,180,831,780	141,155,991,187	24,631,157,182	283,438,031,741	-	16,711,315	283,454,743,056	449,241,891,425	31.4	5.5	63.1	
3	3	02				Devengado														
3	3	02				19,445,468,583	136,818,533,957	-	9,511,098,798	165,775,101,338	24,631,530,978	288,783,279,194	-	64,011,098	288,847,290,292	479,253,922,608	34.6	5.1	60.3	
3	3	02				Porcentaje pag/aprob	99.9	-	7.4	56.8	1111.9	129.7	-	-	129.7	89.4	-	-	-	
3	3	02				Porcentaje pag/modif	99.2	-	99.3	99.3	100.0	100.0	-	100.0	100.0	99.7	-	-	-	
3	3	02				Producción de petróleo crudo, gas, petrolíferos y petroquímicos y mantenimiento de instalaciones														
3	3	02	226			17,656,038,348	145,622,787,297	-	128,366,072,946	291,646,898,591	-	176,821,327,683	-	-	176,821,327,683	468,468,226,274	62.3	-	37.7	
3	3	02	226			Aprobado														
3	3	02	226			19,440,675,652	137,989,975,984	-	9,574,449,203	167,005,100,839	-	227,722,473,210	-	64,011,099	227,786,484,309	394,791,585,148	42.3	-	57.7	
3	3	02	226			Modificado														
3	3	02	226			19,046,131,554	109,921,447,318	-	12,180,831,780	141,148,410,652	-	224,636,272,212	-	16,711,315	224,652,983,527	365,801,394,179	38.6	-	61.4	
3	3	02	226			Devengado														
3	3	02	226			19,440,675,652	136,817,232,405	-	9,511,098,798	165,769,006,855	-	227,722,473,210	-	64,011,098	227,786,484,308	393,555,491,163	42.1	-	57.9	
3	3	02	226			Porcentaje pag/aprob	94.0	-	7.4	56.8	-	128.8	-	-	128.8	84.0	-	-	-	
3	3	02	226			Porcentaje pag/modif	99.2	-	99.3	99.3	-	100.0	-	100.0	100.0	99.7	-	-	-	
3	3	02	226			Producción de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos														
3	3	02	226	B001		17,656,038,348	145,622,787,297	-	128,366,072,946	291,646,898,591	-	-	-	-	-	291,646,898,591	100.0	-	-	
3	3	02	226	B001		Modificado														
3	3	02	226	B001		19,440,675,652	137,989,975,984	-	11,564,513,774	168,995,165,410	-	-	-	-	-	168,995,165,410	100.0	-	-	



Pemex Exploración y Producción  
 Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática<sup>1</sup>  
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras en pesos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN			TOTAL					
FI	FN	SF	AI		PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN		SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE <sup>2/</sup>	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE
3	3	02	226	B001		19,046,131,554	109,921,447,318	-	12,066,827,442	141,034,406,314	-	-	-	-	141,034,406,314	100.0	-	-
3	3	02	226	B001		19,440,675,652	136,817,232,405	-	11,549,513,771	167,807,421,828	-	-	-	-	167,807,421,828	100.0	-	-
3	3	02	226	B001		110.1	94.0	-	9.0	57.5	-	-	-	-	57.5	-	-	-
3	3	02	226	B001		100.0	99.2	-	99.9	99.3	-	-	-	-	99.3	-	-	-
3	3	02	226	B001	T9G	Pemex Exploración y Producción												
3	3	02	226	B001	T9G	Aprobado	17,656,038,348	145,622,787,297	-	128,368,072,946	291,646,898,591	-	-	-	291,646,898,591	100.0	-	-
3	3	02	226	B001	T9G	Modificado	19,440,675,652	137,989,975,984	-	11,564,513,774	168,995,165,410	-	-	-	168,995,165,410	100.0	-	-
3	3	02	226	B001	T9G	Devengado	19,046,131,554	109,921,447,318	-	12,066,827,442	141,034,406,314	-	-	-	141,034,406,314	100.0	-	-
3	3	02	226	B001	T9G	Pagado	19,440,675,652	136,817,232,405	-	11,549,513,771	167,807,421,828	-	-	-	167,807,421,828	100.0	-	-
3	3	02	226	B001	T9G	Porcentaje pag/aprob	110.1	94.0	-	9.0	57.5	-	-	-	57.5	-	-	-
3	3	02	226	B001	T9G	Porcentaje pag/modif	100.0	99.2	-	99.9	99.3	-	-	-	99.3	-	-	-
3	3	02	226	K002		Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos												
3	3	02	226	K002		Aprobado	-	-	-	-	-	176,821,327,683	-	-	176,821,327,683	-	-	100.0
3	3	02	226	K002		Modificado	-	-	-	-	-	227,722,473,210	-	-	227,722,473,210	-	-	100.0
3	3	02	226	K002		Devengado	-	-	-	-	-	224,636,272,212	-	-	224,636,272,212	-	-	100.0
3	3	02	226	K002		Pagado	-	-	-	-	-	227,722,473,210	-	-	227,722,473,210	-	-	100.0
3	3	02	226	K002		Porcentaje pag/aprob	-	-	-	-	-	128.8	-	-	128.8	-	-	-
3	3	02	226	K002		Porcentaje pag/modif	-	-	-	-	-	100.0	-	-	100.0	-	-	-
3	3	02	226	K002	T9G	Pemex Exploración y Producción												



Pemex Exploración y Producción  
 Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática<sup>1</sup>  
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras en pesos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL				
FI	FN	SF	AI		PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN		SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE <sup>2/</sup>	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE
3	3	02	226	K002	T9G	-	-	-	-	-	176,821,327,683	-	-	176,821,327,683	-	-	-	100.0
3	3	02	226	K002	T9G	-	-	-	-	-	227,722,473,210	-	-	227,722,473,210	-	-	-	100.0
3	3	02	226	K002	T9G	-	-	-	-	-	224,636,272,212	-	-	224,636,272,212	-	-	-	100.0
3	3	02	226	K002	T9G	-	-	-	-	-	227,722,473,210	-	-	227,722,473,210	-	-	-	100.0
3	3	02	226	K002	T9G	-	-	-	-	-	128.8	-	-	128.8	-	-	-	-
3	3	02	226	K002	T9G	-	-	-	-	-	100.0	-	-	100.0	-	-	-	-
3	3	02	226	W001			Operaciones ajenas											
3	3	02	226	W001			Aprobado											
3	3	02	226	W001			Modificado		-1,990,064,571	-1,990,064,571	-	-	64,011,099	64,011,099	-1,926,053,472	103.3	-	-
3	3	02	226	W001			Devengado		114,004,338	114,004,338	-	-	16,711,315	16,711,315	130,715,653	87.2	-	12.8
3	3	02	226	W001			Pagado		-2,038,414,973	-2,038,414,973	-	-	64,011,098	64,011,098	-1,974,403,875	103.2	-	-
3	3	02	226	W001			Porcentaje pag/aprob		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	3	02	226	W001			Porcentaje pag/modif		102.4	102.4	-	-	100.0	100.0	102.5	-	-	-
3	3	02	226	W001	T9G		Pemex Exploración y Producción											
3	3	02	226	W001	T9G		Aprobado											
3	3	02	226	W001	T9G		Modificado		-1,990,064,571	-1,990,064,571	-	-	64,011,099	64,011,099	-1,926,053,472	103.3	-	-
3	3	02	226	W001	T9G		Devengado		114,004,338	114,004,338	-	-	16,711,315	16,711,315	130,715,653	87.2	-	12.8
3	3	02	226	W001	T9G		Pagado		-2,038,414,973	-2,038,414,973	-	-	64,011,098	64,011,098	-1,974,403,875	103.2	-	-
3	3	02	226	W001	T9G		Porcentaje pag/aprob		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	3	02	226	W001	T9G		Porcentaje pag/modif		102.4	102.4	-	-	100.0	100.0	102.5	-	-	-



Pemex Exploración y Producción  
 Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática<sup>1</sup>  
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL					
FI	FN	SF	AI		PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN		SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE <sup>2/</sup>	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES
3	3	02	227			Distribución de petróleo crudo, gas, petrolíferos y petroquímicos y mantenimiento de instalaciones													
3	3	02	227			Aprobado	34,601,102	-	-	40,505,229	18,565,899,187	-	-	-	18,565,899,187	0.2	-	-	99.8
3	3	02	227			Modificado	1,301,552	-	-	6,094,483	10,783,118,532	-	-	-	10,783,118,532	0.1	-	-	99.9
3	3	02	227			Devengado	2,865,945	-	-	7,580,535	12,545,520,424	-	-	-	12,545,520,424	0.1	-	-	99.9
3	3	02	227			Pagado	1,301,552	-	-	6,094,483	10,783,118,532	-	-	-	10,783,118,532	0.1	-	-	99.9
3	3	02	227			Porcentaje pag/aprob	3.8	-	-	15.0	58.1	-	-	-	58.1	-	-	-	-
3	3	02	227			Porcentaje pag/modif	100.0	-	-	100.0	100.0	-	-	-	100.0	-	-	-	-
3	3	02	227	E010		Distribución de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos													
3	3	02	227	E010		Aprobado	34,601,102	-	-	40,505,229	-	-	-	-	-	40,505,229	100.0	-	-
3	3	02	227	E010		Modificado	1,301,552	-	-	6,094,483	-	-	-	-	-	6,094,483	100.0	-	-
3	3	02	227	E010		Devengado	2,865,945	-	-	7,580,535	-	-	-	-	-	7,580,535	100.0	-	-
3	3	02	227	E010		Pagado	1,301,552	-	-	6,094,483	-	-	-	-	-	6,094,483	100.0	-	-
3	3	02	227	E010		Porcentaje pag/aprob	3.8	-	-	15.0	-	-	-	-	-	15.0	-	-	-
3	3	02	227	E010		Porcentaje pag/modif	100.0	-	-	100.0	-	-	-	-	-	100.0	-	-	-
3	3	02	227	E010	T9G	Pemex Exploración y Producción													
3	3	02	227	E010	T9G	Aprobado	34,601,102	-	-	40,505,229	-	-	-	-	-	40,505,229	100.0	-	-
3	3	02	227	E010	T9G	Modificado	1,301,552	-	-	6,094,483	-	-	-	-	-	6,094,483	100.0	-	-
3	3	02	227	E010	T9G	Devengado	2,865,945	-	-	7,580,535	-	-	-	-	-	7,580,535	100.0	-	-











Pemex Exploración y Producción  
 Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática¹  
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras en pesos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL							
FI	FN	SF	AI		PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE <sup>2/</sup>	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
3	3	02	232			-	-	-	-	-	24,631,530,978	-	-	-	-	24,631,530,978	-	-	100.0	-
3	3	02	232			-	-	-	-	-	1111.9	-	-	-	-	1111.9	-	-	-	-
3	3	02	232			-	-	-	-	-	100.0	-	-	-	-	100.0	-	-	-	-
3	3	02	232	.0002		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	3	02	232	.0002		-	-	-	-	-	22,015,828,515	-	-	-	-	22,015,828,515	-	-	100.0	-
3	3	02	232	.0002		-	-	-	-	-	24,631,530,978	-	-	-	-	24,631,530,978	-	-	100.0	-
3	3	02	232	.0002		-	-	-	-	-	24,631,157,182	-	-	-	-	24,631,157,182	-	-	100.0	-
3	3	02	232	.0002		-	-	-	-	-	24,631,530,978	-	-	-	-	24,631,530,978	-	-	100.0	-
3	3	02	232	.0002		-	-	-	-	-	1111.9	-	-	-	-	1111.9	-	-	-	-
3	3	02	232	.0002		-	-	-	-	-	100.0	-	-	-	-	100.0	-	-	-	-
3	3	02	232	.0002		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	3	02	232	.0002		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	3	02	232	.0002		-	-	-	-	-	22,015,828,515	-	-	-	-	22,015,828,515	-	-	100.0	-
3	3	02	232	.0002		-	-	-	-	-	24,631,530,978	-	-	-	-	24,631,530,978	-	-	100.0	-
3	3	02	232	.0002		-	-	-	-	-	24,631,157,182	-	-	-	-	24,631,157,182	-	-	100.0	-
3	3	02	232	.0002		-	-	-	-	-	24,631,530,978	-	-	-	-	24,631,530,978	-	-	100.0	-
3	3	02	232	.0002		-	-	-	-	-	1111.9	-	-	-	-	1111.9	-	-	-	-
3	3	02	232	.0002		-	-	-	-	-	100.0	-	-	-	-	100.0	-	-	-	-
3	3	02	232	.0002		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	3	02	232	.0002		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	3	02	232	.0002		-	-	-	-	-	22,015,828,515	-	-	-	-	22,015,828,515	-	-	100.0	-
3	3	02	232	.0002		-	-	-	-	-	24,631,530,978	-	-	-	-	24,631,530,978	-	-	100.0	-
3	3	02	232	.0002		-	-	-	-	-	24,631,157,182	-	-	-	-	24,631,157,182	-	-	100.0	-
3	3	02	232	.0002		-	-	-	-	-	24,631,530,978	-	-	-	-	24,631,530,978	-	-	100.0	-
3	3	02	232	.0002		-	-	-	-	-	1111.9	-	-	-	-	1111.9	-	-	-	-
3	3	02	232	.0002		-	-	-	-	-	100.0	-	-	-	-	100.0	-	-	-	-
3	3	02	232	.0002		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	3	02	235			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	3	02	235			-	-	-	-	-	-	278,947,340	-	-	-	278,947,340	-	-	-	-
3	3	02	235			-	-	-	-	-	-	278,947,340	-	-	-	278,947,340	-	-	-	-

(Continúa)



Pemex Exploración y Producción  
 Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática<sup>1</sup>  
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras en pesos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL						
FI	FN	SF	AI		PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE <sup>2/</sup>	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
3	3	02	235			-	-	-	-	-	-	758,767,409	-	-	758,767,409	758,767,409	-	-	-	100.0
3	3	02	235			-	-	-	-	-	-	829,722,823	-	-	829,722,823	829,722,823	-	-	-	100.0
3	3	02	235			-	-	-	-	-	-	758,767,409	-	-	758,767,409	758,767,409	-	-	-	100.0
3	3	02	235			-	-	-	-	-	-	272.0	-	-	272.0	272.0	-	-	-	-
3	3	02	235			-	-	-	-	-	-	100.0	-	-	100.0	100.0	-	-	-	-
3	3	02	235	K030		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	3	02	235	K030		-	-	-	-	-	-	278,947,340	-	-	278,947,340	278,947,340	-	-	-	100.0
3	3	02	235	K030		-	-	-	-	-	-	758,767,409	-	-	758,767,409	758,767,409	-	-	-	100.0
3	3	02	235	K030		-	-	-	-	-	-	829,722,823	-	-	829,722,823	829,722,823	-	-	-	100.0
3	3	02	235	K030		-	-	-	-	-	-	758,767,409	-	-	758,767,409	758,767,409	-	-	-	100.0
3	3	02	235	K030		-	-	-	-	-	-	272.0	-	-	272.0	272.0	-	-	-	-
3	3	02	235	K030		-	-	-	-	-	-	100.0	-	-	100.0	100.0	-	-	-	-
3	3	02	235	K030	T9G	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	3	02	235	K030	T9G	-	-	-	-	-	-	278,947,340	-	-	278,947,340	278,947,340	-	-	-	100.0
3	3	02	235	K030	T9G	-	-	-	-	-	-	758,767,409	-	-	758,767,409	758,767,409	-	-	-	100.0
3	3	02	235	K030	T9G	-	-	-	-	-	-	829,722,823	-	-	829,722,823	829,722,823	-	-	-	100.0
3	3	02	235	K030	T9G	-	-	-	-	-	-	758,767,409	-	-	758,767,409	758,767,409	-	-	-	100.0
3	3	02	235	K030	T9G	-	-	-	-	-	-	272.0	-	-	272.0	272.0	-	-	-	-
3	3	02	235	K030	T9G	-	-	-	-	-	-	100.0	-	-	100.0	100.0	-	-	-	-

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.

2/ Considera costo financiero

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Pemex Exploración y Producción  
 Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado)<sup>1/</sup>  
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras en pesos)

CONCEPTO	EGRESOS					SUB EJERCICIO <sup>2/</sup>
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Desarrollo económico	536,360,866,535	-55,870,849,942	480,490,016,593	449,241,891,425	479,253,922,608	31,248,125,168
Combustibles y energía	536,360,866,535	-55,870,849,942	480,490,016,593	449,241,891,425	479,253,922,608	31,248,125,168
<b>Total del Egreso</b>	<b>536,360,866,535</b>	<b>-55,870,849,942</b>	<b>480,490,016,593</b>	<b>449,241,891,425</b>	<b>479,253,922,608</b>	<b>31,248,125,168</b>

<sup>1/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>2/</sup> Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Pemex Exploración y Producción  
 Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
 Gasto por categoría programática<sup>1/</sup>  
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras en pesos)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL							
TIPO	GRUPO	MODA LIDAD	PRO GRAMA	DENOMINACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE <sup>2/</sup>	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	ESTRUCTURA PORCENTUAL				
															TOTAL	CORRIENTE	INVERSIÓN		
				Programas															
				Total aprobado	17,661,942,475	145,657,388,999	-	128,868,072,946	291,687,403,820	22,015,828,515	222,657,634,200	-	-	222,657,634,200	536,360,866,535	54.4	4.1	41.5	
				Total modificado	19,445,468,583	137,991,277,536	-	9,574,449,203	167,011,195,322	24,631,550,978	288,783,279,194	-	64,011,099	288,847,290,293	480,490,016,593	34.8	5.1	60.1	
				Total devengado	19,050,846,144	109,924,313,263	-	12,180,831,780	141,155,991,187	24,631,157,182	288,438,031,741	-	16,711,315	288,454,743,056	449,241,891,425	31.4	5.5	63.1	
				Total pagado	19,445,468,583	136,818,533,957	-	9,511,098,798	165,775,101,338	24,631,550,978	288,783,279,194	-	64,011,098	288,847,290,292	479,253,922,608	34.6	5.1	60.3	
				Porcentaje pag/aprob	110.1	93.9	-	7.4	56.8	111.9	129.7	-	-	129.7	89.4	-	-	-	
				Porcentaje pag/modif	100.0	99.2	-	99.3	99.3	100.0	100.0	-	100.0	99.7	100.0	-	-	-	
1	2			Desempeño de las Funciones															
				Aprobado	17,661,942,475	145,657,388,999	-	128,868,072,946	291,687,403,820	-	222,657,634,200	-	-	-	222,657,634,200	514,345,038,020	56.7	-	43.3
				Modificado	19,445,468,583	137,991,277,536	-	11,564,513,774	169,001,259,893	-	288,783,279,194	-	-	-	288,783,279,194	457,784,539,087	36.9	-	63.1
				Devengado	19,050,846,144	109,924,313,263	-	12,066,827,442	141,041,986,849	-	283,438,031,741	-	-	-	283,438,031,741	424,480,018,590	33.2	-	66.8
				Pagado	19,445,468,583	136,818,533,957	-	11,549,513,771	167,813,516,311	-	288,783,279,194	-	-	-	288,783,279,194	456,596,795,505	36.8	-	63.2
				Porcentaje pag/aprob	110.1	93.9	-	9.0	57.5	-	129.7	-	-	-	88.8	-	-	-	
				Porcentaje pag/modif	100.0	99.2	-	99.9	99.3	-	100.0	-	-	-	100.0	-	-	-	
1	2	B		Provisión de bienes públicos															
				Aprobado	17,856,038,348	145,622,787,297	-	128,868,072,946	291,646,898,591	-	-	-	-	-	-	291,646,898,591	100.0	-	-
				Modificado	19,440,675,652	137,989,975,984	-	11,564,513,774	168,995,165,410	-	-	-	-	-	-	168,995,165,410	100.0	-	-
				Devengado	19,046,131,554	109,921,447,318	-	12,066,827,442	141,034,406,314	-	-	-	-	-	-	141,034,406,314	100.0	-	-
				Pagado	19,440,675,652	136,817,232,405	-	11,549,513,771	167,807,421,828	-	-	-	-	-	-	167,807,421,828	100.0	-	-
				Porcentaje pag/aprob	110.1	94.0	-	9.0	57.5	-	-	-	-	-	57.5	-	-	-	



Pemex Exploración y Producción  
Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Gasto por categoría programática<sup>1/</sup>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL				
TIPO	GRUPO	MODALIDAD		PROGRAMA	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE <sup>2/</sup>		SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	2	B		Porcentaje pag/modif	100.0	99.2	-	99.9	99.3	-	-	-	99.3	-	-	-		
1	2	B	001	Producción de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos	17,856,038,348	145,622,787,297	-	128,868,072,946	291,646,898,591	-	-	-	291,646,898,591	100.0	-	-		
1	2	B	001	Aprobado	19,440,675,652	137,989,975,984	-	11,564,513,774	168,995,165,410	-	-	-	168,995,165,410	100.0	-	-		
1	2	B	001	Modificado	19,046,131,554	109,921,447,218	-	12,066,827,442	141,034,406,314	-	-	-	141,034,406,314	100.0	-	-		
1	2	B	001	Devengado	19,440,675,652	136,817,232,405	-	11,549,513,771	167,807,421,828	-	-	-	167,807,421,828	100.0	-	-		
1	2	B	001	Pagado	110.1	94.0	-	9.0	57.5	-	-	-	57.5	-	-	-		
1	2	B	001	Porcentaje pag/aprob	100.0	99.2	-	99.9	99.3	-	-	-	99.3	-	-	-		
1	2	B	001	Porcentaje pag/modif														
1	2	E		Prestación de servicios públicos	5,904,127	34,601,102	-	-	40,505,229	-	-	-	40,505,229	100.0	-	-		
1	2	E		Aprobado	4,792,991	1,301,552	-	-	6,094,483	-	-	-	6,094,483	100.0	-	-		
1	2	E		Modificado	4,714,590	2,865,945	-	-	7,580,535	-	-	-	7,580,535	100.0	-	-		
1	2	E		Devengado	4,792,991	1,301,552	-	-	6,094,483	-	-	-	6,094,483	100.0	-	-		
1	2	E		Pagado	81.2	3.8	-	-	15.0	-	-	-	15.0	-	-	-		
1	2	E		Porcentaje pag/aprob	100.0	100.0	-	-	100.0	-	-	-	100.0	-	-	-		
1	2	E		Porcentaje pag/modif														
1	2	E	010	Distribución de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos	5,904,127	34,601,102	-	-	40,505,229	-	-	-	40,505,229	100.0	-	-		
1	2	E	010	Aprobado	4,792,991	1,301,552	-	-	6,094,483	-	-	-	6,094,483	100.0	-	-		
1	2	E	010	Modificado	4,714,590	2,865,945	-	-	7,580,535	-	-	-	7,580,535	100.0	-	-		
1	2	E	010	Devengado	4,792,991	1,301,552	-	-	6,094,483	-	-	-	6,094,483	100.0	-	-		
1	2	E	010	Pagado														

(Continúa)



Pemex Exploración y Producción  
 Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
 Gasto por categoría programática<sup>1/</sup>  
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras en pesos)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL					
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE <sup>2/</sup>	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	2	E	010	Porcentaje pag/aprob	81.2	3.8	-	15.0	-	-	-	-	-	15.0	-	-	-	
1	2	E	010	Porcentaje pag/modif	100.0	100.0	-	100.0	-	-	-	-	-	-	100.0	-	-	-
1	2	K		Proyectos de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100.0
1	2	K		Aprobado	-	-	-	-	-	222,657,634,200	-	-	-	222,657,634,200	-	-	-	100.0
1	2	K		Modificado	-	-	-	-	-	288,783,279,194	-	-	-	288,783,279,194	-	-	-	100.0
1	2	K		Devengado	-	-	-	-	-	283,438,031,741	-	-	-	283,438,031,741	-	-	-	100.0
1	2	K		Pagado	-	-	-	-	-	288,783,279,194	-	-	-	288,783,279,194	-	-	-	100.0
1	2	K		Porcentaje pag/aprob	-	-	-	-	-	129.7	-	-	-	129.7	-	-	-	-
1	2	K		Porcentaje pag/modif	-	-	-	-	-	100.0	-	-	-	100.0	-	-	-	-
1	2	K	002	Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100.0
1	2	K	002	Aprobado	-	-	-	-	-	221,895,010,962	-	-	-	221,895,010,962	-	-	-	100.0
1	2	K	002	Modificado	-	-	-	-	-	287,701,183,197	-	-	-	287,701,183,197	-	-	-	100.0
1	2	K	002	Devengado	-	-	-	-	-	282,276,474,940	-	-	-	282,276,474,940	-	-	-	100.0
1	2	K	002	Pagado	-	-	-	-	-	287,701,183,197	-	-	-	287,701,183,197	-	-	-	100.0
1	2	K	002	Porcentaje pag/aprob	-	-	-	-	-	129.7	-	-	-	129.7	-	-	-	-
1	2	K	002	Porcentaje pag/modif	-	-	-	-	-	100.0	-	-	-	100.0	-	-	-	-
1	2	K	028	Estudios de preinversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100.0
1	2	K	028	Aprobado	-	-	-	-	-	483,675,898	-	-	-	483,675,898	-	-	-	100.0
1	2	K	028	Modificado	-	-	-	-	-	323,328,588	-	-	-	323,328,588	-	-	-	100.0
1	2	K	028	Devengado	-	-	-	-	-	331,833,978	-	-	-	331,833,978	-	-	-	100.0

(Continúa)



Pemex Exploración y Producción  
 Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
 Gasto por categoría programática<sup>1/</sup>  
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras en pesos)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE <sup>2/</sup>		SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
																CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES
1	2	K	028	Pagado	-	-	-	-	323,328,588	-	-	323,328,588	323,328,588	-	-	100.0	
1	2	K	028	Porcentaje pag/aprob	-	-	-	-	66.8	-	-	66.8	66.8	-	-	-	
1	2	K	028	Porcentaje pag/modif	-	-	-	-	100.0	-	-	100.0	100.0	-	-	-	
1	2	K	030	Otros proyectos de infraestructura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1	2	K	030	Aprobado	-	-	-	-	278,947,340	-	-	278,947,340	278,947,340	-	-	100.0	
1	2	K	030	Modificado	-	-	-	-	758,767,409	-	-	758,767,409	758,767,409	-	-	100.0	
1	2	K	030	Devengado	-	-	-	-	829,722,823	-	-	829,722,823	829,722,823	-	-	100.0	
1	2	K	030	Pagado	-	-	-	-	758,767,409	-	-	758,767,409	758,767,409	-	-	100.0	
1	2	K	030	Porcentaje pag/aprob	-	-	-	-	272.0	-	-	272.0	272.0	-	-	-	
1	2	K	030	Porcentaje pag/modif	-	-	-	-	100.0	-	-	100.0	100.0	-	-	-	
1	3			Administrativos y de apoyo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1	3			Aprobado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1	3			Modificado	-	-	-1,990,064,571	-1,990,064,571	-	-	64,011,099	64,011,099	-1,926,053,472	103.3	-	-	
1	3			Devengado	-	-	114,004,338	114,004,338	-	-	16,711,315	16,711,315	130,715,653	87.2	-	12.8	
1	3			Pagado	-	-	-2,038,414,973	-2,038,414,973	-	-	64,011,098	64,011,098	-1,974,403,875	103.2	-	-	
1	3			Porcentaje pag/aprob	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1	3			Porcentaje pag/modif	-	-	102.4	102.4	-	-	100.0	100.0	102.5	-	-	-	
1	3	W		Operaciones ajenas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1	3	W		Aprobado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1	3	W		Modificado	-	-	-1,990,064,571	-1,990,064,571	-	-	64,011,099	64,011,099	-1,926,053,472	103.3	-	-	

(Continúa)





Pemex Exploración y Producción  
 Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
 Gasto por categoría programática<sup>1/</sup>  
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras en pesos)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL					
TIPO	GRUPO	MODALIDAD		PROGRAMA	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE <sup>2/</sup>	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	5	J		-	-	-	-	-	24,631,530,978	-	-	-	-	-	24,631,530,978	-	100.0	-
1	5	J	Modificado	-	-	-	-	-	24,631,530,978	-	-	-	-	-	24,631,530,978	-	100.0	-
1	5	J	Devengado	-	-	-	-	-	24,631,530,978	-	-	-	-	-	24,631,530,978	-	100.0	-
1	5	J	Pagado	-	-	-	-	-	24,631,530,978	-	-	-	-	-	24,631,530,978	-	100.0	-
1	5	J	Porcentaje pag/aprob	-	-	-	-	-	111.9	-	-	-	-	-	111.9	-	-	-
1	5	J	Porcentaje pag/modif	-	-	-	-	-	100.0	-	-	-	-	-	100.0	-	-	-
1	5	J	002	-	-	-	-	-	22,015,828,515	-	-	-	-	-	22,015,828,515	-	100.0	-
1	5	J	Aportaciones para pago de pensiones y jubilaciones	-	-	-	-	-	24,631,530,978	-	-	-	-	-	24,631,530,978	-	100.0	-
1	5	J	Aprobado	-	-	-	-	-	24,631,530,978	-	-	-	-	-	24,631,530,978	-	100.0	-
1	5	J	Modificado	-	-	-	-	-	24,631,530,978	-	-	-	-	-	24,631,530,978	-	100.0	-
1	5	J	Devengado	-	-	-	-	-	24,631,530,978	-	-	-	-	-	24,631,530,978	-	100.0	-
1	5	J	Pagado	-	-	-	-	-	24,631,530,978	-	-	-	-	-	24,631,530,978	-	100.0	-
1	5	J	Porcentaje pag/aprob	-	-	-	-	-	111.9	-	-	-	-	-	111.9	-	-	-
1	5	J	Porcentaje pag/modif	-	-	-	-	-	100.0	-	-	-	-	-	100.0	-	-	-

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.

2/ Considera costo financiero

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Pemex Exploración y Producción  
 Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
 Gasto por categoría programática (armonizado)<sup>1/</sup>  
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras en pesos)

CONCEPTO	EGRESOS					SUBEJERCICIO <sup>2/</sup>
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
<b>Programas</b>	<b>536,360,866,535</b>	<b>-55,870,849,942</b>	<b>480,490,016,593</b>	<b>449,241,891,425</b>	<b>479,253,922,608</b>	<b>31,248,125,168</b>
<b>Subsidios: sectores social y privado o entidades federativas y municipios</b>	-	-	-	-	-	-
Sujetos a Reglas de Operación	-	-	-	-	-	-
Otros Subsidios	-	-	-	-	-	-
<b>Desempeño de las funciones</b>	<b>514,345,038,020</b>	<b>-56,560,498,933</b>	<b>457,784,539,087</b>	<b>424,480,018,590</b>	<b>456,596,795,505</b>	<b>33,304,520,497</b>
Prestación de servicios públicos	40,505,229	-34,410,746	6,094,483	7,580,535	6,094,483	-1,486,052
Provisión de bienes públicos	291,646,898,591	-122,651,733,181	168,995,165,410	141,034,406,314	167,807,421,828	27,960,759,096
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	-	-	-	-	-	-
Promoción y fomento	-	-	-	-	-	-
Regulación y supervisión	-	-	-	-	-	-
Funciones de las fuerzas armadas	-	-	-	-	-	-
Específicos	-	-	-	-	-	-
Proyectos de Inversión	222,657,634,200	66,125,644,994	288,783,279,194	283,438,031,741	288,783,279,194	5,345,247,453
<b>Administrativos y de apoyo</b>	-	<b>-1,926,053,472</b>	<b>-1,926,053,472</b>	<b>130,715,653</b>	<b>-1,974,403,875</b>	<b>-2,056,769,125</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	-	-	-	-	-	-
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	-	-	-	-	-	-
Operaciones ajenas	-	-1,926,053,472	-1,926,053,472	130,715,653	-1,974,403,875	-2,056,769,125
<b>Compromisos</b>	-	-	-	-	-	-
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	-	-	-	-	-	-
Desastres naturales	-	-	-	-	-	-
<b>Obligaciones</b>	<b>22,015,828,515</b>	<b>2,615,702,463</b>	<b>24,631,530,978</b>	<b>24,631,157,182</b>	<b>24,631,530,978</b>	<b>373,796</b>
Pensiones y jubilaciones	22,015,828,515	2,615,702,463	24,631,530,978	24,631,157,182	24,631,530,978	373,796
Aportaciones a la seguridad social	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de estabilización	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	-	-	-	-	-	-
<b>Programas de gasto federalizado (gobierno federal)</b>	-	-	-	-	-	-
Gasto federalizado	-	-	-	-	-	-
<b>Participaciones a entidades federativas y municipios</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Egreso</b>	<b>536,360,866,535</b>	<b>-55,870,849,942</b>	<b>480,490,016,593</b>	<b>449,241,891,425</b>	<b>479,253,922,608</b>	<b>31,248,125,168</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria  
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024  
(Cifras en pesos)

## **Notas a los estados de información financiera presupuestaria**

### **1. Historia y naturaleza.**

#### **a. Entidad que informa**

Pemex Exploración y Producción, fue creada mediante Acuerdo que emitió el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, de conformidad con los artículos: 6; 13, fracción XXIX; 59, párrafo primero; 60; 62, fracción I; 70 y transitorio octavo, apartado A, fracciones I y III, de la Ley de Petróleos Mexicanos; publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de abril de 2015; teniendo por objeto las siguientes actividades:

- I. Llevar a cabo los estudios y actividades exploratorias;
- II. Administrar los pozos, campos y reservas descubiertas de hidrocarburos;
- III. Desarrollar campos de producción de hidrocarburos;
- IV. Administrar los servicios integrales de intervenciones a pozos y el suministro y logística de equipos, en el territorio nacional, en la zona económica exclusiva del país y en el extranjero;
- V. Llevar a cabo servicios integrados de mantenimiento y aseguramiento de confiabilidad de ductos e instalaciones marinas y terrestres en territorio nacional, en la zona económica exclusiva del país y en el extranjero;
- VI. Llevar a cabo la recolección y comercialización de hidrocarburos por cuenta propia o a favor de terceros, conforme a las disposiciones aplicables;
- VII. Participar por sí o mediante alianza, asociación en participación o consorcio con otras sociedades, en las licitaciones y celebrar contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos con la Comisión Nacional de Hidrocarburos y cualquier otro acto relacionado con dichas actividades;
- VIII. Administrar la planeación, evaluación y desarrollo de los proyectos y otras iniciativas de negocio relacionadas con su objeto exclusivo;
- IX. Crear empresas filiales y participar en asociaciones y alianzas, así como participar en forma minoritaria en el capital social o patrimonio de otras sociedades o asociaciones, nacionales o extranjeras, bajo cualquier figura societaria o contractual permitida por la ley, que se requieran para la consecución de su objeto, de conformidad con las políticas generales que emita el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos;
- X. La compraventa de certificados o documentos que amparen emisiones de gases de efecto invernadero y su comercialización en los mercados internos y externos, así como la participación en proyectos inherentes al cambio climático nacionales o extranjeros, en colaboración con las áreas responsables de Petróleos Mexicanos;
- XI. La gestión y administración de negocios comerciales o inmobiliarios de todo tipo, incluyendo la promoción, urbanización, explotación, administración, arrendamiento, compra, permuta, comodato, donación, servidumbre, usufructo, venta o cualquier otra operación inmobiliaria, de fincas o inmuebles cualquiera que sea su clase, destino o naturaleza, relacionadas con su objeto exclusivo;
- XII. Preparar, distribuir, comprar, vender, arrendar, importar y exportar toda clase de productos permitidos por las leyes y comerciar estos productos por cuenta propia o ajena, relacionados con su objeto exclusivo;
- XIII. Solicitar, obtener, comprar, arrendar, licenciar, ceder, adquirir bajo cualquier título o disponer de marcas, avisos y nombres comerciales, derechos de autor, patentes, invenciones, dibujos y modelos industriales, avisos comerciales, procesos, metodologías y procedimientos industriales y para la elaboración de productos y, en general, derechos de propiedad intelectual e industrial;

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
 Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
 Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria  
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras en pesos)

**XIV.** Contratar o convenir operaciones de comisión mercantil, mediación, asistencia técnica, agencia, prestación de servicios profesionales, asesoría, y todo tipo de actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con su objeto exclusivo;

**XV.** Emitir, librar, girar, suscribir, aceptar, endosar, avalar y realizar cualquier tipo de actos de comercio o jurídicos en relación con títulos de crédito, u operaciones financieras propias o de terceros, incluyendo sin limitar la constitución de garantías reales o personales respecto de créditos a su cargo o de terceros;

**XVI.** Participar en toda clase de concursos o licitaciones públicas o privadas nacionales e internacionales u otros procedimientos de contratación, tales como invitaciones o adjudicaciones directas, en toda clase de negocios relacionados directa o indirectamente con su objeto exclusivo;

**XVII.** Establecer, adquirir, administrar y operar talleres, plantas, fábricas y todo tipo de instalaciones comerciales o industriales, así como bodegas u oficinas;

**XVIII.** Prestar servicios a terceros relacionados con las actividades vinculadas a su objeto exclusivo, y

**XIX.** En general, realizar las operaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto, pudiendo celebrar con personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, toda clase de actos, convenios y contratos.

El objeto y las actividades a que se refiere este artículo, deberán llevarse a cabo de manera transparente, honesta, eficiente, con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental, procurando el mejoramiento de la productividad para maximizar la renta petrolera del Estado y contribuir con ello al desarrollo nacional.

El domicilio de Pemex Exploración y Producción y principal lugar de negocios es: Avenida Marina Nacional No. 329, Colonia Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11300, México, Cd. de México.

#### **b. Naturaleza y marco regulatorio**

Para fines de estos Estados de Información Financiera Presupuestaria, Petróleos Mexicanos puede referirse como "Pemex", Empresas Productivas Subsidiarias como "EPS", Pemex Exploración y Producción como "PEP", Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos como "CAPEMEX", Diario Oficial de la Federación como "DOF" y Secretaría de Hacienda y Crédito Público como "SHCP".

El 7 de junio de 1938 mediante un decreto presidencial se crea Petróleos Mexicanos, como la única Empresa Petrolera del país y se le dota de las facultades necesarias para realizar todos los trabajos de exploración, explotación, refinación y comercialización del petróleo en el país<sup>1</sup>.

El 16 de julio de 1992 se publica en el DOF la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, que dispuso la creación de cuatro organismos descentralizados de carácter técnico, industrial y comercial, con personalidad jurídica y patrimonio propios, los cuales serían coordinados por un corporativo.

El 20 de diciembre de 2013, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Energía, y entró en vigor al día siguiente de su publicación (el "Decreto de la Reforma Energética"), estableciendo, entre otros aspectos, que la Nación llevará a cabo las actividades estratégicas de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos, mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o, a través de contratos con éstas o con particulares, en términos de la ley reglamentaria correspondiente.

---

<sup>1</sup>Petróleos Mexicanos. Página web [pemex.com/acerca/historia/Paginas/default.aspx](http://pemex.com/acerca/historia/Paginas/default.aspx)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria  
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024  
(Cifras en pesos)

Algunos aspectos del Decreto de la Reforma Energética relevantes para Pemex Exploración y Producción son:

- El Gobierno Federal mantendrá siempre la propiedad y el control sobre las Empresas Productivas del Estado, en el entendido de que la Ley (en el caso de Petróleos Mexicanos, la Ley de Petróleos Mexicanos) establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y demás actos jurídicos que celebren dichas empresas.
- La Comisión Reguladora de Energía tendrá la atribución de otorgar permisos a Petróleos Mexicanos y a terceros, para el almacenamiento, el transporte y la distribución por ductos de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos; la regulación de acceso de terceros a los ductos de transporte y al almacenamiento de hidrocarburos y sus derivados, y la regulación de las ventas de primera mano de dichos productos.

El 11 de agosto de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Petróleos Mexicanos, misma que entró en vigor el 7 de octubre de 2014, una vez que quedó designado su nuevo Consejo de Administración, con excepción de algunas disposiciones. El 2 de diciembre de 2014, al encontrarse en funciones el nuevo Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos y en operación sus mecanismos de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas, la Secretaría de Energía publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la declaratoria señalada en el Transitorio Décimo de la Ley de Petróleos Mexicanos, con la cual, entró en vigor el régimen especial de Petróleos Mexicanos en materia de empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, remuneraciones, bienes, responsabilidades, dividendo estatal, deuda y presupuesto, salvo el relativo a adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras.

Asimismo, el 11 de agosto de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Hidrocarburos, e inició su vigencia al día siguiente y abrogó la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo.

Hasta antes de la entrada en vigor de la legislación secundaria derivada del Decreto de la Reforma Energética, las actividades de Petróleos Mexicanos y de los Organismos Subsidiarios se regulaban principalmente por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; la Ley de Petróleos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2008, y el Decreto que tenía por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de marzo de 2012.

El 18 de noviembre de 2014, mediante el Acuerdo CA-128/2014, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó la primera reorganización corporativa de Petróleos Mexicanos, comprendiendo lo relativo a la creación de sus empresas productivas subsidiarias.

En el Acuerdo antes mencionado, el Consejo de Administración, aprobó la transformación del organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción en la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos denominada Pemex Exploración y Producción.

El 28 de abril y el 29 de mayo de 2015, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo de Creación y la Declaratoria de la entrada en vigor del Acuerdo de Creación, respectivamente, de la Empresa Productiva del Estado (EPS) Pemex Exploración y Producción, subsidiaria de Petróleos Mexicanos, entrando en vigor el 1° de junio de 2015. Pemex Exploración y Producción cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, sujeta a la conducción central, dirección estratégica y coordinación de Petróleos Mexicanos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Petróleos Mexicanos y su Reglamento.

Pemex Exploración y Producción tiene por objeto exclusivo la exploración y extracción del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólido, líquido o gaseoso, en el territorio nacional, en la zona económica del país y en el extranjero.

El artículo 62 de la Ley de Petróleos Mexicanos prevé la fusión de empresas productivas subsidiarias, misma que es autorizada por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, a propuesta del Director General, y que deberá presentarse conforme a las normas que dicte el propio Consejo de Administración.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria  
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024  
(Cifras en pesos)

En ese sentido, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos en su Sesión 939 Extraordinaria del 26 de marzo de 2019, numerando CA-027/2019 al CA-037/2019, aprobó la Estructura Orgánica Básica de Petróleos Mexicanos y de Pemex Exploración y Producción, entre otras, e instruyó a las Administraciones de dichas empresas presentaran a ese Consejo, la propuesta de fusión de Pemex Exploración y Producción con Pemex Perforación y Servicios, así como la Declaratoria de Extinción de Pemex Perforación y Servicios, derivada de la fusión.

En razón de lo anterior, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, en su Sesión 944 Extraordinaria celebrada el 24 de junio de 2019, numerando CA-060/2019 al CA-079/2019, autorizó, la fusión de las empresas productivas subsidiarias, denominadas Pemex Exploración y Producción y Pemex Perforación y Servicios, subsistiendo la primera y extinguiéndose la última mencionada, de conformidad con las normas que al efecto el citado órgano colegiado emitió, con fundamento en el artículo 62 de la Ley de Petróleos Mexicanos.

El Consejo de Administración de Pemex Exploración y Producción, con fundamento en el artículo 12, fracción VI, del Acuerdo de Creación de la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex Exploración y Producción, aprobó el Estatuto Orgánico de Pemex Exploración y Producción, en Sesión 39 Extraordinaria celebrada el día 24 de junio de 2019, mediante el Acuerdo número CAEPS-PEP-026/2019.

Como consecuencia de la nueva Organización de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y Filiales el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, en la Sesión 946 Extraordinaria del Acuerdo CA-096/2019, celebrada el 25 de julio de 2019, bajo las consideraciones actuales de mercado, se consideró que los resultados de Pemex Perforación y Servicios generarían mayor valor económico y más rentabilidad para el Estado Mexicano, mediante su fusión con Pemex Exploración y Producción. Asimismo, se estimó que la optimización de los beneficios de Petróleos Mexicanos requiere una reestructura corporativa que dé continuidad a la estrategia de perforación, sin que se requiera la existencia de una empresa productiva subsidiaria con ese único propósito.

El Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos sufrió modificaciones, aprobadas por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, con fundamento en el artículo 13, fracción XVI, de la Ley de Petróleos Mexicanos, en Sesión 971, Extraordinaria celebrada el día 27 de abril de 2021, mediante el Acuerdo CA-054/2021.

El Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, mediante el Acuerdo CA-135/2021 aprobado en su Sesión 983 Ordinaria del 8 de diciembre de 2021, autorizó la modificación a la Estructura Orgánica Básica de Pemex Exploración y Producción, en la cual se considera la fusión, reasignación o reagrupación de funciones en las Subdirecciones de Administración de Servicios para Exploración y Producción, Perforación y Mantenimiento de Pozos y Administración del Portafolio de Exploración y Producción, bajo las premisas de optimización de recursos humanos, financieros y materiales; simplificación de procesos, eficiencia y transparencia; y adopción de las mejores prácticas corporativas y empresariales a nivel nacional e internacional.

Posteriormente, el Consejo de Administración de Pemex Exploración y Producción, con fundamento en el artículo 12, fracción VI, del Acuerdo de Creación de la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex Exploración y Producción, en su Sesión 73 Extraordinaria del 28 de marzo de 2022, aprobó mediante el Acuerdo número CAEPS-PEP-019/2022 el Estatuto Orgánico de Pemex Exploración y Producción.

El Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, mediante el Acuerdo CA-125/2023 aprobado en su Sesión 1017 Ordinaria del 12 de diciembre de 2023, autorizó la modificación a la Estructura Orgánica Básica de Pemex Exploración y Producción, que considera la reasignación y reagrupación de funciones de la Subdirección de Proyectos de Explotación Estratégicos, la Subdirección Técnica de Exploración y Producción y de la Subdirección de Coordinación Operativa y Comercial. Adicionalmente se crea la Subdirección de Diseño de Ingeniería de Infraestructura y Obras de Explotación, donde se centraliza el proceso de diseño e ingeniería conceptual, básica y de detalle, tanto para infraestructura de instalaciones de producción terrestre como marina.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria  
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024  
(Cifras en pesos)

Posteriormente, el Consejo de Administración de Pemex Exploración y Producción, con fundamento en el artículo 12, fracción VI, del Acuerdo de Creación de la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex Exploración y Producción, en su Sesión 102 Ordinaria del 5 de marzo de 2024, aprobó mediante el Acuerdo número CAEPS-PEP-007/2024 la Modificación al Estatuto Orgánico de Pemex Exploración y Producción, alineado al Acuerdo CA-125/2023 antes mencionado.

El 31 de octubre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas”, por lo que, a partir del 1º de noviembre de 2024, Petróleos Mexicanos cambia de naturaleza de ser Empresa Productiva del Estado a Empresa Pública del Estado, ratificando al mismo tiempo, la propiedad de los hidrocarburos en el subsuelo como bien de la Nación.

El 18 de marzo de 2025, se publicó en el DOF, el Decreto por el que se expidieron, entre otras, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos (LEPEPM), la Ley del Sector Hidrocarburos (LSH), y se reformaron diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (LFMPED); así como el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LISH), disposiciones que entraron en vigor al día siguiente de su publicación, es decir, el 19 de marzo del año en curso.

Al entrar en vigor la LEPEPM, por ministerio de ley extinguió la Empresa Productiva Subsidiaria Pemex Exploración y Producción, por lo que Petróleos Mexicanos subrogó todos los derechos y obligaciones de la Subsidiaria extinta.

## **2. Autorización del presupuesto anual y sus adecuaciones.**

La Cámara de Diputados autorizó para Pemex Exploración y Producción un presupuesto programable en flujo de efectivo de \$266,731,839,882 pesos para el ejercicio fiscal 2024, de los cuales \$222,657,634,200 pesos corresponden al presupuesto de inversión y \$44,074,205,682 pesos al presupuesto de operación.

En el presupuesto de inversión, se destaca que el monto total autorizado es menor al ejercicio total de 2023 en \$48,931,439,700 pesos, es decir disminuyó un 15.5%, a pesar de esto, se dio continuidad en inversión al desarrollo de nuevos desarrollos por \$63,236,290,105 pesos, principalmente en los Campos Ixachi, Quesqui, Tupilco Profundo, Tlalkivak, Mulach, Cibix, Kayab, Itta, Tlacame, Suuk, Xikin, Pit, Teca, Racemosa, Akal NW, Paki, Teekit Profundo, Uchbal, Pokche NE, Tlamatini, Pokche, Tetl, Koban, Esah, Xanab SE, Cheek, Chocol, Manik NW, Camatl, Cahua, Octli, Hok, Xinich y Tlakati; adicionalmente a esto, se asignan recursos al sostenimiento de la producción base, incorporación de reservas y mantenimiento de instalaciones de producción, entre otros. En el presupuesto de Operación se tiene un incremento de \$1,253,574,490 pesos, que corresponde al 2.9% en términos relativos, el techo total en operación se compone de \$42,606,769,785 pesos equivalentes al 96.7% corresponden a sueldos, salarios, prestaciones, impuesto sobre nómina, Fondo Laboral de Pemex, primas de seguros y prestaciones de personal jubilado, quedando el 3.3% restante que representan \$1,467,435,897 pesos para las operaciones propias del negocio.

Para 2024, se han realizado 15 adecuaciones presupuestales hasta llegar a la versión 6B con un monto total de \$336,768,493,402 pesos, que en su conjunto reflejan un incremento total de \$70,036,653,520 pesos respecto al presupuesto original, principalmente en el presupuesto de inversión por aumento en la premisa del precio de la mezcla mexicana de exportación y una disminución en el rubro de Impuestos Directos (Derechos de Utilidad Compartida y Extracción de Hidrocarburos), Acuerdos CA-006-2024, CA-013-2024 y CA-049-2024 del Consejo de Administración, informados mediante oficios DCF-SPC-24-2024, DCF-SPC-66-2024 y DCF-SPC-111-2024, los incrementos fueron impactados parcialmente por una reducción en la Inversión Física, según Acuerdo CA-160-2024 del Consejo de Administración, aunado al reconocimiento de transferencias de PEP a otras EPS y Petróleos Mexicanos.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
 Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
 Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria  
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras en pesos)

El incremento neto en el presupuesto de inversión por \$66,125,644,994 pesos, es el resultado del balance de la asignación de recursos adicionales a PEP para la inversión física por \$118,557,982,102 pesos y reducciones en términos autorizados en el Acuerdo CA-160/2024 del Consejo de Administración por \$52,147,349,192 pesos para dar solvencia a Aportaciones TRI (Filial PTI-Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V.), transferencias de PEP a Pemex Logística (PLOG) por \$51,699,008 pesos para la inspección de gasoducto en batería Tupilco y \$238,987,360 pesos a la Dirección Corporativa de Administración y Servicios (DCAS) para los servicios de la Subdirección de Salvaguardia Estratégica en Instalaciones de PEP, reducciones atenuadas parcialmente por la recepción de recursos por Transferencias de DCAS a PEP por \$5,698,452 pesos para transporte terrestre de personal en la Terminal Marítima Dos Bocas.

**Ejercicio del Presupuesto**

El ejercicio del presupuesto de inversión y operación se ha ejecutado bajo los principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción, que permitirá elevar la exploración, producción y transformación de hidrocarburos de manera sustentable, así como atender compromisos ineludibles como son: pago del pasivo circulante, impuestos sobre nómina, compromisos plurianuales y Contratos para Exploración y Extracción (CEE's).

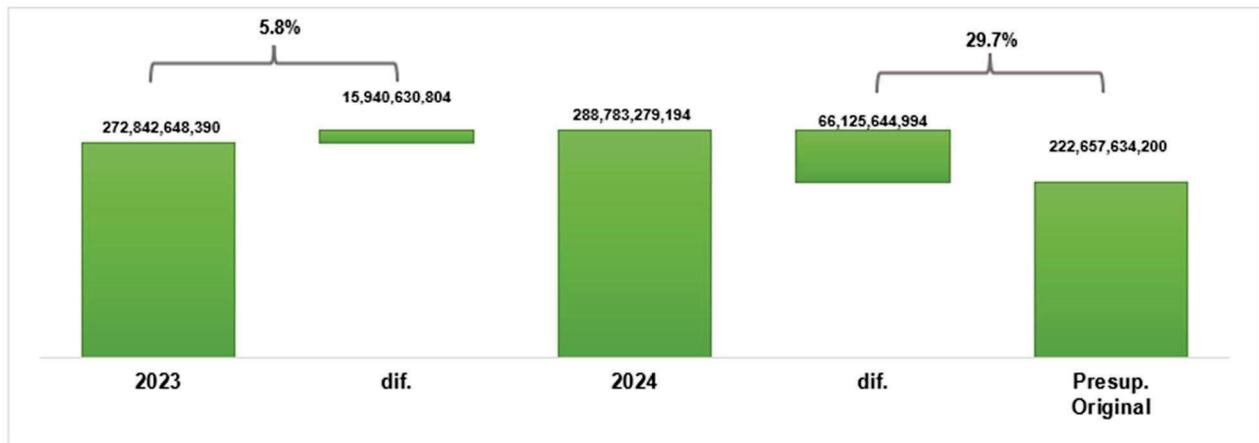
El ejercicio del presupuesto total, presentado en el periodo enero-diciembre 2024, ascendió a \$336,768,493,402 pesos, el cual presenta un mayor ejercicio de 26.3% comparado con el Presupuesto Autorizado Original (OE) y un cumplimiento de 100% con respecto al Presupuesto Autorizado en el Adecuado 6B.

**Inversión**

El ejercicio de inversión ascendió a \$288,783,279,194 pesos al cierre de diciembre de 2024, que representa una variación al alza de 29.7% respecto al Presupuesto Autorizado Original (OE) y un cumplimiento de 100% con referencia al Presupuesto Autorizado del Adecuado 6B con techo \$288,783,279,194 pesos y ejerciendo 5.8% más con respecto a 2023.

**Ejercicio del presupuesto de inversión, enero - diciembre**

Cifras en pesos



(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
 Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
 Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria  
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras en pesos)

Los principales eventos que afectaron la ejecución del ejercicio de inversión respecto al Presupuesto Original (OE), son en el rubro de obra pública por compensación de partidas abiertas de actividades de perforación de los pozos Sejkan-1, Tlatitok-1, Popoca-1, Nojol-1, Iku-1, Chactulu-1, Huaycura-1001, Madrefil-101, Madrefil-201, Escuintle-401, Bakte-1, Macavil-1, Ikum-1, Techiaktli-1, Terminación de los Pozos Madrefil-101, Madrefil-201, Chaya-1001, Bakte-1, Techiaktli-1, Octli-101, Tepetla-1, Nanka-1, Atoyatl-1 DI, Sukuum-1, Kukupkil-1, Teekit-2001 A, Teekit-1101, Bamoa-1, Tlalkivak-1 DI, Akal-401, Terminación del Pozo Macuil-201, Quesqui 45, Sini 8, Tupilco Profundo 3016, 3017; Sísmica Huelitli, Makun-1; localización Rayuela-1; instalación de cable eléctrico en el Complejo de Producción Litoral hacia Yaxché-AI, inyección de gas en el Campo Yaxche y Abkatun, perforación de Sinan 301 y 47, sistema de inyección de agua de mar en la Plataforma Mulach-A; servicio integral para el soporte a la producción base en campos de gas y condensado (tomas de información, inducciones y limpieza de aparejos en campos Culebra, Cuitláhuac, Velero, Cuatro Milpas, Arcos, Comitas, Santa Rosalía Y Cuervito), servicios integrales e integrados de perforación, terminación y reparación de pozos convencionales en áreas terrestres Comitas 110, 210,142; Presidente Alemán 3649,3369; Sigma 81; Bedel 96, 97; Velero 2178, 2229, 2260, Poza Rica 530, 480, 531, Gasífero 46; Remolino 2977, Eltreinta 33; Cuervito 1142, 1150, Palmito 413; General 105; servicio de endulzamiento del gas natural húmedo amargo y servicio integral de acondicionamiento de gas húmedo amargo del campo Ixachi en la estación de medición y control Papan incremento de sueldos, salarios y viáticos derivado de la contratación de personal para los equipos nuevos de perforación; arrendamiento financiero con opción a compra de dos plataformas marinas auto elevables de patas independientes para tirante de agua mínimo de 350 pies nominal, con capacidad de 3000 hp, para operar en el Golfo de México, Servicio integral de transporte terrestre para Petróleos Mexicanos y Empresas Productivas Subsidiarias, mayores gastos por problemas mecánicos durante la perforación y atrapamiento de tubería de producción durante la terminación en pozos Quesqui 417, 24, 416, 418, 403, 404, 405, 29, 38, 6A, 7, 20A, 31, 35, 42,181, 28 Tupilco Profundo 3012, 3011, 3010, 3009. servicio de separación, medición y bombeo de las corrientes multifásicas en Cibix 1, así como para la Estación de Compresión Jujo Tecominoacán para reducción de contrapresión en Quesqui y servicios integrales de inyección de agua en el Campo Quesqui.

### **Operación**

El ejercicio de operación ascendió a \$47,985,214,208 pesos y representa un mayor gasto de 8.9% respecto al Presupuesto Original; en referencia al Presupuesto Adecuado 6B con un monto de \$47,985,214,208 pesos se tiene un cumplimiento del 100% y es 12.1% mayor comparado con la Cuenta Pública 2023.

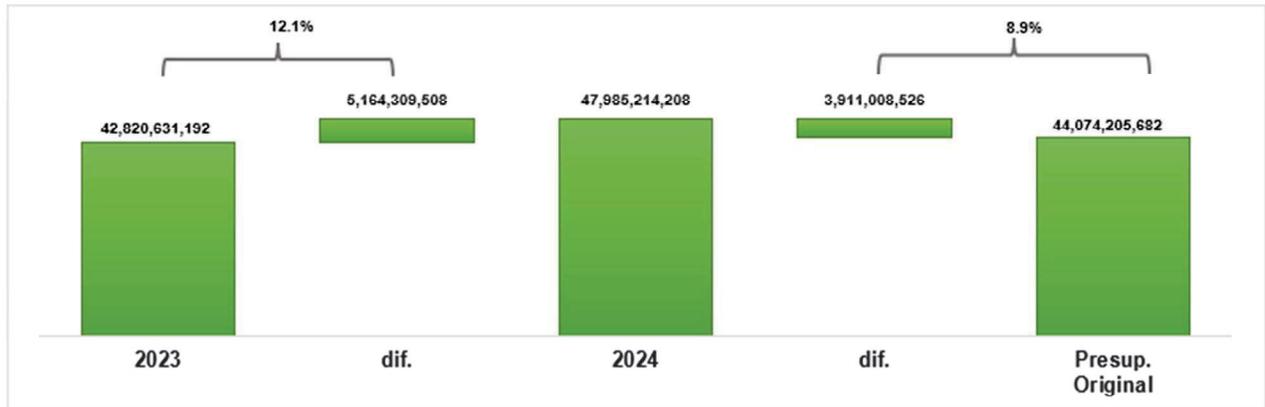
(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
 Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
 Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria  
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras en pesos)

***Ejercicio del presupuesto de operación, enero-diciembre***

Cifras en pesos



Los eventos que afectaron el ejercicio de operación respecto al presupuesto original presentaron un mayor gasto en los siguientes apartados: Servicios Personales, mayores erogaciones debido principalmente a la continuidad de contratación de plazas de obra determinada como apoyo a la continuidad operativa; pensiones y jubilaciones, mayor aportación al Fondo de Jubilaciones FOLAPE; en cuanto a seguros se realizó la compensación de la partida de prima de seguros, servicios técnicos pagados a terceros por compensación de partidas de los servicios de procura proporcionados por Pemex Procurement Internacional.

**Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria en la administración pública federal para el manejo de los recursos.**

El Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, con fundamento en el Art. 13, fracción XXIX y 102 fracción III de la Ley de Petróleos Mexicanos, en relación con el numeral 4 de las Disposiciones de Austeridad en el Gasto y Uso de los Recursos, en la Sesión Ordinaria No. 1020 del Consejo de Administración de fecha 12 de marzo de 2024, en Acuerdo CA-011/2024, tomó conocimiento del programa anual de Austeridad en el Gasto y Uso de los Recursos para el Ejercicio Fiscal 2024 de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, en seguimiento a este programa, se destaca que para Pemex Exploración y Producción, se observa un ejercicio de \$268,380,766 pesos al cierre de 2024, lo que representó un menor egreso de \$30,424,663 pesos, que representa un 10.2% inferior a los \$298,805,429 pesos asignados en el Presupuesto Original (PEF) del año 2024.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
 Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
 Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria  
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras en pesos)

**Cifras de flujo de efectivo en pesos.**

CONCEPTO	Autorizado PEF	Cuenta Pública*	Diferencia	%
	OE 2024	2024		
Suscripción de servicios	349,615	106,572	-243,043	-69.5%
Ayudas sociales a personas	347,804	320,950	-26,854	-7.7%
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	11,374,488	1,108	-11,373,380	-100.0%
Pasajes aéreos	2,922,313	4,632	-2,917,681	-99.8%
Prendas de seguridad y protección personal	1,395,000	-	-1,395,000	-100.0%
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	16,152,069	17,301,043	1,148,974	7.1%
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	106,193,292	196,055,831	89,862,539	84.6%
Servicios postales y telegráficos	2,121,005	-	-2,121,005	-100.0%
Utensilios para el servicio de alimentación	-	18,518	18,518	NA
Vestuario y uniformes	97,744,960	-	-97,744,960	-100.0%
Viáticos en el país	60,204,883	54,572,112	-5,632,771	-9.4%
<b>Total</b>	<b>298,805,429</b>	<b>268,380,766</b>	<b>-30,424,663</b>	<b>-10.2%</b>

\*Nota: Cifras de Ejercicio a la fecha, en proceso de reportarse a la SCHP para la Cuenta Pública 2024

A nivel global, se observa menor gasto en 10.2% respecto a lo programado originalmente, principalmente en los conceptos de vestuario, uniformes, materiales, útiles y equipos menores de oficina, viáticos en el país, pasajes aéreos, servicios postales y telegráficos, prendas de seguridad y protección personal, entre otros, esto derivado de la estrategia de aplicar medidas de contención de gasto a fin de mantener la política de austeridad de Pemex, en sintonía con los lineamientos planteados por el Gobierno de México, enfocándose primordialmente en utilizar de manera austera los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de los servicios administrativos de apoyo, sin afectar la continuidad de las operaciones, la seguridad de los trabajadores e instalaciones, ni programas de protección ambiental, lo que implica, entre otras medidas, restringir la aplicación de comisiones con viáticos a las estrictamente ineludibles.

### **3. Bases de preparación de los estados de información financiera presupuestaria y normatividad gubernamental.**

#### **Bases de presentación de los estados de información presupuestaria.**

Los Estados de Información Financiera Presupuestaria adjuntos de Pemex Exploración y Producción han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los "Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública" emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el 29 de enero de 2025 en el Oficio No. 412/UCG/2025/014 y con los artículos 46 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
 Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
 Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria  
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras en pesos)

**Normatividad gubernamental.**

Las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables a la EPS para operar como ente de la Administración Pública Federal y para reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal que incluye el estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo, son las siguientes:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley de Petróleos Mexicanos y su Reglamento.
3. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
4. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponda.
5. Ley Federal de Deuda Pública.
6. Ley de Asociaciones Público-Privadas.
7. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
8. Ley General de Responsabilidades Administrativas.
9. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponda y sus reglas de operación.
10. Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.
11. Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2024.

En relación con la normatividad interna debe referirse que toda aquella disposición jurídica que emita Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos en la materia será aplicable.

- Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos.
- Estatuto Orgánico de Pemex Exploración y Producción.
- Plan de Negocios 2021-2025 de Petróleos Mexicanos. (Del 22-03-2021).
- Plan de Negocios 2023-2027 de Petróleos Mexicanos. (Del 13-12-2022).
- Políticas Generales en Materia de Presupuesto para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias.
- Lineamientos para las Iniciativas, Programas y Proyectos de Inversión para Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios. (Dados de baja el 14-05-2015, pueden existir proyectos aprobados con esos lineamientos).
- Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias.
- Disposiciones de Austeridad en el Gasto y Uso de Recursos para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias.
- Catálogos institucionales de centros gestores y de posiciones financieras.
- Oficios circulares VIN, NOFI-SAP y GCN de normatividad institucional (guías de registro financiero)
- Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios. (Publicadas el 06-01-2010 y abrogadas, pueden existir contratos aprobados con esas Disposiciones).
- Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias. (Publicadas el 18-05-2018, última modificación 09-10-2021. Abrogan las Disposiciones Administrativas).
- Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal que corresponda.
- Clasificador por Objeto del Gasto, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
 Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
 Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria  
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras en pesos)

#### 4. Cumplimiento global de metas por programa.

Pemex Exploración y Producción realiza sus actividades en una secuencia de procesos que inician con el estudio de las áreas susceptibles de contener hidrocarburos, el desarrollo y explotación de los campos descubiertos y la distribución de los productos obtenidos a los centros de refinación y procesamiento, así como a las terminales de exportación de petróleo crudo.

A continuación, se presenta el informe de resultados de las principales metas físicas y volumétricas que Pemex Exploración y Producción alcanzó en 2024, en cumplimiento de su misión, objetivos y políticas determinadas y conforme a las disposiciones legales y de los Órganos que regulan el sector. Cabe destacar que se tienen comparaciones con los Programas Operativo Anual Financiero (POFAT) y el Programa Operativo Trimestral (POT I), siendo este último el que se considera como el más conveniente para evaluar el desempeño de la Empresa, debido a su congruencia con el presupuesto asignado y con el período en que se plantea su ejecución.

##### A. Proceso exploratorio

La estrategia exploratoria se enfocó en la búsqueda de hidrocarburos en áreas terrestres y aguas someras, así como en campos aledaños para apoyar la producción temprana. En 2024 Pemex Exploración y Producción perforó 33 pozos exploratorios, lo que permitió realizar 8 descubrimientos que incorporarán una reserva 3P de 311 MMbpce, 161 en áreas terrestres y 150 en aguas someras; con un éxito comercial de 30%.

##### Resultados de 33 exploratorios pozos terminados en 2024.

Objetivo del pozo	Número	Resultados
En busca de nueva acumulación	32	2 Productores de aceite
		5 Productores de aceite y gas
		2 Productor de gas y condensado
		1 Productores no comercial de aceite
		5 Productores no comercial de aceite y gas
		1 Productor no comercial por alta viscosidad
		10 Improductivos invadido de agua salada
		1 Invadido de agua salada
		2 Improductivos por baja permeabilidad
		3 Improductivos seco
Delimitación del yacimiento	1	1 Productores de aceite y gas

Lo anterior, representó un éxito geológico<sup>2</sup> de 52%.

<sup>2</sup> El éxito exploratorio (Geológico) es la relación de pozos exploratorios terminados, clasificados como productores (incluyendo no comerciales) entre el total de pozos exploratorios terminados, por 100.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
 Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
 Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria  
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras en pesos)

En el siguiente cuadro se presentan las metas y resultados de los principales conceptos y el cumplimiento a los Programas Operativos Financieros Anuales de Trabajo y el POT I.

**Actividad exploratoria, 2024**

Actividad física	Unidad	Metas		Real	Cumplimiento, %	
		POFAT	POT I		POFAT	POT I
Sísmica 2D <sup>3</sup>	km	-	-	-	-	-
Sísmica 3D	km <sup>2</sup>	3,297	2,625	1,390	42	53
Pozos exploratorios	Núm.	101	71	33	33	46
Éxito exploratorio geológico <sup>4</sup>	%	38	38	52	137	137

Las variaciones respecto al programa son las siguientes:

Al cuarto trimestre del 2024, se adquirieron 1,390 km<sup>2</sup> de sísmica 3D de los 2,625 km<sup>2</sup> programados. Con 249 km<sup>2</sup>, se concluyó el estudio Huelitli-3D (3,100 km<sup>2</sup>) y para la adquisición del estudio Ixachi 3D se adquirieron 1,141 km<sup>2</sup>; la principal causa de desviación fue la falta de permisos por parte de propietarios para ejecutar los trabajos sísmicos (Ixachi). En cuanto a la sísmica 2D, no se programó ninguna adquisición.

En el Activo de Exploración Marina Norte, no se perforó el pozo programado debido a la baja resistencia de las capas superficiales bajo el fondo marino que representan un riesgo de penetración súbita para las patas del equipo de perforación.

El Activo de Exploración Marina Sur terminó 11 pozos de 32 programados, debido a la falta de disponibilidad de equipos de perforación para dar prioridad para la producción, causada por ajustes logísticos en su entrega y por procura; así como por retrasos en las intervenciones de pozos por tiempos no productivos.

En el Activo de Exploración Terrestre Sur se terminaron 18 pozos de 31 programados, afectado principalmente por los resultados y la operación de pozos anteriores, así como por la falta de equipos debido a la prioridad dada a la producción.

En el Activo de Exploración Terrestre Norte se terminaron 4 de 7 programados.

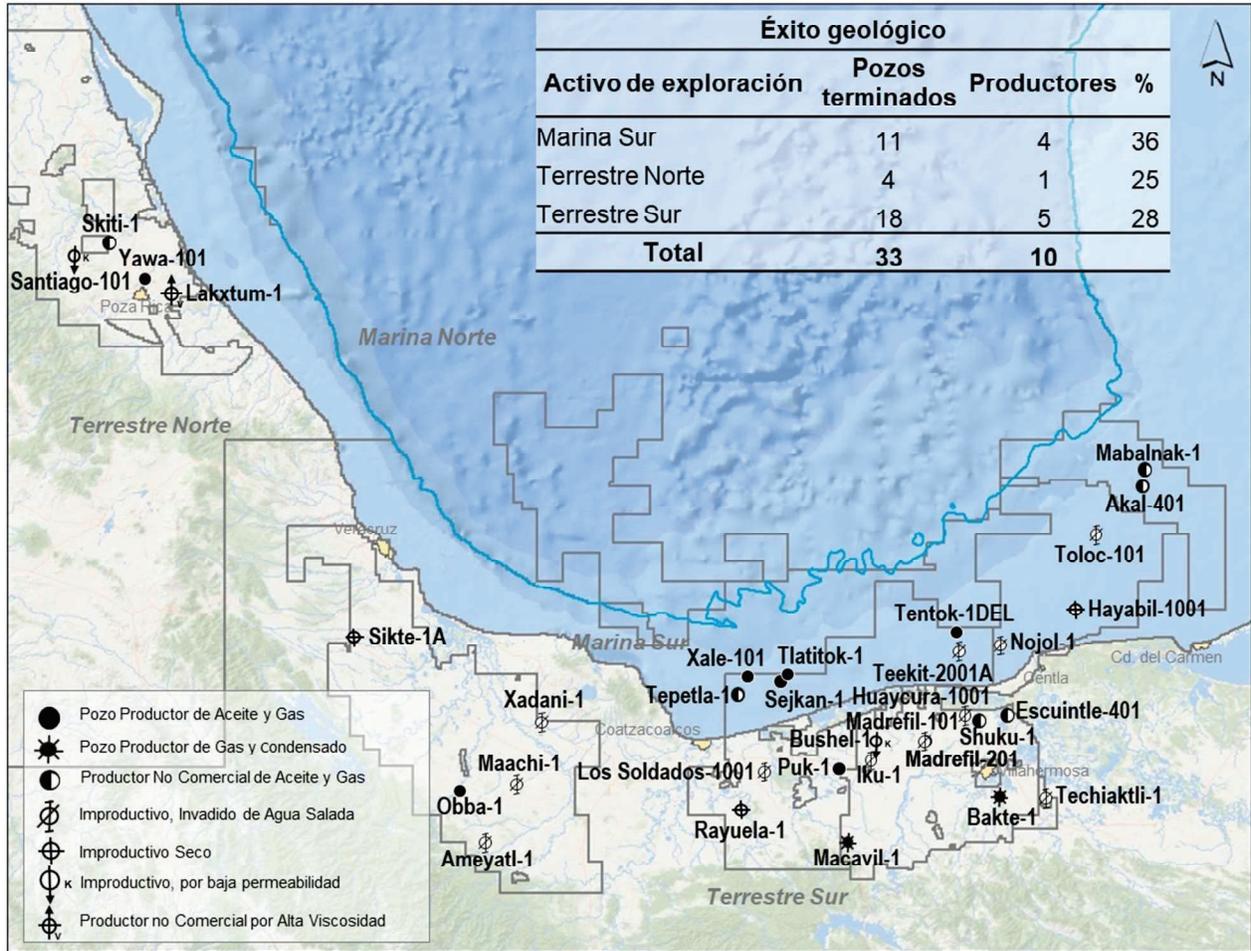
<sup>3</sup> No se programó adquirir información sísmica 2D durante 2024.

<sup>4</sup> Para la meta se considera estándar internacional de 38%.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
 Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
 Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria  
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras en pesos)



Ubicación de pozos productores por Activo

**B. Pozos de desarrollo y explotación de campos**

Durante esta etapa en la cadena de valor, Pemex Exploración y Producción lleva a cabo actividades en las que diseña, construye y opera la infraestructura de desarrollo y explotación de las asignaciones petroleras que se encuentran en explotación.

Para tal efecto, usa los recursos de inversión y operación asignados en los programas específicos a estos apartados, incrementando el valor de las inversiones, al optimizar las tareas en la construcción de infraestructura, de producción de hidrocarburos y la explotación de la reserva descubierta se realiza con las estrategias más apropiadas para los diferentes tipos de asignaciones, ya sean terrestres o marinas.

En el cuadro de la hoja siguiente se resumen las principales actividades programadas para la obtención de los volúmenes de producción de hidrocarburos, así como su cumplimiento durante el año 2024.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
 Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
 Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria  
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras en pesos)

**Actividad física y resultados volumétricos, 2024**

	Unidad	Metas		Realizado	Cumplimiento, %	
		POFAT	POT I		POFAT	POT I
<b>Actividad física</b>						
Terminación de pozos	núm	241	201	106	44.0	52.7
Intervenciones a pozos <sup>a</sup>	núm	2,661	2,522	2,614	98.2	103.6
<b>Resultados volumétricos</b>						
Producción de crudo	Mbd	1,862	1,860	1,741	93.5	93.6
Producción de gas <sup>b</sup>	MMpcd	5,174	4,937	4,512	87.2	91.4

a. Incluye reparaciones mayores, reparaciones menores y estimulaciones

b. Incluye nitrógeno

En el año 2024 se terminaron 106 pozos de desarrollo con una producción diaria asociada de 155 mil barriles de líquidos y 445 millones de pies cúbicos de gas. De estos pozos, 69 son terrestres y 37 son marinos. En cuanto a su clasificación, 84 pozos resultaron productores de aceite y gas, 10 productores de gas y condensado, dos productores de gas húmedo, uno productor de gas seco, dos productores no comerciales, seis improductivos, así como un pozo con el objetivo de inyección de agua; con lo cual se alcanzó un éxito de desarrollo de 92.4 %.

Adicionalmente, con el propósito de evitar la caída de la producción base, se efectuaron 1,676 reparaciones menores y 737 estimulaciones; además se realizaron 201 reparaciones mayores para incrementar la producción, haciendo un total de 2,614 intervenciones a pozos, cumpliendo con el 107.6% del programa, con una producción promedio diaria asociada de 214 mil barriles de crudo y 263 millones de pies cúbicos de gas.

En cuanto a los resultados volumétricos, la producción de líquidos sumó 1 millón 741 mil barriles diarios, inferior en 118 mil barriles a la producción registrada en el mismo periodo del año anterior, lo que equivale a un decremento del 6.1 %, debió a la declinación natural de los campos marinos Maloob y Zaap, así como del campo terrestre Quesqui; prolongación de tiempos en la terminación de pozos con alta complejidad en profundidad, presión y temperatura; menores cuotas iniciales de producción en pozos del campo Xanab; y conclusión de la vida útil de equipos de Bombeo Electrocentrífugo en el campo Ayatsil.

Asimismo, desfasamiento en la instalación de infraestructura marina en el campo Xanab y la planta de reducción de contrapresión del campo Quesqui, suspensión de servicios críticos de barcos de proceso, suministro de gas de Bombeo Neumático al campo Yaxché y condiciones climatológicas atípicas que impidieron la continuidad de las operaciones costa fuera.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
 Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
 Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria  
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras en pesos)

En lo que respecta a la producción de gas natural total, se alcanzó un promedio de 4 mil 512 millones de pies cúbicos diarios, de los cuales 3,671 millones de pies cúbicos diarios correspondieron a gas hidrocarburo y el resto, 840 millones de pies cúbicos diarios, a nitrógeno, consecuencia de las causas que ya se mencionaron para los hidrocarburos líquidos.

Entre los principales activos de producción se encuentran:

Ku-Maloob-Zaap, aportó 585 Mbd de crudo y 309 MMpcd de gas hidrocarburo, 33% y 8%, respectivamente, de la producción nacional. Las actividades desarrolladas en este Activo fueron: terminación de 16 pozos, la ejecución de 21 reparaciones mayores, 169 reparaciones menores y 137 estimulaciones.

Activo Bellota-Jujo, aportó 321 Mbd de crudo y 780 MMpcd de gas hidrocarburo, 18% y 21%, respectivamente, de la producción nacional. Las actividades desarrolladas en este activo fueron: terminación de 25 pozos y la ejecución de 5 reparaciones mayores, 44 reparaciones menores y 68 estimulaciones.

Activo Litoral de Tabasco produjo 286 Mbd de hidrocarburos líquidos (16% de la producción nacional) y 502 MMpcd de gas (13% de la producción nacional). Además, se llevó a cabo la terminación de 15 pozos, 9 reparaciones mayores, 57 reparaciones menores y 44 estimulaciones.

Cantarell contribuyó a la producción nacional con 142 Mbd de crudo y 295 MMpcd de gas hidrocarburo, 8% y 8%, respectivamente. Este campo se ubica en fase de recuperación secundaria y mejorada. Se terminaron dos pozos, cuatro reparaciones mayores, 99 reparaciones menores y 29 estimulaciones a pozos.

El Activo Abkatún-Pol-Chuc incorporó 127 Mbd de hidrocarburos líquidos, así como 308 MMpcd de gas, con un aporte de 7% en crudo y 8% en gas de la producción nacional. Se terminaron cuatro pozos, una reparación mayor, 30 reparaciones menores y 16 estimulaciones.

### C. Proceso de acondicionamiento y distribución de hidrocarburos

Como parte importante de los procesos de PEP, se llevan a cabo las actividades de manejo en superficie de los hidrocarburos producidos, su acondicionamiento, almacenamiento y traslado a los centros de refinación y terminales, para venta al mercado interno y externo. Las principales actividades estuvieron orientadas al cumplimiento en tiempo y de acuerdo con los convenios de entrega de producto con Pemex-Transformación Industrial y P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V. (PMI), así como al manejo y acondicionamiento para almacenamiento del crudo producido.

Los resultados en el cumplimiento de los hidrocarburos entregados para su comercialización fueron los siguientes:

#### Distribución de hidrocarburos, 2024

	Unidad	Metas		Realizado	Cumplimiento, %	
		POFAT	POT I		POFAT	POT I
Petróleo crudo a PEMEX TRI	Mbd	1,342	1,184	909	67.7	76.8
Petróleo crudo a terminales	Mbd	589	710	829	140.7	116.8
Condensados a plantas	Mbd	18	18	9	50.0	50.0
Gas a plantas y ductos	MMpcd	3,492	3,184	2,929	83.9	92.0

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
 Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
 Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria  
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras en pesos)

La distribución total de crudo promedió un millón 738 mil barriles diarios, con un cumplimiento de 91.8% de la meta anual programada en el POT I.

El consumo interno, con 909 mil barriles diarios, representó 52.3 % del volumen total distribuido y el 47.7 % restante, 829 mil barriles diarios, se envió a terminales de exportación.

El volumen de condensados entregados promedió 9 mil barriles diarios, para un cumplimiento de 50 % respecto al POT I.

Respecto al gas, se distribuyeron un total de 2 mil 929 millones de pies cúbicos diarios, 162 millones de pies cúbicos diarios por debajo del distribuido en el mismo período de 2023.

### 5. Variaciones en el ejercicio presupuestal.

Derivado de la comparación realizada entre el presupuesto modificado autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y lo ejercido real al 31 de diciembre de 2024, a continuación, se describen las principales variaciones a nivel de ingresos y egresos:

#### Ingresos

Concepto	Ejercicio del presupuesto			
	(Cifras en pesos)			
	Presupuesto		Variación	
	Modificado	Obtenido	Importe	%
<b>Ingresos corrientes y de capital</b>				
Venta de bienes	623,967,205,134	622,606,866,125	-1,360,339,009	-0.2
Ingresos diversos	22,431,565,514	22,453,046,817	21,481,303	0.1
Ingresos por operaciones ajenas	-	-	-	0.0
<b>Suma de ingresos del año</b>	<b>646,398,770,648</b>	<b>645,059,912,942</b>	<b>-1,338,857,706</b>	<b>-0.2</b>
Endeudamiento neto	-66,584,445,174	-66,584,445,174	-	0.0
<b>Total de ingresos corrientes, de capital y endeudamiento</b>	<b>579,814,325,474</b>	<b>578,475,467,768</b>	<b>-1,338,857,706</b>	<b>-0.2</b>

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
 Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
 Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria  
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras en pesos)

### I. Venta de bienes

El importe obtenido por la venta de bienes durante 2024 ascendió a \$622,606,866,125 pesos, cifra que resultó inferior a la presentada en el presupuesto modificado en \$1,360,339,009 pesos, variación que representa el 0.22 %, debido básicamente a una subestimación en las ventas y compras de PEP con las otras EPS.

### II. Ingresos diversos

El resultado neto de otros ingresos y egresos diferentes a la actividad petrolera muestra una posición neta de mayores ingresos por \$22,453,046,817 pesos, cifra que resultó superior en \$21,481,303 pesos a la estimada en el presupuesto modificado, básicamente por utilidad cambiaria y servicios diversos.

### III. Endeudamiento neto

Al cierre del ejercicio se obtuvo un desendeudamiento neto por \$66,584,445,174 pesos, importe igual a lo presupuestado.

#### Egresos

Concepto	(Cifras en pesos)			
	Presupuesto		Variación	
	Modificado	Pagado	Importe	%
<b>Gasto corriente</b>	<b>268,224,313,018</b>	<b>267,102,450,686</b>	<b>-1,121,862,332</b>	<b>-0.4</b>
Servicios personales	19,445,468,583	19,445,468,583	-	0.0
Servicios generales	3,841,051,579	3,841,051,579	-	0.0
Pensiones y jubilaciones	24,631,530,978	24,631,530,978	-	0.0
Otras erogaciones	67,163,068	67,163,068	-	0.0
Operaciones interempresas	220,239,098,810	219,117,236,478	<b>-1,121,862,332</b>	<b>-0.5</b>
<b>Inversión física</b>	<b>288,783,279,194</b>	<b>288,783,279,194</b>	-	<b>0.0</b>
Bienes muebles e inmuebles	4,572,868,471	4,572,868,471	-	0.0
Aportaciones a mandatos públicos	350,167,623	350,167,623	-	0.0
Obra pública	283,860,243,100	283,860,243,100	-	0.0
<b>Egresos por operaciones ajenas</b>	<b>-1,926,053,472</b>	<b>-1,974,403,875</b>	<b>-48,350,403</b>	<b>2.5</b>
Por cuenta de terceros	-1,990,064,571	-2,038,414,973	<b>-48,350,402</b>	2.4

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
 Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
 Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria  
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras en pesos)

Concepto	(Cifras en pesos)			
	Presupuesto		Variación	
	Modificado	Pagado	Importe	%
Recuperables	64,011,099	64,011,098	-1	0.0
<b>Costo financiero neto</b>	<b>11,497,350,706</b>	<b>11,482,350,703</b>	<b>-15,000,003</b>	<b>-0.1</b>
<b>Costo financiero bruto</b>	<b>148,149,250,020</b>	<b>148,134,250,020</b>	<b>-15,000,000</b>	<b>0.0</b>
Intereses, comisiones y gastos	148,149,250,020	148,134,250,020	-	0.0
Internos	146,973,126,006	146,958,126,006	-15,000,000	0.0
Externos	1,176,124,014	1,176,124,014	-	0.0
<b>Ingresos por intereses</b>	<b>136,651,899,314</b>	<b>136,651,899,317</b>	<b>3</b>	<b>0.0</b>
<b>Suma de egresos</b>	<b>566,578,889,446</b>	<b>565,393,676,708</b>	<b>-1,185,212,738</b>	<b>-0.2</b>

A continuación, se presentan los comentarios preparados por la Administración de la Empresa sobre las variaciones del ejercicio del presupuesto del gasto programable:

#### **I. Gasto corriente**

##### **Servicios personales**

El gasto por servicios personales fue de \$19,445,468,583 pesos, cifra igual a la presupuestada.

##### **Servicios generales**

Los pagos por servicios generales ascendieron a \$3,841,051,579 pesos, importe igual a lo presupuestado.

##### **Pensiones y jubilaciones**

Por este concepto se erogaron \$24,631,530,978 pesos, cifra igual a la presupuestada.

##### **Otras erogaciones**

Por este concepto se ejercieron \$67,163,068 pesos, importe igual a lo presupuestado.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria  
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024  
(Cifras en pesos)

### Operaciones Interempresas

El Ejercicio muestra un gasto de \$219,117,236,478 pesos, mostrando una variación mayor de \$1,121,862,332 pesos, con respecto a lo presupuestado, derivado principalmente de menores pagos por compras de productos y servicios a las otras Empresas Productivas Subsidiarias.

### II. Inversión física

#### Bienes muebles e inmuebles

En este rubro refleja un gasto de \$4,572,868,471 pesos, monto igual a lo presupuestado.

#### Aportación a mandatos públicos

En este rubro refleja un gasto de \$350,167,623 pesos, importe igual a lo presupuestado.

#### Obra Pública

En el capítulo de Obra Pública, se observan erogaciones por \$283,860,243,100 pesos, importe igual a lo presupuestado.

### III. Egresos por operaciones ajenas

#### Operaciones ajenas

El efecto neto de las operaciones ajenas fue de menor egreso por \$48,350,403 pesos, debido a retenciones a trabajadores.

### IV. Costo financiero neto

Durante el ejercicio 2024 el efecto de intereses pagados y recibidos, comisiones y gastos fue de \$11,482,350,703 pesos, importe menor a lo considerado en el Presupuesto Modificado en \$15,000,000 pesos por egresos financieros.

### 6. Conciliación global entre las cifras financieras y las presupuestales.

Las conciliaciones contable-presupuestal de ingresos, egresos en devengado y resultados que se muestran en los anexos A y B, preparados por la Administración de la Empresa, contienen los conceptos del presupuesto registrado durante 2024 y las cifras contables del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral que fueron dictaminadas.

### 7. Sistema integral de información (SII)

Con base en el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 299, que hace referencia a la revisión de Información del Sistema Integral de Información de Ingresos y Gasto Público (SII@WEB), y considerando las fechas establecidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, se determinó como fecha límite el 22 de abril de 2025, para efectuar la retransmisión de la información correspondiente al ejercicio 2024, de los Formatos del SII con la información definitiva y congruente con los resultados que se presentaron en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2024 para Pemex Exploración y Producción.

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria  
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024  
(Cifras en pesos)

### **8. Presentación de la cuenta de la hacienda pública**

La Entidad de acuerdo al Oficio No. 412/UCG/2025/014 de fecha 29 de enero de 2025, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Subsecretaría de Egresos, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativo a los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2024" los cuales mencionan que la Cuenta Pública se dará a conocer mediante el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP) el cual está configurado para dar cumplimiento al Acuerdo en el que armoniza la estructura de las cuentas públicas; así como para que cada uno de los sujetos obligados proporcionen la información que se detalla en los apartados de:

- Introducción
- Información contable
- Información presupuestaria
- Información programática
- Anexos

Para efectos de integrar la Información presupuestaria, Pemex Exploración y Producción proporcionará a través del SICP los siguientes archivos:

- Análítico de claves (AC01)
- Análítico de claves para entidades paraestatales (ACEP) efectivo
- Estado analítico de ingresos

De conformidad con lo previsto en el Oficio No. 412/UCG/2025/014 del 29 de enero del presente, se solicita que la información presupuestal y programática sea reportada a más tardar el 18 de marzo de 2025.

### **9. Autorización de la emisión de los estados de información financiera presupuestaria.**

Con fecha 22 de abril de 2025, fueron autorizados para su emisión los Estados de Información Financiera Presupuestaria y sus notas, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, por los siguientes funcionarios: Dr. Néstor Martínez Romero, en su carácter de responsable de Exploración y Producción en Petróleos Mexicanos, con base en el oficio DG-19-2025 de fecha 19 de marzo de 2025, y el L.C. Victorio Linares Mantilla, subdirector de coordinación financiera.



**Pemex Exploración y Producción**  
 Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
 Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria  
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras en pesos)

**Anexo "A". Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables.**

<b>Pemex Exploración y Producción</b>	
<b>Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables</b>	
<b>Del 1° de enero al 31 de diciembre 2024</b>	
<b>(Cifras en pesos)</b>	
<b>1. Total de ingresos presupuestarios</b>	<b>\$ 600,174,802,658</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>\$ 631,066,193,217</b>
2.1 Ingresos financieros	\$ -
2.2 Incremento por variación de inventarios	\$ -
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ -
2.4 Disminución del exceso de provisiones	\$ -
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	\$ 157,669,454,462
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	\$ 473,396,738,755
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>-\$ 298,006,931,824</b>
3.1 Aprovechamientos patrimoniales	\$ -
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	-\$ 66,584,445,174
3.3 Otros ingresos presupuestarios no contables	-\$ 231,422,486,650
<b>4. Total de ingresos contables (4 = 1 + 2 -3)</b>	<b>\$ 1,529,247,927,699</b>

(Continúa)



**Pemex Exploración y Producción**  
 Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos  
 Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria  
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras en pesos)

**Anexo "B". Conciliación entre los egresos presupuestales y los gastos contables.**

<b>Pemex Exploración y Producción</b>	
<b>Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables</b>	
<b>Del 1° de enero al 31 de diciembre 2024</b>	
<b>1. Total de egresos presupuestarios</b>	<b>\$ 449,241,891,425</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>\$ 335,754,664,066</b>
2.1 Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$ -
2.2 Materiales y suministros	\$ -
2.3 Mobiliario y equipo de administración	\$ -
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ -
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -
2.6 Vehículos y equipo de transporte	\$ -
2.7 Equipo de defensa y seguridad	\$ -
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ -
2.9 Activos biológicos	\$ -
2.10 Bienes inmuebles	\$ 6,851,419,009
2.11 Activos intangibles	\$ -
2.12 Obra pública en bienes de dominio público	\$ -
2.13 Obra pública en bienes propios	\$ 276,103,974,793
2.14 Acciones y participaciones de capital	\$ -
2.15 Compra de títulos y valores	\$ -
2.16 Concesión de préstamos	\$ -
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ 482,637,939
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$ -
2.19 Amortización de la deuda pública	\$ -
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ -
2.21 Otros egresos presupuestarios no contables	\$ 52,316,632,325
<b>3. Más gastos contables no presupuestarios</b>	<b>\$ 1,519,303,984,317</b>
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 101,554,000,693
3.2 Provisiones	\$ 39,393,403,511
3.3 Disminución de inventarios	\$ 10,151,530,817
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ -
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	\$ -
3.6 Otros gastos	\$ 799,305,576,968
3.7 Otros gastos contables no presupuestarios	\$ 568,899,472,328
<b>4. Total de gastos contables (4 = 1 -2 + 3)</b>	<b>\$ 1,632,791,211,676</b>

